



IRIS

Estados FINANCIEROS

Diciembre 31 de 2024 y 2023

Datos de identificación básica:

Razón Social: IRIS CF - COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A.

Nit: 811.007.729-4 Domicilio principal: Medellín, Antioquia

Dirección oficina principal: Carrera 43 A N° 7 - 50 A, piso 17

JUNTA DIRECTIVA.....	4
DIRECCIÓN GENERAL.....	4
GLOSARIO.....	5
INFORME DE GESTIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y LA JUNTA DIRECTIVA.....	7
INFORME DE LA JUNTA DIRECTIVA RESPECTO AL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.....	38
INFORME DEL REVISOR FISCAL.....	43
INFORME CONTROL INTERNO DEL REVISOR FISCAL.....	50
CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	56
ESTADOS FINANCIEROS.....	58
PRIMERA PARTE – ASPECTOS GENERALES DE LA OPERACIÓN.....	66
SEGUNDA PARTE – DESEMPEÑO BURSÁTIL Y FINANCIERO.....	75
TERCERA PARTE – PRÁCTICAS DE SOSTENIBILIDAD E INVERSIÓN RESPONSABLE DE LA COMPAÑÍA.....	81
CUARTA PARTE – ANEXOS.....	84
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	85
Nota 1 Información general.....	85
Nota 2 Bases de preparación.....	86
Nota 3 Políticas contables significativas.....	90
Nota 4 Normas emitidas sin aplicación efectiva.....	124
Nota 5 Efectivo y equivalentes de efectivo.....	126
Nota 6 Portafolio de Inversiones.....	127
Nota 7 Cartera de crédito y contratos de leasing, neto.....	131
Nota 8 Cuentas por cobrar, neto.....	146
Nota 9 Propiedades y equipo, neto.....	147

Nota 10 Activos por derecho a uso, neto.....	149
Nota 11 Activos no corrientes mantenidos para la venta, neto.....	150
Nota 12 Activos intangibles.....	151
Nota 13 Depósitos y exigibilidades a costo amortizado.....	152
Nota 14 Depósitos de ahorros.....	153
Nota 15 Créditos de Bancos y otras obligaciones financieras.....	153
Nota 16 Pasivo por arrendamiento.....	154
Nota 17 Cuentas por pagar.....	155
Nota 18 Beneficios a empleados.....	155
Nota 19 Pasivos estimados y provisiones.....	156
Nota 20 Patrimonio de los accionistas	156
Nota 21 Otros ingresos ordinarios.....	158
Nota 22 Gastos de personal.....	159
Nota 23 Gastos de administración.....	160
Nota 24 Impuestos y contribuciones.....	161
Nota 25 Resultado neto no ordinario.....	170
Nota 26 Intereses recibidos y pagados.....	170
Nota 27 Pérdidas por acción.....	170
Nota 28 Partes relacionadas.....	170
Nota 29 Estimación de valores razonables.....	173
Nota 30 Controles de Ley.....	174
Nota 31 Hechos relevantes.....	174
Nota 32 Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa que no implican ajuste.....	182
INFORME DE PÉRDIDAS DEL EJERCICIO.....	183
Informe del Defensor del Consumidor Financiero.....	185
Informe de Gestión del Comité de Gobierno Corporativo a la Asamblea.....	200

Junta Directiva

PERÍODO 2024-2023

Principales

- 1. BERNARDO DYNER REZONZOW
- 2. MORIS MISHAAN MILLÁN
- 3. NICOLÁS SANTOS CHARRY
- 4. JUAN ENRIQUE BUSTAMANTE MOLINA
- 5. LUIS SANTIAGO PERDOMO MALDONADO

*Los renglones 1, 3 y 5 tienen el carácter de miembros de Junta independientes.

Suplentes

- MAURICIO POSSE ISAZA
- LORENZA VILLA SOSA DIAS
- CARLOS EDUARDO UPEGUI CUARTAS
- JONATHAN MISHAAN MILLÁN
- JULIANA PACHECO MEJÍA

Dirección General

ALEJANDRO VERSWYVEL GUTIÉRREZ
Presidente

CARLOS ANDRÉS MESA MONSALVE
Auditor

ISABEL CRISTINA PALACIO GÓMEZ
Gerente Comercial CDT

MARÍA CAROLINA GARCÉS HERNÁNDEZ
Gerente de Riesgos

SUSANA MERIZALDE MAYA
Gerente de Talento Humano

ANTONY GÓMEZ ARANGO
Gerente Nacional Comercial y de Producto

JORGE LEÓN VERA RODRÍGUEZ
Gerente Financiero

LUIS FERNANDO CANO MONTOYA
Gerente Jurídico y Secretario General

LUZ ADRIANA ARENAS AGUILAR
Gerente de Crédito

JAVIER ENCISO SILVA
Gerente de Operaciones

GIOVANNI TOVAR PORTILLA
Gerente de Tecnología



Glosario

- **Activo:** Un activo es un recurso económico presente controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados.
- **Cartera:** Líneas de crédito ofrecidas por la Compañía.
- **Costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero:** Importe al que fue medido en su reconocimiento inicial un activo financiero o un pasivo financiero, menos reembolsos del principal, más o menos, la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo, de cualquier diferencia entre el importe inicial y el importe al vencimiento y, para activos financieros, ajustado por cualquier corrección de valor por pérdidas.
- **Depreciación (amortización):** Distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil.
- **Gastos:** Son disminuciones en los activos o incrementos en los pasivos que dan lugar a disminuciones en el patrimonio, distintos de los relacionados con distribuciones a los tenedores de derechos sobre el patrimonio.
- **Importe depreciable:** El costo de un activo o el importe que lo sustituya (en los estados financieros) previa deducción de su valor residual.
- **Importe en libros:** El importe por el que se reconoce un activo, una vez deducidas la depreciación (amortización) acumulada y las pérdidas de valor por deterioro acumuladas que le correspondan.
- **Ingresos:** Son incrementos en los activos o disminuciones en los pasivos que dan lugar a incrementos en el patrimonio, distintos de los relacionados con aportaciones de los tenedores de derechos sobre el patrimonio.
- **Obligación:** Es un deber o responsabilidad que una entidad no tiene capacidad práctica de evitar. Una obligación siempre es debida a un tercero (o terceros).
- **Otro resultado integral:** Partidas de ingresos y gastos (incluidos los ajustes por reclasificación) que no se reconocen en el resultado.
- **Materialidad o Importancia relativa:** La información es material o tiene importancia relativa si su omisión o expresión inadecuada puede influir sobre decisiones que los principales usuarios de los informes financieros con propósito general adoptan a partir de esos informes, que proporcionan información financiera sobre una entidad. En otras palabras, materialidad o importancia relativa es un aspecto de la relevancia específico de la entidad, basado en la naturaleza o magnitud, o ambas, de las partidas a las que se refiere la información en el contexto del informe financiero de una entidad individual.
- **Pasivo:** Es una obligación presente de la entidad de transferir un recurso económico como resultado de sucesos pasados.



Glosario

- **Recurso económico:** Es un derecho que tiene el potencial de producir beneficios económicos.
- **Resultado del periodo:** Total de ingresos menos gastos, excluyendo los componentes de otro resultado integral.
- **Riesgo de Liquidez:** Es la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas asociadas a la contingencia de no poder cumplir plenamente, de manera oportuna y eficiente con los flujos de caja esperados e inesperados, vigentes y futuros, sin afectar el curso de las operaciones diarias o la condición financiera de la entidad.
- **Riesgo de Mercado:** Posibilidad que una entidad incurra en pérdidas asociadas a la disminución del valor de sus portafolios y/o de los portafolios de terceros que se encuentran bajo su administración por efecto de variaciones en el precio de las inversiones en las cuales mantiene posiciones dentro o fuera del balance.
- **Riesgo Operacional:** Es la posibilidad de que la entidad incurra en pérdidas por las deficiencias, fallas o inadecuado funcionamiento de los procesos, la tecnología, la infraestructura o el recurso humano, así como por la ocurrencia de acontecimientos externos asociados a éstos. Incluye el riesgo legal.
- **Patrimonio:** Es la parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.
- **Resultado integral total:** El cambio en el patrimonio durante un periodo, que procede de transacciones y otros sucesos, distintos de aquellos cambios derivados de transacciones con los propietarios en su condición de tales.
- **Tasa de interés efectivo:** La tasa que descuenta exactamente los pagos o cobros de efectivo futuros estimados durante la vida esperada del activo financiero o pasivo financiero con respecto al valor en libros bruto del activo financiero o al costo amortizado de un pasivo financiero.
- **Vida útil:** Es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo por parte de la entidad; o el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de la entidad.



IRIS

1

**INFORME DE GESTIÓN DEL
REPRESENTANTE LEGAL Y LA JUNTA
DIRECTIVA**

Análisis Económico

Si bien los mercados globales enfrentaron dinámicas complejas en 2024 impulsadas por ajustes monetarios, conflictos geopolíticos, y retos estructurales en sectores clave, el panorama económico global se fue estabilizando en medio de la continua incertidumbre económica, con disminuciones de la inflación y mejores tasas de crecimiento económica, aunque en un nivel débil en comparación con los parámetros históricos recientes.

En Colombia, el panorama económico durante el 2024 siguió la misma línea afectado por varios factores, entre ellos: La lenta recuperación económica con un crecimiento estimado del 2% (en un nivel inferior al promedio de la última década) con sectores claves retrocediendo como el minero, industria, construcción y manufacturero; la caída de la inversión local y extranjera; mayor devaluación del peso colombiano; un mercado laboral estancado; y un deterioro paulatino en materia de seguridad y calidad de vida. Todo esto en medio de un continuado aumento del déficit fiscal que supone en su corrección ajustes relevantes en materia de presupuesto y gasto público, tema fundamental que sin duda inquieta y amenaza un mejor desempeño económico en 2025.

El Banco emisor ha seguido enfocado en asegurar el control de la inflación en niveles objetivo (para 2024 se ubicó en 5,2%), lo cual ha conllevado a que el proceso de corrección y reducción de tasas de interés sea lento en comparación a lo esperado por el mercado. Si bien esto ha contribuido al control de la inflación, las altas tasas de mercado en lo corrido del 2024 fueron un factor negativo para la dinámica de inversión y el desarrollo de las empresas. La política de reindustrialización no presenta avances importantes y las medidas de reactivación no han tenido un impacto relevante. Adicionalmente, las propuestas de cambios normativos en aspectos fundamentales han sido un tema de gran debate e inestabilidad, lo cual no favorece a la dinámica empresarial y profundiza la incertidumbre general.

Según el último informe de actualidad del Sistema Financiero Colombiano con corte de noviembre de 2024: i) La cartera de los establecimientos de crédito completó 20 meses con variaciones reales anuales negativas (principalmente por la contracción en las modalidades comercial y consumo), acorde con el entorno macroeconómico; ii) el saldo total de las provisiones en términos nominales aumentó principalmente por el componente procíclico y por ello varias entidades tomaron la decisión de hacer uso de los mecanismos de desacumulación de las provisiones generales adicionales constituidas bajo el marco de la CE 026 de 2022 y de la desacumulación de las provisiones contracíclicas; y iii) Dicha desaceleración y deterioro general impactó de manera negativa el margen de intermediación de varios Bancos y generó pérdidas por \$296 mil millones en las compañías de financiamiento. En particular, la contracción de márgenes de intermediación, la baja demanda de crédito y el comportamiento de pago de los deudores fueron elementos claves que afectaron notoriamente a la industria financiera en general.

Para el 2025 se tienen mejores perspectivas para la economía colombiana, donde se espera alcanzar un mayor crecimiento económico (entre un 2,5% y 3%) y continuar con la tendencia de la inflación a la baja, lo que le permitirá al Banco de la República relajar la política monetaria continuando con recortes adicionales en la tasa de política monetaria, favoreciendo el consumo y la inversión privada. En todo caso, la tasa de interés de fin de año se encuentra en 9,5%, un nivel que si bien aún no es el ideal para estimular el crédito y la inversión, sí ha permitido a las entidades financieras iniciar el año con márgenes de intermediación más cercanos a la historia reciente de la industria.

Informe de Presidencia IRIS CF.

Estimados socios, miembros de junta directiva, inversionistas clientes y empleados: En primer lugar, quiero reiterar mi compromiso y orgullo por liderar el proyecto futuro que se viene consolidando al interior de Iris. Es clara la oportunidad que se tiene en ofrecer a las Pymes en Colombia servicios financieros de vanguardia y a la medida, apalancados en esquemas operativos muy eficientes altamente soportados en tecnología. Más que la oportunidad de capturar valor económico en el ejercicio resulta de un impacto de grandes proporciones en materia de desarrollo social y económico para el país y para la región dado que las Pymes son el motor predominante en la actividad económica y en materia de generación de empleo.

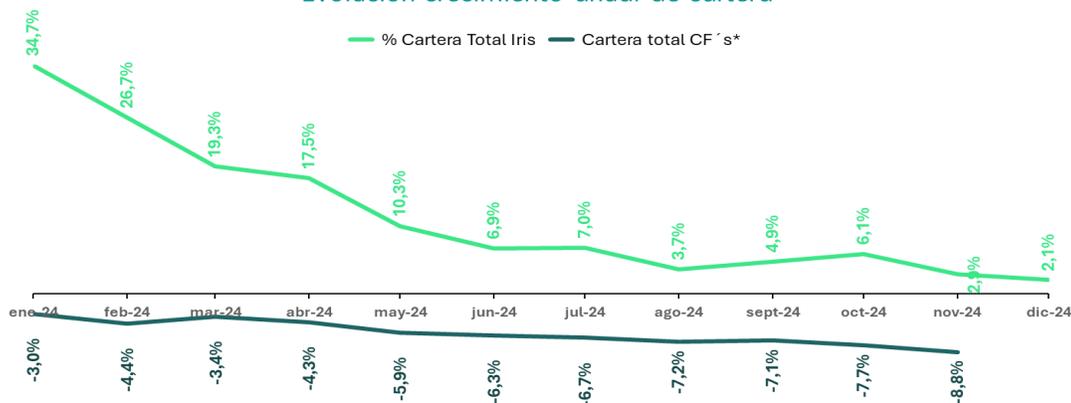
Ciertamente el 2024 ha sido un año intenso y de administración minuciosa alrededor de desafíos, algunos esperados y otros sobrevinientes. Desde la perspectiva estratégica, el enfoque estuvo centrado en asegurar las bases requeridas para el crecimiento futuro, así como anticipar en el tiempo la consecución del breakeven financiero. En esa línea, vale la pena resaltar los principales ejes del direccionamiento estratégico:

- **Construir las bases para un sólido y rentable crecimiento de cartera orgánica.** Iris ha definido una ruta de crecimiento futuro donde contar con motores de crecimiento propios en cartera orgánica es un elemento central. Este enfoque estratégico implicó visitar nuestra estructura organizacional, asegurando capacidades claves requeridas en esta etapa y estructuras de decisión más ágiles y eficientes. Así mismo, estudiamos a fondo las limitaciones existentes de cara a una gestión más masiva en materia de captura de nuevos clientes, desde la tecnología hasta las estructuras operativas dispuestas para tal fin. Vemos un 2025 que será emocionante al ver concluir cambios profundos y una propuesta de valor atractiva e innovadora
- **Repasar la propuesta de valor existente así como la esperada para los siguientes años de evolución.** Dentro de las decisiones tomadas, fue esencial asegurar la escalabilidad y rentabilidad del modelo de negocio, tanto para los productos existentes como para los que se vienen desarrollando. En esa dirección, se suspendió el producto Iris Card, quedando pendiente un rediseño estructural para un futuro relanzamiento. Así mismo, la Entidad se movió decididamente a diversificar las alianzas con originadores del producto de libranza, con el fin de reducir las dependencias y asegurar la capacidad de compras requerida para mantener en el tiempo el valor del portafolio actual de cartera inorgánica. Por último y muy relevante, se logró reflejar un norte claro en materia de oferta al mercado que será la piedra angular en la gestión de crecimiento.
- **Dar pasos decididos en aras de ser una entidad más eficiente.** En el transcurso del año, se tomaron un número importante de decisiones enfocadas en reducir los costos de operación a partir de ejercicios de pensamiento estructurados y rediseño de procesos y estructuras organizacionales. Entre otras medidas adoptadas, una importante estuvo asociada al proyecto Sinergia; en el cual, se contrataron terceros expertos que acompañaron el proceso. Como resultado, el año cierra con una reducción del headcount cercano al 15% y con mayores capacidades en aspectos de gran relevancia en esta etapa de la ruta estratégica. Así mismo, se lograron importantes negociaciones con proveedores de alto impacto (especialmente de tecnología) que permitirán capturar eficiencias que solo serán evidentes en 2025.

Desde la perspectiva de la gestión de resultados, es preciso mencionar que el 2024 fue un año especialmente complejo en materia de asegurar el crecimiento. En el ámbito externo, fue evidente el impacto de la situación macroeconómica en la dinámica de los negocios con

nuestros clientes. Las altas tasas de interés, la aún elevada tasa de inflación, los bajos niveles de crecimiento y/o decrecimiento en sectores claves de la industria nacional, así como la muy baja tasa de inversión de las compañías, trajeron como resultado poca demanda del crédito, la amortización acelerada en las operaciones y el deterioro en los indicadores de la cartera vencida. Todo esto por supuesto, vino acompañado de un llamado a la prudencia en las nuevas originaciones, elementos que desencadenaron en unos crecimientos marginales del portafolio de cartera. En todo caso, evidenciamos una tendencia no muy distante de la industria donde vemos un promedio de crecimiento negativo y con muchas compañías en terreno negativo.

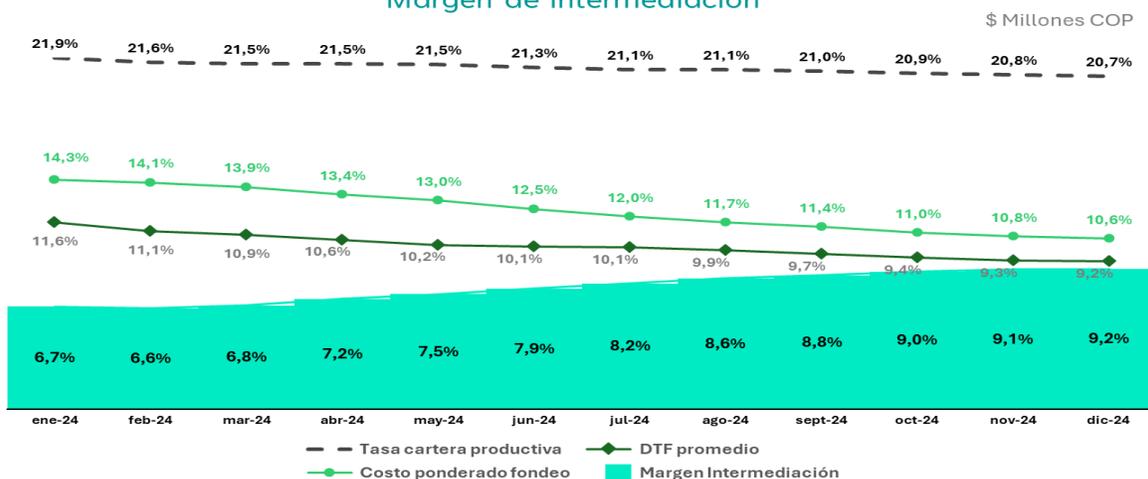
Evolución crecimiento anual de cartera



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia. Indicadores Gerenciales. Información disponible hasta el corte noviembre 2024. Se excluye de la base del cálculo del crecimiento de cartera de las compañías de financiamiento (CF's), la cartera de consumo de Nu Bank CF, dado que esta cartera fue incorporada solo en noviembre 2024, como resultado de la fusión de las compañías, donde Nu Colombia CF absorbió la operación de Nu Colombia S.A

Conscientes de esta situación, el enfoque del negocio estuvo orientado a recuperar aceleradamente el margen de intermediación que a cierre del año 2023 se había reducido en más de un 35% frente al histórico. Las palancas principales estuvieron asociadas a la reducción del costo del pasivo, aprovechando paulatinamente el proceso de corrección de las tasas de interés que se observó a lo largo del año en nuestro producto CDT, así como en el crecimiento continuo del fondeo vía cuenta de ahorro, donde logramos un crecimiento del 42% en lo corrido del año. El stock del activo, por su parte, se viene repreciando de forma más lenta que el pasivo y en una tendencia muy alineada con la trayectoria del DTF. Como elemento positivo, es importante mencionar que se logró recuperar el margen histórico del negocio, lo cual de entrada deja entrever mejores resultados esperados para el año 2025.

Margen de intermediación



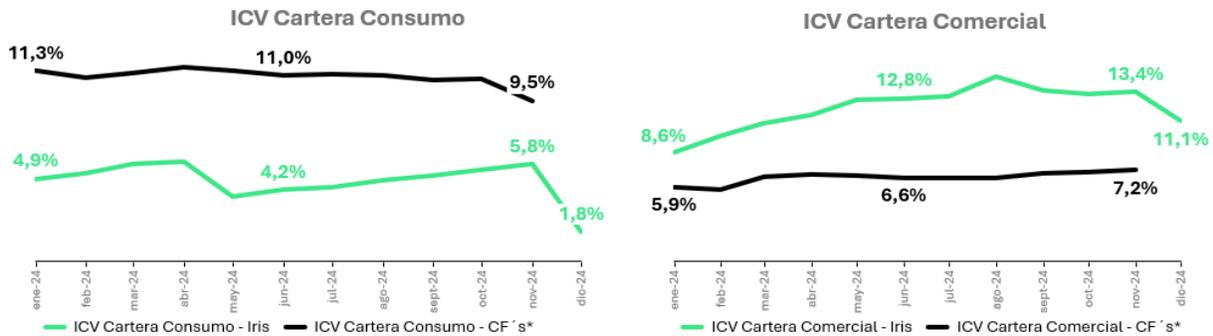
- Reversión póliza de seguros

Durante el mes de febrero 2024, la Superintendencia Financiera de Colombia dentro de su proceso de inspección habitual repasó de nuevo la estructura de provisiones de la cartera inorgánica, en donde por diseño la Entidad tenía un mitigante en su exposición a crédito derivada de una póliza de seguros contratada con una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia, para el cubrimiento del 100% de la cartera de libranzas. En el proceso de inspección y desde la delegatura de seguros de dicha entidad, se concluyó la validez del mecanismo establecido, pero se determinó que la póliza originada (como producto) no se enmarcaba dentro de los parámetros que ésta tenía aprobado emitir por parte del regulador. Por tal razón, en marzo de 2024, el organismo de control solicitó a la entidad emisora revertir la póliza emitida y para todos sus efectos revertir los pagos recibidos derivado de esta. De cara a Iris, dicha decisión conlleva a la reversión de gastos contabilizados desde abril de 2023 por valor de \$2.901 millones por el pago de la póliza y la adición de \$21.968 millones como gasto adicional de provisiones. Es importante aclarar que dicha cuantía de gasto que se ejecutó en marzo de 2024 en un 100% estuvo relacionado con el desmonte del mecanismo y no porque se debiera a un deterioro adicional. En otras palabras, en el año 2024 se contabilizó un gasto correspondiente a provisiones cuya contabilización natural pertenece a los resultados desde el año 2023.

- Deterioro de cartera

En momentos donde los márgenes de intermediación han sido atípicamente estrechos, Iris como las demás entidades financieras han tenido que asumir mayores niveles de deterioro dada la mayor fragilidad financiera evidenciada tanto en empresas como en personas. En el caso de la cartera consumo (cartera inorgánica - libranza), se sigue evidenciando un comportamiento general inferior al del resto de productos de créditos en personas, donde se resalta que IRIS cerró con un ICV del 1,8%, muy inferior al 9,5% registrado por el promedio de las compañías de financiamiento y del 7,2% registrado por los bancos para la misma modalidad según datos publicados con corte a noviembre de 2024.

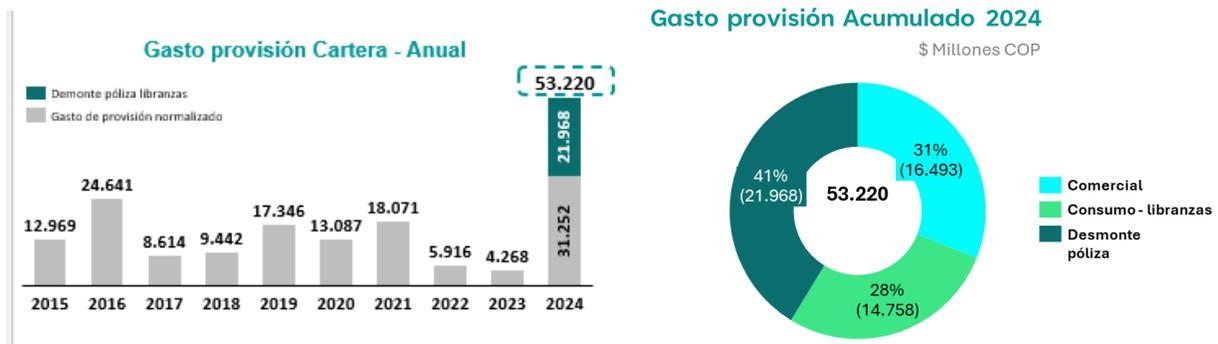




Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia. Indicadores Gerenciales. Información disponible hasta el corte noviembre 2024.

Situación contraria se presentó con la cartera comercial de Iris, que presentó una tendencia y deterioro mayor que el de la Industria, al registrar un ICV comercial del 11,1% al cierre del 2024 frente al 7,2% reportado para el promedio de las compañías de financiamiento al corte de noviembre de 2024, explicado para Iris principalmente por el deterioro de las cosechas originadas entre los años 2021 y 2022 por clientes de los sectores construcción, comercio y transporte. Así mismo, se evidenciaron casos de tickets en originación altos que tuvieron un impacto relevante en el indicador lo cual ha llevado a propender por crecer con clientes nuevos y evitando concentraciones elevadas derivadas de altos tickets. Cabe aclarar que dadas las perspectivas económicas que se tenían del año, así como por las evidencias de la cartera originada años atrás, se tomaron medidas de prudencia desde el inicio de año que han venido teniendo el efecto positivo esperado, lo cual nos ha permitido ir cerrando brechas en riesgo de crédito buscando un menor impacto futuro de las cosechas originadas en los años 2024 y 2025.

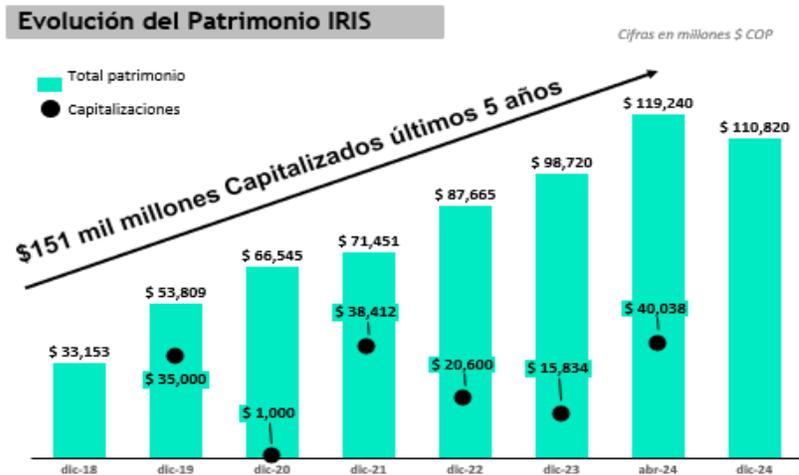
Sin duda, las provisiones fueron el rubro de mayor protagonismo dentro de los resultados del año, dado el monto por \$53.220 millones que registró la Compañía como gasto provisión (la cifra más alta en la historia de la Financiera en sus 28 años de existencia). El incremento inusual está asociado a dos razones principalmente: i) la reversión de la póliza de seguros como mitigante de riesgo en la cartera inorgánica y ii) el deterioro evidenciado en las cosechas de los años 2021 y 2022.



- Capitalización y plan de ajuste de solvencia

Con el desmorte de la póliza solicitado por la Superintendencia Financiera en marzo de 2024, era evidente una afectación importante a los indicadores de solvencia de la Entidad, llevando el indicador a niveles indeseados desde la administración y sus accionistas. Por tal motivo, una vez se recibió el pronunciamiento del organismo de control, se activó un plan de capitalización adicional por \$40.038 millones, con lo cual se inyectaron a la Entidad recursos frescos entre marzo y abril de 2024 para restablecer los niveles de solvencia y

apalancar el crecimiento del año. Es de destacar el continuo compromiso de los socios con el fortalecimiento patrimonial y el futuro devenir de la Compañía. En los últimos cinco años han capitalizado a la Financiera en más de \$151.000 millones, recursos que han servido para triplicar el patrimonio de la Financiera, mantener un adecuado nivel de solvencia y apalancar su crecimiento comercial.



Se solicitó y aprobó entonces de forma complementaria por el organismo de control un plan de ajuste de solvencia, iniciativa que enmarco las siguientes actividades claras a realizar en los siguientes meses con el fin de estabilizar los niveles de solvencia de la Entidad:

- ✓ Fortalecer la estructura de capital mediante el aporte de \$40.038 millones vía capitalización, más otros \$11.100 millones adicionales con terceros a través de un mecanismo de deuda subordinada con plazo de 10 años.
- ✓ Venta de cartera improductiva con saldo de capital de \$10.000 millones.
- ✓ Moderar el crecimiento de la cartera, inactivando en el segundo trimestre del año las compras de cartera de libranzas al principal originador que tenía la Compañía.
- ✓ Implementar estrategias de optimización del costo de fondos, mediante la reducción acelerada de las tasas de captación de CDT y ahorros hasta por más de 200 puntos básicos, así como también eliminar los excesos de fondeo improductivo por más de \$70.000 millones.
- ✓ Adoptar medidas de gestión del gasto administrativo en aras de buscar eficiencias, sin afectar los misionales como Compañía.

La ejecución a cabalidad de cada uno de los compromisos asumidos en este plan de ajuste por parte de Iris, permitió que la Superintendencia Financiera mediante oficio N° 2024060195-045-000 del 16 de octubre de 2024 declarará el cumplimiento del mismo y el cierre definitivo del esquema de monitoreo especial que conllevó dicha etapa, al observar que la Compañía logró mantener los indicadores de solvencia por encima de los límites regulatorios durante toda la vigencia del plan.

Indicadores/ Periodo transmitido	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24
Solvencia Básica Adicional - SBA	10,92%	11,39%	11,27%	10,45%	9,80%	9,87%
Solvencia Total - ST	10,92%	11,39%	12,19%	11,39%	11,44%	11,59%

Se cierra así un año 2024 retador pero de muchos ajustes estructurales que soportan el objetivo de alcanzar mejores resultados en el 2025. La meta es capitalizar los ajustes realizados y verlos materializados en unos resultados financieros positivos desde enero del nuevo año. En 2025 La gestión estará enfocada en dos frentes de trabajo que no solamente apuntan a ser más eficientes sino que son pilares esenciales en futuras aspiraciones de crecimiento rentable:

1. Propuesta de valor renovada para impulsar el crecimiento orgánico.

Nuestra Entidad ha venido fortaleciendo la oferta de valor al cliente con productos tradicionales soportados en esquemas operativos y tecnológicos que buscan que la apertura de producto y el uso transaccional sea una experiencia innovadora para el cliente y con sobresalientes niveles de eficiencia interna. El año 2025 estará enfocado en continuar por ese camino para los diferentes productos del portafolio buscando una oferta superior en las líneas de negocios de factoring y crédito y un modelo de atención al cliente que por su agilidad se constituya en una ventaja competitiva de nuestra Entidad.

2. Eficiencia operativa y tecnológica

El 2025 será un año de intenso trabajo en materia de robustecimiento de las plataformas tecnológicas, lo cual tendrá un impacto relevante en los esquemas operativos y funcionales en los diferentes productos. Por diseño, estas nuevas implementaciones se ejecutarán de forma tal que la infraestructura tecnológica se simplifique, lo cual busca aumentar la estabilidad de las plataformas y minimizar costos de soporte.

Tenemos alta confianza en que el 2025 será un año con mejor desempeño en materia de resultados financieros y que para su cierre tendremos en producción las iniciativas a partir de las cuales tener un programa de crecimiento orgánico rentable.

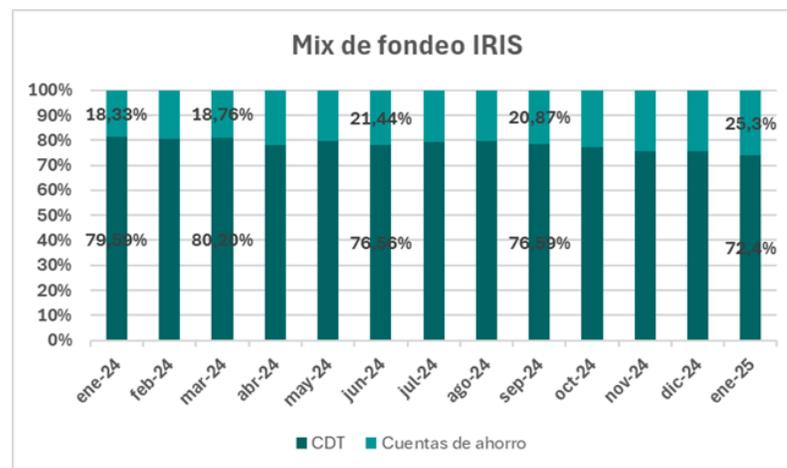
Resultados y Gestión Financiera

A continuación, se detallan las principales cifras, variaciones, indicadores y logros en los resultados financieros que se alcanzaron durante el 2024 para la Compañía:

- **Fortalecimiento patrimonial:** Con las capitalizaciones recibidas durante el año por \$40.038 millones, el patrimonio de los Accionistas cerró en \$110.820 millones en diciembre del 2024, con un incremento del 12,26% frente al mismo corte del año anterior, a pesar de las pérdidas generadas en el ejercicio. Adicionalmente, con la emisión de los \$11.100 millones de deuda subordinada, el patrimonio técnico de la Compañía ascendió a \$65.529 millones al cierre del año 2024, y con ello Iris registró una relación de solvencia total del 11,64% al cierre del 2024.
- **Expansión del margen de intermediación:** Uno de los mayores logros de la Financiera en el año 2024 fue la recuperación acelerada del margen de intermediación que alcanzó el 9,2% EA en diciembre del 2024, superior en 250 puntos básicos, esto dado que el mismo fue del 6,7% EA del inicio del año.
- **Incremento resultado ordinario directo (Margen Neto):** La expansión del margen de intermediación en términos porcentuales de tasa efectiva al 9,2% EA, explican el incremento de \$5.168 millones del resultado ordinario directo (+14%) en el estado de resultados integrales, al pasar de \$37.799 millones en diciembre de 2023 a \$42.967 millones

en diciembre de 2024, teniendo en cuenta que los ingresos ordinarios directos registraron un crecimiento de \$10.366 millones (+9%), superior al incremento de los egresos ordinarios directos de \$5.198 millones (+6%).

- **Diversificación de la estructura de fondeo.** Históricamente la Compañía ha tenido como una de sus banderas comerciales su fortaleza en captación de recursos del mercado a través de CDTs, lo cual ha permitido dentro de IRIS una constante consecución de recursos del mercado. Sin embargo, la Compañía tiene en su portafolio el producto de cuenta de ahorro empresarial, que de manera exitosa logró incrementar el saldo en \$50.607 millones (+42,37%) cerrando con \$170.038 millones en diciembre de 2024, ganando con ello más participación dentro del portafolio pasivo de la Financiera al alcanzar un 25% frente al 18% un año atrás, con beneficios muy importantes para la Organización por contener la cuenta de ahorros un costo muy inferior a las demás líneas de fondeo, lo cual va en concordancia con los objetivos establecidos dentro del plan estratégico de la Compañía.



Evolución mix fondeo IRIS durante el 2024

- **Holgada posición de liquidez:** Con la inyección de recursos frescos por \$40.038 millones entre los meses de marzo y abril del 2024, se incrementó la liquidez de la Compañía, lo que explica el aumento del saldo del efectivo y equivalentes de efectivo que pasó de \$82.482 millones en diciembre de 2023 a \$107.817 millones en diciembre de 2024, generando una posición holgada de liquidez que le permitió mantener un indicador de riesgo de liquidez (IRL en la banda de 30 días) del 208% en promedio durante el 2024, en niveles superiores al límite inferior regulatorio del 100%.
- **Crecimiento del activo de la Compañía:** El activo total de la Compañía alcanzó los \$853.313 millones al cierre de 2024, presentando un crecimiento de \$50.890 millones con respecto a diciembre de 2023, principalmente por el incremento en las inversiones y la liquidez, dado el incremento de similar monto en los recursos captados a través del producto de depósitos de ahorros.
- **Saneamiento del balance:** Aprovechando el fortalecimiento patrimonial con las capitalizaciones recibidas durante el año 2024, desde la Junta Directiva y la Asamblea de accionistas de IRIS se aprobaron varias medidas de saneamiento del balance de la Compañía en pro de mejorar su estructura financiera, entre las cuales se resaltan:
 - i) La decisión de los Accionistas en mayo de 2024 de enjugar \$49.712 millones de las pérdidas de ejercicios anteriores contra el capital suscrito y pagado, a través del

mecanismo de reducción del valor nominal de la acción de Iris de \$100 a \$62 (pesos COP) por acción, medida que en ningún momento afectó de manera negativa el Patrimonio de los Accionistas.

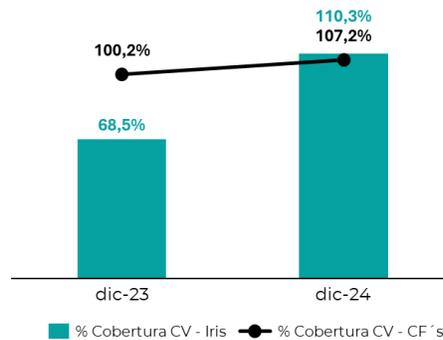
- ii) El reconocimiento de gasto provisión de cartera durante el año por \$53.220 millones (que explican en gran medida las pérdidas generadas antes de impuestos de \$39.423 millones), lo que le permitió a la Financiera mejorar de manera positiva los indicadores de cobertura de provisiones sobre cartera vencida en niveles superiores al 100% como los de la Industria, al pasar del 68,5% en diciembre de 2023 al 110% en diciembre de 2024.
 - iii) En diciembre de 2024 se aprobó desde la Junta Directiva realizar un castigo de cartera por un monto de \$26.200 millones que le permitió reducir el indicador de cartera vencida al 5,3% al cierre de año, manteniendo este indicador en niveles inferiores del promedio de las compañías de financiamiento que registraron un 8,7% al cierre de noviembre de 2024.
- **Adecuada Gestión del gasto administrativo:** Durante el año 2024 se realizaron medidas de eficiencia, optimización y saneamiento del gasto administrativo que permitirán recoger resultados durante el año 2025 con un menor gasto administrativo. Dentro de las medidas implementadas las principales son:
 - ✓ Reducción cuidadosa de la nómina, teniendo como criterios claves la reducción de equipos de desarrollo tecnológico, optimización de estructuras, asegurar capacidades acordes al dimensionamiento actual y la priorización de roles de acuerdo con las necesidades actuales y de mediano plazo.
 - ✓ Baja de activos intangibles relacionados con productos en los cuales la Compañía por decisión estratégica no desea seguir teniendo participación ni impulso.
 - ✓ Renegociación de contratos con proveedores, relacionados principalmente con el frente tecnológico que sirve a IRIS.
 - ✓ Identificación de gastos puntuales realizados en el año 2024 que no se volverán a contratar durante el 2025.
 - ✓ Reducción de la contratación de horas de desarrollo con algunos proveedores tecnológicos.



Gasto administrativo años 2022 y 2023 Indexados con inflación a precios del 2024

- **Creación esquema inmobiliario:** La Compañía logró ejecutar una decisión estratégica para constituir un esquema inmobiliario (con precedentes en otros establecimientos de crédito de Colombia), lo que le permitió trasladar el control y la propiedad de algunos de sus inmuebles a un Gestor Profesional Independiente mediante el aporte a un fondo inmobiliario administrado por la Sociedad Corredores Davivienda S.A. La administración de estos inmuebles por parte de un gestor profesional experto en el negocio inmobiliario se espera sea un aporte relevante en la administración y realización de estos activos maximizando su valor y/o reduciendo tiempos de ejecución. En noviembre de 2024, Iris aportó al Fondo los primeros tres inmuebles por un monto de \$18.355 millones, cuyo traspaso le generó impactos muy positivos en los resultados e indicadores financieros, logrando con ello un incremento en el patrimonio técnico de \$12.200 millones y de 210 pb en los niveles de solvencia.
- **Mejoras en los principales indicadores de salud financiera:** Con los resultados obtenidos por las acciones y estrategias implementadas, el fortalecimiento patrimonial y el saneamiento del balance durante el año 2024, se logró mantener en muy buena posición los indicadores financieros claves que permiten hablar de una buena salud financiera de Iris, de donde se resalta:
 - ✓ **Liquidez:** La holgada posición de liquidez le permitió a Iris mantener un indicador de riesgo de liquidez (IRL en la banda de 30 días) del 208% en promedio durante el 2024, el doble del límite mínimo normativo del 100%. De manera similar Iris registró un indicador del CFEN del 120% en promedio del año, superior al límite normativo del 80% que aplica para entidades del grupo 2.
 - ✓ **Calidad de la cartera:** Durante el cierre de 2024 la Compañía continuó presentando niveles de cartera vencida bajos y controlados, registrando al corte de diciembre de 2024 un ICV del 5,35%, inferior al ICV promedio de las compañías de financiamiento del 8,67% (Dato con corte de noviembre de 2024 que corresponde a la última publicación realizada por la Superintendencia Financiera), completando con ello 32 meses consecutivos con un ICV inferior al promedio de la cartera del sector, dada la buena gestión en la colocación y recuperación de la cartera. De igual forma, se deben destacar el indicador de la cartera de consumo del 1,8% al cierre del período, muy inferior a los datos registrados por la Industria (7,2% bancos y 9,5% compañías de financiamiento), así como el indicador de cartera vencida con castigos que Iris registró del 11,3% a diciembre de 2024, en niveles similares de los bancos (11%,0) y por la mitad del promedio de las compañías de financiamiento (20,15%).
 - ✓ **Cubrimiento y cobertura:** Explicado por la relevancia del monto que reconoció la Financiera por gasto provisión de cartera durante el año 2024 por \$53.220 millones. El indicador de cobertura (expresado como el saldo de provisiones en balance sobre el saldo capital de la cartera vencida) ascendió al 110% en diciembre de 2024, quedando en niveles similares a los porcentajes de la Industria (107% compañías de financiamiento y 122% bancos al corte de noviembre de 2024). Se resaltan dos hitos importantes con respecto a este indicador a saber, el primero relacionado con una mejora de 42 puntos básicos frente al 68% que registró Iris al cierre del 2023, y en segundo lugar, que el indicador desde el mes de marzo de 2024 hasta la fecha ha mantenido en niveles superiores al 100%.

Evolución cobertura cartera vencida



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia. Indicadores Gerenciales. Información disponible hasta el corte noviembre 2024.

- ✓ **Solvencia:** Durante el año 2024 Iris cumplió con todos los límites normativos de solvencia y logró mantener una relación de solvencia total del 12% en promedio durante el año, superior al 10,5% de límite regulatorio.
- ✓ **Eficiencia administrativa:** Con la ejecución del Proyecto Sinergia y con otras medidas adicionales adoptadas de optimización del gasto adoptadas por Iris, se logró reducir de manera satisfactoria el indicador de eficiencia con respecto a los ingresos del 37% en promedio año 2023 al 32% promedio año 2024.

Finalmente se hace énfasis en que los esfuerzos realizados durante los pasados años y en especial en el año 2024 y los que se realizarán en el presente año 2025 buscan el crecimiento rentable y la sostenibilidad de Iris en el largo plazo, por lo cual el principal objetivo como Compañía no está relacionada sólo con la generación de utilidades en el 2025, sino también durante los años venideros.

Gestión Comercial

- **Cartera Comercial**

La cartera comercial presentó un incremento para el año 2024 del 2,3%, apalancada principalmente por las compras de cartera de libranza. Por otro lado, la cartera orgánica (crédito y factoring) presentó un leve decrecimiento del 1.2% y 2.6% respectivamente, efecto generado principalmente por castigos de cartera por \$9.000 millones y variables asociadas a comportamientos de los diferentes sectores económicos del país:

Producto	dic-23	% Part	dic-24	% Part	Var Anual	%Var
Crédito	193.670	30%	191.336	29%	- 2.034	-1,2%
Factoring	62.063	10%	60.470	9%	- 1.593	-2,6%
Leasing	5.984	1%	4.026	1%	- 1.958	32,7%
ORGÁNICA	261.717	40%	256.132	39%	- 5.585	-2,1%
Libranzas	385.754	59%	408.055	61%	22.301	5,8%
Consumo	1.590	0%	12	0%	- 1.578	99,2%
INORGÁNICA	387.344	60%	408.067	61%	20.723	5,4%
TOTAL	649.061	100%	663.899	100%	15.138	2,3%

Al cierre del 2024 el portafolio de la cartera presenta una participación del 61% en la cartera orgánica frente al 39% de la cartera orgánica, ésta última presenta la siguiente composición:



Para el año 2024 el valor de los desembolsos fue de \$156.000 millones en el producto de crédito comercial y \$390.000 millones en Factoring.

- **Compras de Cartera**

En el año 2024 el comportamiento de las compras de cartera de libranza y el saldo de esta línea de negocio estuvo mediado por una decisión de negocio de eliminar dependencias y atomizar los originadores de cartera. Este ejercicio se ha venido desarrollando progresivamente y al cierre de año ya se cuenta con 7 originadores para el producto de crédito de libranzas. Haber adelantado este esfuerzo permite a la Compañía asegurar siempre las mejores condiciones de compra así como contar con la capacidad de originación suficiente para administrar la escala de este importante activo dentro del portafolio de cartera total.

El año 2024 cerró con un saldo de cartera comprada de \$408.066 millones que frente al saldo de \$387.344 millones implica un crecimiento de \$20.722 millones equivalente a un crecimiento del 5.35%. Este crecimiento comparado con el crecimiento del 72% en el año

2023, demuestra el ajuste a la estrategia de recomposición del portafolio de cartera de la Entidad.

De igual forma, en el año 2024 se compró cartera a una compañía de financiamiento vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, por un monto de \$62.188 millones, con el objetivo de recuperar el valor del portafolio que se amortizo y no se repuso entre abril y diciembre.

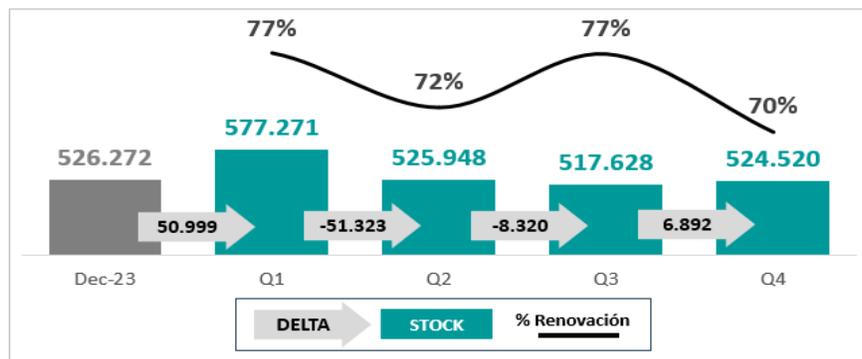
- **Depósitos Simple - Cuenta de Ahorro**

La cuenta de ahorros presentó un crecimiento del 42,37%, generado por un foco de crecimiento en las estrategias de bajo costo (Masivo y Cuenta empresarial Cash), permitiendo un incremento en estas estrategias de \$26.470 millones: El crecimiento continuo y acelerado de este producto es estratégico en la intención de disminuir el costo del pasivo consolidado, lo cual paulatinamente permitirá mejores condiciones en los productos del activo así como mejores márgenes de operación.

Estrategia	dic-23	dic-24	Var. Año
Masivo	\$ 5.512	\$ 10.985	99,29%
Cuenta Empresarial Cash	\$ 28.584	\$ 49.763	74,09%
Tesorería y Mesa Inversión	\$ 48.682	\$ 68.326	40,35%
Tesorería Relacionados	\$ 36.653	\$ 40.962	11,76%
Total	\$ 119.431	\$ 170.036	42,37%

- **Certificados de Depósito a Término - CDT**

El comienzo del año se destacó por un remarcable crecimiento de \$50.999 millones, alcanzando un valor superior al 50% presupuestado para el total del año 2024, sin embargo el incremento en la liquidez por las capitalizaciones recibidas generaron una holgura en la liquidez que permitieron adoptar estrategias de reducción agresiva y acelerada de las tasas de interés de captación y la eliminación de fondeo improductivo desde el segundo trimestre del año con el fin de expandir el margen de intermediación de Iris.



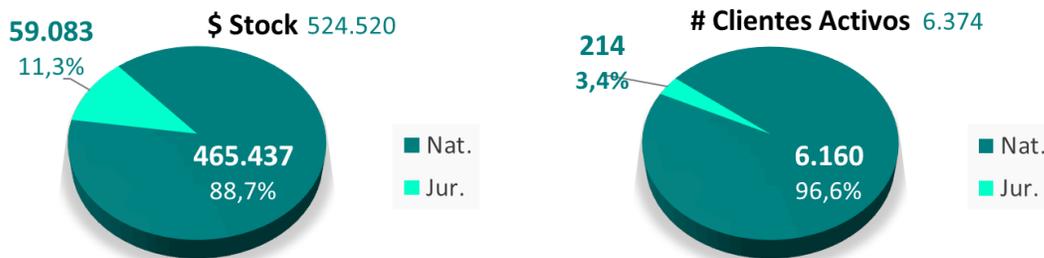
Como parte del plan estratégico de Iris, se ha venido trazando una estrategia en materia de canales y sucursales físicas en el país. Acorde con este, en el transcurso del año se cerraron las oficinas de Bucaramanga, Barranquilla y Salitre en Bogotá, al tiempo que se fortaleció la estrategia comercial migrando varios directores de inversión al equipo de Red Móvil, optimizando así la estructura de la Gerencia de Captaciones. Se generaron resultados con menos recursos de personal, aportando eficiencias administrativas necesarias en la Financiera.

Se realizaron varios eventos con clientes inversionistas buscando su fidelización, generar valor agregado adicional a un retorno financiero y entrar en nuevos nichos de clientes. Así mismo, se activaron campañas de mercadeo específicas que vienen generando resultados al permitir el ingreso de nuevos clientes inversionistas mediante el producto CDT.

El cierre de año mostró resultados estables frente a lo evidenciado en diciembre de 2023 con un stock acumulado de \$524.520 millones y un porcentaje de renovación anual promedio de 73%, manteniendo el número de clientes activos. Uno de los mayores aportes se produjo a partir del costo de fondeo en una reducción anual de más de 350 puntos básicos sobre el portafolio total en el producto. Durante el año 2024 se tuvo una variación de -\$1.752 millones con respecto al stock del cierre del año 2023.

Es de resaltar que se obtuvo un plazo promedio superior a los 280 días en los CDT en un mercado muy competido, con tendencia de tasas bajistas, clientes más informados de entorno e inclinados a plazos con mejores rentabilidades. Esta situación llevó a potenciar la estrecha relación con clientes y oferta de valor con el servicio diferencial personalizado, generando mayor confianza, fidelidad y credibilidad en la Compañía.

Distribución de clientes activos persona natural y jurídica:



*Stock: cifras en millones

Se continuaron diversificando los nichos de mercado, manteniendo una adecuada atomización de recursos, con un sostenimiento de un 97% en persona natural sin concentraciones extremas y logrando cerrar el año con 6.374 clientes activos.

Nuestra Entidad sigue consolidando como fortaleza y activo estratégico de gran valor el contar con una fuente de captación especializada y una capacidad de reaccionar a las diferentes situaciones en la evolución del negocio de la Financiera, entre esta lograr incrementar los saldos cuando por estrategia así se requiere.

- **Redefinición de la Estrategia Comercial**

En el año 2024 se llevaron a cabo varias iniciativas con las que se pretenden mejorar el crecimiento de la dinámica comercial:

1. **Redefinición de la estructura y funciones**

El área comercial contaba con una estructura de venta mono-producto, lo cual no contribuía a crear relaciones de largo plazo con los clientes. A partir del mes de agosto, se consolidaron dos zonas comerciales en donde cada Gerente tiene un portafolio de relación que administrar y profundizar.

Dentro de los hitos de esta redefinición, se logró incrementar el ticket promedio de desembolsos por funcionario en un 60%.

2. **Modelo de Prospección y Campañas**

Se diseñó un modelo de prospección comercial identificando diferentes oportunidades de crecimiento mediante análisis de potenciales clientes nuevos y profundización de clientes existentes.

El modelo diseñado se compone de los siguientes pilares, a los cuales se les aplican lógicas que van en línea con el apetito del negocio a nivel financiero y de sector económico:

- ✓ **Adquisición:** Potencial cliente nuevo.
- ✓ **Profundización:** Cliente existente con oportunidad de X sell o crecimiento de saldos.
- ✓ **Win Back:** Clientes con reducción de saldos o posible riesgo de fuga.
- ✓ **Reactive:** Clientes que se han ido y buscamos recuperarlos.
- ✓ **Mantenimiento:** Seguimiento a clientes actuales.

Este modelo se acompaña de cargue de leads y monitoreo de contactos y visitas comerciales.

3. **Modelo de Actuación Comercial:** Este modelo fue diseñado para sistematizar las herramientas y disciplinas de los comerciales, contribuyendo así al logro. Adicionalmente, se crearon herramientas de consulta y seguimiento diario que permiten medir la efectividad de los negocios.

4. **Scorecard:** Un Modelo de remuneración variable, con participación porcentual por materias, que busca movilizar el crecimiento de volumen de forma integral.

En relación con las compras de cartera, durante el año 2025 se dará continuidad a la estrategia de recomposición del portafolio de cartera de la Compañía, para lo cual se prevé una disminución del saldo de cartera comprada de \$62.967 que corresponde a un 18.25% del saldo con el que inició el año 2024. Para lograr este decrecimiento de manera controlada y contando con un crecimiento de prepagos impulsado por la disminución de tasa que desde meses anteriores se ha dado en el mercado, se han planeado compras por valor de \$62.082, que frente al decaimiento estimado para año 2025 de \$119.007, contendrá cerca del 52% de la disminución del saldo de cartera comprada.

En cuanto al portafolio en CDT, se buscará un crecimiento en saldo con un costo moderado de recursos que aporte al margen de intermediación de la Compañía de

manera óptima. Así mismo, se buscará migrar la marca Financiera Dann Regional hacia Iris, con lo que esto implique en términos de actualización y marketing, para ofrecer a los clientes un plus en su experiencia.

Estrategia Tecnología e Innovación

Para el año 2024, Iris definió como eje central de su estrategia el fortalecimiento de las plataformas digitales existentes, la integración de sistemas para optimizar procesos clave y la consolidación de soluciones innovadoras que potencien su modelo de negocio. Las dos principales líneas de acción fueron:

Optimización de Plataformas y Procesos: Se priorizaron iniciativas que aseguran la eficiencia operativa de productos principales como el CDT, Crédito y Factoring, mediante integraciones tecnológicas y la automatización de flujos.

Nuevas Capacidades Tecnológicas: Se avanzó en el desarrollo de nuevas funcionalidades orientadas a satisfacer las necesidades emergentes de los clientes y el cumplimiento de normativas regulatorias.

A continuación, se relacionan las iniciativas principales en innovación y TI:

Producto CDT: Se ejecutaron iniciativas enfocadas en mejorar la vinculación de clientes y la operatividad del producto mediante integraciones y automatizaciones clave:

- ✓ **Automatización de Vinculaciones:** Se completaron las integraciones entre ÁgilCDT y SIIF, reduciendo los tiempos de procesamiento en un 30% y mejorando la precisión de los datos.
- ✓ **Cumplimiento Normativo:** Se incluyeron nuevos campos obligatorios para garantizar la conformidad con las normativas locales.

Producto Crédito: El enfoque en la optimización del proceso de crédito permitió:

- ✓ **Aprobación y Desembolso Eficientes:** Se desarrollaron servicios API que permiten transferencias directas desde los sistemas de los clientes.
- ✓ **Conciliación Automática:** Eliminación de procesos manuales, incrementando la eficiencia en un 25%.

Producto Factoring: La digitalización de procesos clave mejoró la experiencia de los clientes y la eficiencia operativa:

- ✓ **Optimización de Negociaciones:** La integración con RADIAN permitió cumplir con las normativas de factura electrónica, alcanzando un 90% de automatización en los procesos de factoring.
- ✓ **Ampliación de Servicios:** Se facilitó la gestión de facturas y eventos de negociación de forma digital.

Cuenta Empresarial: Se fortalecieron los servicios del Onboarding, Portal Digital, e IrisPay, para ofrecer una experiencia más completa y digital:

- ✓ Onboarding Digital: Automatización del flujo de vinculación de clientes empresariales, mejorando los tiempos de aprobación y reduciendo manualidades.
- ✓ Portal Digital: Mejoras en la parametrización y configuraciones para servicios como el archivo Multicash, orientado a optimizar flujos transaccionales.
- ✓ IrisPay: Implementación de pagos en tiempo real con confirmación inmediata, mejorando la experiencia de los usuarios.

Impactos Generales

- ✓ Incremento del 35% en la adopción de herramientas digitales por parte de los clientes.
- ✓ Mejora en la satisfacción del cliente con tiempos de respuesta optimizados.
- ✓ Incremento del volumen de transacciones digitales en un 40% respecto al año anterior.

Estrategia Digital y gestión de producto

Desde el equipo de Tecnología, se continuó avanzando en la visión de digitalizar y optimizar la experiencia del cliente con los siguientes hitos:

Integración ÁgilCDT-SIIF: La plataforma permite ahora la creación y vinculación de clientes y productos de manera automatizada, beneficiando tanto al equipo comercial como a los clientes finales.

Expansión de Servicios API: Payouts y vinculación digital fortalecen la oferta de BaaS, incrementando la participación de Iris en el ecosistema de Finanzas Abiertas.

Mejoras en Experiencia de Usuario: Las nuevas funcionalidades lanzadas están diseñadas para facilitar el uso y aumentar la satisfacción de los clientes, con integraciones más robustas y servicios de autogestión.

Impactos Adicionales

- ✓ Incremento del 20% en la productividad del equipo comercial.
- ✓ Reducción de quejas relacionadas con procesos digitales en un 40%.

Al cierre del año 2024, estas iniciativas han fortalecido el posicionamiento de Iris como líder en tecnología financiera en Colombia, logrando avances significativos en eficiencia operativa, cumplimiento normativo y experiencia del cliente.

Desde el área del Producto, para el año 2025 se tiene como objetivo posicionar de manera efectiva la marca y los productos de Iris, llegando a los segmentos objetivos definidos como prioritarios bajo unos pilares que permitan lograr agilidad y escalabilidad en volumen de negocios.

A través de la evolución de los portales web, la generación de contenido de valor, la optimización de motores de búsqueda (SEO), incorporación de herramientas para simulación y el fortalecimiento de campañas de marketing digital, se buscará atraer un volumen significativo de prospectos de alta calidad y acelerar las decisiones de contacto y compra. Esta estrategia de inbound marketing se convertirá en un motor clave para la generación de oportunidades, apoyando y complementando los esfuerzos del equipo comercial.

Se profundizará la experiencia del cliente, invirtiendo en la mejora de los portales transaccionales, buscando una experiencia de usuario cada vez más intuitiva y personalizada. Específicamente, se fortalecerán las capacidades para que los clientes de Factoring se autogestionen en el envío y aprobación de operaciones, así como en la trazabilidad y consulta de las mismas.

Se trabajará en la creación de un ecosistema digital alrededor la Cuenta Empresarial, integrando nuevos servicios con aliados estratégicos, complementando las capacidades de integración a través de APIs que ya se tienen habilitadas para dispersión de pagos y recaudos, ampliando así las capacidades para una gestión financiera cada vez más integral.

Las nuevas disposiciones relacionadas con la banca abierta en Colombia permitirán aprovechar y encontrar nuevas oportunidades no solo para la disposición de datos y transacciones, sino para complementar los procesos de prospección y vinculación de clientes. Al abordar estos retos, se espera aumentar la satisfacción de los clientes mediante la entrega de una experiencia digital excepcional y la resolución eficiente de sus necesidades. Se incrementará la penetración de los productos y servicios, ampliando la oferta y facilitando el acceso a los canales digitales, buscando con ello fortalecer la posición competitiva de Iris en el mercado financiero.

Gestión Integral del Riesgo

Iris ha diseñado y mantiene un Sistema Integral de Riesgos Integral, el cual incluye la gestión de los riesgos inherentes del negocio como son crédito (SARC), liquidez (SARL), tasa de interés del libro bancario (RTILB), mercado (SARM), operativo (SARO), continuidad del negocio, seguridad de la información y ciber seguridad (SGSI-CS), el riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo (SARLAFT), cumplimiento, conducta y protección de datos personales.

Para una óptima gestión y control de riesgos, Iris cuenta con un adecuado Gobierno de Riesgos y un Marco de Apetito al Riesgo. La función de gestión de Riesgos está en cabeza de la Gerencia de Riesgos y es su responsabilidad el monitoreo constante de los sistemas de riesgo. Se cuenta con un Comité de Riesgos conformado por miembros de la Junta Directiva y de la Alta Dirección, órgano que se reúne periódicamente para discutir, controlar y analizar la gestión de los riesgos y para la revisión y aprobación de metodologías de riesgo. La Junta Directiva es el máximo órgano.

En el año 2024 se actualizó el Marco Apetito de Riesgo (MAR) en línea con la estrategia, plan de negocio y la capacidad de asunción de riesgos, cuyo monitoreo al cierre del año arrojó que la Compañía tiene un perfil de riesgo bajo.

Desde la Gerencia y a través de los sistemas i) se promulga y asegura el cumplimiento de las normas internas y externas relacionadas con cada sistema de riesgo, ii) se cumplen con los reportes establecidos ante los entes de control y terceros, como la Superintendencia Financiera de Colombia, Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), Revisoría Fiscal, entre otros, iii) se promueve la cultura de riesgo a nivel organizacional desde los diferentes sistemas, iv) se adelantan programas de formación e inducción a nuevos colaboradores, reflejando así el compromiso en una efectiva y adecuada gestión del riesgo.

- **Gestión del Riesgo de Crédito**

Para la Administración del Riesgo de Crédito, la Compañía cuenta con políticas para cada uno de los segmentos y productos, procedimientos, metodologías y una estructura organizacional adecuada para cada una de las etapas del proceso de crédito: originación, seguimiento, control y recuperación.

Se destacan en la etapa de originación las siguientes acciones:

- ✓ **Actualización del modelo de capacidad de pago:** utilizado para el análisis en el producto de compras de cartera de libranzas. Esta actualización reduce la pérdida esperada, alineándose con las nuevas condiciones macroeconómicas del país.
- ✓ **Cumplimiento de políticas para desembolsos de créditos nuevos:** cumplimiento de las políticas establecidas para el desembolso de créditos nuevos con cartera castigada, conforme a lo dispuesto en la Circular Externa 009 del año 2022 de la Superintendencia Financiera de Colombia. Esto se hizo con el fin de fomentar la reactivación crediticia de manera sostenible.

A lo largo del año 2024, en la etapa de seguimiento se realizaron las siguientes actividades:

- ✓ **Mejoras en el proceso de calificación de cartera:** que incluyó actualización de políticas, reglamento del Comité y calibración del modelo MECC (Modelo de Evaluación y Calificación de Cartera). Estos cambios mejoran la capacidad de detectar clientes con posibles dificultades de pago a futuro, facilitando la anticipación de riesgos y la generación de alertas tempranas.
- ✓ **Estandarización de informes en el aplicativo de programación estadística:** en la generación de informes de cosechas y otros seguimientos, con el fin de identificar desviaciones y generar alertas sobre la cartera.

- **Gestión de Riesgo de Mercado y de Liquidez**

Durante el año 2024 Iris presentó una adecuada gestión del riesgo de liquidez y mercado. Los principales logros obtenidos en ambos sistemas se describen a continuación:

- ✓ **Gestión del Riesgo de Liquidez:** a través de un seguimiento exhaustivo del indicador de Riesgo de Liquidez (IRL), seguimiento y coordinación de las áreas de Riesgos, Financiera y de Tesorería con el fin de asegurar el cumplimiento permanente Límites Normativos e Internos.
- ✓ **Plan de contingencia de liquidez:** se actualizó con escenarios de pruebas de estrés y la incorporación del modelo interno de liquidez.
- ✓ **Estabilidad en el indicador del Coeficiente financiero estable neto (CFEN) y por encima del límite interno y normativo demostrando una solidez financiera y resistencia en caso de fluctuaciones de mercado y/o escenarios adversos gracias a la proporción entre el activo y el pasivo que la entidad ha mantenido durante el año.**

- **Gestión de Riesgo de tasa de interés del libro bancario (RTILB)**

Durante el año 2024 se prepararon las bases para la implementación del sistema de gestión del riesgo de tasa de interés del libro bancario (RTILB), según las instrucciones

impartidas en la Circular Externa 025 del año 2022, el Capítulo XXI del SIAR y el anexo 15 del mismo Capítulo.

Se definieron las metodologías, políticas y procedimientos a realizar para la gestión de este sistema de riesgo, lo que incluyó las siguientes actividades: i) Integración del RTILB dentro de la gestión del sistema integral de la administración del riesgo (SIAR) así como en el marco de apetito al riesgo adoptado por la Entidad, ii) generación de las fuentes de información para la construcción y cálculos de los indicadores normativos que se deben reportar al Ente regulador, iii) definición de los procedimientos para la generación y cálculos de los indicadores de gestión del RTILB iv) realización de manera exitosa de las pruebas de transmisión de dichos indicadores mediante las proformas establecidas por el Supervisor.

- **Gestión de seguridad de la Información y Ciberseguridad**

La Compañía ha implementado un sistema robusto de gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad, basado en la norma ISO 27001 y la metodología PHVA, lo que garantiza la mejora continua y el monitoreo efectivo de las actividades clave. Durante el año 2024, la gestión de seguridad fue efectiva, ya que no se registraron incidentes que afectaran los ambientes productivos ni los activos de información de la Compañía.

Las siguientes fueron las principales actividades:

- ✓ **Se han mantenido los niveles de seguridad de los recursos tecnológicos:** Cifrados de datos, VPN para accesos a recursos tecnológicos, concientización a empleados, entre otros, adoptando mejores prácticas y estándares internacionales para proteger los activos de información de consumidores, proveedores, accionistas y colaboradores, asegurando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de estos.
- ✓ **Controles de seguridad:** Firewalls, antivirus, conexiones seguras VPN, herramientas de escaneo de vulnerabilidades, servicios de WAF, herramienta de visibilidad de disponibilidad de servicios de nube, servicios de Ethical Hacking, Servicio de SIEM y SOC y monitoreo constante de la arquitectura tecnológica, lo cual permite minimizar riesgos cibernéticos y fortalecer la cultura de seguridad en los colaboradores de la Compañía. Asimismo, el modelo de operación en entorno Cloud y la contratación de servicios en modalidad SaaS, con proveedores reconocidos, ha mejorado la disponibilidad y calidad de los servicios ofrecidos, permitiendo así fortalecer la seguridad de los activos.
- ✓ **Gestión y monitoreo:** Seguimiento a las actividades y procesos de remediación de vulnerabilidades y ejercicios de Ethical Hacking dentro de la Compañía y en colaboración del equipo de Tecnología. Monitoreos y controles mensuales en áreas críticas como respaldos de información, continuidad de aplicaciones, controles de acceso, gestión de vulnerabilidades, monitoreo de cumplimiento a los recursos tecnológicos de AWS, disponibilidad de sitios web, reglas de seguridad y perfiles del SIIF, entre otras funciones.
- ✓ **Capacitación continua:** Proceso de capacitación a nivel corporativo sobre temas de seguridad de la información y ciberseguridad, con un 100% de cumplimiento.

- **Gestión del Riesgo Operacional**

La gestión de riesgo operacional es un componente fundamental para la Compañía, debido a la exposición de riesgos derivados de las operaciones diarias.

Este riesgo incluye fallos en los sistemas, errores humanos, errores en la ejecución de los procesos, fraudes, desastres naturales, problemas en las operaciones contratadas con terceros, y riesgos tecnológicos, entre otros.

Para el año 2024, la gestión de riesgo operacional estuvo de manera adecuada manteniendo el apetito de riesgos en Moderado, permitiendo dar cumplimiento a las políticas establecidas por la Organización y siguiendo la normativa vigente por parte del ente regulador.

Con base en lo anterior, resaltan las siguientes actividades:

- ✓ **Gestión de eventos de riesgo operacional:** Definición e implementación de planes de acción para su tratamiento, donde se registraron 142 eventos para el año 2024, con un total de 67 eventos que generaron pérdida por un valor de \$70.937.817. Estos eventos se encontraron relacionados con reversos de Deceval (Títulos valores), pagos por sanciones de la DIAN, impuesto predial e impuestos de vehículos, entre otros. Los demás eventos están siendo gestionados con los líderes de cada proceso y con el apoyo del área de Riesgo Operacional.
- ✓ **Actualización de matrices, riesgos y controles existentes:** A nivel de del perfil de riesgo de la organización, para el año 2024 se cerró con un perfil Moderado en relación con el SARO, con un total de 9 riesgos en la zona alta, los cuales tendrán un análisis y actualización para el primer trimestre del año 2025 en la mejora de sus controles. Esta medición se hace con un total de 201 riesgos creados en las matrices de riesgos administrados por la Compañía. Adicionalmente, con corte del año 2024 se actualizaron 20 matrices, con un restante de 26 matrices que se llevarán a cabo antes del primer semestre del año 2025.
- ✓ **Gestión integral de riesgos de terceros y proveedores críticos:** Se identificaron nuevos servicios críticos con un total de 19 proveedores críticos.
- ✓ **Gestión de la Continuidad del Negocio:** Se planeó y ejecutó el cronograma definido por la Compañía para las pruebas al Plan de Continuidad del Negocio, con un total de 17 pruebas culminadas en el año, en colaboración con los equipos de Seguridad de la Información y Tecnología.
- ✓ **Capacitación continua:** Capacitaciones/inducciones sobre la gestión del riesgo operacional y evaluación a los empleados, con un 100% de cumplimiento.
- ✓ **Procesos Tecnológicos:** Afinamiento al aplicativo para la gestión de riesgos operacional en la Organización, en apoyo con el proveedor del servicio, en temas de reportaría, unificación de campos, mejora del formulario de eventos de riesgos.

- **Monitoreo de Fraude Transaccional**

Para la Compañía el proceso de fraude transaccional y validación de identidad hace referencia a la detección de acciones fraudulentas que ocurren durante la ejecución de transacciones financieras en el portal digital, ya sea por medio de datos falsificados,

manipulación de sistemas, el uso indebido de información sensible o acciones internas que pueden llegarse a materializar y causar afectación a los clientes.

En el año 2024, se fortaleció el monitoreo transaccional con el desarrollo de las siguientes acciones:

- ✓ **Score de riesgo** para apertura de un producto. En el año 2024 se gestionaron 1.198 cuentas, de las cuales 7 se calificaron en riesgo extremo y fueron rechazadas por alertas en variables como geocalización e irregularidades de los representantes legales. A nivel Alto: 58 cuentas, las cuales se abrieron con restricciones y se encuentran bajo seguimiento continuo para evaluar su comportamiento y prevenir posibles eventos de fraude.
- ✓ **Apoyo de plataformas tecnológicas** y canales de comunicaciones para la visualización transaccional: Iuvity, ACH, Tool de riesgos, Master Card Connect para proceso de adquirencia Kushki agregador). Con la solución ofrecida con Iuvity, para el año 2024 se gestionaron un total de 390.040 transacciones realizadas por los clientes, desglosadas en las siguientes categorías: i) Login: 329,029 transacciones, representando el 84.35 % del total general. ii) Transferencias: Se procesaron 59,512 transacciones, que constituyen el 15.27% del total general iii) Actualización de Datos: un total de 1,499 transacciones, lo que corresponde al 0.38% del total general.
- ✓ **Gestión de investigación:** Para el año 2024 se reportaron 2 casos por posible fraude:
 - **Contracargo de IRIS Card:** Se negó la solicitud de devolución toda vez que el análisis indicó que no existían fundamentos suficientes para proceder con el reembolso.
 - **Pago realizado a través de PSE:** Se negó la solicitud de devolución ya que los datos y las transacciones fueron revisados y analizados y no se detectaron irregularidades que indicaran que la solicitud estuviera justificada.

● SARLAFT

Durante el año 2024, en Iris se llevaron a cabo diversas acciones con el objetivo de gestionar de manera efectiva el riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LAFT), así como prevenir la materialización de riesgos legales, reputacionales o de contagio asociados a dichas conductas, siempre con un enfoque basado en riesgos.

A continuación, se destacan las principales gestiones realizadas durante el período:

- ✓ **Perfil de Riesgo LAFT:** Se adaptó la metodología de identificación de amenazas y vulnerabilidades en función del perfil de riesgo LAFT, implementando perfiles de riesgo LAFT Alto, Medio y Bajo, buscando desagregar cada uno de los clientes e implementar medidas acordes a estos.
- ✓ **Evolución de riesgos y controles existentes:** Al cierre del año se identificaron 11 riesgos que fueron gestionados mediante 53 controles. Estos controles fueron evaluados y validados trimestralmente, a través de informes de efectividad. El análisis reflejó un promedio anual de efectividad mayor al 90%.
- ✓ **Fortalecimiento de procesos de detección:** Se reforzaron los mecanismos de detección e investigación de alertas, encontrando así 3.543 alertas, evaluando cada una de ellas y

otorgándole una gestión y cierre, con el objetivo de mejorar la capacidad de respuesta ante posibles incidentes.

- ✓ **Acompañamiento organizacional:** Se colaboró estrechamente con los equipos internos del CORE, Gestión y Estratégico en la implementación de iniciativas tales como ProcessMaker versión 2, ajustando el proceso de verificación SARLAFT, automatización en Ágil CDT para la generación de alertas LAFT, cambio de proveedor de consulta en listas restrictivas y vinculantes para Colombia en materia de LAFT para los procesos automáticos de vinculación de clientes y garantizando una gestión adecuada del riesgo LAFT en los diferentes productos y canales.
- ✓ **Transformación de la estrategia de detección:** Se rediseñó la estrategia de detección para lograr una cobertura integral del riesgo implementando una aplicación de alertas tempranas LAFT, donde el 100% de los colaboradores tiene acceso a reportar operaciones inusuales o sospechosas.
- ✓ **Capacitación continua:** Se desarrollaron programas de formación a 223 colaboradores e inducción para 76 nuevos empleados, con el fin de fortalecer la gestión del riesgo LAFT a nivel organizacional.

● Cumplimiento Normativo

Iris cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Cumplimiento que tiene como propósito principal garantizar el cumplimiento de las normativas vigentes aplicables y adicional, permite gestionar proactivamente los riesgos asociados al cumplimiento, demostrando un enfoque preventivo y estratégico.

Al cierre del ejercicio, no se registraron incidentes de incumplimiento normativo, lo que refleja el éxito de los esfuerzos continuos en materia de cumplimiento y gestión de riesgos.

Durante el año 2024, se destacan las siguientes acciones:

- ✓ **Gestión:** Se identificaron un total de 127 normas obligatorias, informativas y/o proyectos y 176 requerimientos de diferentes Entes de Control, los cuales fueron atendidos de manera oportuna.
- ✓ **Capacitación:** El 100% de los colaboradores recibieron formación de Cumplimiento Normativo. Mensualmente se compartieron mensajes de sensibilización sobre las responsabilidades de las líneas de defensa en el Cumplimiento Normativo y las etapas de gestión del riesgo de cumplimiento.
- ✓ **Seguimiento:** Se realizó la validación de 16 procesos catalogados como críticos con el fin de identificar opciones de mejora desde la óptica de Cumplimiento Normativo. Dentro de los procesos validados, se encuentran: SARO, SARL, SARM, Códigos de Conducta y Ética, reportes de información regulatorios, tratamiento de datos personales, SAC, entre otros.

● Riesgo de Conducta

Durante el año 2024, Iris cumplió con el compromiso de proteger los derechos del consumidor financiero, estableciendo objetivos claros para evitar la omisión o incapacidad de cumplir con la promesa de valor hacia los clientes. A continuación, se destacan las principales gestiones del año:

- ✓ **Definición de la política de riesgo de conducta:** Se aprobó la política de riesgo de conducta, alineada con los principios éticos de la Entidad.
- ✓ **Incorporación del Riesgo de Conducta en el Manual SIAR:** Se integró el riesgo de conducta en el Manual SIAR de la Financiera, consolidando un enfoque estructurado en la gestión de este riesgo.
- ✓ **Gestión de denuncias y quejas:** Se dio seguimiento al proceso de gestión de denuncias y quejas relacionadas con posibles vulneraciones a los derechos de los consumidores financieros. Este mecanismo permitió evaluar la efectividad de la gestión de dichos procesos, reflejando resultados positivos: Un 0% de denuncias reportadas y un 86% de quejas resueltas de manera oportuna.
- ✓ **Capacitación y Sensibilización:** Se implementaron programas de formación, con el objetivo de concientizar sobre la protección de los derechos de los consumidores financieros, el trato equitativo y la adecuada gestión del riesgo de conducta. Estas iniciativas abarcan al 100% del personal activo.

Sistema de Control Interno

El Sistema de Control Interno (SCI) de Iris es un proceso integral llevado a cabo por todos los colaboradores y partes interesadas de la Compañía. Este sistema se compone de un conjunto de políticas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación, basados en los requerimientos normativos y legales, así como de los principios y lineamientos establecidos por la Junta Directiva y la Alta Dirección, para proporcionar una seguridad razonable en el cumplimiento de sus objetivos estratégicos en aras de lograr, como mínimo, lo siguiente:

- ✓ Mejorar la eficiencia en el desarrollo de sus actividades.
- ✓ Prevenir y mitigar la ocurrencia de fraudes internos y externos.
- ✓ Realizar una adecuada gestión de los riesgos.
- ✓ Aumentar la confiabilidad y oportunidad en la información generada.
- ✓ Cumplir la normatividad aplicable.
- ✓ Proteger los activos de la organización.
- ✓ Prevenir y mitigar la ocurrencia de actos de corrupción.

La Compañía cuenta con órganos de control internos y externos encargados de supervisar y monitorear el cumplimiento del SCI y propende por su fortalecimiento continuo a través de evaluaciones periódicas basada en riesgos.

Así mismo, la Compañía cuenta con adecuados sistemas de revelación y control de la información financiera, implementada a través de políticas contables y procedimientos que estructuran su cumplimiento, con base en las normas internacionales de información financiera- NIIF.

Es importante mencionar que para la Compañía, los principios de autocontrol, autorregulación y autogestión, son relevantes para el logro de los propósitos mencionados anteriormente; por tanto, en el transcurso del año se habilitaron espacios de capacitación, sensibilización y concienciación a los colaboradores, con el fin de brindar herramientas que contribuyan al fortalecimiento del SCI.

A través de la Circular Externa 008 del año 2023 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), que entró en vigencia a partir del año 2024, surgieron nuevas instrucciones en materia del Sistema de Control Interno para las entidades vigiladas; de esta forma, se sustituye integralmente el Capítulo IV del Título I de la Parte I de la Circular Básica Jurídica.

Durante el año 2024 la Junta Directiva analizó y aprobó la Política de Seguridad de la Información, las políticas de Talento Humano, el plan estratégico y el plan estratégico de tecnología - PETI.

El Comité de Auditoría aprobó la metodología para definir los hallazgos de Auditoría Interna y Revisoría Fiscal.

Del mismo modo, se implementó un modelo interno de liquidez ajustado a las condiciones de la Compañía, el cual fue aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia. La administración atendió e informó a la Alta Gerencia y a la Junta Directiva de las actuaciones realizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia en relación con las inspecciones in situ y extra situ de riesgo de liquidez, crédito, tasa de interés del libro bancario y SAC.

Además, se fortaleció la capacitación, sensibilización y concientización de todos los colaboradores sobre los riesgos de seguridad de la información y ciberseguridad que enfrenta la Compañía, la manera adecuada para reportar eventos y/o incidentes que puedan afectar la confidencialidad, integridad o disponibilidad de la información e impactar la continuidad del negocio.

La Auditoría Interna por su parte, mantiene una comunicación continua y fluida con las partes interesadas y con base en el plan anual de auditoría y su revisión periódica, efectúa una evaluación independiente y objetiva de los distintos procesos, con la finalidad de asegurar su adecuado funcionamiento y el apoyo al cumplimiento de los objetivos estratégicos.

Durante esta vigencia, se realizó seguimiento a los planes de implementación de la autoevaluación de la calidad de la práctica de auditoría interna, en el marco del Programa de Aseguramiento de la Calidad (PAMC) del Instituto de Auditores Internos (IIA). Es importante mencionar que a partir del año 2025, las normas globales de auditoría interna cambian y estarán incorporadas en 15 principios rectores y 5 dominios.

Finalmente, la Junta Directiva estuvo al tanto de las situaciones y acontecimientos más relevantes de la Compañía, mediante la participación de sus miembros en los diferentes comités de apoyo existentes y, con base en la información aportada por estos, tomó las decisiones pertinentes para la sostenibilidad de la Compañía.

Comité de Auditoría

La Junta Directiva durante el año 2024 estuvo al tanto de las labores desarrolladas por el Comité de Auditoría, órgano que sesionó atendiendo el requerimiento de ley, dejando constancia de su gestión y resultados en las respectivas actas de reunión, donde para este año se emitieron siete (7), con el resumen de los temas tratados en este Comité.

Cada sesión contó con la participación de todos los miembros o de su mayoría, de acuerdo con el reglamento, quienes tuvieron conocimiento de todos los informes presentados por Auditoría

Interna y Revisoría Fiscal. Se efectuó además, el seguimiento a las recomendaciones emitidas por estos órganos de control y la atención de estas por parte de la Compañía.

Los participantes en este espacio también accedieron a la información correspondiente a los requerimientos e informes de inspecciones de la Superintendencia Financiera de Colombia y los informes del Sistema de Atención al Consumidor Financiero emitidos por Auditoría Interna y Revisoría Fiscal.

Por último, se informó sobre los principales aspectos en la gestión del Sistema de Control Interno de la Compañía, tomándose las acciones de mejoramiento pertinentes.

Responsabilidad Social Empresarial

Entendiendo la responsabilidad social empresarial como un camino que permite generar equidad social y oportunidades para todos, que implica un trabajo en equipo entre el estado, las empresas y las comunidades, con el objetivo de mejorar su situación competitiva, valorativa y su valor añadido, durante el año 2024 Iris desarrolló actividades que permitieron al cliente interno y externo realizar negocios éticos, con el fin de garantizar la mayor productividad del cliente interno, mejorar sus condiciones y disminuir el índice de rotación.

Se brindó a los colaboradores a través del proceso de desarrollo de talento espacios presenciales con sus equipos, con el fin de fortalecer los lazos e incentivar el trabajo colaborativo, incentivando un mejor ambiente laboral y fortaleciendo competencias claves, además de afianzar los vínculos interpersonales de los colaboradores, lo que permite crear una sinergia entre los diversos procesos.

Dentro del plan de bienestar del año 2024, se realizaron actividades tales como:

- ✓ Celebración de días especiales: Durante el año, se celebraron momentos significativos como el Día de la Mujer, el Día del Hombre, el Día de la Madre, el Día del Padre, el Día del Niño y el Día de Amor y Amistad. A través de la entrega de obsequios especiales, se buscó fortalecer el vínculo entre los colaboradores y la empresa, como muestra de aprecio y reconocimiento. Además, se realizaron actividades diseñadas para fomentar el trabajo en equipo y fortalecer los lazos de unión, creando un ambiente de cercanía y compañerismo.
- ✓ En el mes de agosto se celebró *Agosto Positivo*, una iniciativa dedicada a promover el bienestar y la salud integral de los colaboradores. Durante todo el mes, se llevaron a cabo jornadas de salud que incluyeron charlas, talleres y actividades interactivas. El objetivo principal fue fomentar el autocuidado, brindando herramientas y conocimientos para que cada colaborador pueda priorizar su salud física, mental y emocional. Estas jornadas reflejan el compromiso con el bienestar de quienes forman parte de la Organización.
- ✓ En octubre, la Compañía organizó un divertido *Concurso de Disfraces*, integrando a las diferentes áreas, oficinas y también a las familias de los colaboradores.
- ✓ Esta actividad no solo fue un espacio para demostrar creatividad y originalidad, sino también para fortalecer la unión entre equipos y crear momentos memorables con los seres queridos. Fue una jornada llena de entusiasmo, risas y compañerismo que reflejó el espíritu inclusivo y festivo de la Compañía.
- ✓ Eventos fin de año:

- Premiación competencias Iris “El Club de los Cracks”: En la Compañía se celebra el talento y el compromiso con la cultura de *Todos Somos Iris*. A través de la premiación *El Club de los Cracks*, se reconocieron a aquellos colaboradores que van más allá, inspirando a sus compañeros y contribuyendo significativamente al éxito de la organización.

Se realizaron postulaciones de los compañeros que más reflejan estos valores, premiando a los primeros tres lugares de cada una de las seis competencias, para un total de 18 ganadores.

- Premiación Iris Vibes: Con el objetivo de destacar a quienes “vibran alto y son agentes de cambio”, se lanzó la premiación *Iris Vibes*, reconociendo a los *Líderes Inspiradores*, los mejores *Comerciales Inversión CDT* y los mejores *Comerciales Soluciones Empresariales*.

En cada una de estas categorías, se premiaron a los tres mejores, destacando el impacto positivo que tienen en sus equipos y en el crecimiento de la organización.

- ✓ Cena empresarial de cierre de año: Por primera vez, la Compañía llevó a cabo una cena de integración que reunió al 100% de los colaboradores en un mismo lugar, generando un ambiente de esparcimiento, compañerismo y unión. Este evento marcó un hito en la historia, reflejando el compromiso de la Organización por fortalecer los lazos con su equipo.

Para aquellos colaboradores que no pudieron asistir, se les hizo llegar un detalle especial como muestra de agradecimiento y reconocimiento, asegurando que cada miembro de la comunidad se sintiera valorado y parte de este significativo cierre de año.

- ✓ Actividades enfocadas para promover el bienestar y el deporte: En el mes de noviembre, se reafirmó el compromiso con el bienestar y el desarrollo deportivo, realizando una donación de \$3.000.000 a la Corporación Girardota Skate Giraskate.

Esta institución sin ánimo de lucro se dedica incansablemente a fomentar el deporte, especialmente entre los niños y jóvenes, creando espacios que promueven la disciplina, el trabajo en equipo y la constancia.

Situación Jurídica

La Compañía desarrolla su objeto social con cumplimiento de la Constitución y las normas vigentes, especialmente en lo referente a la legislación propia del sector financiero y la demás legislación complementaria que regula cada uno de sus negocios y productos ofrecidos al público.

- Gobierno Corporativo

La Compañía cuenta con un Sistema de Gobierno Corporativo sólido que le permite una adecuada administración y control, garantizando el equilibrio entre el desarrollo de su objeto social y la relación con los diferentes grupos de interés.

Iris cuenta con estrategias que permiten la implementación de un sistema de pesos y contrapesos, de tal forma que la toma de decisiones se efectúe con un correcto nivel de comprensión, velando por la salvaguarda de las necesidades de la Financiera, sus accionistas y el mercado en general, asegurando la continuidad del negocio bajo los más altos estándares de calidad y con una prestación de los servicios financieros adecuada a sus clientes.

- Operaciones Celebradas con Accionistas y Administradores

Las operaciones celebradas con partes relacionadas se encuentran enmarcadas dentro de los parámetros definidos en la regulación y políticas internas, así como con la normatividad vigente, propendiendo por la protección de los intereses de los diferentes grupos de interés y asegurando el adecuado manejo de los eventuales conflictos que se pudieren generar con este tipo de negociaciones. Ver Nota 28 de los Estados Financieros – Partes Relacionadas.

- Detalle de Egresos

De acuerdo con lo establecido en el artículo 446 del Código de Comercio, numeral 3, revelamos el siguiente detalle de egresos por conceptos de salarios, honorarios, viáticos y gastos de representación:

EROGACIONES A DIRECTIVOS, MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA, ASESORES Y GESTORES, PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS:

	2024	2023	Var
Representantes Legales	943	1.616	(673)
Miembros de Junta Directiva	412	259	153
Asesores y Gestores	2.563	1.752	811
Publicidad y propaganda	350	375	(25)
Relaciones públicas	34	19	15
Donaciones	3	1	2
	<u>4.305</u>	<u>4.022</u>	<u>283</u>

- Información Relevante

La revelación de la información relevante por parte de la Compañía genera una adecuada transparencia en el mercado, ya que incrementa los niveles de confianza de los inversionistas y accionistas, constituyendo así una buena práctica que fortalece el Sistema de Gobierno Corporativo.

- Reporte de Implementación de Mejores Prácticas Corporativas

Durante el año 2024, la Compañía continuó comprometida con la implementación de buenas prácticas corporativas y transmitió dentro del término legal el Reporte de Implementación de Mejores Prácticas Corporativas “Código País” de conformidad con lo estipulado en la Circular Externa 028 del año 2014.

- Evolución previsible

La evolución previsible de la Sociedad, consagrada en las cifras del presupuesto del 2024 y que se acompaña con los objetivos estratégicos de la Compañía, han sido aprobados por la Junta Directiva.

- Propiedad intelectual y Derechos de Autor

En cumplimiento de las normas que regulan la propiedad intelectual y los derechos de autor, la Compañía cuenta con políticas que propenden por el cumplimiento y el respeto de los principios y derechos que reglamentan dicha materia en Colombia.

- Protección de Datos Personales

La protección de los datos personales es fundamental para preservar la confianza de los clientes, proveedores, colaboradores y accionistas. Por ello, se adoptó una política robusta de tratamiento de datos personales, alineada con los principios de respeto a los derechos de los titulares y el estricto cumplimiento del marco normativo aplicable. A lo largo del año 2024, se fortaleció la cultura de protección de datos personales y su adecuado manejo con la capacitación del 100% de los colaboradores activos y la sensibilización continua con mensajes referentes a la política de tratamiento de datos personales, datos sensibles, responsabilidades de Iris como responsable del tratamiento, entre otros aspectos.

- Declaración Libre Circulación de las Facturas

En cumplimiento del Parágrafo 2 del Artículo 7 de la Ley 1231 del año 2008, adicionado mediante el Artículo 87 de la Ley 1676 del año 2013, así como el Decreto 358 del año 2020, se hace constar que Iris, no obstaculizó la libre circulación de las facturas emitidas por sus vendedores o proveedores.

Este informe se presenta a la Asamblea de Accionistas previa aprobación de la Junta Directiva, según consta en el Acta Número 636 del 19 de febrero del año 2025.

Moris Mishaan Millán
Presidente Junta Directiva

Alejandro Verswyvel Gutiérrez
Presidente Iris



IRIS

2

Informe de la Junta Directiva
respecto al funcionamiento del
sistema de control interno

INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORÍA RESPECTO AL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO PARA LA ASAMBLEA GENERAL DE IRIS CF COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A.

De conformidad con las normas que regulan el funcionamiento del Comité de Auditoría y en cumplimiento de lo establecido en el numeral 6.1.2 de la Parte 1, Título I Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, la Junta Directiva, cuenta con el Comité de Auditoría como órgano de apoyo en la supervisión de la efectividad del Sistema de Control Interno de la Compañía, en desarrollo de estas funciones y responsabilidades, presentamos el informe de las actividades desarrolladas durante el año 2024.

La Compañía cuenta con políticas, manuales, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación definidos por la Junta Directiva y la Alta Gerencia, que apalancan el mejoramiento en la eficiencia en el desarrollo de sus actividades, la prevención y mitigación de la ocurrencia de fraudes internos y externos, la realización de una adecuada gestión de los riesgos, el aumento de la confiabilidad y oportunidad en la información generada, y dar un adecuado cumplimiento de la normatividad y regulaciones aplicables a la Compañía.

El Comité de Auditoría presenta a continuación el informe de la evaluación del SCI realizada durante el año 2024. Los resultados permiten concluir que el Sistema de Control Interno de Iris CF Compañía de Financiamiento S.A. operó según los lineamientos establecidos por la Parte 1, Título I Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

La Compañía cuenta con órganos de control internos y externos encargados de supervisar y monitorear la efectividad del SCI y propende por su fortalecimiento continuo a través de evaluaciones periódicas basada en riesgos. Así mismo, la Compañía cuenta con adecuados sistemas de revelación y control de la información financiera, implementada a través de políticas contables y procedimientos que estructuran su cumplimiento, con base en las normas internacionales de información financiera- NIIF.

Es importante mencionar que para la Compañía; los principios de autocontrol, autorregulación y autogestión son relevantes para el logro de los propósitos mencionados anteriormente, por tanto, en el transcurso del año se habilitaron espacios de capacitación, sensibilización y concienciación a los colaboradores, con el fin de brindar herramientas que contribuyan al fortalecimiento del SCI.

Durante el año 2024, la Junta Directiva analizó y aprobó la política de seguridad de la información, las políticas de Talento Humano, el plan estratégico y el plan estratégico de tecnología - PETI.

El Comité de Auditoría aprobó la metodología para definir los hallazgos de Auditoría Interna y Revisoría Fiscal.

Del mismo modo, en aspectos relacionados con la gestión de riesgos, se implementó un modelo interno de liquidez ajustado a las condiciones de la Compañía, el cual fue aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia. La administración atendió e informó a la Alta Gerencia y a la Junta Directiva de las actuaciones realizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia en relación con las visitas in situ y extra situ de riesgo de liquidez, de crédito, de tasa de interés del libro bancario y de SAC.

Además, se fortaleció la capacitación, sensibilización y concienciación de todos los colaboradores sobre los riesgos de seguridad de la información y ciberseguridad que enfrenta la Compañía, la manera adecuada para reportar eventos y/o incidentes que puedan afectar la confidencialidad, integridad o disponibilidad de la información e impactar la continuidad del negocio.

Comité de Auditoría

La Junta Directiva durante el año 2024 estuvo al tanto de las labores desarrolladas por el Comité de Auditoría, órgano que sesionó atendiendo el requerimiento de ley, dejando constancia de su gestión y resultados en las respectivas actas de reunión, donde para este año se emitieron siete (7), con el resumen de los temas tratados en este Comité.

Cada sesión contó con la participación de todos los miembros o de su mayoría de acuerdo con el reglamento, quienes tuvieron conocimiento de todos los informes presentados por Auditoría Interna, el responsable de cumplimiento normativo y Revisoría Fiscal, se efectuó, además, el seguimiento a las recomendaciones emitidas por estos órganos de control y la atención de estas por parte de la Compañía.

Los participantes en este espacio también accedieron a la información correspondiente a los requerimientos e informes de inspecciones de la Superintendencia Financiera de Colombia y los informes del Sistema de Atención al Consumidor Financiero emitidos por Auditoría Interna y Revisoría Fiscal.

Dentro de los temas tratados en el año 2024, se encuentran:

- Monitoreo de forma integral a aquellos clientes con exposiciones importantes en la cartera de crédito.
- Se conoció de los hallazgos de la Revisoría Fiscal y de Auditoría Interna, unido a los compromisos adquiridos por la Administración para subsanar dichos hallazgos, los que, a su vez, fueron sujetos de seguimiento por parte del Comité.
- Se tuvo acceso a información relacionada con la Gestión integral de riesgos, Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo; en las cuales se dieron a conocer los eventos más representativos.
- Se evaluaron los informes de la Auditoría Interna, de la Revisoría Fiscal y de las áreas de Riesgos.
- Revisión de los Estados Financieros del ejercicio 2023, con el objeto de autorizar su presentación a la Junta Directiva para que ésta a su vez valide su presentación a la Asamblea Ordinaria de Accionistas a reunirse en marzo de 2024.
- Comunicación de la opinión del Revisor Fiscal, frente a los Estados Financieros de 2023 y los resultados de la evaluación del Sistema de Control Interno.
- Así mismo, la evaluación y aprobación del Plan Anual de Auditoría para la vigencia del año 2024.

Por último, se informó sobre los principales aspectos en la gestión del Sistema de Control Interno de la Compañía, tomándose las acciones de mejoramiento pertinentes.

Al cierre de 2024, ni la Administración de la Compañía ni los órganos de control internos y externos de la Compañía detectaron deficiencias materiales relacionadas con el Sistema de Control Interno que pongan en riesgo la efectividad de este o que pudieran afectar los estados financieros y el informe de gestión.

Los planes de acción relacionados con las evaluaciones realizadas por los órganos de control interno y externo han sido oportunamente adoptados o se encuentran en curso de implementación con planes de acción definidos a los cuales le hace seguimiento Auditoría Interna y el Comité de Auditoría. Durante el año 2024, no se han presentado sanciones impuestas por los órganos de control.

La Auditoría interna de Iris CF Compañía de Financiamiento tiene como misión evaluar la existencia, implementación y efectividad del Sistema de Control Interno, en cumplimiento de los objetivos de la Compañía y las normas aplicables; de igual forma promueve la mejora de las operaciones, la gestión de los riesgos y propende por la integridad, y confidencialidad de la información.

Las actividades en el año 2024 se realizaron en cumplimiento al plan de auditoría aprobado por el Comité de Auditoría y se incorporaron evaluaciones adicionales solicitadas por la Superintendencia Financiera de Colombia. De igual forma, con aprobación del Comité de Auditoría fueron suspendidas algunas evaluaciones debido a renunciaciones presentadas por integrantes del equipo.

Se ejecutaron 26 evaluaciones de auditoría, cumpliendo de esta forma el 93% del plan anual de auditoría aprobado por el Comité de Auditoría. Las evaluaciones no ejecutadas corresponden a la evaluación al producto Factoring, auditoría planeada para realizarse en el último trimestre del año 2024, sin embargo, por el desarrollo del proyecto de simplificación del producto, se tomó la decisión de evaluarlo una vez terminara la intervención; la auditoría al MAR no se realizó debido a la capacidad limitada del equipo.

El Comité de Auditoría verificó que el alcance de la auditoría interna abarcara los procesos más relevantes para la operación de la Compañía como son los de captaciones y colocaciones y de otros procesos significativos. Para ello la auditoría interna desplegó todas las actividades que contemplan los procesos y procedimientos de auditoría.

Conforme se tiene plasmado en el Estatuto de Auditoría Interna, la independencia de la función de Auditoría Interna tiene que ver con el reporte que se hace directamente al Comité, aunque administrativamente depende de Presidencia.

En relación con los recursos que se tienen asignados, los mismos hacen parte del presupuesto general de la Compañía.

Con base en la información presentada y el monitoreo realizado, el Comité pudo concluir sobre la efectividad del sistema de control interno; de igual forma considera que los procedimientos y la estructura de control interno protegen razonablemente los activos de la Compañía, así como los de terceros que administra, por lo que existen controles para verificar que las transacciones están siendo adecuadamente autorizadas y registradas correctamente.

El presente informe fue conocido y avalado por la Junta Directiva, para ser presentado a la Asamblea General de Accionistas.

Medellín, febrero 18 de 2025

Cordialmente,

Nicolas Santos Charry
Presidente Comité de Auditoría



IRIS

3

Informe del Revisor Fiscal



Informe del Revisor Fiscal sobre los estados financieros

A los señores Accionistas de
IRIS CF Compañía de Financiamiento S. A.

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de IRIS CF Compañía de Financiamiento S. A., los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables materiales.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de IRIS CF Compañía de Financiamiento S. A. al 31 de diciembre de 2024 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial por la Superintendencia Financiera para la preparación de los estados financieros de las entidades financieras. Dichos estados financieros a su vez reflejan adecuadamente el impacto de los diferentes riesgos a que se ve expuesta la entidad en desarrollo de su actividad, medido de acuerdo con los sistemas de Administración implementados.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

Soy independiente de IRIS CF Compañía de Financiamiento S. A. de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA – por su sigla en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.

PwC Contadores y Auditores S.A.S., Calle 7 Sur No. 42-70, Torre 2, Piso 11, Edificio Forum, Medellín, Colombia.
Tel: (60-4) 6040606, Fax: (60-4) 325 4322, www.pwc.com/co

© 2025 PricewaterhouseCoopers. PwC se refiere a las Firmas colombianas que hacen parte de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Todos los derechos reservados.



A los señores Accionistas de
IRIS CF Compañía de Financiamiento S. A.

Asuntos de énfasis

Desmante de póliza del seguro de crédito de cartera de libranzas.

Llamo la atención a la Nota de Información Financiera con respecto a los riesgos a los estados financieros, en la cual se indica que la Compañía en marzo de 2024 desmontó la póliza del seguro de crédito de cartera de libranzas, la cual había sido adquirida en abril de 2023, al no ser considerado una garantía idónea por parte de la Superintendencia Financiera. El impacto del desmante de la póliza al 31 de marzo de 2024 fue un mayor gasto por provisión de cartera del producto de libranzas en un monto de \$21.969 millones.

Recuperabilidad de activo por impuesto diferido.

Llamo la atención a la Nota 24 a los estados financieros, en la cual se indica que, al 31 de diciembre de 2024, la Compañía posee un saldo de impuesto diferido neto activo por valor de \$36.173 millones, generado principalmente por pérdidas fiscales acumuladas, las cuales se esperan compensar con ganancias fiscales de ejercicios económicos futuros de acuerdo con el plan de negocios actual. La coyuntura económica actual del país presenta unos desafíos importantes para el sector financiero, los cuales tienen impacto sobre los resultados económicos futuros que están siendo gestionados por la Compañía.

Mi opinión no es modificada con respecto a estos asuntos.

Asuntos clave de la auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos asuntos que, según mi juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en mi auditoría de los estados financieros del año. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de mi auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de mi opinión sobre éstos, y no expreso una opinión por separado sobre esos asuntos.

Asunto clave de la auditoría	Modo en el que el asunto clave se ha tratado en la auditoría
<p>Pérdidas por deterioro de cartera de créditos:</p> <p>Según lo descrito en la Nota 7 de los estados financieros, al 31 de diciembre de 2024, la provisión para pérdidas por deterioro de cartera de créditos e intereses era de \$44.097 millones.</p>	<p>Mis procedimientos de auditoría para evaluar el deterioro de la cartera de créditos incluyeron:</p> <p>i) Pruebas de la efectividad de los controles relacionados con los procesos de estimación de provisiones de deterioro de la cartera de créditos de la Compañía.</p>



A los señores Accionistas de
IRIS CF Compañía de Financiamiento S. A.

Asunto clave de la auditoría	Modo en el que el asunto clave se ha tratado en la auditoría
<p>Dicha provisión se determina utilizando un estimado con base en los modelos de referencia para pérdida crediticia de cartera, que establecen parámetros mínimos de provisión basados principalmente en la altura de la mora y en algunos aspectos que dependen de la estimación de la Gerencia.</p> <p>Las principales premisas para considerar la provisión por deterioro de cartera de créditos como un asunto clave de auditoría son: (i) la necesidad de un nivel de juicio importante por parte de la Gerencia para determinar los factores utilizados en sus análisis individuales de clientes, evaluando si existen riesgos crediticios que potencialmente afecten la recuperabilidad de la cartera y que requieran incluir provisiones adicionales a las mínimas requeridas por la Superintendencia Financiera de Colombia lo que a su vez conlleva un alto nivel de subjetividad para el auditor, (ii) la subjetividad en la evaluación de la evidencia de auditoría en relación con la pertinencia de los diferentes factores evaluados, (iii) el involucramiento de recursos especializados para apoyar la evaluación de dicha evidencia de auditoría, (iv) el juicio para determinar las expectativas del valor razonable de las garantías.</p>	<p>ii) La evaluación de la pertinencia del modelo de referencia de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) para la cartera comercial y de consumo.</p> <p>iii) La evaluación de las entradas clave y de los supuestos y juicios aplicados para la estimación de la calificación y provisión requerida sobre lo saldos adeudados de los clientes.</p> <p>Las pruebas de auditoría que se aplicaron, para validar el diseño, evaluación y operatividad de los controles de los siguientes procesos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Determinación de la morosidad de la cartera de créditos. • La integridad y exactitud de los datos del sistema utilizados para el calculo • El monitoreo e identificación de las variaciones en los indicadores de deterioro de los créditos de manera oportuna. • Los criterios y asunciones utilizados en la estimación de las provisiones. <p>Evalué la existencia de factores de riesgo adicionales que identificaran la necesidad de alguna provisión adicional a las mínimas requeridas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).</p> <p>Evalué con el apoyo de un experto legal los criterios de las garantías de libranza para considerarse admisibles y su efectividad de acuerdo con las normas de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).</p> <p>Usé personal con habilidades especializadas para que contribuyeran en la evaluación de la pertinencia de los modelos y de ciertas entradas de los estimados estadísticos de pérdidas crediticias esperadas.</p> <p>En las pruebas descritas anteriormente no se han identificado diferencias fuera de un rango razonable, de acuerdo con nuestro nivel de materialidad.</p>



A los señores Accionistas de
IRIS CF Compañía de Financiamiento S. A.

Responsabilidades de la Administración y de los encargados de la dirección de la Entidad sobre los estados financieros

La Administración es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial por la Superintendencia Financiera para la preparación de los estados financieros de las entidades financieras, y con las políticas de control interno y de Administración de riesgos que la Administración considere necesarias para que la preparación de estos estados financieros esté libre de error material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Entidad de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el principio de negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien que no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados de la dirección de la Entidad son responsables por la supervisión del proceso de reporte de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifico y valoro los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.



A los señores Accionistas de
IRIS CF Compañía de Financiamiento S. A.

- Evalúo lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones efectuadas por la Administración.
- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden causar que la Entidad deje de ser un negocio en marcha.

Evalúo la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunico a los encargados de la dirección de la Entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables de la dirección de la Entidad, determiné las que han sido de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, los asuntos claves de la auditoría. He descrito estos asuntos en mi informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente un asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determine que un asunto no se debería comunicar en mi informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios del interés público de la misma.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La Administración también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión y el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi responsabilidad como Revisor Fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir una conclusión sobre su adecuado cumplimiento.

De acuerdo con lo anterior, concluyo que:

- a) La contabilidad de la Entidad durante el año terminado el 31 de diciembre de 2024 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva.



A los señores Accionistas de
IRIS CF Compañía de Financiamiento S. A.

- b) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
- c) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores. Los administradores dejaron constancia en dicho informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- d) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2024 la Entidad no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

En cumplimiento de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de IRIS CF Compañía de Financiamiento S. A. se ajustan a los estatutos y a las órdenes y a las instrucciones de la Asamblea de Accionistas, si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder y sobre la efectividad de los controles del proceso de reporte financiero, emití un informe separado de fecha 19 de febrero de 2025.



Nancy Paola Marroquín Villescás
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 149451-T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
19 de febrero de 2025



IRIS

4

Informe Control Interno
del Revisor Fiscal



Informe del Revisor Fiscal sobre el cumplimiento por parte de los administradores de las disposiciones estatutarias y de las órdenes e instrucciones de la Asamblea y sobre la existencia de adecuadas medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de IRIS CF Compañía de Financiamiento S. A. o de terceros que estén en poder de IRIS CF Compañía de Financiamiento S. A. y sobre la efectividad de los controles del proceso de reporte financiero

A los señores accionistas de
IRIS CF Compañía de Financiamiento S. A.

Descripción del asunto principal

En desarrollo de mis funciones de Revisor Fiscal de IRIS CF Compañía de Financiamiento S. A. y en atención a lo establecido en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio y el Anexo 1 del Capítulo I del Título V de la Parte III de la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, me es requerido informar a la Asamblea si durante el año terminado el 31 de diciembre de 2024 en la Entidad hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes o de terceros en su poder y sobre el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Entidad de ciertos aspectos regulatorios establecidos en diferentes normas legales y estatutarias de la Entidad que se describen a continuación:

1. "Sistema de Control Interno" incluido en el Parte I, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera.
2. Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) establecido en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera.
3. Sistemas de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo establecidos en el Título IV, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera.
4. Reporte de información periódica de fin de ejercicio de acuerdo con lo establecido en el Anexo 1 del Capítulo I del Título V de la Parte III de la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera.
5. Estatutos de la Entidad y actas de Asamblea de Accionistas.

PwC Contadores y Auditores S.A.S., Calle 7 Sur No. 42-70, Torre 2, Piso 11, Edificio Forum, Medellín, Colombia.
Tel: (60-4) 6040606, Fax: (60-4) 325 4322, www.pwc.com/co

© 2025 PricewaterhouseCoopers. PwC se refiere a las Firmas colombianas que hacen parte de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Todos los derechos reservados.



A los señores accionistas de
IRIS CF Compañía de Financiamiento S. A.

Responsabilidad de la Administración de la Entidad

La Administración de la Entidad es responsable por establecer y mantener un adecuado sistema de control interno que permita salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder y dar un adecuado cumplimiento a las normas regulatorias de Administración de riesgos citadas en la descripción del asunto principal y a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.

Para dar cumplimiento a estas responsabilidades, la Administración debe aplicar juicios con el fin de evaluar los beneficios esperados y los costos conexos de los procedimientos de control que buscan suministrarle a la Administración seguridad razonable, pero no absoluta, de la salvaguarda de los activos contra pérdida por el uso o disposición no autorizado, que las operaciones de la Entidad se ejecutan y se registran adecuadamente y para permitir que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrección material debido a fraude o error de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia y para dar adecuado cumplimiento a las normas de Administración de riesgos y de reporte de información periódica de fin de ejercicio establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad como Revisor Fiscal es realizar un trabajo de aseguramiento para expresar una conclusión, basado en los procedimientos ejecutados y en la evidencia obtenida, sobre si los actos de los administradores de la Entidad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea, sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno establecidas por la Administración de la Entidad para salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder, la eficacia de los controles del proceso de reporte de información financiera y si se ha dado adecuado cumplimiento a las normas citadas en el asunto principal.

Llevé a cabo mis funciones de conformidad con las normas de aseguramiento de la información aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos y de independencia establecidos en el Decreto 2420 de 2015, los cuales están fundados en los principios de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional, y que planifique y realice los procedimientos que considere necesarios con el objeto de obtener una seguridad sobre el cumplimiento por parte de los Administradores de la Entidad de los estatutos y las órdenes o instrucciones de la Asamblea, y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros que estén en poder de la Entidad al 31 de diciembre de 2024 y por el año terminado en esa fecha, en todos los aspectos importantes de evaluación, y de conformidad con la descripción de los criterios del asunto principal.



A los señores accionistas de
IRIS CF Compañía de Financiamiento S. A.

La firma de contadores a la cual pertenezco y de la cual soy designado como Revisor Fiscal de la Entidad, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema comprensivo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales y los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

Procedimientos de aseguramiento realizados

Las mencionadas disposiciones de auditoría requieren que planee y ejecute procedimientos de aseguramiento para obtener una seguridad razonable de que los controles internos implementados por la Entidad son diseñados y operan efectivamente. Los procedimientos de aseguramiento seleccionados dependen del juicio del Revisor Fiscal, incluyendo la evaluación de los riesgos de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error, que no se logre una adecuada eficiencia y eficacia de las operaciones de la Entidad o que no se cumpla con la normatividad y regulaciones que le son aplicables en su gestión de riesgos. Los procedimientos ejecutados incluyeron pruebas selectivas del diseño y operación efectiva de los controles que consideré necesario en las circunstancias para proveer una seguridad razonable que los objetivos de control determinados por la Administración de la Entidad son adecuados.

Los procedimientos de aseguramiento realizados fueron los siguientes:

- Revisión de los estatutos de la Entidad, actas de Asambleas de Accionistas, y otros órganos de supervisión, con el fin de verificar el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Entidad de dichos estatutos y de las decisiones tomadas por la Asamblea de Accionistas.
- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de reformas a los estatutos de la Entidad durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Comprensión y evaluación de los controles establecidos por la Entidad en los procesos más relevantes que consideré necesario en las circunstancias, incluido el ambiente de control de la Entidad y sus procesos de valoración de riesgos, información y comunicación, monitoreo de controles y actividades de control.
- Validación de los controles considerados claves de los procesos de información financiera de cartera de créditos, contabilidad, depósitos de clientes y de los controles generales establecidos en el departamento de sistemas.



A los señores accionistas de
IRIS CF Compañía de Financiamiento S. A.

- Entendimiento, evaluación y validación de los controles establecidos por la Entidad para dar cumplimiento a las normas establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera y Circular Básica Jurídica, mediante la cual la Superintendencia Financiera establece criterios y procedimientos relacionados con la gestión del riesgo de crédito, del riesgo de mercado, del riesgo operacional, del riesgo de liquidez y el riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo - SARLAFT.
- Seguimiento a los planes de acción definidos por la Entidad a las recomendaciones emitidas por la Revisoría Fiscal para mitigar las deficiencias en su sistema de control interno que se observaron en el desarrollo de mis pruebas de aseguramiento.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para la conclusión que expreso más adelante.

Limitaciones inherentes

Debido a sus limitaciones inherentes, el control interno sobre información financiera puede no prevenir o detectar incorrecciones materiales debido a fraude o error. Así mismo, es posible que los resultados de mis procedimientos puedan ser diferentes o cambien de condición durante el periodo evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas ejecutadas durante el período. Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación de la efectividad del control interno a periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda deteriorarse.

Conclusión

Con base en la evidencia obtenida del trabajo efectuado y descrito anteriormente, y sujeto a las limitaciones inherentes planteadas, concluyo que, durante el año 2024:

1. En la Entidad hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros que estuvieron en su poder. Adicionalmente, he realizado seguimiento a mis recomendaciones de control interno efectuadas durante el año de las cuales 76% han sido implementadas y el 24% se encuentra en proceso de implementación por parte de la Entidad.
2. Los actos de los administradores de la Entidad se ajustaron a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea.
3. Los controles sobre el reporte de información financiera operaron de manera efectiva.



A los señores accionistas de
IRIS CF Compañía de Financiamiento S. A.

4. La Entidad cumplió con las normas establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera y Circular Básica Jurídica, mediante las cuales la Superintendencia Financiera establece criterios y procedimientos relacionados con la gestión del riesgo de crédito, del riesgo de mercado, del riesgo operacional, del riesgo de liquidez y con la prevención del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo – SARLAFT.

Este informe se emite con destino a los señores Accionistas de IRIS CF Compañía de Financiamiento S. A., para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio y el Anexo 1 del Capítulo I del Título V de la Parte III de la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.



Nancy Paola Marroquín Villescas
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 149451-T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
19 de febrero de 2025



IRIS

5

Certificación de los
Estados Financieros

Los suscritos Representante Legal y Contador de Iris CF - Compañía de Financiamiento S.A., certificamos de acuerdo con el artículo 37 de la Ley 222 de 1995, que los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2024 y 2023; han sido tomados fielmente de los libros y que antes de ser puestos a disposición de los accionistas y terceros, hemos verificado el cumplimiento satisfactorio de las siguientes afirmaciones para los períodos culminados a diciembre 31 de 2024 y 2023:

- a) Todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros de la Compañía existen al cierre de dichos períodos, y las transacciones registradas se han realizado durante dichos períodos.
- b) Todos los hechos económicos realizados por la Compañía han sido reconocidos en los estados financieros y sus notas.
- c) Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones).
- d) Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF).
- e) Todos los hechos económicos que afectan la Compañía han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.
- f) Los estados financieros y la demás información consignada en el presente informe para los accionistas y terceros no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial de la Compañía.

Dando cumplimiento a la Ley 964 de 2005 en su artículo 46, certificamos que los estados financieros y otros informes relevantes para el público no contienen imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones de la Compañía.



Alejandro Verswyvel Gutiérrez
Representante Legal

Medellín, febrero 19 de 2025



Jorge León Vera Rodríguez
Contador
T. P. N° 52760-T



IRIS

6

Estados Financieros

IRIS CF COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Expresados en miles de pesos)

ACTIVOS	Nota	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	107.817.515	82.482.014
Portafolio de inversiones	6	47.186.760	23.680.852
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	6.1	28.858.686	23.680.852
Inversiones negociables, instrumentos de patrimonio	6.2	<u>18.328.074</u>	<u>-</u>
Cartera de crédito y contratos de leasing, neto	7	616.894.680	615.383.426
Cartera y leasing financiero comercial		247.386.682	254.327.618
Cartera y leasing financiero consumo		408.586.667	388.068.243
Menos: Provisión		<u>(39.078.669)</u>	<u>(27.012.435)</u>
Cuentas por cobrar, neto	8	13.564.734	18.571.168
Intereses y componente financiero leasing		14.725.046	16.861.466
Otras cuentas por cobrar		3.858.121	4.411.430
Menos: Provisión		<u>(5.018.433)</u>	<u>(2.701.728)</u>
Propiedades y equipo, neto	9	6.273.452	5.779.133
Activos por derecho de uso, neto	10	1.815.640	2.305.397
Activos no corrientes mantenidos para la venta, neto	11	5.160.382	11.395.053
Activos intangibles	12	18.425.903	18.136.604
Impuestos diferidos, neto	24	36.173.906	24.689.141
TOTAL ACTIVOS		\$ 853.312.972	\$802.422.788

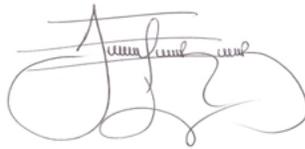
IRIS CF COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en miles de pesos)

PASIVOS	Nota	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Depósitos y exigibilidades a costo amortizado	13	541.281.156	550.103.427
Depósitos de ahorro	14	170.037.788	119.430.922
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras	15	16.663.177	16.181.735
Pasivo por arrendamiento	16	2.069.415	2.384.501
Cuentas por pagar	17	9.395.326	11.792.804
Pasivo por impuestos corrientes	24	1.458.462	1.805.445
Beneficios a empleados	18	1.519.245	1.934.317
Pasivos estimados y provisiones	19	68.473	69.584
TOTAL PASIVOS		\$ 742.493.042	\$ 703.702.735
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS			
Capital suscrito y pagado		121.146.731	130.820.608
Prima en colocación de acciones		16.768.013	16.768.013
Adopción por primera vez NCIF		1.047.638	1.047.638
Otros resultados integrales		871.088	871.088
Pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores		(1.075.463)	(46.008.695)
Pérdida del ejercicio		(27.938.077)	(4.778.599)
TOTAL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	20	\$ 110.819.930	\$ 98.720.053
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS		\$ 853.312.972	\$ 802.422.788

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.



ALEJANDRO VERSWYVEL
GUTIÉRREZ
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)



JORGE LEÓN VERA
RODRÍGUEZ
Contador TP 52760-T
(Ver certificación adjunta)



NANCY PAOLA MARROQUÍN VILLEGAS
Revisor Fiscal TP 149451-T
Designada por PwC Contadores y Auditores S.A.S.
(Ver informe adjunto del 19 de febrero de 2025)

IRIS CF COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

Años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Expresados en miles de pesos, excepto la pérdida por acción)

	Nota	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Ingresos ordinarios directos		130.202.167	119.835.970
Intereses cartera crédito y leasing financiero		116.588.710	108.517.190
Intereses depósitos a la vista		7.376.369	4.333.856
Valoración fondos de valores y fondos de capital		(82.379)	2.438
Valoración inversiones a costo amortizado		2.346.987	1.877.630
Comisiones y honorarios		<u>3.972.480</u>	<u>5.104.856</u>
Egresos ordinarios directos		(87.234.732)	(82.036.583)
Intereses depósitos y exigibilidades		(79.310.832)	(71.652.923)
Amortización prima compras de cartera		(714.729)	(1.858.491)
Intereses créditos bancos y otras obligaciones financieras		(2.617.576)	(2.472.990)
Comisiones y servicios bancarios		<u>(4.591.595)</u>	<u>(6.052.179)</u>
Resultado ordinario directo		42.967.435	37.799.387
Provisiones de cartera, neto	7	(48.730.594)	(2.892.586)
Provisiones de otras cuentas por cobrar, neto		(4.489.621)	(1.377.236)
Provisión BRP - BRL, neto		(577.445)	(1.500.430)
Total Deterioro		<u>(53.797.660)</u>	<u>(5.770.252)</u>
Resultado neto de provisiones		(10.830.225)	32.029.135

IRIS CF COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

Años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Expresados en miles de pesos, excepto la pérdida por acción)

	Nota	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Otros ingresos ordinarios	21	8.516.064	10.002.444
Otros gastos ordinarios		(49.878.937)	(48.571.715)
Gastos de personal	22	(20.679.115)	(21.712.488)
Gastos de administración	23	(16.459.034)	(16.229.861)
Impuestos y contribuciones	24	(5.266.030)	(4.584.201)
Depreciaciones, amortizaciones		(7.474.758)	(6.045.165)
Resultado ordinario neto		(52.193.098)	(6.540.136)
Resultado neto no ordinario	25	12.770.256	620.988
Ingresos no ordinarios		13.032.009	620.988
Gastos no ordinarios		(261.753)	-
Pérdida antes del impuesto sobre la renta		(39.422.842)	(5.919.148)
Impuestos sobre la renta y complementarios	24	11.484.765	1.140.549
Impuesto corriente		-	(46.768)
Impuesto diferido		11.484.765	1.187.317
Pérdida del ejercicio	\$	(27.938.077)	(4.778.599)

PÉRDIDA NETA POR ACCIÓN - (En pesos COP)

\$

(17,69)

(3,94)

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.



ALEJANDRO VERSWYVEL
GUTIÉRREZ
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)



JORGE LEÓN VERA
RODRÍGUEZ
Contador TP 52760-T
(Ver certificación adjunta)



NANCY PAOLA MARROQUÍN VILLESCLAS
Revisor Fiscal TP 149451-T
Designada por PwC Contadores y Auditores S.A.S.
(Ver informe adjunto del 19 de febrero de 2025)

IRIS CF COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Expresados en miles de pesos)

	Nota	Capital Social	Anticipo para capitalización	Prima en colocación de acciones	Adopción por primera vez NCIF	Otros Resultados Integrales	Pérdidas acumuladas ejercicios anteriores	(Pérdida) del ejercicio	Patrimonio de los accionistas
Saldo al 1 de enero de 2023	\$	98.695.257	16.291.241	16.768.013	1.047.638	871.088	(41.707.100)	(4.301.595)	87.664.542
Suscripción de acciones		-	-	-	-	-	-	-	-
Capitalización	20	15.834.110	-	-	-	-	-	-	15.834.110
Anticipo para capitalización	20	16.291.241	(16.291.241)	-	-	-	-	-	-
Traslado a pérdidas acumuladas		-	-	-	-	-	(4.301.595)	4.301.595	-
Revaluación de propiedades y equipo		-	-	-	-	-	-	-	-
Pérdida del ejercicio		-	-	-	-	-	-	(4.778.599)	(4.778.599)
Saldo al 31 de diciembre de 2023		130.820.608	-	16.768.013	1.047.638	871.088	(46.008.695)	(4.778.599)	98.720.053
Saldo al 1 de enero de 2024	\$	130.820.608	-	16.768.013	1.047.638	871.088	(46.008.695)	(4.778.599)	98.720.053
Capitalizaciones	20	40.037.954	-	-	-	-	-	-	40.037.954
Traslado a pérdidas acumuladas		-	-	-	-	-	(4.778.599)	4.778.599	-
Disminución capital suscrito y pagado	20	(49.711.831)	-	-	-	-	49.711.831	-	-
Pérdida del ejercicio		-	-	-	-	-	-	(27.938.077)	(27.938.077)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	\$	121.146.731	-	16.768.013	1.047.638	871.088	(1.075.463)	(27.938.077)	110.819.930



**ALEJANDRO VERSWYVEL
GUTIÉRREZ**
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)



**JORGE LEÓN VERA
RODRÍGUEZ**
Contador TP 52760-T
(Ver certificación adjunta)



NANCY PAOLA MARROQUÍN VILLEGAS
Revisor Fiscal TP 149451-T
Designada por PwC Contadores y Auditores S.A.S.
(Ver informe adjunto del 19 de febrero de 2025)

IRIS CF COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Expresados en miles de pesos)

	Nota	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Flujos de efectivo por las actividades de operación:			
Pérdida del período	\$	(27.938.077)	(4.778.599)
Ajustes para conciliar la pérdida neta y el efectivo neto por las actividades de operación:			
Impuesto de renta		-	(46.768)
Depreciación propiedades y equipo	9	145.465	183.668
Depreciación activos por derecho de uso	10	641.738	747.681
Amortización de intangibles	12	6.687.555	5.113.816
Reclasificación de activos		(5.507.006)	-
Provisión cartera de créditos y operaciones leasing financiero	7	58.324.549	15.192.953
Reintegro provisión de cartera	7	(9.593.955)	(12.300.367)
Provisión cuentas por cobrar	8	5.251.836	1.630.570
Reintegro provisión de cuentas por cobrar	8	(762.215)	(253.334)
Provisión bienes recibidos en pago y restituidos contratos leasing	11	2.006.480	1.500.430
Intereses causados pasivo por arrendamiento		318.492	187.700
Impuesto diferido		(11.484.765)	(1.187.317)
Reintegro provisión bienes recibidos en pago		(1.429.035)	-
(Disminución) aumento en pasivos estimados y provisiones		(1.111)	6.250
Intereses causados cartera		(116.588.710)	(108.517.190)
Intereses causados captaciones		79.310.832	71.652.923
Valoración neta de inversiones hasta el vencimiento		(2.346.987)	(1.877.630)
Utilidad en venta de bienes recibidos en pago		(12.747.994)	(163.938)
Total ajustes		(7.774.831)	(28.130.553)

IRIS CF COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en miles de pesos)

	Nota	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Cambios en partidas operacionales:			
Aumento de cartera de crédito y leasing financiero		(47.611.955)	(155.402.514)
Disminución (aumento) en cuentas por cobrar		516.812	(15.194.960)
Disminución (aumento) en bienes recibidos en dación de pago		5.657.226	(8.606.915)
(Disminución) aumento en depósitos y exigibilidades		(14.883.108)	79.675.833
Aumento en depósitos de ahorro		50.606.866	83.028.193
Aumento créditos de bancos y otras obligaciones financieras		2.685.399	6.534.498
(Disminución) aumento en cuentas por pagar		(2.397.478)	2.785.723
(Disminución) beneficios a empleados		(415.072)	(107.625)
(Disminución) aumento en otros activos y pasivos no financieros		(377.701)	679.218
Intereses pagados de créditos de bancos y otras obligaciones financieras		(2.203.957)	(1.872.868)
Intereses recibidos cartera	26	113.958.818	100.812.406
Intereses pagados captaciones	26	(73.249.995)	(56.352.534)
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de operación		(3.427.053)	3.069.303
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:			
Aumento en inversiones		(2.903.921)	(5.056.456)
Aumento de propiedad y equipo		(639.784)	(105.772)
Aumento en intangibles		(6.976.854)	(12.803.753)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión		(10.520.559)	(17.965.981)
Flujos de efectivo por las actividades de financiación:			
Aumento y anticipo capitalización		40.037.954	15.834.110
Pagos pasivos por arrendamiento		(754.841)	(843.753)
Efectivo neto provisto por las actividades de financiación		39.283.113	14.990.357
Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo		25.335.501	93.679
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del año		82.482.014	82.388.335
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	\$	107.817.515	82.482.014

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.



**ALEJANDRO VERSWYVEL
GUTIÉRREZ**
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)



**JORGE LEÓN VERA
RODRÍGUEZ**
Contador TP 52760-T
(Ver certificación adjunta)



NANCY PAOLA MARROQUÍN VILLEGAS
Revisor Fiscal TP 149451-T
Designada por PwC Contadores y Auditores S.A.S.
(Ver informe adjunto del 19 de febrero de 2025)

PRIMERA PARTE - ASPECTOS GENERALES DE LA OPERACIÓN

Descripción del objeto del negocio

La Compañía tiene como objeto social la captación de recursos mediante depósitos de ahorro y depósitos a término; así como la realización de operaciones activas de crédito para facilitar la comercialización de bienes y servicios, sin perjuicio de las operaciones e inversiones que de conformidad con el régimen aplicable a las Compañías de Financiamiento puede realizar dentro de las condiciones o limitaciones que se señalen para el efecto.

Desde el mes de julio de 2019, con el ingreso a la Compañía del nuevo grupo de accionistas con control accionario de la sociedad, se trazaron los siguientes cuatro pilares estratégicos que han marcado la evolución del plan de negocios de la Compañía durante estos años, y que continúan siendo las bases del actual plan estratégico de la Compañía:

- I. **Fortalecimiento patrimonial:** Con el apoyo de sus principales Accionistas que han inyectado capitalizaciones por un monto de \$162 mil millones desde julio de 2019 (Incluye \$11.000 millones de deuda subordinada), que han servido para triplicar el patrimonio de la Financiera, mantener un adecuado nivel de solvencia, apalancar el crecimiento comercial de la entidad, y realizar inversiones en tecnología para la transformación de la banca digital.
- II. **Crecimiento de la cartera productiva:** El capital ha servido para crecer la cartera productiva de IRIS hasta el punto de presentar los crecimientos porcentuales más altos del sector y los indicadores más bajos de cartera vencida en su historia más reciente, con amplias coberturas. Objetivos claves para generar los ingresos que permiten alcanzar el punto de equilibrio de la Compañía.
- III. **Estrategia digital y nueva marca:** El crecimiento ha sido acompañado con el nacimiento de la Marca IRIS, la cual reemplazó 100% Financiera Dann Regional. IRIS se ha enfocado en combinar lo mejor de 2 mundos, la innovación y tecnología de un Fintech con la infraestructura de una entidad de regulada.
- IV. **Camino hacia la rentabilidad:** Los cambios han estado encaminados en generar un modelo de negocios rentables que garantice la sostenibilidad financiera de largo plazo de la Compañía.

El plan de negocios de la Compañía se enfocará en el corto y mediano plazo en este último pilar estratégico de generar rentabilidad, y para el largo plazo se ha declarado continuar con transformación de la organización para convertirla en el banco digital de las empresas colombianas.

La Compañía obtiene ingresos de actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones:

- Intereses sobre cartera de créditos y contratos de leasing financiero,
- Intereses sobre depósitos a la vista y fondos de valores,
- Comisiones derivadas de operaciones activas de crédito, y servicios financieros
- Otros ingresos diferentes de intereses (Ingresos de los productos de la banca digital, recuperaciones de provisiones y activos improductivos, reclamación seguros y fianzas, arrendamientos, entre otros).

Litigios, procesos judiciales y administrativos

Las contingencias por multas, sanciones, litigios y demandas son analizadas por los asesores legales de la Compañía. La estimación de contingencias de pérdidas necesariamente requiere un ejercicio de juicio y es materia de opinión. En la estimación de contingencia de pérdida en procesos legales que están pendientes contra la Compañía, los asesores evalúan entre otros aspectos, los fundamentos normativos y los hechos en que se soportan los reclamos, la jurisprudencia generada por los Tribunales y las Altas Cortes al respecto, así como el estado actual de los procesos.

Con corte al 31 de diciembre de 2024 no se tienen litigios, procesos judiciales o administrativos en contra de la Compañía que tengan la capacidad de afectar materialmente la operación y/o situación financiera.

Riesgos relevantes a los que está expuesta la Compañía y los mecanismos implementados para mitigarlos

Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR)

El proceso de riesgos de la Compañía desarrolló un cronograma de implementación del SIAR basados en los lineamientos de la circular externa 018 del 22 de septiembre de 2021, el cual fue presentado y aprobado por la Junta Directiva, donde se definen y detallan las actividades y entregables enviados con una periodicidad trimestral a la Superintendencia Financiera. Este plan fue implementado al 100% en junio de 2023.

El objetivo de la adopción de este sistema es la integración de la administración de los riesgos aplicables a la Compañía; incluyendo la adopción de lineamientos relacionados con el gobierno de riesgos y la maduración de la definición del marco de apetito de riesgo, en línea con las mejores prácticas internacionales y las recomendaciones realizadas por organismos multilaterales en la materia.

Riesgo de crédito

La gestión del riesgo establece las pautas para la gestión de los créditos, cuya estricta aplicación tiene como objetivo asegurar la calidad de la cartera de la Compañía. Esta gestión está compuesta por políticas de administración del riesgo de crédito, procesos de administración (otorgamiento, seguimiento y control, recuperación), manuales, provisiones, garantías, entre otros.

La Junta Directiva, los Comités de Riesgos, Comité de Seguimiento Estructural, Especial de Negocios, de Cartera, de Evaluación y Calificación de Cartera y el Comité de Crédito son las instancias responsables de la gestión del riesgo de crédito en la Compañía. Entre las funciones de los diferentes comités se encuentran efectuar periódicamente el seguimiento y control del riesgo de la cartera de crédito, ordenar la implementación de estrategias enfocadas y proteger la exposición al riesgo crediticio.

Producto de las directrices de la Alta Dirección, la estructura del portafolio de cartera presentó cambios importantes, destacándose el enfoque del producto crédito comercial a través de la dinamización del producto factoring y para el portafolio de consumo con las compras de

cartera con originadores de cartera, el cual ha venido creciendo de manera sostenida y con riesgo más controlado.

Durante el año 2024 la Compañía continuó con su labor de fortalecimiento de controles y políticas de otorgamiento y seguimiento del riesgo de crédito, los principales logros que se obtuvieron con la implementación de estas mejoras son:

- Continuamos con las actualizaciones del modelo logístico en el aplicativo de programación estadística, de análisis de capacidad de pago del producto de compras de cartera libranzas sobre nuevos originadores.
- Mejoras al seguimiento a la evolución crediticia y posible deterioro, así como análisis del valor de recuperación y estimación de las posibles pérdidas esperadas a nivel crediticio.
- Revisión y mejoras en los procesos de generación de informes para la cartera modificada y reestructurada con transmisión de los entes de control.
- Reportes de proyección del ICV y del gasto de provisión como medida de alerta temprana.
- Actualización del proceso y del modelo de gobierno de calificación de cartera de la Compañía.
- Cumplimiento a solicitudes de entes de control (Auditoría, Revisoría Fiscal, Superintendencia y Calificadoras) en la entrega de información que permitieron las evaluaciones, recomendaciones y mejoras para el riesgo crediticio de la Compañía.

Sistema de administración para Bienes Recibidos en Dación de Pago

La Compañía ha implementado el sistema de administración de riesgo crediticio para bienes recibidos en dación de pago (BRDP), en el cual se establecen las políticas de aceptación y administración de dichos bienes, los procedimientos de aceptación y enajenación para las diversas áreas de la Compañía, el cálculo de provisiones y los procedimientos de control.

Riesgo de Mercado y Liquidez

El Sistema de Administración de Tesorería (SAT) define los mecanismos mediante los cuales la Compañía busca optimizar sus recursos financieros con base en criterios de prudencia, rentabilidad y gestión de riesgos.

Para la gestión de tesorería la Compañía cuenta con una estructura organizacional y funcional en la cual se han separado las funciones de negociación, control de riesgo y operativos.

El sistema de administración de Tesorería - SAT incluye:

- La Gestión del Riesgo de Liquidez
- La Gestión del Riesgo de Mercado

Riesgo de liquidez

La Gestión del Riesgo de Liquidez – SARL, es la herramienta que permite identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente el riesgo de liquidez, entendido como la contingencia de que la Compañía incurra en pérdidas excesivas por la venta de activos a descuentos significativos con el fin de disponer rápidamente de los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones contractuales.

La Compañía utiliza para el cálculo del Indicador de Riesgo de Liquidez la metodología planteada en el capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) expedida por la Superintendencia Financiera.

Durante lo corrido del año 2024, la Compañía manejó un promedio de activos líquidos ajustados por 'liquidez de mercado' de \$141.589.213. De igual forma, el indicador de riesgo de liquidez (IRL) registró un promedio mensual en la banda de 1 a 30 días de 208%, lo anterior, permite observar que, durante este periodo, la Compañía contó con activos líquidos suficientes para respaldar ampliamente sus requerimientos de liquidez y cumplió con todos los límites exigidos por la Superintendencia Financiera.

A continuación, se presentan las variables que miden el riesgo de liquidez reportadas a la Superintendencia Financiera el cierre de diciembre de 2024 y 2023:

dic-24		
Bandas (Días)		
1-jul	ene-30	ene-90
\$ 132.429.662		
\$ 15.516.788	\$ 66.237.292	\$ 206.799.291
\$ 116.912.874	\$ 66.192.370	* \$ -74.369.629
854%	200%	64%
dic-23		
Bandas (Días)		
1-jul	ene-30	ene-90
\$ 99.512.139		
\$ 18.736.054	\$ 55.964.301	\$ 133.545.206
\$ 80.776.085	\$ 43.547.839	* \$ -89.997.367
531%	178%	53%

* Con respecto a la banda de 90 días la Compañía solventa su IRL en la banda de 30 días; es de anotar que para las bandas de 90 días lo norma no exige un mínimo normativo así mismo la Compañía ha realizado los monitoreos, alertas e informes constantes en las bandas de tiempo.

Adicionalmente; es importante resaltar que la Compañía tiene definidos límites internos (130%) (alertas tempranas y contingencias), los cuales permiten identificar aumentos en el nivel de exposición al riesgo de liquidez o vulnerabilidades en la posición o nivel de riesgo y de igual forma permiten la definición de estrategias para una adecuada gestión del riesgo de liquidez.

Las siguientes son las principales actividades realizadas por la Compañía durante el año 2024 en la gestión de los factores de riesgo de liquidez:

- Seguimiento exhaustivo del Indicador de riesgo de liquidez (IRL); a través del cálculo del Formato 458 con periodicidad semanal y mensual.
- Control exhaustivo del IRL mediante la sincronización del área de Riesgos con Tesorería para asegurar los recursos necesarios para mantener dicho indicador por encima de los límites normativos e internos.
- Cumplimiento con el límite interno del IRL al 130 % con el fin de disminuir la reserva del IRL y liberar recursos para desembolsos de cartera aumentando así la rentabilidad y el crecimiento de esta. Del mismo modo se asegura el CFEN con un límite interno del 90%.

Riesgo de tasa de interés del libro bancario - RTILB

Durante el año 2024, la entidad implementó el sistema de gestión del riesgo de tasa de interés del libro bancario (RTILB) en cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Circular Externa 025 de 2022, el Capítulo XXI del SIAR y su Anexo 15. Estas normativas definieron las metodologías, políticas y procedimientos necesarios para la adecuada gestión de este tipo de riesgo. Así mismo se realizaron las siguientes actividades:

- Integración del RTILB dentro de la gestión del sistema integral de la administración del riesgo (SIAR) así como en el marco de apetito al riesgo adoptado por la entidad.
- Definición de límites para el sistema de gestión del RTILB.
- Se generaron las fuentes de información con los datos necesarios para la construcción y cálculos de los indicadores normativos que se deben reportar al ente regulador.
- Se definieron los procedimientos para la generación y cálculos de los indicadores de gestión del RTILB.
- Ejecución exitosa de las pruebas de transmisión de dichos indicadores mediante las proformas establecidas por el ente regulador.

Riesgo de Mercado

El Sistema de Gestión de Riesgo de Mercado es la herramienta por medio de la cual la Compañía identifica, mide, controla y monitorea eficazmente el riesgo de mercado, el cual se define como el posible detrimento patrimonial por la volatilidad de las tasas de interés en las posiciones de libro de tesorería y operaciones de contado.

Para la medición del riesgo de mercado la Compañía emplea el modelo estándar de la Superintendencia Financiera. Actualmente esta medición se concentra en la exposición al riesgo mercado generada por las inversiones realizadas en los Fondos de Valores y cuentas en divisas de moneda extranjera.

Como parte fundamental de la gestión del Riesgo de Mercado el middle office reporta a la Junta Directiva y al Comité de Gestión de Activos y Pasivos acerca del cumplimiento de los límites establecidos al interior de la Compañía y la información relevante sobre la exposición al riesgo de mercado.

Las siguientes son las principales actividades realizadas por la Compañía durante el año 2024 para la gestión de los factores de riesgo de mercado:

- Control y seguimiento a la exposición de las inversiones mediante el Marco de Apetito de Riesgos - MAR, en el cual se define el límite para el VaR de mercado, con el objetivo de prevenir pérdidas significativas en caso de que las carteras colectivas sufran una caída en el mercado.
- Transmisión diaria a la Superintendencia Financiera del formato 386, correspondiente al VaR de mercado de la Compañía.

Por otro lado, la gestión de tesorería en el mercado tiene los siguientes objetivos:

- Mantener los recursos financieros necesarios para responder a la operación de la Compañía.
- Monitorear constantemente el mercado en búsqueda de las mejores oportunidades de inversión para los recursos financieros de la Compañía.

- Velar por la adecuada inversión de los excedentes de tesorería, cumpliendo con la normatividad vigente.

Análisis de rentabilidad de tasas

La Compañía tiene establecido la generación periódica de reportes e informes que permiten realizar el seguimiento a los niveles de rentabilidad. La información que se genera durante el mes, se consolida para la presentación del Comité de Gestión de Activos y Pasivos (GAP). En el comité se analiza la información más actualizada de las tasas de colocación de la cartera y los costos de fondeo; para determinar el margen de intermediación de la Compañía.

Riesgo Operacional

A continuación, se presentan las principales actividades realizadas por la Compañía para la gestión del riesgo operacional:

- Se mantuvo en un nivel Moderado el apetito de riesgo de la Compañía, con base en el análisis de eventos de riesgos reportados en el año 2024.
- Gestión de eventos de riesgo operacional y definición e implementación de planes de acción para su tratamiento, donde se registraron 142 eventos para año 2024, con un total de 67 eventos que generaron pérdida por un valor de \$ 70.938, eventos relacionados por reversos de Deceval (Títulos valores), pagos por sanciones de la DIAN, impuesto predial e impuestos de vehículos, entre otros. Los demás eventos están siendo gestionados con los líderes de cada proceso y con el área de Riesgo operacional.
- Capacitaciones/inducciones sobre la gestión del riesgo operacional y evaluación a los empleados (directos e indirectos), con un 100 % de cumplimiento.
- Actualización de las matrices de riesgos a nivel organizacional con cada líder de procesos para la mejora de controles y evaluar el entorno a nuevos riesgos. A corte diciembre tenemos un total de 20 matrices actualizadas, con un restante de 26 matrices que se llevarán a cabo antes del primer semestre del 2025.
- Gestión integral de riesgos de terceros y proveedores, se identificaron nuevos servicios críticos con un total de 19 proveedores críticos.
- Gestión y acompañamiento al plan de trabajo de Continuidad de Negocio a nivel organizacional, el cual a corte diciembre de 2024, se culminó en un 100 % con un total de 17 pruebas culminadas en el año.
- Ajuste a la herramienta de Gestión de Riesgos Pirani.

Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

El Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) permite a la Compañía identificar, medir y controlar el riesgo de actividades ilegales, con el objetivo de prevenir que se utilice para legitimar fondos delictivos o financiar terrorismo. Para ello, se implementan mecanismos de prevención y control que consideran el contexto interno y externo.

El SARLAFT/FPADM es un compromiso de todas las áreas de la Compañía, reflejado en su misión, visión y valores. La Junta Directiva supervisa el perfil de riesgo, propone medidas, evalúa herramientas de gestión y sugiere ajustes al sistema, cumpliendo con la normativa vigente.

Además, contamos con políticas para conocer a nuestras contrapartes y detectar intentos de la delincuencia organizada de legitimar fondos ilícitos. Esto asegura el cumplimiento de las normas y promueve prácticas financieras saludables, protegiendo la reputación de la Compañía.

En el año 2024, hemos implementado acciones de mejora y seguimiento en el Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, centrándonos en diversas actividades.

- Gestión de 3,064 alertas transaccionales asociadas a factores de riesgo LAFT.
- Aprobación y gestión de 85 PEPs durante el año 2024.
- Elaboración de documentos SARLAFT, que incluyó la consolidación de operaciones electrónicas, la declaración juramentada de procedencia de ingresos, Reporte 417, Instructivo XPORA, la metodología para el perfil de riesgo LAFT, y la actualización de la documentación relacionada con la declaración de prepagos, la matriz documental por sector, el análisis SARLAFT, la identificación y tratamiento de PEPs, alertas SARLAFT, el conocimiento del beneficiario final y el manual SARLAFT.
- Desarrollo e implementación de un programa de formación anual SARLAFT para el 100% de los colaboradores.
- Elaboración y despliegue del perfil de riesgo LAFT por cliente.
- Presentación periódica del Informe Oficial de Cumplimiento ante la Junta Directiva.
- Implementación de una aplicación para la gestión de alertas LAFT.
- Cumplimiento puntual del 100% de los reportes establecidos ante los entes de control.
- El perfil de riesgo LAFT de la entidad mantiene un nivel bajo.

Durante 2024, no se materializó ningún riesgo relacionado con el lavado de activos ni con la financiación del terrorismo dentro de la entidad financiera.

Seguridad de la información y Ciberseguridad

La Compañía cuenta con un sistema de gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad, basado en el estándar internacional ISO27001; bajo la metodología PHVA permitiendo una mejora continua y un monitoreo a las actividades claves del proceso.

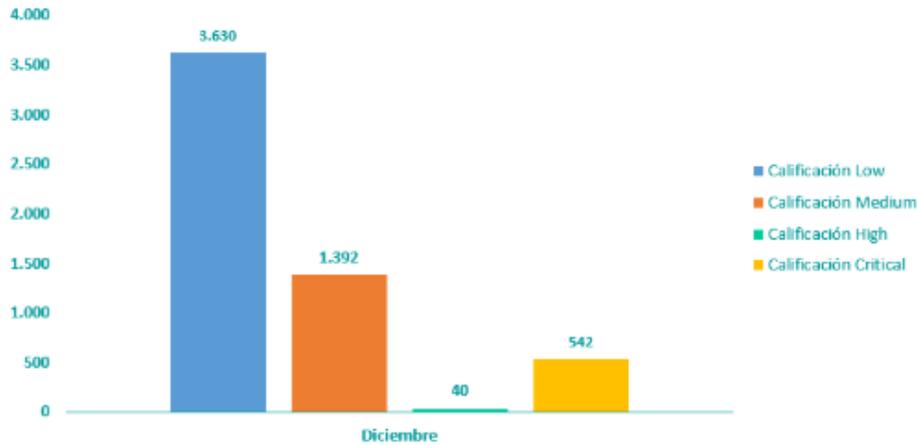
La administración de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad permite mantener un marco de referencia de buenas prácticas dentro de la Compañía para brindar confianza a nuestros entes de control y tener un lineamiento sobre la confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información.

Este sistema está basado sobre la política de seguridad de la información y ciberseguridad, el cual comprende ejecución de controles sobre activos de información, monitoreos, planes de pruebas, capacitación a empleados, entre otras actividades para mantener una cultura adecuada a nivel de seguridad.

Se cuentan y garantizan controles de seguridad como Firewall, WAS, servicio de SIEM y SOC a través de un proveedor de servicio, antivirus, una conexión segura Ende to End a través de nuestra VPN para acceder a los recursos de la Compañía de manera privada, escaneo y remediación de vulnerabilidades garantizando el cumplimiento normativo sobre entes de control con sus recomendaciones y una cultura de seguridad y Ciberseguridad logrando disminuir el riesgo de materialización de eventos cibernéticos y trabajar en un ambiente adecuado. Para el año 2024, no se presentaron desviaciones en los controles de seguridad ni materialización de algún incidente de ciberseguridad.

Dando cumplimiento al cronograma de actividades del área de Seguridad y Ciberseguridad se presentan las actividades realizadas durante el año 2024:

- Implementación y configuración de activos para el servicio de SIEM y SOC a través del proveedor de servicio O4IT, permitiendo elevar nuestra seguridad a nivel de la administración y gestión de vulnerabilidades detectadas en la arquitectura de la organización y poder reaccionar de manera proactiva ante un evento de ciberseguridad.
- Renovación de la Póliza de Ciberseguridad para la compañía, ejecutada en el mes de octubre del año 2024.
- Dentro de las aplicaciones administradas en la Compañía se logró culminar el proceso de gestión de control de accesos para el aplicativo AS400, permitiendo identificar perfiles y funciones por áreas para minimizar la segregación de funciones dentro de la aplicación. El total de áreas certificadas fueron 17.
- Seguimiento a la prueba Retest sobre el servicio de Ethical Hacking, el cual se encuentra en gestión del equipo de Tecnología para subsanar las vulnerabilidades identificadas en el proceso.
- Formación cultural a nivel de seguridad de la información y ciberseguridad para nuestros colaboradores, a través del modelo de Somos Seguros, divulgado por correo corporativo de manera mensual, cumpliendo con el indicador de envío de los 12 meses del año 2024.
- Requerimientos de la Superintendencia Financiera de Colombia en cuanto a resultados del escaneo al dominio de Iris.com.co para el reporte de octubre del 2024 presentamos una calificación de 82 en estado B, donde se remitieron 6 planes de acción a la Superintendencia Financiera de Colombia, con cumplimiento para el segundo trimestre del año 2025.
- Para el proceso de identificación y remediación de vulnerabilidades, en la actualidad estamos trabajando con la solución Qualys, la cual permite gestionar estos dos procesos en una sola herramienta y adicional nos brinda escaneo a sitios web de manera periódica. Con base en lo anterior a corte diciembre de 2024, cerramos el año 2024, con un total de 5.604 distribuidas así:



El plan de remediación que se lleva a cabo con el equipo de Tecnología se ejecuta la segunda y tercera semana de cada mes, respetando las semanas de cierre que maneja la Compañía. Adicionalmente las actualizaciones se programan para que las estaciones de trabajo se reinicien de manera automática. Para vulnerabilidades con calificación High y Critical, se toman como referencia de investigación para ver si están asociadas a equipos activos en la organización, o aplicaciones especiales que requieren mayor investigación para su parcheo. Dentro de las vulnerabilidades en esta calificación podemos encontrar, actualizaciones de Microsoft, Adobe Acrobat, Google Chrome, Nodjst, Oracle y Java.

Incidente de Ciberseguridad

La Compañía enfrentó una situación en la materialización de un incidente de tipo Código malicioso con taxonomía Ransomware, entre los días 21,22 de enero (Afectación 4 instancias), 23 de enero (Alertamiento con cambio de nombre con la extensión '.crypto24' de documentos en el servicio de Google Drive) y 27 de enero (para 1 instancia).

Ante este incidente, la Compañía tuvo un modelo de gestión a través de la contención, mitigación y recuperación de los sistemas afectados, apoyado con proveedores de servicio a nivel de seguridad, conectividad, arquitectura, servicio de SOC y asesoría por parte del servicio de la Póliza Ciber, donde se lograron restablecer los servicios de manera segura.

Dentro de la etapa del post incidente y en la recuperación de nuestros sistemas de información se implementaron algunas acciones como:

- Se crearon reglas de hash definidos de la consola de antivirus
- Cambio de política de contraseñas a los usuarios en servicios de Google y Directorio activo
- Aumentar las reglas de firewall
- Hardening de la red de franja de las instancias de AWS
- Ampliar las campañas culturales para la concientización a empleados
- Se desactiva los servicios de Google drive en estaciones de trabajo
- Evaluación de contratación de servicio forense.

Dentro de las validaciones realizadas con el equipo interno de la Compañía y con base en la investigación y la muestra evaluada de 50 archivos con el cambio de extensión del repositorio

de Google Drive, podemos confirmar que no fue cifrada y no se evidenció una exfiltración de información según el reporte de la consola de administración de Google WorkSpace, en la opción de Herramienta de Investigación y no se presentó afectación en cuanto al servicio de nuestro consumidor financiero por la activación de contingencias en procesos claves. En cuanto a la afectación en las instancias, no se evidenció daño en activos de información administrados en estos recursos.

Administración del capital

Los objetivos de la Compañía en cuanto al manejo de su capital están orientados a:

- Cumplir con los requerimientos establecidos por las normas de la Superintendencia Financiera en cuanto al patrimonio técnico y márgenes de solvencia.
- Mantener una adecuada estructura de patrimonio que le permita mantener a la Compañía como negocio en marcha.

Para cumplir los anteriores objetivos la Compañía monitorea los indicadores de solvencia para cumplir con los mínimos requeridos.

De igual forma, la Compañía continuará enfocada en articular los equipos comerciales, financiero, contable, operativos, incluidos los de soporte y sus recursos, para el logro de los objetivos de la organización, de una forma controlada y segura, identificando y mitigando los riesgos y buscando una mejora continua.

SEGUNDA PARTE – DESEMPEÑO BURSÁTIL Y FINANCIERO

Emisiones de valores Vigentes

Certificados de Depósito a Término - CDT		
Clase de valor	Certificados de depósito a término- CDT	
Sistema de negociación	Emisión títulos primarios - Core: Sistema integrado de información financiera (SIIF)	
Administrador de la emisión*	Propia - Depósito centralizado de valores de Colombia Deceval S.A.	
Monto total de capital CDT (COP miles)	\$	524.520.107
Monto capital CDT físicos (COP miles)		18.701.704
Monto capital CDT desmaterializados (COP miles)		505.818.403

* Aplica para los CDT desmaterializados

Participación en el capital de la Compañía

Acciones ordinarias en circulación	Número de accionistas	Porcentaje de participación
1.953.979.538	67	100%

Beneficiarios reales de un porcentaje igual o superior al 10% del capital social de la compañía:

Nombre del Beneficiario	Clase de Acciones	Porcentaje de participación en el capital social
Giles Austin Carmichael	Ordinarias	31,41%
Frieda Sandra Malca Mishaan	Ordinarias	10,55%

Información Financiera

La Información financiera con corte 31 de diciembre de 2024 y 2023, se encuentra detallada en los estados financieros y notas del presente documento.

Análisis sobre las variaciones en los resultados de las operaciones

Como se explica con mayor detalle en las Nota 31 “Hechos Relevantes” de los Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2023, La Superintendencia Financiera mediante varios oficios solicitó a la Compañía:

- Desmontar en el mes de marzo de 2024 la póliza de cartera de libranzas adquirida desde el año 2023 que se encontraba registrada como garantía idónea en los estados financieros del año 2023.
- Restablecer el provisionamiento de la cartera del producto de libranza, bajo los lineamientos del numeral 2.5 del anexo 1 del Capítulo XXXI de la CBCF “Cálculo de la pérdida esperada para la Cartera de Consumo” con corte al 31 de marzo de 2024, y
- Presentar para la aprobación del Supervisor un plan de ajuste para restablecer los defectos en los que incurrirá la Compañía en las relaciones mínimas de solvencia o en el cumplimiento de los colchones de capital, de conformidad con lo establecido en el Capítulo XIII-16 de la CBCF.

Lo anterior, representó para la Compañía los siguientes impactos sobre el estado de situación financiera y los resultados acumulados al cierre del ejercicio 2024:

- El desmonte de la póliza de la cartera de libranzas como garantía idónea explica la reducción en el saldo total de las garantías que pasan de \$593.474.407 en diciembre de 2023 a \$199.943.541 en diciembre de 2024 (Ver tablas 1 y 2 de la Nota 7 – Cartera de créditos y contratos de leasing, neto), dada la cancelación de \$380.684.543 de la póliza registrada como garantía idónea del producto “compras de cartera libranzas” con corte de diciembre de 2023.
- Al desmontar la póliza como garantía idónea en el mes de marzo de 2024, la Compañía reestableció el provisionamiento de la cartera del producto de libranza registrando un gasto por \$21.968.589, lo que explica en parte el gasto de provisión de cartera registrado durante el 2024 en el Estado de Resultados Integrales por \$48.730.594, así como la pérdida antes de impuestos por \$39.422.842.
- Dentro de las acciones ejecutadas del Plan de Ajuste para evitar el incumplimiento de las relaciones normativas de solvencia, los Accionista de la Compañía inyectaron recursos a la Compañía a título de anticipos de capital en los meses de marzo y abril de 2024 por un monto de \$6.029.725 y \$34.008.230, respectivamente, anticipos que fueron legalizados en el mes de julio de 2024 con la emisión de las acciones que fueron suscritas.
- Los Accionistas aportaron recursos adicionales por \$11.100.000 mediante un instrumento de deuda subordinada, que ha venido computando como patrimonio adicional dentro del patrimonio técnico de la Compañía.
- Con las capitalizaciones recibidas mediante la emisión de acciones y los créditos subordinados, el patrimonio técnico de la Compañía ascendió a \$65.529.098 al cierre del 2024, y la relación de solvencia total ascendió a 11,64%, superior al mínimo regulatorio del 10,5% (Límite incluye 1,5% del colchón de conservación del capital).
- Como una medida adicional del plan de ajuste, la Compañía decidió suspender las compras de cartera de libranzas con el principal Originador con que venía operando, y moderar desde el mes de marzo de 2024 el crecimiento de la cartera de créditos, medidas que explican el moderado crecimiento en el saldo de la cartera bruta que pasó de \$642.395.861 en diciembre de 2023 a \$ 655.973.349 en diciembre de 2024, con una variación porcentual del +2,1.
- Con el desmonte de la póliza la Aseguradora aceptó reintegrar a la Compañía el 100% de los montos pagados por esta póliza por un valor de \$2.901.504, monto que se revela dentro de los otros ingresos ordinarios de la Nota 21 de estos estados financieros.
- Adicionalmente, se presentó un ajuste en la ponderación de la cartera dentro de los activos ponderados por nivel de riesgo con un incremento de \$217.317.391 al cierre de marzo de 2024.

Finalmente la Superintendencia Financiera mediante oficio N° 2024060195-045-000 del 16 de octubre de 2024, dio por concluido el Plan de Ajuste de Solvencia en que se encontraba la Compañía desde el 22 de marzo de 2024, al observar que con la ejecución de las acciones incluidas dentro del plan, la Compañía logró mantener sus índices de solvencia sobre los límites regulatorios durante toda la vigencia de dicho plan, así:

Indicadores/ Periodo transmitido	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24
Solvencia Básica Adicional - SBA	10,92%	11,39%	11,27%	10,45%	9,80%	9,87%
Solvencia Total - ST	10,92%	11,39%	12,19%	11,39%	11,44%	11,59%

Elaboración SFC con base a la información transmitida por Iris C.F a través del formato 239

Cartera de créditos: Al cierre del 2024 Iris alcanzó un saldo bruto de cartera de créditos y operaciones de leasing de \$655.937.349, con un crecimiento de \$13.577.488 (+2,11%) con respecto al mismo corte del año anterior. Los esfuerzos de Iris en pro del crecimiento de su activo productivo le han permitido tener desde diciembre 2018 hasta la fecha un incremento en su cartera de créditos de \$463.214.517 (+232%), aumentando la participación de mercado al 4,32% entre el saldo total de la cartera de las compañías de financiamiento, según datos publicados por la Superintendencia Financiera al corte de noviembre 2024.

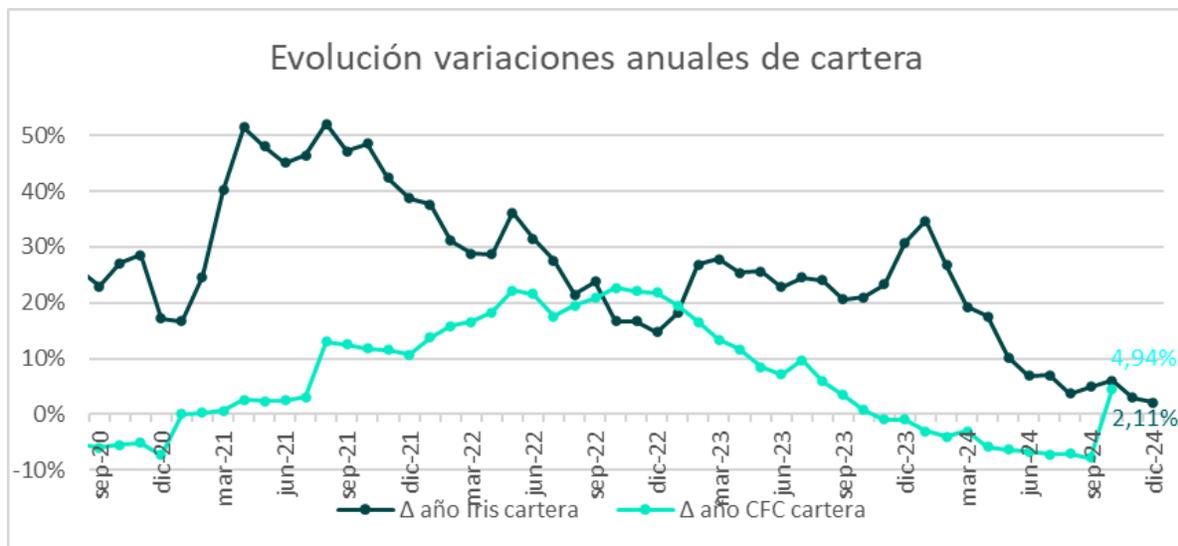


Tabla 1: Evolución crecimiento anual cartera Iris corte diciembre 2024 vs Compañías de financiamiento corte noviembre 2024 (Información publicada por la Superintendencia Financiera).

Calidad y cobertura cartera vencida: Durante el cierre de 2024 la Compañía continuó presentando niveles de cartera vencida bajos y controlados, registrando al corte de diciembre de 2024 un ICV del 5,35%, inferior al ICV promedio de las Compañías de Financiamiento del 8,67% (Dato con corte de noviembre de 2024 que corresponde a la última publicación realizada por la Superintendencia Financiera), completando con ello 32 meses consecutivos con un ICV inferior al promedio de la cartera del sector, dada la buena gestión en la colocación y recuperación de la cartera. Adicionalmente el indicador de cobertura con provisiones sobre la cartera vencida ascendió al 110% en diciembre de 2024, superior en 42 puntos básicos frente al 68% que registró en diciembre del 2023.

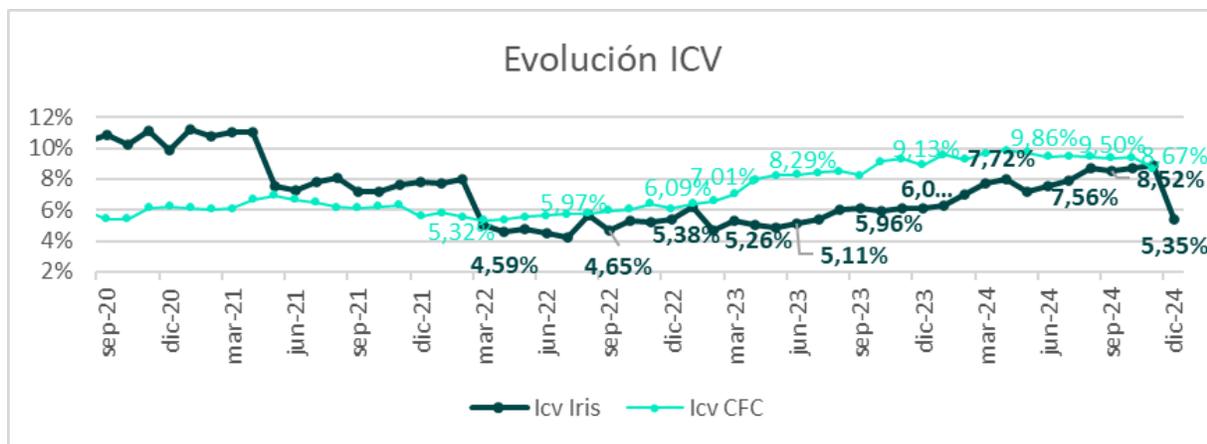


Tabla 2: Evolución ICV cartera Iris corte diciembre 2024 vs Compañías de financiamiento corte noviembre 2024 (Información publicada por la Superintendencia Financiera).

Crecimiento del Activo total: El activo total de la Compañía alcanzó los \$ 853.312.972 al cierre de 2024, presentando un crecimiento de \$50.890.184 con respecto a diciembre 2023, principalmente por el incremento en las inversiones y la liquidez, dado el incremento de similar monto en los recursos captados a través del producto de depósitos de ahorros.

Excelente dinámica de los depósitos de ahorro dentro de las fuentes de fondeo.

Las fuentes de fondeo de la Compañía (CDT, cuenta de ahorros IRIS, créditos y redescuento), registraron un crecimiento total en 2024 de 42.266.037 (+6,16%), principalmente por el crecimiento en el saldo de las cuentas de ahorro por \$50.606.866 (+42,37%) que alcanzó un saldo al cierre del 2024 de \$ 170.037.788, consolidándose como la segunda fuente de fondeo de la Compañía que en menos de cuatro años ha tenido una gran acogida por parte del sector empresarial, y que ha ganado participación dentro del portafolio pasivo de la Financiera al alcanzar ya un 25% al cierre del 2024 (superior al 18% de un año atrás), en cumplimiento de los lineamientos establecidos dentro del plan estratégico de la Compañía dado el menor costo que tiene los depósitos de ahorro frente a las otras líneas de fondeo.

Fortalecimiento patrimonial: Dentro de las Acciones incluidas en el Plan de Ajuste de Solvencia, los Accionistas con control mayoritario inyectaron anticipos de capital por \$ 40.037.954 que fueron legalizados dentro del mismo año mediante la emisión de acciones y aumento del capital suscrito y pagado en dicho monto, como una medida para absorber las pérdida del ejercicio e incrementar el Patrimonio de la Financiera que alcanzó los \$110.819.930, con un incremento de \$12.099.877 (+12,26%) frente a diciembre del año anterior. Con dicho fortalecimiento el patrimonio técnico de la Compañía ascendió a \$ 65.529.098 al cierre del año 2024 y la relación de solvencia total ascendió al 11,64%, superior al mínimo regulatorio del 10,5% (Incluye 1,5% del colchón de conservación de capital).

Evolución de los ingresos ordinarios: Los ingresos ordinarios directos acumulados al cierre del 2024 ascendieron a \$ 130.202.167, con un incremento de \$ 10.366.197 (+8,65%) con respecto al mismo período acumulado del año anterior, explicado principalmente por el crecimiento del activo productivo.

Para el cierre del año 2024 los otros ingresos ordinarios ascendieron a \$8.516.064 y su detalle se encuentra en la Nota 21 de los Estados financieros.

Evolución de los egresos ordinarios: Los egresos ordinarios directos para el cierre 2024 aumentaron a \$ 87.234.732, con un incremento del 6%, porcentaje inferior al registrado por los ingresos directos, razón por la cual se explica la expansión del resultado ordinario directo en \$5.168.048 que representa un crecimiento del +14%, dadas las estrategias implementadas para reducir el costo de fondos y la eliminación de fondeo improductivo.

Los otros gastos ordinarios presentan un crecimiento de \$ 1.307.222 (+3%), principalmente por la amortización que aceleró la Financiera en un 100% asociado a los intangibles registrados con uno de los productos digitales (IRISCARD) que se cerró durante el año.

Holgada posición de liquidez: Con la inyección de recursos frescos por \$ 40.037.955 entre los meses de marzo y abril del 2024, se incrementó la liquidez de la Compañía lo que explica el aumento del saldo del efectivo y equivalentes de efectivo que pasó de \$ 82.482.014 en diciembre de 2023 a \$ 107.817.515 en diciembre de 2024, generando una posición holgada de liquidez que le permitió transmitir un indicador de riesgo de liquidez IRL del 312% en promedio para la banda de 30 días, el triple del límite normativo del 100%.

Principales resultados en indicadores financieros: Se destaca con respecto al cierre 2024 los principales indicadores financieros a continuación:

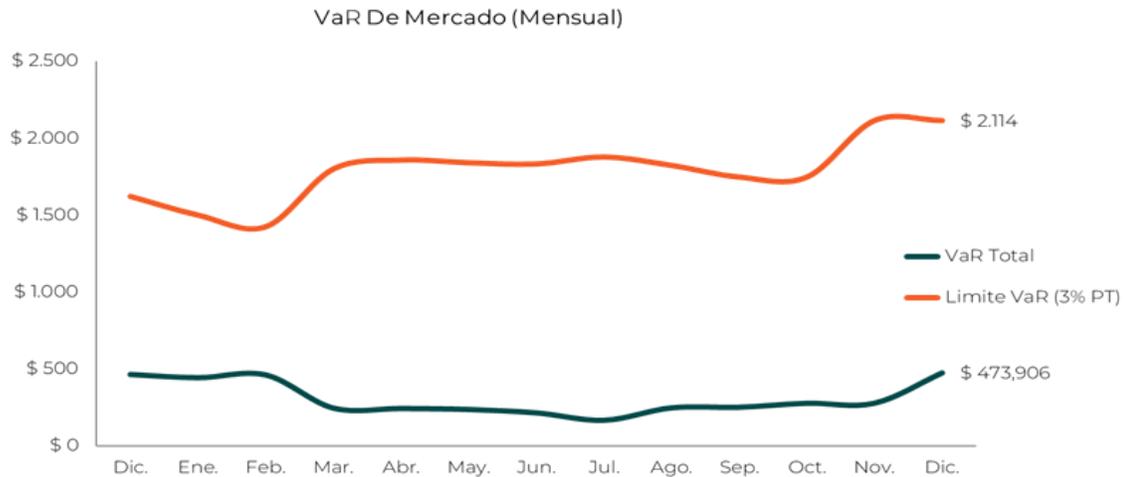
- El buen indicador de solvencia total que registró la Compañía al cierre 2024 de 11,64%.
- El bajo indicador de cartera vencida del 5.35% (Inferior al promedio de las Compañías de Financiamiento).
- El incremento positivo del indicador de cobertura con provisiones sobre la cartera vencida del 110% al cierre del 2024, en niveles del promedio del sector.
- El alto porcentaje de renovación de los CDT del 70,34%, excelente indicador que refleja la confianza depositada por nuestros clientes en la principal fuente de fondeo de la Compañía.
- El indicador de liquidez IRL en promedio del 312% en la banda de 30 días, superior al límite normativo del 100%.

Análisis cuantitativo y/o cualitativo del riesgo de mercado

Para el cierre de diciembre de 2024 y 2023, la Compañía termina con un portafolio valorado de inversiones obligatorias en \$28.858.686 y \$23.680.852 respectivamente, clasificado en su totalidad como inversiones para mantener hasta el vencimiento.

De igual manera, las inversiones en fondos de valores al cierre de 31 de diciembre de 2023 y 2024 ascienden a \$1.567.179 y \$1.513.142, respectivamente, los cuales corresponden a carteras colectivas, y \$2.012.861 y \$1.988.300 a las cuentas en el exterior, ubicando el VaR al cierre del 31 de diciembre de 2024 y 2023, en \$473.906 y \$ 463.788, respectivamente.

A continuación, se presenta la evolución del VaR para el último año:



* Cifras en millones de pesos.

Durante el año 2024, la Compañía realizó todas sus inversiones dentro de los límites y cupos establecidos por el Comité de Inversión y Gestión de Activos y Pasivos y dentro del manual del Sistema de Administración de Tesorería (SAT).

Operaciones materiales efectuadas con partes relacionadas

Ver nota 28 – Partes relacionadas.

Controles y procedimientos utilizados por la Compañía para el registro, procesamiento y análisis de la información.

Ver los siguientes informes:

- Informe de la Junta Directiva respecto al funcionamiento del sistema de control interno
- Informe de Control Interno del Revisor Fiscal
- Certificación de los Estados Financieros

TERCERA PARTE – PRÁCTICAS DE SOSTENIBILIDAD E INVERSIÓN RESPONSABLE DE LA COMPAÑÍA

Gobierno Corporativo

El Gobierno Corporativo se constituye en una herramienta primordial para la administración y control de las sociedades. La Compañía, ha encontrado en las buenas prácticas de Gobierno Corporativo una estrategia para prevenir los riesgos de gobernanza. Adicionalmente, la

Compañía cuenta con prácticas de Gobierno Corporativo que permiten que la toma de decisiones se haga bajo un sistema de pesos y contrapesos.

Durante el año 2024 se continuó con el control efectivo de la Compañía en materia de Gobierno Corporativo, conservando la transparencia y la protección de los diferentes grupos de interés.

De acuerdo con la revisión anual realizada por la Calificadora Value & Risk, se destaca que sobresale una estructura de gobierno corporativo encaminada a garantizar la transparencia en la toma de decisiones, soportada en diferentes cuerpos colegiados y la clara separación de funciones.

Junta Directiva y Alta Gerencia

El modelo de Gobierno adoptado le permite a la Junta Directiva y la Alta Gerencia gestionar los riesgos a los que se enfrenta la Compañía en el desarrollo de la actividad financiera.

La Compañía cuenta con políticas de riesgos claramente definidas y procedimientos para su identificación, medición, administración y monitoreo, que consultan la estrategia definida por la Compañía para su core de negocio, el marco de apetito al riesgo, tolerancia y los límites de exposición aprobados acorde con su cultura del riesgo.

Políticas y división de funciones

La Junta Directiva y la Presidencia lideran la dirección de la gestión de los riesgos inherentes a los negocios celebrados por la Compañía. Por su parte, la Gerencia de Riesgos identifica, estima y administra los riesgos, con la finalidad de ejercer un control directo y ofrecer mayor estabilidad de las diferentes operaciones, planteando acciones preventivas y correctivas ante eventuales desviaciones. Así mismo, la Auditoría Interna y la Junta Directiva efectúan un seguimiento permanentemente a todos los riesgos que se presentan, contando para ello con los informes emitidos por la Dirección de Riesgos, la Revisoría Fiscal y la Auditoría Interna.

Reportes a la Junta Directiva

A través de exposiciones técnicas y resúmenes precisos elaborados por la Gerencia de Riesgos, se reporta a la Junta Directiva la información que permite identificar y conocer las posiciones de riesgo de la Compañía. En consecuencia, se rinden informes relacionados con la administración de riesgo de crédito, mercado, liquidez, operacional y SARLAFT.

De esta manera, se permite una mejor gestión de los riesgos, posibilitando su monitoreo y seguimiento. Además, se informan a este órgano directivo las operaciones efectuadas con los vinculados con el objetivo de que se constate que las mismas se realizan dentro de las condiciones del mercado conforme a los parámetros establecidos en el Decreto 2555 de 2010.

Infraestructura tecnológica

La Compañía cuenta con una infraestructura tecnológica adecuada, dirigida por la Gerencia de Tecnología, a través de la cual se brinda la información y soporte necesarios para el desarrollo de las actividades inherentes al negocio, coadyuvando de esta forma con la apropiada gestión del riesgo corporativo.

Metodología para la medición de riesgos

Con el propósito de obtener una mayor confiabilidad en la detección de los riesgos a los cuales se expone la Compañía en la ejecución de su objeto social, se han implementado sistemas de administración de riesgo, para permitir su identificación, control y monitoreo de una forma periódica y segura.

Estructura organizacional

La Compañía cuenta con una estructura organizacional que le permite gestionar adecuadamente los riesgos propios de la actividad financiera, existiendo la independencia necesaria entre las áreas de negociación, control de riesgos y contabilización. De esta manera, se cuenta con una debida segregación de funciones, de conformidad con las necesidades de fortalecimiento del sistema de control interno de la Compañía.

Recurso humano

La Compañía cuenta con un recurso humano competente y calificado para el desempeño de las funciones inherentes a la actividad financiera, situación que le permite atender los desafíos del entorno económico, ofreciendo un servicio de alta calidad.

Verificación de operaciones

La Compañía cuenta con los procedimientos necesarios para preservar la seguridad en las negociaciones, respetando las obligaciones contractuales inicialmente pactadas y procurando su oportuna contabilización, de forma tal que se eviten errores que puedan generar pérdidas o utilidades erradas.

Auditoría Interna

La Compañía cuenta con un Sistema de Control que facilita el alcance de los objetivos propuestos. La Auditoría Interna impulsa la adhesión al ambiente de control verificando el cumplimiento de políticas, normas y procedimientos establecidos; evaluando y buscando la optimización de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno. Dicha gestión se encuentra enmarcada en las normas de auditoría generalmente aceptadas.

Información sobre las prácticas, procesos, políticas e indicadores en relación con los criterios sociales y ambientales implementados por la compañía

Las prácticas, procesos, políticas e indicadores implementados por la compañía en relación con los criterios sociales, ambientales y de cambio climático se describen a continuación:

Social:

- Donación fundaciones: tutoría voluntariado; se destinó un presupuesto (donación), en noviembre de 2024 a la fundación el Club Patinaje Giraskate.
- Mes de la salud; en conjunto con Seguridad y Salud en el Trabajo, se ejecuta durante todo el mes de agosto, actividades de promoción y prevención, con el fin de incentivar buenos hábitos de vida saludables y disminuir el estrés laboral. Se ejecutó en el mes de agosto de 2024 a nivel nacional, donde hubo actividades de promoción de la salud,

tales como, masajes, salud visual, cuidado de la piel, actividades virtuales para manejo del estrés, entre otras.

- Capacitaciones para la familia lactante, mediante la Resolución 2423 de 2018, se realiza 3 veces en el año.

Ambiental:

- Siembra de árboles; se realizará la actividad en acompañamiento con una entidad competente, con el fin de tener instrucciones claras y contar con certificación de la actividad. Esta actividad aún está pendiente debido a que no se ha regulado la norma.

Climático:

- Se tiene modalidad de trabajo híbrido y opción de horarios flexibles que se encuentra estipulado en el reglamento interno de trabajo publicado en el SITE de Talento Humano.

CUARTA PARTE – ANEXOS

Cambios materiales en los Estados Financieros

No se han presentado cambios materiales entre el 31 de diciembre de 2024 y la fecha de emisión de los estados financieros (19 de febrero de 2025).



IRIS

7

IRIS CF - COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A.

Notas a los Estados Financieros

al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Cifras expresadas en miles de pesos, excepto por el valor nominal por acción que está expresado en pesos colombianos.

NOTA 1 INFORMACIÓN GENERAL

Iris CF - Compañía de Financiamiento S.A., en adelante “la Compañía”, es una entidad financiera privada constituida el 13 de diciembre de 1996, mediante escritura pública número 3494 de la Notaría 25 de Medellín, registrada en la Cámara de Comercio de Medellín bajo el número de matrícula 21-220143-4. La mencionada escritura contiene los estatutos sociales que la rigen.

La Compañía tiene como objeto social la captación de recursos mediante depósitos de ahorro y depósitos a término; así como la realización de operaciones activas de crédito para facilitar la comercialización de bienes y servicios, sin perjuicio de las operaciones e inversiones que de conformidad con el régimen aplicable a las Compañías de Financiamiento puede realizar dentro de las condiciones o limitaciones que se señalen para el efecto.

La constitución de la Compañía fue autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia, en adelante “la Superintendencia Financiera”, mediante resolución número 1719 del 27 de noviembre de 1996 y el permiso para iniciar actividades fue concedido por la misma autoridad mediante resolución número 1814 del 24 de diciembre de 1996. La duración de la Compañía establecida en los estatutos es hasta el 28 de septiembre de 2061.

El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Medellín. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Compañía contaba con 205 y 260 empleados vinculados (sin incluir practicantes), respectivamente y con 7 agencias a nivel nacional. No cuenta con sucursales, corresponsales, ni sociedades subordinadas o asociadas.

El 17 de noviembre del año 2021 se llevó a cabo la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, a través de la cual, se tomó la decisión de modificar la Razón Social de la Compañía por IRIS CF - COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A.

Negocio en Marcha

Estos estados financieros han sido preparados sobre una base de negocio en marcha y no incluyen ningún ajuste a los valores en libros y clasificación de activos, pasivos y gastos reportados que de otra manera podrían ser requeridos si la base de negocio en marcha no fuera apropiada. Se hace énfasis en el desempeño de los siguientes indicadores:

- **Liquidez:** El buen desempeño del indicador de liquidez IRL de 30 días para la Compañía, que se mantuvo en promedio en un 205% durante el año 2024, superior al doble del límite mínimo normativo del 100%.
- **Solvencia:** La Compañía estuvo acogida a un plan de ajuste de solvencia desde marzo del 2023, plan de ajuste que culminó de manera satisfactoria en el último trimestre del 2024, siendo así se hicieron importantes esfuerzos para lograr que dicha solvencia realmente fuese mejorando; actualmente el indicador está en niveles adecuados que permiten tener holgura para crecer y sortear hechos inesperados que se pudiesen dar en la evolución del año 2025
- **Indicador de cartera vencida (ICV):** En el mes de diciembre 2024, la Compañía tomó la decisión de sanear su balance, de esta manera se determinó castigar cartera por un valor nominal de \$26.235.107.

- **Cobertura:** En el 2024 y gracias a la adecuada gestión del riesgo de crédito se logró una mejora importante en el indicador de cobertura, mismo expresado como la relación entre las provisiones de balance y el saldo capital de la cartera vencida, se resaltan dos hitos importantes con respecto a este indicador,, el primero relacionado con una mejora de enero 2024 a noviembre 2024 del 38,30% y en segundo lugar que el indicador desde el mes de marzo del 2024 hasta la fecha ha estado en niveles superiores al 100%.

NOTA 2 BASES DE PREPARACIÓN

2.1 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros de la Compañía se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF) para preparadores de información financiera del Grupo 1, las cuales están fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, marco conceptual, los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), incluidas en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y decretos posteriores que los han modificado y actualizado; y otras disposiciones legales definidas por las entidades de vigilancia que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado.

Los decretos reglamentarios 1851 de 2013 y 2267 de 2014, requirieron la aplicación del nuevo marco técnico normativo salvo lo dispuesto en relación con i) el tratamiento de cartera de crédito y su deterioro, ii) la clasificación y valoración de las inversiones. Estos temas siguen siendo reconocidos y presentados en estos estados financieros, de acuerdo con las instrucciones establecidas en el capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) de la Superintendencia Financiera.

De acuerdo con la circular externa 036 de 2014 de la Superintendencia Financiera, la Compañía continuó provisionando los bienes recibidos en dación en pago o restituidos de contratos de leasing, independientemente de su clasificación contable, de conformidad con las instrucciones establecidas en el capítulo III de la circular externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera.

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión por la Junta Directiva del 19 de febrero de 2025 (Acta 636). Los mismos pueden ser modificados y deben ser aprobados por los accionistas en la Asamblea General Ordinaria.

2.2 Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas incluidas en el estado de situación financiera:

- Instrumentos financieros medidos al valor razonable.
- Activos y pasivos que se miden al costo o al costo amortizado.

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera (moneda funcional). Los estados financieros se presentan en el peso colombiano, que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía, sus cifras están expresadas en miles de pesos colombianos, y han sido redondeados a la unidad más cercana. La pérdida neta por acción se expresa en pesos colombianos.

En el estado de resultados, los ingresos y los gastos no se compensan, a menos que dicha compensación sea permitida o requerida por alguna norma o interpretación contable, y sea descrita en las políticas de la Compañía.

Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente a la tasa de cambio de la moneda funcional vigente a la fecha de la transacción. Posteriormente, los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio de la moneda funcional vigente a la fecha de cierre del periodo. Todas las diferencias en cambio se reconocen en el estado de resultados.

2.3 Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la preparación de los estados financieros

La preparación de los estados financieros de conformidad con las NCIF requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y los supuestos utilizados se revisan de forma continua y bajo supuesto de negocio en marcha. Los cambios en las estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se modifica la estimación, si el cambio afecta sólo a ese periodo, o al periodo de la revisión y periodos posteriores si éste afecta períodos actuales y futuros.

Evaluación del riesgo crediticio de la cartera

La Compañía realiza de manera constante y en cada fecha en la que se informa, un proceso de evaluación del riesgo crediticio y de la capacidad de pago de cada deudor en el momento de otorgar el crédito y hasta la extinción de las obligaciones, con la finalidad de determinar las provisiones por las pérdidas esperadas en la cartera de crédito, cumplimiento las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera.

El deterioro del riesgo de crédito es reconocido a la fecha del estado de situación financiera como una pérdida esperada en la cartera de créditos. La determinación del deterioro para pérdidas de cartera requiere un criterio acorde de la Administración para las estimaciones que incluyen, entre otros, la calificación de cartera, la cual depende de la capacidad de los clientes para pagar y la estimación del valor actual de la garantía subyacente o de los flujos de caja que se esperan recibir.

La estimación de los cargos por deterioro es una política contable crítica debido a la importancia de este rubro, la sensibilidad de los cargos ante los cambios en los supuestos sobre eventos futuros y otros juicios que son incorporados en los modelos individuales de pérdidas crediticias. Adicionalmente estas estimaciones son consideradas como criterio crítico porque:

- (i) Son altamente susceptibles al cambio de período a período.

- (ii) Los supuestos sobre la valoración de potenciales pérdidas relacionadas con la cartera calificada en incumplimiento están basados en la experiencia actual de desempeño y son superiores a los parámetros dados por la Superintendencia Financiera. Adicional a los criterios de objetivos de altura de mora, requieren evaluaciones cualitativas sobre la capacidad de generación de flujos futuros que permitan recuperar el crédito o en caso contrario estimar un deterioro que implica el registro del deterioro sobre el monto no recuperable.
- (iii) Cualquier diferencia significativa entre las pérdidas estimadas (reflejadas en las provisiones) y las pérdidas reales, requerirán hacer las provisiones necesarias.

Valor razonable de los instrumentos financieros

Cuando el valor razonable de los activos financieros y de los pasivos financieros registrados en el estado de situación financiera no se obtiene de mercados activos, se determina utilizando técnicas de valoración que incluyan el modelo de descuento de flujos de efectivo. Los datos que aparecen en estos modelos se toman de mercados observables cuando sea posible, pero cuando no lo sea, es necesario un cierto juicio para establecer los valores razonables. Los juicios incluyen datos tales como el riesgo de liquidez, el riesgo de crédito y la volatilidad.

Impuestos

El activo por impuestos diferidos se reconoce por las pérdidas fiscales no utilizadas, en la medida en que sea probable que existan utilidades fiscales futuras sujetas a impuestos para compensar dichas pérdidas fiscales. Se requiere un juicio importante por parte de la Administración para determinar el valor a reconocer del activo por impuestos diferidos, con base en la secuencia temporal probable y el nivel de utilidades fiscales futuras, junto con las futuras estrategias de la Compañía en materia de planificación fiscal.

Plazo contratos de arrendamientos

El plazo del contrato de arrendamientos se establece de acuerdo con el contrato y las expectativas de la Compañía, para lo cual debe tener en cuenta lo siguiente:

- ✓ El tiempo establecido para las posibles renovaciones.
- ✓ Los incrementos de los cánones con respecto al mercado.
- ✓ Desarrollo del plan estratégico de la Compañía.
- ✓ Las expectativas de recuperación por parte de la Compañía de la inversión realizada.
- ✓ Estimación sobre la tasa de interés incremental de los arrendamientos.

La Compañía utiliza la tasa con el costo de fondeo ponderado del pasivo del mes inmediatamente anterior al cálculo.

NOTA 3 POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de situación financiera y en el estado de flujos de efectivo incluyen el dinero en caja y bancos así como los depósitos bancarios a la vista,

esto es cuentas corrientes y de ahorro en moneda nacional las inversiones de alta liquidez y las operaciones de mercado monetario fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo y sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor, con un vencimiento de tres meses o menos desde la fecha de su adquisición.

Los equivalentes de efectivo se tienen, más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo.

3.2 Transacciones en moneda extranjera

Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía se presentan utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera ("moneda funcional"). Los estados financieros se presentan en el peso colombiano, que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones o de las valoraciones, en el caso de partidas que se han vuelto a valorar. Las pérdidas y ganancias que resultan de la liquidación de estas transacciones en moneda extranjera y de la fluctuación a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados, excepto si se difieren en el otro resultado integral como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversiones netas cualificadas.

Las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio relativas a préstamos y efectivo y equivalentes al efectivo se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias en la línea de "Ingresos o gastos financieros". El resto de las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio se presentan como "Otras ganancias / (pérdidas) netas".

3.3 Instrumentos financieros

La Compañía está obligada a clasificar y valorar las inversiones de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), teniendo en cuenta la excepción reglamentada según el Decreto 2267 de 2014 para la clasificación y valoración de las inversiones, expedidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

La Compañía mide inicial y posteriormente los instrumentos financieros según lo expuesto en la presente política, excepto lo dispuesto en los decretos 2267 del 2014 y 1851 del 2013, para la preparación de los estados financieros en el tratamiento contable de la cartera y su deterioro, y la clasificación y valoración de inversiones. Para estos efectos, la Compañía atiende lo establecido en el capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), con sus anexos y el plan único de cuentas correspondiente vigente a la fecha, hasta tanto la Superintendencia Financiera imparta nuevas instrucciones sobre el particular. En tal virtud, la Compañía cumplirá con las políticas, procesos de administración del riesgo de crédito, modelos internos o de referencia para la estimación de las pérdidas esperadas, sistema de provisiones y procesos de control interno, calificación y revelación por riesgo, clasificación,

suspensión de la causación de rendimientos y contabilización de las operaciones activas de crédito, así como de los demás aspectos allí señalados.

Para la determinación de las provisiones sobre depósitos a término se toma la calificación del emisor.

Las provisiones de las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento respecto de las cuales se establezca un precio justo de intercambio corresponden a la diferencia entre el valor registrado y el precio justo.

En el evento en que la inversión o el emisor cuente con calificaciones de más de una sociedad calificadora, se debe tener en cuenta la calificación más baja, si fueron expedidas dentro de los últimos tres (3) meses, o la más reciente cuando exista un lapso superior a dicho período entre una y otra calificación.

Títulos y/o valores de emisiones o emisores no calificados.

Los valores o títulos de deuda que no cuenten con una calificación externa y los valores o títulos de deuda emitidos por entidades que no se encuentren calificadas se califican y provisionan así:

- a. Categoría "A"- Inversión con riesgo normal. Corresponde a emisiones que se encuentran cumpliendo con los términos pactados en el valor y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, reflejan una adecuada situación financiera.
Para los títulos y/o valores que se encuentren en esta categoría no procede el registro de deterioros (provisiones).
- b. Categoría "B"- Inversión con riesgo aceptable, superior al normal. Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con el servicio de la deuda. Así mismo, comprende aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de deterioros (provisiones) por riesgo crediticio (valor en libros) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

- c. Categoría "C"- Inversión con riesgo apreciable. Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de deterioros (provisiones) por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados

no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

- d. Categoría "D"- Inversión con riesgo significativo. Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como las inversiones en emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es alta.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de deterioro (provisiones) por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

- e. Categoría "E"- Inversión incobrable. Corresponde a aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que es incobrable. El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado.

3.3.1. Operaciones específicas para la Compañía

A. Inversiones al costo amortizado

Incluye las inversiones adquiridas por la Compañía con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, y de cumplir con disposiciones legales o reglamentarias.

Clasificación: Las inversiones se tienen para mantener hasta el vencimiento; las cuales se clasifican en valores o títulos de deuda. Se entiende por valores o títulos de deuda aquellos que otorgan al titular la calidad de acreedor del emisor.

Estas inversiones son los valores o títulos de deuda adquiridos con el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. Con este tipo de inversiones no se deben realizar operaciones de liquidez, salvo en los casos excepcionales que determine la Superintendencia Financiera.

La reclasificación a otra categoría o venta de estas inversiones antes de su vencimiento, sólo son permitidas en situaciones específicas debidamente autorizadas por la Superintendencia Financiera.

Valoración: La valoración de las inversiones que mantiene la Compañía en títulos de deuda clasificadas se efectúa a diario, y sus resultados se registran con la misma frecuencia, teniendo en cuenta la clasificación de la inversión; dichas inversiones se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra, razón por la cual no generan pérdida.

Contabilización: El valor presente corresponde a la valoración en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra. Su actualización se contabiliza como un mayor valor de la inversión y su contrapartida se registra en el estado de

resultado del período; el recaudo de dichos rendimientos se contabiliza como un menor valor de la inversión.

Deterioro o pérdidas por calificación de riesgo crediticio: A los títulos de deuda negociables que no cuenten con precios justos de intercambio ni margen, y los valores o títulos participativos con baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización, se les ajusta su precio en cada fecha de valoración, con fundamento en una calificación de riesgo crediticio, como se indica más adelante.

No están sujetos a este ajuste los valores o títulos de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras (FOGAFIN).

B. Cartera de créditos, contratos de leasing financiero y cuentas por cobrar

La Compañía cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC), que reúne las políticas, procesos, modelos y mecanismos de control que permiten identificar, medir, controlar y mitigar adecuadamente la exposición al riesgo de crédito, conforme con la Circular Externa 100 de 1995 capítulo XXXI - SIAR, sus anexos y circulares que la modifiquen; emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

1. Clasificación

La cartera de créditos y los contratos de leasing que maneja la Compañía se clasifican en:

Consumo: Son aquellos que independientemente de su monto, se otorgan a personas naturales cuyo objeto sea la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales.

Comerciales: Se clasifican como comerciales todos aquellos créditos distintos a los de vivienda, de consumo y microcrédito.

Las comisiones y cuentas por cobrar derivadas de las operaciones activas de crédito se clasifican en la modalidad que corresponda a cada uno de los créditos.

2. Periodicidad de evaluación

No obstante que el capítulo XXXI -SIAR de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), sus anexos y circulares externas que la modifiquen plantean la realización de un proceso de calificación de cartera una vez por semestre, aun así la Compañía ha implementado un proceso de seguimiento y calificación de cartera mensual, que busca mantener un conocimiento y reconocimiento del riesgo constante y adecuado de los clientes y la oportuna evaluación de aquellos que puedan presentar cambios en sus niveles. De esta forma, se busca definir procesos de análisis permanente, los cuales son consolidados en las fechas establecidas en la normatividad antes mencionada. Este proceso abarca los siguientes aspectos:

- Se evalúan los clientes de cartera comercial con información financiera actualizada, producto del plan de actualización permanente de clientes adelantado por la Compañía o en los eventuales procesos de actualización de atribuciones o cambios en las operaciones actuales del cliente. También se evalúan aquellos clientes propuestos por las áreas de

Normalización y Recuperación de Cartera, la Dirección de Crédito y la Dirección de Riesgos, según su comportamiento de pago, factores de riesgo relevantes o que presentan algún tipo de alerta que pueda afectar su nivel de riesgo de crédito.

- Adicionalmente se recalifican los clientes que han sido objeto de modificación o reestructuración de alguna de sus operaciones conforme a lo establecido en la circular externa 016 de 2019 de la Superintendencia Financiera.
- Entre las variables que se consideran para la realización del proceso de calificación de cartera se encuentran el comportamiento de pago interno y externo (para este último se realiza una consulta masiva en centrales de información cada mes), las garantías que respaldan las operaciones, el comportamiento y actualización de la capacidad de pago, el riesgo sectorial y de la actividad comercial desarrollada por la persona natural o jurídica.
- Se aplica lo descrito en el capítulo XXXI -SIAR componentes de los modelos de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), con respecto a la calificación de clientes en incumplimiento, que reza los siguiente: *“...Cuando el deudor registre obligaciones castigadas con la entidad o en el sistema, de acuerdo con la información proveniente de las centrales de riesgo o de cualquier otra fuente...”* previa valoración del comportamiento del cliente en centrales de información financiera y en el evento tal que exista un reporte de cartera castigada bien sea como deudor principal y/o como codeudor; el cliente Compañía será calificado en INCUMPLIMIENTO conforme a lo descrito en el aparte de la norma citada.

Según lo estableció la Superintendencia Financiera mediante la expedición de la circular externa 026 de 2022, con el objetivo de promover el crecimiento sano y sostenible de la cartera de consumo y reconocer la potencial afectación de la capacidad de pago de los deudores en un contexto de desaceleración económica e inflación persistente entre otros factores, para lo cual Compañía debían reconocer una provisión general adicional por riesgo para la cartera de consumo, cuando sus propios análisis de riesgo así lo determinen.

En tal sentido, en el marco de dicha normatividad, en especial lo previsto en la Instrucción Tercera, la Compañía suministró la siguiente información:

- Las conclusiones del análisis prospectivo respecto de la necesidad de constituir, al cierre del 31 diciembre de 2022, Provisiones Generales Adicionales (PGA) en la cartera de consumo que permitían cubrir adecuadamente el potencial riesgo de incumplimiento de los deudores.
- Se constituyeron Provisiones Generales Adicionales (PGA) por \$244.408 para la cartera consumo de acuerdo con los resultados obtenidos en el análisis prospectivo.
- Se incorpora el cálculo del facto K, según lo establece la misma circular, donde para los desembolsos a partir del 1 de enero de 2023 de la cartera consumo que cuente con plazos superiores a 72 meses y que correspondan a clientes diferentes a pensionados se reconocen provisiones adicionales de acuerdo con la siguiente expresión:

$$K = \{1 \quad \text{si } PR \leq 72 \quad 1,1 \quad \text{si } 72 < PR \leq 108 \quad 1,4 \quad \text{si } PR > 108 \quad \}$$

Donde,

PR: plazo del crédito

K: Factor

3. Criterios de evaluación del riesgo crediticio

En línea con lo mencionado en el numeral anterior, la Compañía aplica los criterios establecidos por la Superintendencia Financiera en el capítulo XXXI de la circular básica contable y financiera 100 de 1995, sus anexos y circulares posteriores que la modifiquen para el registro contable y el manejo de la cartera de créditos.

Existe un proceso permanente de evaluación del riesgo crediticio y la capacidad de pago de cada deudor en el momento de su otorgamiento y hasta la extinción de las obligaciones, atendiendo las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera.

Las evaluaciones y estimaciones de la probabilidad de deterioro de los créditos y las pérdidas esperadas se llevan a cabo ponderando los distintos criterios, teniendo en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

Temporalidad:

La Compañía clasifica y evalúa mensualmente su cartera comercial y de consumo teniendo en cuenta su temporalidad y altura de mora según los siguientes parámetros:

Categoría
"A" Normal
"B" Aceptable
"C" Apreciable
"D" Significativo
"E" Incobrable

Información del deudor:

- Capacidad de pago del deudor o del proyecto a financiar para determinar la probabilidad del no pago del respectivo crédito.
- Los flujos de ingresos y egresos, así como el flujo de caja del deudor y del proyecto financiado o a financiar.
- La solvencia del deudor, mediante la evaluación del nivel de endeudamiento y la calidad y composición de los activos, pasivos, patrimonio y contingencias del deudor y/o del proyecto.
- Información del cumplimiento actual y pasado de las obligaciones del deudor, evaluación de la atención oportuna de todas sus cuotas y su historia financiera y crediticia proveniente de las centrales de riesgo.
- Número de veces que el crédito ha sido reestructurado y la naturaleza de las respectivas reestructuraciones.
- Los clientes cuyas operaciones hayan sido objeto de modificación bajo la Circular Externa 016 de 2019 de la Superintendencia Financiera y que estas hayan sido marcadas como reestructuradas, producto del vencimiento de las mismas.
- Riesgos financieros del cliente.
- Evolución de las cuotas de los créditos a tasa variable.
- Descalces de monedas, plazos y tasas de interés o indexados a tasas variables en la estructura del balance.
- Información relacionada con el conglomerado o grupo económico al que pertenece el deudor.

- Las garantías que respaldan la operación.

Políticas y criterios sobre garantías:

La garantía es un factor de mitigación de riesgo que afecta la ecuación de pérdida esperada (PE) ajustando el nivel de exposición al riesgo del cliente (de acuerdo con su naturaleza, valoración y nivel de realización), el cual se hace efectivo al momento de existir un evento de incumplimiento.

Adicionalmente, ésta representa un derecho que adquiere la Compañía cuando el deudor cesa por incumplimiento el pago de sus obligaciones. Por ende, desde el punto de vista contable, al disminuir la pérdida esperada (PE) por las garantías, a su vez disminuyen el deterioro de cartera.

Las garantías representan un derecho contingente a favor de la Compañía. Estas, se reconocen en las cuentas de orden. La Compañía realiza el reconocimiento en cuentas de orden tanto de las garantías recibidas como respaldo de la cartera de créditos, como de los bienes colocados en contratos de leasing financiero, en atención a lo definido en el anexo 1 capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995).

4. Calificación del riesgo crediticio

La cartera comercial y de consumo se clasifica y califica de acuerdo con los modelos de referencia para cartera comercial (MRC) y cartera de consumo (MRCO), en las respectivas categorías de riesgo, teniendo en cuenta las siguientes condiciones mínimas:

CATEGORÍA	CARTERA COMERCIAL	CARTERA CONSUMO
"AA Normal"	Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención excelente. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como la demás información crediticia, indican una capacidad de pago óptima, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos.	Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención excelente. El análisis de riesgo sobre el deudor refleja una capacidad de pago óptima y un comportamiento crediticio excelente que garantiza el recaudo de la obligación en los términos convenidos.

<p>“A Aceptable”</p>	<p>Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención apropiadas. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como la demás información crediticia, indican una capacidad de pago adecuada, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos.</p>	<p>Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención adecuada. El análisis de riesgo sobre el deudor refleja una capacidad de pago apropiada y un comportamiento crediticio adecuado que permite inferir estabilidad en el recaudo de la obligación en los términos convenidos.</p>
<p>“BB Aceptable”</p>	<p>Los créditos calificados en esta categoría están atendidos y protegidos de forma aceptable, pero existen debilidades que potencialmente pueden afectar, transitoria o permanentemente, la capacidad de pago del deudor o los flujos de caja del proyecto, en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.</p>	<p>Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención aceptable. El análisis de riesgo sobre el deudor muestra debilidades en su capacidad de pago y comportamiento crediticio que potencialmente pueden afectar, transitoria o permanentemente, el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.</p>
<p>“B Deficiente”</p>	<p>Se califican en esta categoría los créditos o contratos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto, que comprometan el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.</p>	<p>Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención deficiente. El análisis de riesgo sobre el deudor muestra insuficiencias en la capacidad de pago y un comportamiento crediticio deficiente, afectando el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.</p>
<p>“CC Deficiente”</p>	<p>Se califican en esta categoría los créditos o contratos que presentan graves insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto, que comprometan significativamente el recaudo de la obligación en los términos convenidos.</p>	<p>Los créditos calificados en esta categoría presentan graves insuficiencias en la capacidad de pago del deudor y en su comportamiento crediticio, afectando significativamente el recaudo de la obligación en los términos convenidos.</p>

"Incumplimiento"	<p>Operaciones de crédito que cumplan por lo menos con alguna de las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Créditos comerciales que se encuentren en mora mayor o igual a 150 días. • Créditos de consumo que se encuentren en mora mayor a 90 días. • Cuando el deudor registre obligaciones castigadas con la Compañía o en el sistema, de acuerdo con la información proveniente de las centrales de riesgo o de cualquier otra fuente. • Cuando al momento de la calificación el deudor registre obligaciones con la entidad en la misma modalidad que siendo reestructuradas hayan incurrido en mora mayor o igual a 30 días, salvo que se trate de créditos de vivienda reestructurados a solicitud del deudor en aplicación de lo dispuesto en el art. 20 de la Ley 546 de 1999. • Cuando el deudor se encuentre en un proceso concursal o cualquier clase de proceso judicial o administrativo que pueda conllevar la imposibilidad de pago de la obligación o su aplazamiento.
------------------	---

Sin perjuicio de lo anteriormente expuesto, en materia de calificaciones de seguimiento la Gerencia de Riesgos podrá sugerir y el Comité de Calificación de Cartera podrá definir una calificación de mayor riesgo a cualquier cliente activo cuando las condiciones de este lo ameriten.

Para efectos de homologar las calificaciones de riesgo en los reportes de endeudamiento y en el registro en los estados financieros, la Compañía aplica la siguiente tabla:

Compras de cartera de libranzas sin responsabilidad con calificación diferente de "A" en el sector financiero:

Categoría agrupada	Categoría de reporte	
	Comercial	Consumo
"A" Normal	AA	AA
		A con mora actual entre 0-30 días
"B" Aceptable	A	A con mora actual mayor a 30 días
	BB	BB
"C" Deficiente	B	B
	CC	CC
"D" Difícil cobro	Incumplimiento	D
"E" Incobrable	Incumplimiento	E

Como parte del apetito de riesgos definido por la Compañía, se podrán realizar compras en el sector financiero de cartera de libranzas sin responsabilidad con calificaciones diferentes a “A”, siempre y cuando el deudor demuestre una adecuada capacidad de pago.

Calificación de deudores incursos en ley 1116 de 2006 o Decreto 560 de 2020

La Compañía ha implementado una política para la calificación de deudores reestructurados al amparo de la ley de insolvencia, dicha política se describe en el numeral 8 “Procesos de reestructuración - Créditos reestructurados” que se amplía más adelante.

5. Deterioro

Para el adecuado cubrimiento del riesgo de crédito el Sistema de Gestión de Riesgo de Crédito cuenta con un sistema de estimación del deterioro de la cartera que reflejan el riesgo de crédito de los deudores. Estas se determinan de acuerdo con los modelos de referencia comercial y de consumo siguiendo las instrucciones del anexo I del capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) y afectan el estado de resultados integrales. Sin perjuicio de lo anterior, la Compañía está sujeta a las reglas sobre los modelos de referencia previsto en el Anexo I de la Circular en mención, cuya metodología se describe más adelante.

Desde hace algunos años la Superintendencia Financiera incorporó un nuevo esquema para el cálculo del deterioro individual para los modelos de referencia, según el cual se involucran componentes procíclicos (que reflejan el riesgo de crédito de cada deudor, en el presente) y contracíclicos (que reflejan los posibles cambios en el riesgo de crédito de los deudores en momentos en los cuales el deterioro de dichos activos se incrementa). Este último componente se constituye con el fin de reducir el impacto en el estado de resultados cuando se presenten situaciones de altos deterioros en la cartera de crédito de los establecimientos de crédito.

Esta normativa establece dos metodologías para el cálculo del deterioro; el uso de una u otra dependerá de la evaluación periódica de los indicadores de deterioro de la cartera de la Compañía, dados por la norma:

Metodología 1: Fase acumulativa

Metodología 2: Fase des acumulativa

Por lo tanto de acuerdo con lo establecido en la Circular Externa 014 de 2024, emitida por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia - SFC, se establecen las instrucciones transitorias para la desacumulación y acumulación de las provisiones contracíclicas de las carteras comercial y de consumo.

La Compañía notifica la decisión de acogerse a la medida de desacumulación con corte a diciembre 2024, remitiendo lo establecido en la presente circular:

- Envío del presente comunicado informando la decisión de aplicar la metodología de desacumulación prevista en el anexo 1 del Capítulo XXXI de la CBCF a partir de diciembre de 2024.
- Información con los cálculos donde se da cumplimiento en los meses de septiembre, octubre y proyección cierre de noviembre de al menos 3 de los 4 indicadores, según las instrucciones de la Circular Externa 014 de 2024 en su numeral 2.1. y 2.6, literal b.
- Ejercicio de desacumulación de diciembre 2024 a mayo 2025, según lo establece la circular en el numeral 2.3.

- Plan de reconstitución de provisiones contracíclicas para un plazo de 18 meses según lo establece el numeral 2.4, 2.5 y 2.6 de la citada circular.
- Extracción del acta de Junta Directiva donde se presenta la fase desacumulativa y se aprueba el plan de reconstitución.
- Estudio con la información financiera proyectada con fase acumulativa y sin fase acumulativa para los años 2024, 2025 y 2026.

A continuación, se presenta el detalle de los indicadores por mes:

INDICADORES	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24
DETERIORO TOTAL	28,94%	18,50%	16,05%	13,40%
EFICIENCIA	25,94%	19,15%	18,05%	19,05%
SITUACION FINANCIERA	23390,29%	955,77%	916,71%	274%
CRECIMIENTO DE CARTERA	-2,27%	-0,82%	0,61%	-2,14%

Es de anotar que, en ningún caso, el componente individual contracíclico de cada obligación podrá ser inferior a cero (0) y tampoco podrá superar el valor de la pérdida esperada calculada con la matriz B; así mismo, la suma de estos dos componentes no podrá superar el valor de la exposición.

La Compañía evalúa mensualmente los indicadores establecidos en el capítulo XXXI de la circular externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera en su numeral 1.3.4.1, con el fin de determinar la metodología a aplicar para el cálculo de estos componentes (procíclico y contracíclico).

6. Modelos de referencia utilizados para el cálculo del deterioro de cartera

6.1 Cartera comercial

La Compañía adoptó el modelo de referencia comercial (MRC), establecido por la Superintendencia Financiera, el cual se emplea para la constitución de las provisiones que resulten de su aplicación.

Pérdida Esperada:

La pérdida esperada es el valor esperado de pérdida por riesgo crediticio en un horizonte de tiempo determinado, resultante de la probabilidad de incumplimiento, el nivel de exposición en el momento del incumplimiento y la pérdida dado el incumplimiento. La pérdida esperada es un término estadístico que refleja la probabilidad marginal de que un cliente genere un impago.

Para calcular la pérdida esperada es necesario conocer la probabilidad de incumplimiento (PD), el valor de la pérdida dado el incumplimiento (PDI) y el tamaño de la deuda o exposición en caso de incumplimiento (EXP) de un cliente.

La estimación de la pérdida esperada (deterioro) resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$PE = PI \times EXP \times PDI$$

Donde;

- PI = Probabilidad de incumplimiento
- EXP= Exposición del activo en el momento del incumplimiento
- PDI= Pérdida dado el incumplimiento

NOTA: La Ecuación de la PE se aplica individualmente a cada cuenta (capital, intereses, otros conceptos) y se distribuye de igual manera para establecer el valor de provisión por factor procíclico y el factor contracíclico.

El modelo de referencia de cartera comercial permite determinar los componentes de la pérdida esperada según los siguientes parámetros:

a. Probabilidad de incumplimiento

Corresponde a la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses los deudores de un determinado portafolio de cartera comercial incurran en incumplimiento. La probabilidad de incumplimiento para créditos comerciales está definida anexo 1 del capítulo XXXI de la circular externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera en las siguientes matrices:

Matriz A				
Calificación	Gran Empresa	Mediana Empresa	Pequeña Empresa	Personas Naturales
AA	1,53%	1,51%	4,18%	5,27%
A	2,24%	2,40%	5,30%	6,39%
BB	9,55%	11,65%	18,56%	18,72%
B	12,24%	14,64%	22,73%	22,00%
CC	19,77%	23,09%	32,50%	32,21%
Incumplimiento	100%	100%	100%	100%
Matriz B				
Calificación	Gran Empresa	Mediana Empresa	Pequeña Empresa	Personas Naturales
AA	2,19%	4,19%	7,52%	8,22%
A	3,54%	6,32%	8,64%	9,41%
BB	14,13%	18,49%	20,26%	22,36%
B	15,22%	21,45%	24,15%	25,81%
CC	23,35%	26,70%	33,57%	37,01%
Incumplimiento	100%	100%	100%	100%

La Compañía calcula el deterioro total individual (para los componentes procíclico y contracíclico) en la fase acumulativa con los porcentajes indicados en la matriz A para todas las calificaciones. En la fase des acumulativa podría utilizar la matriz A para los clientes calificados

en “A” y la matriz B para los clientes calificados en las demás calificaciones de riesgo, conforme lo establecido por la Superintendencia Financiera; si fuese necesaria la realización de provisiones bajo esta fase.

Los procesos de segmentación y discriminación de los portafolios de crédito y de sus posibles sujetos de crédito, deben servir de base para la estimación de las pérdidas esperadas en el modelo de referencia comercial. Por lo tanto, el modelo se basa en segmentos diferenciados por el nivel de los activos de los deudores.

La segmentación de los clientes comerciales se realiza bajo los siguientes criterios conforme a lo definido por la Superintendencia Financiera en el capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995):

CLASIFICACIÓN DE LA CARTERA COMERCIAL POR NIVEL DE ACTIVOS	
Tamaño de empresa	Nivel de activos en SMMLV
Grandes empresas	Más de 15.000
Medianas empresas	Entre 5.000 y 15.000
Pequeñas empresas	Menos de 5.000

SMMLV: Salario mínimo mensual legal vigente

El modelo posee también una categoría denominada “personas naturales”, en la cual se agrupan todas las personas naturales deudoras de crédito comercial.

b. Valor de exposición del activo al momento del incumplimiento

Dentro del modelo de referencia comercial, se entiende por valor expuesto del activo el saldo vigente de capital, intereses, intereses de mora y otras cuentas por cobrar, de las obligaciones de la cartera comercial.

c. Pérdida dado incumplimiento (PDI)

Se define como el deterioro económico en que incurriría la Compañía en caso que se materialicen algunas de las situaciones de incumplimiento que establece la norma, siendo las principales: i) que los créditos comerciales se encuentren en mora igual o mayor a 150 días, ii) que los créditos de tesorería se encuentren en mora, iii) cuando el deudor registre obligaciones castigadas con la Compañía o en el sistema, de acuerdo con la información proveniente de las centrales de riesgo o de cualquier otra fuente, y iv) que al momento de la calificación el deudor registre obligaciones con la Compañía en la misma modalidad que siendo reestructuradas hayan incurrido en mora mayor o igual a 30 días.

La pérdida dado el incumplimiento por tipo de garantía es la siguiente conforme al anexo 1 del capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) de la Superintendencia Financiera:

Tipo de Garantía	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
GARANTÍAS IDÓNEAS					
- Créditos subordinados	75%	270	90%	540	100%
- Colateral financiero admisible	0-12%	-	-	-	-
- Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	540	70%	1080	100%
- Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	540	70%	1080	100%
- Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	360	80%	720	100%
- Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
- Otras garantías idóneas	50%	360	80%	720	100%
GARANTÍA NO IDÓNEA	55%	270	70%	540	100%
SIN GARANTÍA	55%	210	80%	420	100%

2 Cartera de consumo

El modelo de referencia para la cartera de consumo (MRCO) se basa en segmentos diferenciados según los productos y los establecimientos de crédito que los otorgan, con el fin de preservar las particularidades de los nichos de mercado y de los productos otorgados.

a) Segmentos del MRCO

Los procesos de segmentación y discriminación de los portafolios de crédito y de los posibles sujetos de crédito, deben servir de base para la estimación de las pérdidas esperadas en el MRCO.

Así, el MRCO se basa en segmentos diferenciados según los productos y los establecimientos de crédito que los otorgan, con el fin de preservar las particularidades de los nichos de mercado y de los productos otorgados.

Los siguientes son los segmentos definidos para el MRCO de aplicación para la Compañía, de acuerdo con el portafolio de créditos de consumo para la adquisición de: automóviles y otros.

- CF-Automóviles: Créditos otorgados por las compañías de financiamiento (CF) para adquisición de automóviles.
- CF- Otros: Créditos otorgados por las compañías de financiamiento para adquisición de bienes de consumo diferentes a automóviles. En este segmento no se incluyen las tarjetas de crédito.

Para los deudores que en el momento de la calificación no pertenezcan a la categoría de incumplimiento, las entidades que utilicen el MRCO deben aplicar el siguiente modelo dependiendo del segmento a calificar. Este modelo calcula un puntaje, el cual es producto de

las características particulares de cada deudor y está dado por la aplicación de la siguiente ecuación:

$$Puntaje = \frac{1}{1 + e^{-z}}$$

¿Cómo se calcula el Z?

Se calcula conforme a los segmentos que tiene la Compañía de: CF Automóviles y CF Otros. La forma de hallar el Z de estos segmentos es la siguiente:

CF Otros:

* IP (Indicador prepago): Toma valor 1 si la cuota recibida del cliente es mayor que la esperada en el momento de la calificación.

Donde:

AMB (Altura de mora actual entre 31-60 días): Toma valor 1 si altura de mora del cliente al momento de la calificación para este tipo de crédito en la entidad es mayor o igual a 31 días e inferior o igual a 60 días y cero si no.

AMC (Altura de mora actual entre 61-90 días): Toma valor 1 si altura de mora actual del cliente al momento de la calificación para este tipo de crédito en la entidad es mayor o igual a 61 días e inferior o igual a 90 días y cero si no.

MMB (Máxima altura de mora entre 31-60 días): Toma valor 1 si la máxima altura de mora del cliente en los últimos 3 años en la compañía y para este tipo de crédito es mayor o igual a 31 días y menor o igual a 60 días y cero si no.

MMC (Máxima altura de mora entre 61-90 días): Toma valor 1 si la máxima altura de mora del cliente en los últimos 3 años en la compañía y para este tipo de crédito es mayor o igual a 61 días y menor o igual a 90 días y cero si no.

MMD (Máxima altura de mora mayor a 90 días): Toma valor 1 si la máxima altura de mora del cliente en los últimos 3 años en la compañía en este tipo de crédito es mayor a 90 días y cero si no.

CRB (Créditos Activos): Toma el valor 1 si el cliente al momento de la calificación tiene activos con la entidad otros créditos de consumo diferentes al del segmento.

GI (Garantía Idónea): Toma valor 1 si el cliente no tiene asociada a su crédito una garantía idónea

Con base en los puntajes arrojados por cada uno de los modelos para cada cliente, se busca determinar una calificación en la nueva escala establecida. Los puntos de corte de cada calificación en el puntaje producido son los siguientes:

Puntaje hasta					
Calificación	General - automóviles	General - otros	Tarjeta de Crédito	CFC - automóviles	CFC - otros
AA	0,2484	0,3767	0,3735	0,21	0,25
A	0,6842	0,8205	0,6703	0,6498	0,6897
BB	0,81507	0,89	0,9382	0,905	0,8763
B	0,94941	0,9971	0,9902	0,9847	0,9355
CC	1	1	1	1	1

Con la aplicación del modelo de referencia de consumo establecido por la Superintendencia Financiera se determinan las pérdidas esperadas y se constituyen el deterioro, de acuerdo con la siguiente fórmula:

Pérdida Esperada:

La estimación de la pérdida esperada (deterioro) resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{Pérdida Esperada (PE)} =$$

$$\text{Probabilidad de Incumplimiento (PI)} * \text{Exposición del Activo (ExA)} * \text{Pérdida dado el Incumplimiento (PDI)} * \text{Ajuste por Plazo (AP)} * K$$

Donde;

PI = Probabilidad de incumplimiento

EXP= Exposición del activo en el momento del incumplimiento

PDI= Pérdida dado el incumplimiento

Ajuste por plazo (AP) = Se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Ajuste por plazo (AP)} = \left[\frac{\text{Plazo Remanente}}{72} \right]$$

Plazo remanente = Corresponde al número de meses restantes frente al plazo pactado del crédito a la fecha de cálculo de la pérdida esperada. En caso de que el plazo pactado o el plazo remanente sean menor a 72, AP será igual a uno (1). Para los segmentos Tarjeta de Crédito y Rotativo, AP será igual a uno (1).

Para los créditos originados, desembolsados, reestructurados o adquiridos antes del 1 de diciembre de 2016, AP será igual a uno (1).

Los créditos que sean originados, desembolsados, reestructurados o adquiridos a partir del 1 de diciembre de 2016, deberán calcular la pérdida esperada aplicando el ajuste por plazo (AP) resultante.

Factor K:

Es el factor de ajuste que busca reconocer el riesgo asociado al incremento en el nivel de apalancamiento de los deudores con plazos mayores a 72 meses. Este factor no será aplicable a los créditos de libranza otorgados a pensionados, ni a los segmentos de Tarjeta de Crédito y Rotativo. El valor de la variable K se asignará de acuerdo con la siguiente expresión:

$$K = \{1 \quad \text{si } PR \leq 72 \quad 1,1 \quad \text{si } 72 < PR \leq 108 \quad 1,4 \quad \text{si } PR > 108 \quad \}$$

a. *Probabilidad de incumplimiento*

La probabilidad de incumplimiento se definirá según las siguientes matrices:

Matriz A		
Calificación	CFC automóviles	CFC otros
AA	1,02%	3,54%
A	2,88%	7,19%
BB	12,34%	15,86%
B	24,27%	31,18%
CC	43,32%	41,01%
Incumplimiento	100%	100%

Matriz B		
Calificación	CFC automóviles	CFC otros
AA	2,81%	5,33%
A	4,66%	8,97%
BB	21,38%	24,91%
B	33,32%	40,22%
CC	57,15%	54,84%
Incumplimiento	100%	100%

b. *Valor de exposición del activo al momento del incumplimiento*

El valor expuesto del activo es el saldo vigente de capital, intereses, cuentas por cobrar de intereses y otras cuentas por cobrar, de las obligaciones de la cartera de consumo.

c. *Pérdida dado incumplimiento (PDI)*

La PDI para deudores calificados en la categoría incumplimiento sufrirá un aumento paulatino, de acuerdo con los días transcurridos después de la clasificación en dicha categoría.

Se entienden como eventos de incumplimiento los definidos por las normas, principalmente los créditos de consumo que se encuentren en mora mayor a 90 días, La PDI por tipo de garantía será la siguiente:

Tipo de Garantía	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
GARANTÍAS IDÓNEAS					
- Colateral financiero admisible	0-12%	-	-	-	-
- Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	360	70%	720	100%
- Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	360	70%	720	100%
- Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	270	70%	540	100%
- Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
- Otras garantías idóneas	50%	270	70%	540	100%
GARANTÍA NO IDÓNEA					
- Garantía por libranza	45%	-	-	-	-
SIN GARANTÍA					
	75%	30	85%	90	100%

7. Reglas de alineamiento

En el numeral 2.2.4. del capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) la Superintendencia Financiera establece que previo al proceso de constitución de provisiones y homologación de calificaciones. La Compañía mensualmente y para cada deudor, debe realizar el proceso de alineamiento interno, para lo cual llevará a la categoría de mayor riesgo los créditos de la misma modalidad otorgados a este, salvo que demuestre a la Superintendencia Financiera la existencia de razones suficientes para su calificación en una categoría de menor riesgo.

Es importante resaltar que de acuerdo con concepto dado por la Superintendencia Financiera (2005016856-1 del 19 de abril de 2005), se sintetizó frente al reporte a las centrales de información, calificación de un codeudor y calificación del deudor principal que: “A partir de octubre de 2001, la Superintendencia Financiera no aplica las reglas de alineamiento al codeudor o codeudores para evitar que la calificación propia del deudor principal incumplido, en la aplicación de las reglas de alineamiento, afecte la calificación de su codeudor o codeudores.”

8. Procesos de reestructuración - Créditos reestructurados

Es el mecanismo excepcional, instrumentado mediante la celebración de cualquier negocio jurídico, que tenga por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago. Adicionalmente deberán ser consideradas como reestructuraciones los acuerdos celebrados en el marco de la ley 550 de 1.999, Ley 617 de 2000, ley 1116 de 2006 y decreto 560 del 2020 a las normas que las adicionen o sustituyen.

Acuerdos de reestructuración – Reorganización empresarial

Para los clientes admitidos en proceso de reorganización empresarial en los términos de la ley 1116 de 2006 y decreto 560 del 2020, la Compañía suspende la causación de intereses sobre los

créditos vigentes y el comité de calificación de cartera deberá decidir si mantiene o degrada la calificación que presente los clientes al momento de la admisión.

Durante la vigencia de la negociación del acuerdo, la Compañía realiza seguimiento a la situación del deudor, razón por la cual evalúa al acuerdo y su fórmula de pago, para verificar que las condiciones cumplan con las expectativas de recuperación de la Compañía. Así las cosas, si la sociedad en reorganización no presenta una fórmula de pago ajustada a la situación del negocio se reclasifica la calificación de riesgo que presente el deudor. Adicional a lo anterior en los casos en los que no se obtenga la confirmación del acuerdo o que la sociedad sea declarada en liquidación judicial se debe calificar al cliente en la categoría de riesgo de incumplimiento.

Así mismo es importante precisar que la Compañía solicitó un concepto a la Superintendencia Financiera cerrado el ejercicio 2014 sobre la aplicación de la circular externa 100 de 1995 numeral 3.1 del anexo 2 casos especiales, refiriéndose a los acuerdos de ley 1116 de 2007 y ley 550 de 1999, el concepto precisó a la Compañía lo siguiente:

- El deterioro económico en que incurriría la Compañía por efecto de la pérdida dado el incumplimiento (PDI) se materializa sólo cuando el deudor es calificado en categoría de “Incumplimiento” atendiendo alguna de las situaciones descritas en el anexo 3 del capítulo de la circular externa 100 de 1995.
- En tal sentido mientras el deudor se mantenga calificado en “incumplimiento”, se debe realizar el deterioro paulatino de la PDI, de acuerdo con los días transcurridos después de la clasificación del deudor en dicha categoría de riesgo.
- La variación o modificación de la calificación de los deudores debe considerar estrictamente los criterios previstos en el capítulo II de la mencionada Circular, que exige que en todo proceso de reestructuración se realice la evaluación de la capacidad de pago esperada del deudor para determinar la probabilidad de incumplimiento y conocer la condición financiera y fundamentar la calificación de riesgo.
- De acuerdo con el anexo II del capítulo II de la citada Circular, a partir de la fecha en que se inicie la negociación de un acuerdo de reestructuración la Compañía podrá mantener la calificación que tuvieron los créditos en la fecha de iniciación de las negociaciones. En todo caso la calificación asignada al deudor se podrá mantener, siempre y cuando la misma refleje adecuadamente la exposición al riesgo.

Criterios especiales para la calificación de créditos reestructurados:

Los créditos reestructurados deben calificarse de conformidad con el análisis de riesgo y capacidad de pago y las condiciones señaladas en el capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) y sus anexos. En ningún caso, la calificación podrá ser mejor a aquella que tenía el crédito al momento de solicitar la reestructuración.

La Compañía podrá asignar, gradualmente, una calificación de menor riesgo cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- Se verifique que la capacidad de pago del deudor cumple con los criterios para mejorar la calificación conforme a lo señalado en el capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), y
- Cuando el deudor haya realizado dentro de la reestructuración pagos regulares y efectivos a capital e intereses durante 6 meses consecutivos para carteras comercial y consumo.

Políticas para reestructuraciones definidas bajo el esquema de la circular externa 016 de 2019:

- La reestructuración es un instrumento mediante el cual se modifican las condiciones iniciales de los créditos para permitirle al deudor la atención adecuada de sus obligaciones ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago y no pueden convertirse en una práctica generalizada.
- Toda reestructuración debe estar precedida de un análisis de viabilidad bajo las nuevas condiciones del crédito.
- Toda reestructuración debe estar fundamentada en la capacidad de pago futura del cliente, la cual se determina tomando como base el estudio y el análisis financiero.
- De igual manera, se debe tener en cuenta la valoración económica de la garantía actual que posea el crédito, del activo dado en leasing o la posibilidad de disminuir el riesgo de crédito de los deudores, ya sea vinculando a la operación nuevas fuentes de pago, firmas codeudoras, o cambiando su línea de crédito.
- El plazo máximo de reestructuración debe ser analizado, de acuerdo con las nuevas condiciones de pago solicitadas por el cliente y su capacidad de pago.
- Es necesario mantener vigentes y actualizadas las garantías o bienes que respalden las obligaciones reestructuradas. Los seguros y demás información deben estar completos para adelantar el procedimiento. Solo se podrán modificar o liberar garantías actualmente constituidas con la evaluación y autorización del comité de Negocios y Reestructuraciones.
- Tratándose de cambios en la tasa de interés, las que se pacten debe ser determinada por el ente de aprobación; pero en todo caso, las reestructuraciones podrán tener un incremento de hasta doscientos puntos básicos sobre la tasa actual, la cual en ningún caso superará la tasa de usura, en casos excepcionales el comité Especial de Negocios podrán mantener o modificar las tasas que se encuentren pactadas, cuando a criterio sea requerido, en el cumplimiento de la capacidad de pago actual del cliente.
- Se pueden otorgar periodos de gracia de capital, debiendo el cliente pagar los intereses y cargos fijos, en dichos periodos; excepcionalmente se podrán otorgar periodos de gracia para pagos de intereses.
- Para los eventos en que el crédito se encuentre en cobro prejurídico o jurídico, se debe establecer las condiciones de pago de los respectivos honorarios antes de efectuarse la reestructuración.
- En el proceso de reestructuración se debe procurar que el cliente pague las cuentas por cobrar como son seguros, impuestos y demás gastos generados por las operaciones. De manera excepcional estas cuentas podrán ser capitalizadas, previa solicitud del cliente y aprobación por parte del comité de Negocios especiales y solo en aquellos casos en que las normas aplicables lo permitan.
- Se debe procurar que los intereses y cargos fijos que están en cuentas de orden sean pagadas por el cliente para proceder con la reestructuración. De manera excepcional estos podrán ser capitalizados, previa solicitud del cliente y aprobación por parte del comité de Negocios especiales y reestructuraciones y solo en aquellos casos en que las normas aplicables lo permitan.
- Cuando los clientes con créditos reestructurados incurran en mora mayor a 60 días, estos deben ser recalificados a una calificación de mayor riesgo antes del cierre contable del mes en curso.

- Las instancias de aprobación deben evaluar las operaciones y definir expresamente cuándo una modificación constituya o no una reestructuración, y dejar expresa la necesidad de marcar la operación como reestructurada, igualmente debe expresarse sobre la calificación que debe otorgársele a la operación.
- Toda reestructuración debe ser señalada en el sistema y reportada a la Superintendencia Financiera y a centrales de riesgo.
- Se deben tener en cuenta las consideraciones especiales en las reestructuraciones de operaciones redescontadas con Bancoldex, Finagro y Findeter, así como operaciones que cuentan con fuente de pago, avaladas o no.
- Es importante analizar el tipo de plan de pagos que posee el cliente antes de la reestructuración, para que se ofrezca una adecuada asesoría y se acuerde un nuevo plan de pago que realmente represente una mejora en las condiciones de la obligación.
- Las nuevas condiciones aprobadas aplican para el saldo que tenga la obligación al momento de la aprobación de la reestructuración.

No obstante, la Compañía puede utilizar algunos de los programas especiales, generados por el Gobierno Nacional y que pretendan mejorar las condiciones económicas y financieras de algunos sectores económicos; de acuerdo con las políticas específicas y los plazos manejados en dichos programas especiales. En estos casos, la Compañía debe analizar el alcance y las condiciones de aplicación al interior de esta, antes de su ejecución.

Políticas para Modificaciones definidas bajo el esquema de la circular externa 016 de 2019:

Con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el potencial o real deterioro de su capacidad de pago, se podrán modificar las condiciones originalmente pactadas de los créditos sin que estos ajustes sean considerados como una reestructuración en los términos establecidos en este manual.

- Estas modificaciones podrán efectuarse a solicitud del deudor o por iniciativa de la Compañía, previo acuerdo con el deudor.
- Serán objeto de modificación las obligaciones que durante los últimos 6 meses no haya alcanzado una mora consecutiva mayor a 60 días para consumo y 90 días para comercial. Estos créditos tendrán las siguientes características:
 - Las nuevas condiciones deben atender criterios de viabilidad financiera teniendo en cuenta el análisis de riesgo y capacidad de pago del deudor, la cual se determina tomando como base el estudio y el análisis del crédito y que debe estar acorde a lo establecido en este manual en el numeral 2.2.9 Políticas Generales de Crédito. Todo el análisis, soportes y acta de aprobación seguirán el procedimiento establecido en el manual de crédito.
 - El plazo máximo debe ser analizado, de acuerdo con las nuevas condiciones y la capacidad de pago del cliente sin que ello implique el uso excesivo de periodos de gracia. Para este aspecto se contemplarán las políticas establecidas para las reestructuraciones.

- Su calificación corresponderá a aquella que se asigne al momento de la modificación de acuerdo con el análisis de riesgo realizado y según las instrucciones de las normas vigentes emitidas por la Superintendencia Financiera.
- Las obligaciones modificadas serán objeto de monitoreo especial para lo cual, el área encargada de acuerdo con los procedimientos definidos hará la marcación de esta condición en el sistema con base en la información suministrada por el área de crédito.
- Se enviará al deudor la información que le permita comprender las implicaciones de estas modificaciones en términos de costos totales de la operación y calificación crediticia, así como un comparativo entre las condiciones actuales y las nuevas, los efectos de incumplir en el pago de la obligación bajo las nuevas condiciones. Tales condiciones deben quedar soportadas en un medio verificable.
- Una vez el deudor efectúe pagos regulares y efectivos a capital e intereses por un período de 1 año ininterrumpido para consumo y de 2 años ininterrumpidos para comercial, el crédito podrá salir de monitoreo especial y por lo tanto se podrá desmarcar.
- Si el deudor incumple el pago del crédito bajo las nuevas condiciones (30 días de mora), se debe reconocer como una reestructuración.
- Las modificaciones no pueden convertirse en una práctica generalizada para regularizar el comportamiento de la cartera de créditos.

9. Castigos de cartera:

Son susceptibles de castigo las obligaciones que a juicio de la Administración de la Compañía se consideren irrecuperables o de remota e incierta recuperación, luego de haber agotado todos los medios de cobro posibles, de conformidad con los conceptos de los organismos de cobro judicial y abogados gestores de la Compañía.

Adicionalmente las obligaciones objeto de castigo deben estar calificadas en incumplimiento. El castigo no exime a la Compañía de continuar con las gestiones de cobro que se consideran adecuadas.

La Junta Directiva es el único organismo competente para aprobar el castigo de obligaciones que se consideren irrecuperables.

Conforme a lo anterior, en el año 2024 se realizaron castigos por valor de \$26.235.107 correspondiente a 1.167 obligaciones y en el año 2023 se realizaron castigos por valor de \$8.190.281 correspondiente a 1.319 obligaciones.

3.4 Propiedad y equipo

La Compañía define como propiedad y equipo aquellos activos tangibles que serán utilizados en más de un período contable que se espera que sean recuperables a través de su uso y no a través de su venta.

La Compañía determinará como costo inicial de la propiedad y equipo los costos incurridos en la adquisición o en la construcción de estos activos hasta que estén listos para ser usados. En la medición posterior los bienes inmuebles es decir terrenos y edificaciones se miden bajo el modelo de revaluación o valor razonable, cuyo valor sería el precio recibido por vender el activo

en una transacción ordenada entre participantes del mercado, a una fecha de medición determinada. El valor razonable de la propiedad y equipo es determinado por peritos expertos independientes con una capacidad profesional reconocida y experiencia.

Para la demás propiedad y equipo se utiliza el modelo del costo.

La Compañía realiza las revaluaciones con suficiente regularidad, para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del periodo sobre el que se informa. Algunos inmuebles individualmente pueden experimentar cambios significativos y volátiles en el valor razonable, por lo que se necesita revaluación anual. Tales revaluaciones serán innecesarias para aquellos inmuebles con variaciones insignificantes en el valor razonable, para estos, pueden ser suficientes revaluaciones hechas entre tres a cinco años.

Los incrementos por revaluación habitualmente se acreditarán a otro resultado integral en el estado de resultados integrales y se acumularán como un componente separado del patrimonio denominado revaluación propiedad y equipo. Las disminuciones en los activos deberán ser llevados como un menor valor del saldo de otro resultado integral, si existiese, si no, directamente a resultados.

Los costos de adquisición incluyen todas las erogaciones directamente atribuibles a la compra o construcción del elemento de propiedad y equipo, hasta que se encuentra en condiciones de funcionamiento.

Las pérdidas por deterioro de valor se registran según sea el caso, como gasto en los resultados del período.

Las pérdidas operacionales antes del nivel de operación planeado y el entrenamiento del personal no forman parte del costo, por lo cual, se imputan a los resultados en el ejercicio en que se incurren.

La depreciación comienza cuando los bienes se encuentran disponibles para ser utilizados, esto es, cuando se encuentran en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaces de operar de la forma prevista por la gerencia y no cesará cuando el activo esté en etapas improductivas no definitivas.

El importe de la depreciación refleja el patrón de consumo de los beneficios económicos de la propiedad y equipo a lo largo de la vida útil hasta alcanzar su valor residual. Se registra en los resultados del ejercicio o en el costo de otros activos, siguiendo el método de la línea recta, a excepción de los terrenos, los cuales son de vida útil indefinida.

Según lo anterior, las vidas útiles por categoría definidas por la Compañía son las que se señalan a continuación:

	Vida útil en años
Edificios	80 - 100
Equipos de computación	5
Equipo, muebles y enseres de oficina	10
Vehículos	5 - 10

La Compañía revisa el valor residual, la vida útil y el método de depreciación de las propiedades y equipos al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen, en su caso, como un cambio en estimaciones.

Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un componente, según corresponda, sólo cuando es probable que generen beneficios económicos futuros y el costo de estos activos se pueda medir razonablemente.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se registran directamente en los resultados en el ejercicio en que se incurren.

Un elemento de propiedad y equipo es dado de baja en cuentas en el momento de su disposición o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros de su uso o disposición. Cualquier utilidad o pérdida que surge al dar de baja el activo (calculada como la diferencia entre el valor neto de disposición y el valor en libros del activo) es incluida en el resultado del ejercicio.

La revaluación de propiedad y equipo de un elemento de propiedades y equipo incluido en el patrimonio podrá ser transferido a ganancias acumuladas, cuando se produzca una baja en cuentas del inmueble o se deprecie la valorización reconocida como edificaciones.

3.5. Intangibles y gastos pagados por anticipado

3.5.1 Intangibles

Un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física, del cual se espera genere beneficios económicos por más de un período contable. Los activos intangibles adquiridos en forma separada se miden inicialmente a su costo. Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se contabilizan al costo menos cualquier amortización y cualquier pérdida acumuladas por deterioro del valor.

Las vidas útiles de los activos intangibles se determinan como finitas o indefinidas. Los activos intangibles con vidas útiles finitas se amortizan a lo largo de su vida útil de forma lineal y se evalúan para determinar si tuvieron algún deterioro del valor, siempre que haya indicios de que el activo intangible pudiera haber sufrido dicho deterioro. El período de amortización y el método de amortización para un activo intangible con una vida útil finita se revisan al menos al cierre de cada periodo. Los cambios en la vida útil esperada o en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros del activo se contabilizan al cambiar el período o método de amortización, según corresponda, y se tratan como cambios en las estimaciones contables. El gasto por amortización de activos intangibles con vidas útiles finitas se reconoce en el estado de resultados.

La Compañía no reconoce en ningún caso como activos intangibles, las marcas, las publicaciones en periódicos o revistas, los sellos o denominaciones editoriales, las listas de clientes u otras partidas similares que se hayan generado internamente.

Las vidas útiles asignadas a cada activo intangible y pagos anticipados son establecidas por la Administración de la Compañía con base a la utilización esperada del activo. Las vidas útiles de los activos intangibles y pagos anticipados son las que se señalan a continuación:

Tipo de activo	Vida útil
Licencias y costos directamente atribuidos	Entre 1 y 10 años, si surge un derecho contractual o legal no excederá el período de esos derechos, pero puede ser inferior.

Los costos asociados con el mantenimiento de programas de cómputo se reconocen como gasto cuando se incurren. Los costos de desarrollo que son directamente atribuibles al diseño y prueba de programas de cómputo identificables y únicos que controla la Compañía se reconocen como activos intangibles cuando cumplen con los siguientes criterios:

- Técnicamente es posible completar el programa de cómputo de modo que podrá ser usado;
- La Gerencia tiene la intención de terminar el programa de cómputo y de usarlo o venderlo;
- Se tiene la capacidad para usar o vender el programa de cómputo;
- Se puede demostrar que es probable que el programa de cómputo generará beneficios económicos futuros;
- Se tiene los recursos técnicos, financieros y otros recursos necesarios para completar el desarrollo del programa de cómputo que permita su uso o venta; y
- El gasto atribuible al programa de cómputo durante su desarrollo se puede medir de manera confiable.

Los costos directos que se capitalizan como parte del costo de los programas de cómputo incluyen costos de los empleados que desarrollan los programas de cómputo y la porción apropiada de otros costos directos.

Otros costos de desarrollo que no cumplan con los criterios de capitalización se reconocen en los resultados conforme se incurren. Los costos de desarrollo que previamente fueron reconocidos en los resultados no se reconocen como un activo en periodos subsiguientes.

Un activo intangible es dado de baja en cuentas por su venta o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros de su uso o disposición. La diferencia entre el importe neto obtenido por su disposición, y el importe en libros del activo es reconocido como ganancia o pérdida en el resultado del período.

3.5.2. Gastos pagados por anticipado

Los pagos realizados antes de que la Compañía obtenga el acceso a los bienes o reciba los servicios objeto del pago son reconocidos como gastos pagados por anticipado, y son amortizados en la medida en que se recibe el bien o servicio.

La duración de los pagos anticipados por servicios depende de la duración del servicio, según el contrato o la factura y/o documento equivalente.

En todos los casos, los métodos y períodos de amortización aplicados son revisados al cierre del ejercicio y si procede son ajustados prospectivamente al considerarse como un cambio en estimaciones.

3.6 Activos no corrientes mantenidos para la venta

Esta política contable aplica para aquellos activos que cumplan con la definición de bienes recibidos en dación de pago y bienes restituidos en contratos de arrendamiento financiero, definidos en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995).

Los bienes recibidos en dación de pago, (BRDP):

Son bienes (muebles e inmuebles), recibidos por la Compañía en dación en pago parcial o total de cartera de crédito.

Los bienes restituidos de los contratos de arrendamiento financiero, (BRL):

Son bienes reintegrados a la Compañía en desarrollo de operaciones de arrendamiento financiero, por incumplimientos al contrato por parte de los arrendatarios o locatarios o por no ejercicio de la opción de compra.

Estos activos (BRDP – BRL) son de carácter temporal, ya que en un plazo máximo de dos a cuatro años se deben enajenar a partir de la fecha de recibo; de acuerdo con el capítulo III de la circular básica contable y financiera.

Sobre dichos bienes no hay un acuerdo de venta formalizado en el corto plazo y su uso no se encuentra destinado para el suministro de servicios o para propósitos administrativos de la Compañía.

Cuando la Compañía recibe un BRL o un BRDP evalúa reconocerlo en las siguientes categorías, de acuerdo con el cumplimiento de la norma y a la intención de la gerencia:

- Activos no corrientes disponible para la venta
- Propiedad y equipo (De uso en las actividades operativas de la Compañía)
- Instrumentos financieros (Cartera recibida en pago)
- Otros activos (Bienes no depreciables)

3.6.1. Medición inicial de otros activos:

Los BRDP y los BRL clasificados como otros activos se miden inicialmente de acuerdo con el valor determinado en la adjudicación judicial o el acordado con los deudores.

Si el valor razonable menos los costos de venta de los BRDP y los BRL es inferior al valor del crédito reconocido en el estado de situación financiera, dicha diferencia se reconoce inmediatamente en los resultados.

En caso contrario, si el valor razonable menos los costos de venta de los BRDP y los BRL es superior al valor del crédito reconocido en el estado de situación financiera, se reconoce una cuenta por pagar a favor del deudor que entregó el bien.

La Compañía acepta bienes en dación de pago que gocen de características adecuadas para ser enajenados y así obtener la mejor recuperación posible de los recursos expuestos.

3.6.2 Provisiones individuales para protección de los bienes recibidos en dación de pago y restituidos de los contratos de arrendamiento financiero:

Estas se reconocen mediante estimaciones de las pérdidas esperadas según el esquema señalado por la Superintendencia Financiera en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995).

Bienes inmuebles: Para estos bienes se constituye una provisión en alícuotas mensuales dentro del año siguiente a la recepción del bien, equivalente al 30% del costo de adquisición del bien, la cual se incrementa en alícuotas mensuales dentro del segundo año en un 30% adicional hasta alcanzar el 60% del costo de adquisición. Una vez vencido el término legal para la venta sin que se haya autorizado la prórroga, la provisión debe ser del 80%. En caso de concederse prórroga el 20% restante puede constituirse dentro del término de la misma.

Si al vencimiento del término legal para la venta (48 meses), no ha sido posible realizar la enajenación del bien, la Compañía podrá constituir una provisión del 20% restante hasta alcanzar el 100% del valor en libros.

Cuando el valor comercial del inmueble es inferior al valor en libros del bien recibido en dación en pago se contabiliza una provisión por la diferencia.

Bienes muebles: Para estos bienes se constituye dentro del año siguiente a la recepción del bien una provisión equivalente al 35% del costo de adquisición del bien recibido en dación en pago, la cual se incrementa en el segundo año en un 35% adicional hasta alcanzar el 70% del valor en libros del bien antes de provisiones. Una vez vencido el término legal para la venta sin que se haya autorizado la prórroga, la provisión debe ser del 100% del valor en libros. En caso de concederse prórroga el 30% restante de la provisión puede constituirse en el término de la misma.

Las provisiones que se hayan constituido sobre los BRDP o BRL, pueden revertirse cuando éstos sean vendidos de contado, a crédito o en operaciones de *leasing* financiero.

3.6.3 Reglas en materia de plazo legal para la venta de BRDP y BRL:

Se debe efectuar la venta de los bienes recibidos en dación en pago y restituidos de contratos de *leasing* dentro de los dos (2) años siguientes a la fecha de su adquisición.

Con antelación al vencimiento establecido en el párrafo anterior, se puede solicitar a la Junta Directiva de la Compañía otorgar una prórroga adicional para la enajenación de los BRDP y BRL, informando sobre las gestiones realizadas para lograr su venta y demostrando las razones por las cuales no ha sido posible su enajenación. En todo caso, la ampliación del plazo no puede exceder en ningún caso de dos años, contados a partir de la fecha de vencimiento del término legal inicial, período durante el cual debe también continuarse con las labores que propendan por la realización de esos activos improductivos.

Los BRDP y los BRL se pueden contabilizarse como propiedades y equipo neto, cuando éstos sean necesarios para el giro ordinario de sus negocios y se cumplan los límites de inversiones de activos.

3.7 Deterioro de los activos

A cada fecha de presentación, la Compañía evalúa si existe algún indicio de que un activo pueda estar deteriorado en su valor, se estima el valor recuperable del activo o unidad generadora de efectivo, en el momento en que detecta un indicio de deterioro.

El valor recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta, ya sea de un activo o de una unidad generadora de efectivo, y su valor en uso y se determina para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos, en este caso el activo deberá agruparse a una unidad generadora de efectivo.

Cuando el valor en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo exceda su valor recuperable, el activo se considera deteriorado y se reduce el valor a su monto recuperable registrando una pérdida por deterioro en el resultado del ejercicio o un menor valor del superávit por revaluación del activo (si lo hay). Al calcular el valor en uso, los flujos de efectivo estimados, ya sea de un activo o de una unidad generadora de efectivo, se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las consideraciones de mercado del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo.

Para determinar el valor razonable menos los costos de venta se emplea un modelo de valoración adecuado, Las pérdidas por deterioro del valor de operaciones continuadas se reconocen en el estado de resultado en la sección estado de resultados en aquellas categorías de gastos que se correspondan con la función del activo deteriorado.

Para los activos en general, a cada fecha de presentación se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o hayan disminuido. Si existe tal indicio, la Compañía efectúa una estimación del valor recuperable del activo o de la unidad generadora de efectivo. Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en los supuestos utilizados para determinar el valor recuperable de un activo desde la última vez en que se reconoció la última pérdida por deterioro del valor. La reversión se limita de manera tal que el valor en libros del activo no exceda su monto recuperable, ni exceda el valor en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para el activo en los años anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado de resultados.

La Compañía evalúa la presencia o no de indicios de deterioro del valor de sus activos no corrientes como mínimo anualmente, con el fin de asegurar que su valor neto en libros no excede su valor recuperable.

Si existen tales indicios, o cuando se tiene activos intangibles que aún no están listos para el uso, a los que se les ha determinado una vida útil indefinida, se realiza la prueba de deterioro del valor de dichos activos.

Para efectos de la evaluación del deterioro, los activos de la Compañía son agrupados en el grupo de activos identificables más pequeño, capaces de generar flujos de efectivo independientes de los demás flujos generados en la Compañía (unidades generadoras de efectivo).

3.8 Arrendamientos

Un contrato de arrendamiento es un acuerdo por el cual un arrendador cede a un arrendatario, a cambio de un pago o una serie de pagos, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.

La Compañía es arrendador y arrendatario de diversas propiedades, equipos y vehículos, Los contratos de arriendo generalmente se realizan por períodos fijos de 1 a 10 años, pero pueden tener opciones de extensión. Los términos de arrendamiento se negocian de forma individual y contienen una amplia gama de términos y condiciones diferentes.

Contabilidad el arrendatario

Los arrendamientos se reconocen como un activo por derecho de uso y un pasivo correspondiente en la fecha en que el activo arrendado está disponible para su uso por la Compañía. Cada pago de arrendamiento se asigna entre el pasivo y el costo financiero. El costo financiero se carga a los resultados durante el período de arrendamiento a fin de producir una tasa de interés periódica constante sobre el saldo restante del pasivo para cada período. El activo por derecho de uso se deprecia durante la vida útil más corta del activo y el plazo de arrendamiento en línea recta.

Los activos y pasivos que surgen de un arrendamiento son medidos inicialmente sobre una base de valor presente. Los pasivos por arrendamientos incluyen el valor presente neto de los siguientes pagos de arrendamiento:

- Pagos fijos (incluyendo pagos fijos sustanciales), menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar;
- Pago de arrendamiento variable basado en un índice o tasa;
- Montos que se espera que pague el arrendatario bajo garantías de valor residual;
- El precio de ejercicio de una opción de compra si el arrendatario está razonablemente seguro de ejercer esa opción, y
- Pagos de multas por finalizar el arrendamiento, si la condición del arrendamiento refleja que el arrendatario ejerció esa opción.

Los pagos por arrendamientos se descuentan usando la tasa de interés incremental de endeudamiento.

Los activos de derechos de uso se miden al costo y comprenden lo siguiente:

- El monto de la medición inicial del pasivo por arrendamiento;
- Todo pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio;
- Todo costo inicial directo, y
- Costos de desmantelamiento y restauración.

Los pagos asociados con arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor se reconocen bajo el método lineal como un gasto en el estado de resultados, Los arrendamientos a corto plazo tienen un plazo de 12 meses o menos. Los activos de bajo valor comprenden los equipos de cómputo y artículos pequeños del mobiliario de oficina.

3.9 Beneficios a empleados

Los beneficios a los empleados comprenden todas las contraprestaciones que la Compañía proporciona a los empleados a cambio de los servicios prestados.

Los beneficios a empleados son clasificados como:

- Corto plazo,
- Post- empleo,
- Otros beneficios a largo plazo,
- Beneficios por terminación.

Los beneficios que aplican a la Compañía son:

Beneficios de corto plazo: Son beneficios (diferentes de los beneficios por terminación) que se espera liquidar totalmente antes de los doce meses siguientes al final del periodo anual sobre el que se informa en el que los empleados hayan prestado los servicios relacionados. Los beneficios de corto plazo se reconocen en la medida en que los empleados prestan el servicio, por el valor esperado a pagar. Los efectos del cambio en la valoración de los beneficios corto plazo se llevan contra el resultado del período. Los beneficios de corto plazo que aplica la Compañía son los de beneficios otorgados por Ley.

Beneficios por terminación: Los beneficios por terminación los constituyen pagos por retiro anticipado o pagos por despido, y por lo tanto sólo surgirán en el momento de la terminación de la relación laboral. La Compañía debe reconocer los beneficios por terminación como un pasivo y un gasto en el momento en que ya no se pueda retirar la oferta de los beneficios por temas contractuales o que reconozca los costos de una reestructuración.

3.10 Provisiones, pasivos y activos contingentes

Las provisiones se registran cuando la Compañía tiene una obligación presente, legal o implícita, como resultado de un suceso pasado, es probable que tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación. Si estas condiciones no se cumplen, no debe reconocerse una provisión.

La Compañía reconoce las provisiones en el estado de situación financiera; por la mejor estimación del desembolso requerido, es decir, el valor por el cual deberá liquidar la obligación al período sobre el que se informa; considerando los riesgos e incertidumbres que rodean dicha estimación. La Compañía considera que se da origen al reconocimiento de una provisión cuando tenga una probabilidad mayor al 50% de pérdida.

Se reconocen, miden, y revelan las provisiones originadas en relación con los contratos onerosos, las reestructuraciones, los procesos contractuales y los litigios, siempre y cuando existan altas probabilidades de que a la Compañía se le haya generado una obligación y deba pagarla. La Compañía define pasivo contingente como una obligación que surge de eventos pasados y cuya existencia será confirmada por la ocurrencia o no ocurrencia de eventos futuros inciertos, o como una obligación presente, que surge de eventos pasados, pero no es reconocida porque: a) no es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorpore beneficios económicos o; b) el valor de la obligación no puede ser medido con la suficiente fiabilidad. Adicionalmente la Compañía cataloga como activo

contingente aquel activo que surge a raíz de sucesos pasados, cuya existencia será confirmada por la ocurrencia o no ocurrencia de eventos futuros inciertos.

Para activos y pasivos contingentes dado que surgen de eventos inesperados y no existe certeza de sus beneficios y obligaciones económicas futuras no serán reconocidos en el estado de situación financiera hasta su ocurrencia.

3.11 Impuesto sobre la renta

El gasto por impuesto sobre la renta del período comprende al impuesto sobre la renta corriente y diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en los otros resultados integrales o directamente en el patrimonio. En este caso, el impuesto también se reconoce en los otros resultados integrales o directamente en el patrimonio, respectivamente.

El cargo por impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del balance general. La gerencia evalúa periódicamente las posiciones asumidas en las declaraciones de impuestos presentadas respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Compañía, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

Los impuestos sobre la renta diferidos son reconocidos, aplicando el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores registrados en los estados financieros.

Los impuestos sobre la renta diferidos activos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales. Los impuestos sobre la renta diferidos se determinan usando las tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del balance general y que se espera serán aplicables cuando los impuestos sobre la renta diferidos activos se realicen o los impuestos sobre la renta pasivos se paguen.

Se reconocen impuestos sobre la renta diferidos por las diferencias temporarias que surgen de las inversiones en subsidiarias y en asociadas, excepto cuando la oportunidad en que se revertirán las diferencias temporarias es controlada por la Compañía y es probable que las diferencias temporarias no se revertirán en un momento previsible en el futuro.

Los impuestos diferidos activos y pasivos se compensan cuando existe un derecho legalmente exigible de compensar activos tributarios corrientes contra los pasivos tributarios corrientes y cuando los impuestos diferidos activos y pasivos de ingresos se refieren a los impuestos sobre la renta correspondientes a la misma autoridad fiscal.

Los cambios en los impuestos diferidos generados por el aumento en la tarifa del impuesto de renta promulgado por la Ley 2155 de 2021, se reconocen directamente en el patrimonio en la cuenta de utilidades retenidas en virtud del Decreto 1311 del 20 de octubre de 2021. Los cambios relacionados con partidas que previamente fueron reconocidas fuera de los resultados del período se reconocen en los otros resultados integrales junto con la partida que los origina.

3.12 Reconocimiento de ingresos

La Compañía reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la Compañía espera tener derecho a cambio de dichos servicios.

Los ingresos se reconocen por un monto que refleja la consideración a la cual una entidad espera tener derecho a cambio de transferir servicios a un cliente.

Los 5 pasos identificados para la determinación del reconocimiento del ingreso son:

1. Identificación del contrato con el cliente.
2. Identificación de las obligaciones de desempeño.
3. Determinación del precio de la transacción.
4. Asignación del precio de la transacción a cada una de las obligaciones de desempeño.
5. Reconocimiento del ingreso de las actividades ordinarias cuando se satisfacen las obligaciones de desempeño.

La Compañía cumple una obligación de desempeño y reconoce los ingresos a través del tiempo, si se cumple alguno de los siguientes criterios:

- a) El desempeño de la Compañía no crea un activo con un uso alternativo para la Compañía, y la Compañía tiene un derecho exigible al pago por el desempeño completado a la fecha.
- b) El desempeño de la Compañía crea o mejora un activo que el cliente controla a medida que el mismo se crea o mejora.
- c) El cliente al mismo tiempo recibe y consume los beneficios que resultan del desempeño de la Compañía a medida que este trabaja.

Para obligaciones de desempeño donde no se cumple ninguna de las condiciones indicadas, se reconoce el ingreso en el momento en que se cumple la obligación de desempeño.

Cuando la Compañía cumple una obligación de desempeño mediante la entrega de los bienes o servicios prometidos, crea un activo de contrato por el monto de la consideración obtenida con el desempeño. Cuando el monto de la consideración recibida por parte de un cliente supera el monto del ingreso reconocido, esto genera un pasivo de contrato.

El ingreso se mide con base en la consideración especificada en el contrato con el cliente, y excluye los montos recibidos en representación de terceros. La Compañía reconoce ingresos cuando transfiere el control sobre un bien o servicio a un cliente.

La Compañía evalúa sus planes de ingreso con base en criterios específicos para determinar si actúa como principal o como agente.

El ingreso se reconoce en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Compañía y si es posible medir de forma confiable los ingresos y costos, en caso de que los haya.

La Compañía obtiene ingresos de actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones:

- Intereses sobre cartera de créditos y contratos de leasing financiero,

- Intereses sobre depósitos a la vista y fondos de valores,
- Comisiones derivadas de operaciones activas de crédito, y servicios financieros
- Otros ingresos (Reclamación de seguros y fianzas, recuperación provisiones y cartera improductiva, arrendamientos, entre otros).

Los ingresos por intereses sobre cartera de créditos y contratos de leasing financiero se reconocen en el momento en que se causan. Para los intereses originados en cartera de créditos en mora mayor a 60 días para cartera de consumo y de 90 días para cartera comercial, se suspende su causación hasta que son efectivamente recaudados. Estas disposiciones de excepción están contempladas en el capítulo XXXI de Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) de la Superintendencia Financiera.

Los intereses sobre depósitos a la vista y fondos de valores se reconocen al valor de mercado determinado por las Compañías en las cuales se tienen estas inversiones, valoración que se realiza de acuerdo con las instrucciones de la Superintendencia Financiera.

Las comisiones derivadas de operaciones activas de crédito y los servicios financieros corresponden a cobros por estudio de créditos y giros de cheques de clientes cuyo ingreso se reconoce en el momento del desembolso del crédito al cliente, es decir en el momento de la prestación del servicio. Dentro de los servicios financieros también se encuentran los cobros por administración de cobranzas judiciales, y administración de seguros cuyo ingreso se reconoce con los recaudos de cartera del cliente. En el momento del reconocimiento de estos ingresos por servicios financieros ya se encuentra satisfecha la obligación de desempeño.

3.13 Reconocimiento de gastos

La Compañía reconoce como gastos los que surgen en la actividad ordinaria, tales como:

- Los intereses de depósitos y exigibilidades,
- Intereses de créditos de bancos y otras obligaciones financieras,
- Amortización de prima de compras de cartera,
- Comisiones y otros servicios financieros,
- Gastos de personal, gastos de administración, impuestos y contribuciones, depreciaciones y amortizaciones consumidos en la prestación del servicio.

Los gastos son reconocidos con el criterio de la acumulación y son presentados en el estado de resultados basados en su naturaleza.

3.14 Partes relacionadas

La Compañía considera partes relacionadas las siguientes:

- Los accionistas que individualmente posean más del 10% del capital de la Compañía o accionistas con participación inferior al 10% y con operaciones superiores al 5% del patrimonio técnico de la Compañía.
- Compañías que pertenecen al mismo Grupo y con las cuales se presentaron operaciones durante el periodo como son ExcelCredit, Seguros Mundial, Sygma Negocios e Inversiones, Patrimonios Autónomos Administrados por RG4 Fiduciaria, FCP Aqua Compartimento III, Fondo de Capital Privado Compartimento Uno, PA ADMON Excel Credit 1, KOA Compañía de Financiamiento S.A, y Patrimonios Autónomos Fiduciaria Bancolombia.

- Miembros de Junta Directiva y Alta Gerencia entendiendo por tales representantes legales y administradores.

En todos los casos la Compañía garantizará que las operaciones recurrentes son realizadas bajo condiciones de mercado competitivas y se encuentran reconocidas de manera íntegra en los estados financieros.

Todas las transacciones entre partes relacionadas deberán ser realizadas bajo condiciones de plena competencia y enmarcadas en los principios de transparencia, equidad e imparcialidad.

La Compañía ofrece servicios financieros a sus partes relacionadas con el fin de satisfacer sus necesidades en el giro ordinario de su negocio. Estas transacciones se llevan a cabo en condiciones similares a las transacciones con terceros. La Compañía opera a través de canales o sistemas transaccionales establecidos para el efecto y en las condiciones señaladas por la regulación vigente.

Entre la Compañía y sus partes relacionadas no se han presentado las siguientes transacciones:

- Préstamos con tasa de interés diferente a la que ordinariamente se pagan o cobran a terceros en condiciones similares de plazo, riesgo, etc.
- Operaciones cuyas características difieran de las realizadas con terceros.
- No se dieron, ni recibieron garantías, promesas y compromisos con respecto a las operaciones realizadas, que no correspondan a garantías ordinarias en el desarrollo normal del negocio.

3.15 Valor razonable de los activos y pasivos financieros

El valor razonable corresponde al precio estimado que tendría lugar una transacción ordenada para vender el activo o transferir el pasivo entre participantes de mercado en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes (es decir, un precio de salida en la fecha de la medición desde la perspectiva de un participante de mercado que mantiene el activo o debe el pasivo) para la Compañía.

Para incrementar la coherencia y comparabilidad de las mediciones del valor razonable e información a revelar relacionada, NIIF 13 establece una jerarquía de valor razonable que clasifica en tres niveles los datos de entrada de técnicas de valoración utilizadas para medir el valor razonable. Esta norma requiere que la Compañía clasifique los instrumentos financieros como se muestra a continuación:

Nivel 1: Los activos y pasivos se clasifican como nivel 1 si existen insumos observables que reflejan precios cotizados (no ajustados) para activos o pasivos idénticos en mercados activos. Un mercado activo es aquel en el que las transacciones se producen con suficiente volumen y frecuencia para proporcionar información de precios de manera continua. Los instrumentos se valoran con referencia a precios cotizados no ajustados para activos o pasivos idénticos en mercados activos donde el precio cotizado está fácilmente disponible y el precio representa transacciones de mercado reales y periódicas.

Nivel 2: En ausencia de un precio de mercado para un instrumento financiero específico, su valor razonable se estima usando modelos, cuyos datos de entrada o insumos son observables para transacciones recientes de instrumentos idénticos o similares.

Nivel 3: Los activos y pasivos se clasifican como nivel 3 si en la medición del valor razonable se han utilizado datos de entradas no observables que están soportados en una pequeña o nula actividad del mercado y que son significativos en el valor razonable de estos activos o pasivos.

La medición del valor razonable de los instrumentos financieros generalmente implica un alto grado de complejidad y requiere la aplicación de juicios, en especial cuando los modelos utilizan datos de entrada no observables (nivel 3) construidos a partir de los supuestos que serían utilizados en el mercado para determinar el precio del activo o pasivo.

NOTA 4 CAMBIOS NORMATIVOS

4.1 Nueva normatividad incorporada al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2027

El Decreto 1271 de 2024 adicionó el Anexo Técnico Normativo 01 de 2024 del Grupo 1 a los anexos incorporados en el Decreto 2420 de 2015 contentivo de la Norma de Información Financiera NIIF 17 contratos de seguro.

NIIF 17 Contratos de Seguros

La NIIF 17 Contratos de Seguro establece principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguro emitidos. También requiere principios similares a aplicar a contratos de reaseguro mantenidos y a contratos de inversión emitidos con componentes de participación discrecional. El objetivo es asegurar que las entidades proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esos contratos para evaluar el efecto que los contratos dentro del alcance de la NIIF 17 tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.

La NIIF 17 deroga la NIIF 4 Contratos de Seguro que era una norma provisional que permitió a las entidades usar una amplia variedad de prácticas contables para los contratos de seguro, reflejando los requerimientos de contabilidad nacionales y variaciones de esos requerimientos. Algunas prácticas anteriores de contabilización de seguros permitidas según la NIIF 4 no reflejaban adecuadamente las situaciones financieras subyacentes verdaderas o el rendimiento financiero de los contratos de seguro.

El artículo 2 del Decreto 1271 de 2024 adicionó el artículo 1.1.4.1.4 al Decreto 2420 de 2015, incluyendo simplificaciones para la implementación de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 17, contratos de seguro, que deben aplicar los preparadores de información financiera del Grupo 1 y que sean vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia.

La Compañía no tiene impactos con la aplicación de la nueva norma en los estados financieros.

4.2 Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) que aún no ha sido incorporada al marco contable aceptado en Colombia

Venta o aporte de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto: Enmiendas a la NIIF 10 y a la NIC 28

El IASB ha realizado enmiendas de alcance limitado a la NIIF 10 Estados financieros consolidados y a la NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos.

En diciembre de 2015, el IASB decidió aplazar la fecha de aplicación de esta modificación hasta que el IASB haya finalizado su proyecto de investigación sobre el estándar de método de participación.

NIC 12 - Reforma fiscal internacional - reglas modelo del segundo pilar

En mayo de 2023, el IASB realizó modificaciones de alcance limitado a la NIC 12 que proporcionan un alivio temporal del requisito de reconocer y revelar impuestos diferidos que surjan de la ley tributaria promulgada o sustancialmente promulgada que implementa las reglas modelo del Pilar Dos, incluida la ley tributaria que implementa las reglas calificadas. Impuestos internos mínimos complementarios descritos en dichas normas.

NIC 7 y NIIF 7 Acuerdos de financiación de proveedores

Estas modificaciones requieren divulgaciones para mejorar la transparencia de los acuerdos de financiación de proveedores y sus efectos sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una empresa. Los requisitos de divulgación son la respuesta del IASB a las preocupaciones de los inversores de que los acuerdos de financiación de proveedores de algunas empresas no son suficientemente visibles, lo que dificulta el análisis de los inversores.

NIIF 16 – Pasivo por arrendamientos en una venta con arrendamiento posterior (Leaseback).

Estas modificaciones incluyen requisitos para transacciones de venta y arrendamiento posterior en la NIIF 16 para explicar cómo una entidad contabiliza una venta y arrendamiento posterior después de la fecha de la transacción. Las transacciones de venta y arrendamiento posterior en las que algunos o todos los pagos de arrendamiento son pagos de arrendamiento variables que no dependen de un índice o tasa tienen más probabilidades de verse afectadas.

NIIF S1 - Requisitos generales para la divulgación de información financiera relacionada con la sostenibilidad

Este estándar incluye el marco central para la divulgación de información material sobre riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad a lo largo de la cadena de valor de una entidad.

NIIF S2 - Divulgaciones relacionadas con el clima

Esta es la primera norma temática emitida que establece requisitos para que las entidades divulguen información sobre riesgos y oportunidades relacionados con el clima.

Modificaciones a la NIC 21 – Falta de intercambiabilidad.

En agosto de 2023, el IASB modificó la NIC 21 para ayudar a las entidades a determinar si una moneda es convertible a otra moneda y qué tipo de cambio al contado utilizar cuando no lo sea.

Modificaciones a la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros – Modificaciones a las NIIF 9 y NIIF 7.

El 30 de mayo de 2024, el IASB emitió modificaciones específicas a las NIIF 9 y NIIF 7 para responder a las preguntas recientes que surgieron en la práctica e incluir nuevos requisitos no solo para las instituciones financieras sino también para las entidades corporativas.

NIIF 18 Presentación y revelación en estados financieros.

La NIIF 18 reemplazará a la NIC 1 Presentación de estados financieros, introduciendo nuevos requisitos que ayudarán a lograr la comparabilidad del desempeño financiero de entidades similares y brindarán información más relevante y transparencia a los usuarios. Si bien la NIIF 18 no afectará el reconocimiento o medición de partidas en los estados financieros, se espera que sus impactos en la presentación y revelación sean generalizados, en particular aquellos relacionados con el estado de desempeño financiero y la provisión de medidas de desempeño definidas por la administración dentro de los estados financieros.

NIIF 19 Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas.

La NIIF 19, emitida en mayo de 2024, permite que ciertas subsidiarias elegibles de entidades matrices que informan según las Normas de Contabilidad NIIF apliquen requisitos de divulgación reducidos.

NOTA 5 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El siguiente es el detalle del efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Bancos y otras entidades financieras nacionales (1)	\$ 83.048.436	59.585.146
Depósitos Banco de la República	21.184.188	19.391.776
Bancos y otras entidades financieras del exterior	2.012.862	1.988.300
Derechos fiduciarios	1.567.179	1.513.142
Caja	4.850	3.650
Total efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 107.817.515	82.482.1

(1) La variación corresponde a los anticipos de capitalización y al crecimiento de las fuentes de fondeo (Cuentas de ahorros). El saldo contable de algunas cuentas de bancos cerró con valores negativos, debido a los cheques girados no cobrados al cierre del 31 de diciembre de 2024.

Los fondos bancarios se tienen con Bancolombia, Banco de Occidente, Banco de Bogotá, Banco BBVA, Banco GNB Sudameris, Davivienda, Coltefinanciera y Financiera Juriscoop; los fondos bancarios en el exterior se tienen con Bancolombia Puerto Rico y Davivienda Miami y los derechos fiduciarios se tienen con Credicorp, Fondo Alianza Gobierno, Fiduciaria la Previsora, Fiducuenta Bancolombia y Fiduciaria Skandia. Las calificaciones de dichas entidades se ubican en AAA excepto por Juriscoop y Coltefinanciera que tienen calificación "A".

La resolución externa N°5 de 2008, modificada por la resolución externa N°3 de 2024 del Banco de la República determinó que los establecimientos de crédito deberán mantener un encaje ordinario, representado en depósitos en el Banco de la República o efectivo en caja, sobre el monto de cada una de sus exigibilidades en moneda legal de acuerdo con las disposiciones legales. El encaje ordinario es del 7% sobre los saldos captados mediante cuentas de ahorro y del 2,5 % sobre los saldos captados en certificados de depósito a término fijo (CDT) con plazo inferior a 540 días.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se tenían restricciones sobre los depósitos en garantía constituidos a favor de VISA International Service Association y MasterCard por un monto de \$1.829.250 y \$1.479.195 respectivamente, recursos que forman parte del saldo de los fondos en bancos del exterior.

No existen otras restricciones o gravámenes sobre el saldo de efectivo y equivalentes de efectivo de la Compañía.

NOTA 6 PORTAFOLIO DE INVERSIONES

6.1 INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO

El siguiente es el detalle de las inversiones a costo amortizado al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

		Diciembre 2024	Diciembre 2023
Títulos de Desarrollo Agropecuario- TDA clase A	\$	14.512.530	11.905.938
Títulos de Desarrollo Agropecuario - TDA clase B		11.621.769	9.030.854
Títulos de Solidaridad - TDS		2.724.387	2.744.060
Total inversiones a costo amortizado	\$	28.858.686	23.680.852

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existen restricciones sobre las inversiones de la Compañía en los títulos denominados para mantener al vencimiento en TDA y TDS.

Según lo establecido por la Superintendencia Financiera en la Circular Externa 100 de 1995, los títulos en TDA y TDS de la Compañía, son calificados por riesgo de solvencia en "A"- Inversión con riesgo normal.

Como una medida de solidaridad el Gobierno Nacional mediante el Decreto 562 de 2020 estableció la obligación a todos los establecimientos de crédito de realizar una inversión obligatoria en títulos de solidaridad - TDS como un porcentaje de sus depósitos bancarios.

El saldo de los Títulos de Solidaridad -TDS corresponde a inversiones realizadas en los meses de mayo y julio de 2020 con ocasión del Decreto 562 de 2020 mediante el cual el Gobierno Nacional estableció la obligación a todos los establecimientos de crédito de realizar dicha inversión equivalente al 1% de los depósitos y exigibilidades a plazo sujetos a encaje. Su período es por un año, prorrogable y pagará un rendimiento reflejado en las condiciones del mercado deuda pública interna de corto plazo. En este año dichos títulos han sido prorrogados automáticamente, de acuerdo con la comunicación emitida por el depósito central de valores del Banco de la República.

La siguiente es la maduración por días del portafolio de inversiones por tipo de título al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Diciembre 2024					
		0 - 60 días	61 - 180 días	181 - 360 días	Total
Títulos de Desarrollo Agropecuario- TDA clase A	\$	3.335.886	3.118.823	8.057.821	14.512.530
Títulos de Desarrollo Agropecuario - TDA clase B		3.991.144	2.399.688	5.230.937	11.621.769
Títulos de Solidaridad - TDS		-	2.185.868	538.519	2.724.387
Total inversiones a costo amortizado	\$	7.327.030	7.704.379	13.827.277	28.858.686

Diciembre 2023					
		0 - 60 días	61 - 180 días	181 - 360 días	Total
Títulos de Desarrollo Agropecuario- TDA clase A	\$	2.143.441	1.120.147	8.642.350	11.905.938
Títulos de Desarrollo Agropecuario - TDA clase B		2.807.196	282.541	5.941.117	9.030.854
Títulos de Solidaridad - TDS		-	2.202.801	541.259	2.744.060
Total inversiones a costo amortizado	\$	4.950.637	3.605.489	15.124.726	23.680.852

En el curso normal de las operaciones, la Compañía realiza operaciones de tesorería con el propósito de manejar sus riesgos de liquidez y tasa de interés.

Con el propósito de cubrir sus riesgos de liquidez y tasa de interés, la Compañía realiza fundamentalmente operaciones de corto plazo. Todas estas operaciones se hacen con base en límites establecidos y monitoreados por la administración de exposición de riesgo de contraparte y dentro de unas políticas de prudencia, de tal forma que las utilidades de la Compañía no sean expuestas a indebidos riesgos por cambios en las tasas de interés por volatilidades del mercado.

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento rentaron los siguientes montos al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

		Diciembre 2024	Diciembre 2023
Títulos de Desarrollo Agropecuario- TDA	\$	2.071.568	1.605.658
Títulos de Solidaridad - TDS		275.419	271.972
Total		2.346.987	1.877.630

Los siguientes son valores máximos, mínimos y promedio del portafolio de inversiones:

		Diciembre 2024	Diciembre 2023
Valor máximo títulos de desarrollo agropecuario - TDA	\$	30.519.237	23.680.852
Valor mínimo títulos de desarrollo agropecuario - TDA		25.844.753	18.406.933
Valor promedio títulos de desarrollo agropecuario - TDA		28.788.433	20.644.978

Las siguientes tablas proporcionan información del portafolio de inversiones al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Diciembre 2024										
Emisor	Negociabilidad	Tasa Título	Spread	Modalidad	Fecha de Vencimiento	Período	Fecha de Emisión	Valor Nominal	Valor de Mercado	Calificación
FINAGRO	No Negociable	IB3	-3,67	Hasta el vencimiento	30/01/2025	3	30/01/2024	3.306.782	3.335.886	AAA
FINAGRO	No Negociable	DTE	-2	Hasta el vencimiento	30/01/2025	3	30/01/2024	510.917	516.879	AAA
FINAGRO	No Negociable	IB3	-1,71	Hasta el vencimiento	30/01/2025	3	30/01/2024	3.432.252	3.474.265	AAA
FINAGRO	No Negociable	DTE	-4	Hasta el vencimiento	26/04/2025	3	26/04/2024	28.998	29.259	AAA
FINAGRO	No Negociable	IB3	-3,7	Hasta el vencimiento	26/04/2025	3	26/04/2024	3.062.054	3.089.564	AAA
FINAGRO	No Negociable	DTE	-2	Hasta el vencimiento	26/04/2025	3	26/04/2024	124.483	126.034	AAA
FINAGRO	No Negociable	DTE	-2	Hasta el vencimiento	30/10/2025	3	30/10/2024	140.557	142.250	AAA
FINAGRO	No Negociable	IB3	-1,76	Hasta el vencimiento	30/10/2025	3	30/10/2024	2.515.073	2.545.519	AAA
FINAGRO	No Negociable	IB3	-1,76	Hasta el vencimiento	26/04/2025	3	26/04/2024	2.244.961	2.273.654	AAA
FINAGRO	No Negociable	DTE	-4	Hasta el vencimiento	29/07/2025	3	29/07/2024	159.272	160.646	AAA
FINAGRO	No Negociable	IB3	-3,7	Hasta el vencimiento	29/07/2025	3	29/07/2024	3.822.507	3.855.291	AAA
FINAGRO	No Negociable	IB3	1,76	Hasta el vencimiento	29/07/2025	3	29/07/2024	2.512.662	2.543.168	AAA
FINAGRO	No Negociable	DTE	-4	Hasta el vencimiento	30/10/2025	3	30/10/2024	607.134	612.487	AAA
FINAGRO	No Negociable	IB3	-3,7	Hasta el vencimiento	30/10/2025	3	30/10/2024	3.399.396	3.429.397	AAA
MIN. HACIENDA	No Negociable	FS	10,4	Hasta el vencimiento	28/05/2025	12	28/05/2024	2.061.000	2.185.868	AAA
MIN. HACIENDA	No Negociable	FS	9,98	Hasta el vencimiento	13/07/2025	12	13/07/2024	515.200	538.519	AAA
Total								28.443.248	28.858.686	

Diciembre 2023										
Emisor	Negociabilidad	Tasa Título	Spread	Modalidad	Fecha de Vencimiento	Período	Fecha de Emisión	Valor Nominal	Valor de Mercado	Calificación
FINAGRO	No Negociable	IB3	-3,67	Hasta el vencimiento	30/01/2024	3	30/01/2023	2.111.946	2.143.441	AAA
FINAGRO	No Negociable	DTE	-2	Hasta el vencimiento	30/01/2024	3	30/01/2023	535.506	545.257	AAA
FINAGRO	No Negociable	IB3	-1,71	Hasta el vencimiento	30/01/2024	3	30/01/2023	2.221.124	2.261.938	AAA
FINAGRO	No Negociable	DTE	-4	Hasta el vencimiento	28/04/2024	3	28/04/2023	157.147	159.571	AAA
FINAGRO	No Negociable	IB3	-3,67	Hasta el vencimiento	28/04/2024	3	28/04/2023	945.648	960.576	AAA
FINAGRO	No Negociable	IB3	-1,71	Hasta el vencimiento	28/04/2024	3	28/04/2023	277.114	282.541	AAA
FINAGRO	No Negociable	DTE	-4	Hasta el vencimiento	30/10/2024	3	30/10/2023	781.320	792.806	AAA
FINAGRO	No Negociable	IB3	-3,67	Hasta el vencimiento	30/10/2024	3	30/10/2023	3.993.296	4.050.949	AAA
FINAGRO	No Negociable	DTE	-2	Hasta el vencimiento	30/10/2024	3	30/10/2023	440.056	447.907	AAA
FINAGRO	No Negociable	IB3	-1,71	Hasta el vencimiento	30/10/2024	3	25/10/2023	3.117.610	3.172.924	AAA
FINAGRO	No Negociable	DTE	-4	Hasta el vencimiento	28/07/2024	3	28/07/2023	303.586	308.117	AAA
FINAGRO	No Negociable	DTE	-4	Hasta el vencimiento	28/07/2024	3	28/07/2023	17.457	17.718	AAA
FINAGRO	No Negociable	IB3	-3,67	Hasta el vencimiento	28/07/2024	3	28/07/2023	1.619.732	1.644.837	AAA
FINAGRO	No Negociable	IB3	-3,67	Hasta el vencimiento	28/07/2024	3	28/07/2023	1.800.023	1.827.923	AAA
FINAGRO	No Negociable	IB3	-1,71	Hasta el vencimiento	28/07/2024	3	28/07/2023	618.363	630.239	AAA
FINAGRO	No Negociable	IB3	-1,71	Hasta el vencimiento	28/07/2024	3	28/07/2023	1.658.199	1.690.047	AAA
MIN. HACIENDA	No Negociable	FS	11,5	Hasta el vencimiento	28/05/2024	12	28/05/2023	2.061.000	2.202.802	GOBIER
MIN. HACIENDA	No Negociable	FS	11,05	Hasta el vencimiento	13/07/2024	12	13/07/2023	515.200	541.259	GOBIER
Total								23.174.327	23.680.852	

6.2 INVERSIONES NEGOCIABLES, INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

El siguiente es el detalle de las inversiones negociables, instrumentos de patrimonio al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

		Diciembre 2024	Diciembre 2023
Fondo de capital privado Pegasus	\$	18.328.074	-
Total inversiones negociables, instrumentos de patrimonio	\$	18.328.074	-

En el mes de noviembre de 2024 se llevó a cabo la venta de tres (3) bienes inmuebles al Fondo de Capital Privado Inmobiliario Grupo Pegasus Colombia Fondo II por \$18.255.000, recibiendo en contraprestación 1.825.500 unidades de participación en el Fondo; presentándose una utilidad y/o reversión de provisiones por \$14.373.228 con respecto a su valor en libros dado de baja en el estado de situación financiera.

Los bienes transferidos al Fondo se encontraban clasificados como: i) activos no corrientes mantenidos para la venta por \$3.335.754 que provenían de bienes recibidos en dación de pago (BRPs) y bienes restituidos en contratos de leasing (BRLs) (Ver Nota 11 Activos no corrientes mantenidos para la venta), y ii) activos propios por \$546.018 (Ver Nota 9 Propiedades y Equipo, neto). Adicionalmente se realizó un aporte en efectivo por \$197.000, recibiendo unidades de participación en el Fondo por 19.699,98.

NOTA 7 CARTERA DE CRÉDITOS Y CONTRATOS DE LEASING, NETO

El siguiente es el detalle de la cartera de créditos y contratos de leasing al 31 de diciembre:

Cartera de créditos y contratos de leasing por producto

Diciembre 2024							
		Capital	Intereses y otros conceptos	Provisiones		Total	Garantía
				Capital	Intereses y otros conceptos		
Compras de cartera libranzas	\$	408.054.526	7.321.393	21.717.701	883.478	386.336.825	-
Empresarial		172.046.296	5.677.792	15.200.224	3.585.082	156.846.072	158.088.365
Factoring		53.692.472	913.818	940.098	19.826	52.752.374	-
Pago al vencimiento		12.703.813	167.009	93.714	997	12.610.099	1.985.000
Crédito Constructor		3.809.106	47.204	61.135	769	3.747.971	21.455.246
Leasing financiero		2.878.563	505.824	675.646	487.476	2.202.917	17.809.267
Crédito libre inversión		2.256.431	83.774	378.097	39.607	1.878.334	605.663
Crédito de empleados		520.299	6.990	2.871	38	517.428	-
Compras cartera consumo		11.843	1.242	9.183	1.160	2.660	-
TOTAL	\$	655.973.349 (1)	14.725.046	39.078.669	5.018.433	616.894.680	199.943.541

Diciembre 2023							
		Capital	Intereses y otros conceptos	Provisiones		Total	Garantía
				Capital	Intereses y otros conceptos		
Compra cartera libranzas	\$	385.753.989	6.556.293	11.916.192	885.842	373.837.796	380.684.543
Crédito empresarial		172.890.670	8.016.579	11.754.027	1.162.418	161.136.643	161.861.562
Factoring		55.397.197	1.087.610	1.419.336	59.857	53.977.861	-
Pago al vencimiento		12.746.637	322.385	188.389	6.005	12.558.248	1.699.980
Crédito constructor		6.338.222	48.864	139.824	953	6.198.398	24.855.688
Leasing financiero		5.984.345	685.792	970.981	377.974	5.013.364	22.581.910
Compra cartera consumo		1.590.004	56.605	306.980	24.258	1.283.024	-
Crédito libre inversión		1.095.496	86.284	291.443	69.378	804.053	1.647.552
Crédito de empleados		599.301	1.053	25.263	44	574.039	143.172
TOTAL	\$	642.395.861 (1)	16.861.466	27.012.435	2.586.729	615.383.426	593.474.407

(1) El saldo total del capital de la cartera de créditos y las operaciones de leasing por \$655.973.349 y \$642.395.861 respectivamente, se presentan netos (reducidos) de los pagos recibidos de clientes de cartera que quedaron pendientes por identificar y aplicar al cierre de cada ejercicio por \$6.777.168 y \$6.665.504 respectivamente, montos que quedaron registrados dentro de la cuenta otros pasivos en diciembre de cada año, de manera transitoria mientras se gestionaba el proceso de identificación y aplicación en el sistema durante el mes de enero del año siguiente.

Cartera de créditos y contratos de leasing por calificación según MRC y MRCO

Diciembre 2024					
Cartera comercial	Capital	Intereses y otros conceptos	Provisiones		Garantía
			Capital	Intereses y otros conceptos	
A- Riesgo normal	\$ 156.663.553	2.011.260	1.564.853	17.812	97.918.819
B- Riesgo aceptable	49.459.946	2.335.955	2.279.225	1.200.584	44.005.190
C- Riesgo apreciable	22.156.509	218.717	2.799.952	137.052	36.389.701
D- Riesgo significativo	14.471.505	2.309.202	8.272.631	2.276.371	3.820.564
E- Riesgo incobrable	1.756.606	14.465	1.756.606	14.465	-
Total	\$ 244.508.119	6.889.599	16.673.267	3.646.284	182.134.274
Cartera consumo					
A- Riesgo normal	\$ 394.658.736	6.206.172	14.346.654	190.222	-
B- Riesgo aceptable	760.213	34.966	163.492	8.725	-
C- Riesgo apreciable	9.126.441	751.731	3.324.585	348.972	-
D- Riesgo significativo	1.577.663	100.546	1.431.411	100.546	-
E- Riesgo incobrable	2.463.614	236.208	2.463.614	236.208	-
Total	\$ 408.586.667	7.329.623	21.729.756	884.673	-
Total cartera de créditos					
A-Riesgo Normal	\$ 551.322.289	8.217.432	15.911.507	208.034	97.918.819
B-Riesgo Aceptable	50.220.159	2.370.921	2.442.717	1.209.309	44.005.190
C-Riesgo Apreciable	31.282.950	970.448	6.124.537	486.024	36.389.701
D-Riesgo Significativo	16.049.168	2.409.748	9.704.042	2.376.917	3.820.564
E- Riesgo incobrable	4.220.220	250.673	4.220.220	250.673	-
Total	\$ 653.094.786	14.219.222	38.403.023	4.530.957	182.134.274
Total leasing financiero					
A-Riesgo normal	\$ 812.601	3.641	5.677	29	4.316.020
B-Riesgo aceptable	42.766	4.158	1.375	137	2.326.987
C-Riesgo apreciable	675.487	9.462	64.726	865	3.649.627
D-Riesgo significativo	1.347.709	345.878	603.868	343.760	2.872.671
E- Riesgo incobrable	-	142.685	-	142.685	4.643.962
Total	\$ 2.878.563	505.824	675.646	487.476	17.809.267
Total cartera y leasing financiero					
A- Riesgo normal	\$ 552.134.890	8.221.073	15.917.184	208.063	102.234.839
B- Riesgo aceptable	50.262.925	2.375.079	2.444.092	1.209.446	46.332.177
C- Riesgo apreciable	31.958.437	979.910	6.189.263	486.889	40.039.328
D- Riesgo significativo	17.396.877	2.755.626	10.307.910	2.720.677	6.693.235
E- Riesgo incobrable	4.220.220	393.358	4.220.220	393.358	4.643.962
TOTAL	\$ 655.973.349	14.725.046	39.078.669	5.018.433	199.943.541

Diciembre 2023

Cartera comercial	Capital	Intereses y otros conceptos	Provisiones		Garantía
			Capital	Intereses y otros conceptos	
A- Riesgo normal	\$ 190.063.865	3.022.737	3.355.426	52.286	130.594.414
B- Riesgo aceptable	38.641.206	5.477.088	1.590.769	271.741	56.045.517
C- Riesgo apreciable	7.693.373	118.996	1.336.418	74.725	-
D- Riesgo significativo	11.588.224	888.902	7.183.937	852.883	3.374.291
E- Riesgo incobrable	356.605	46.891	322.411	46.747	50.561
Total	\$ 248.343.273	9.554.614	13.788.961	1.298.382	190.064.783
Cartera consumo					
A- Riesgo normal	\$ 368.960.696	5.451.903	7.796.118	200.476	362.027.878
B- Riesgo aceptable	2.897.300	152.491	143.196	99.629	2.888.697
C- Riesgo apreciable	3.588.626	351.919	546.789	25.561	3.527.670
D- Riesgo significativo	12.523.343	656.182	3.668.112	576.896	12.383.469
E- Riesgo incobrable	98.278	8.565	98.278	7.811	-
Total	\$ 388.068.243	6.621.060	12.252.493	910.373	380.827.714
Total cartera de créditos					
A-Riesgo Normal	\$ 559.024.561	8.474.640	11.151.544	252.762	492.622.292
B-Riesgo Aceptable	41.538.506	5.629.579	1.733.965	371.370	58.934.214
C-Riesgo Apreciable	11.281.999	470.915	1.883.207	100.286	3.527.670
D-Riesgo Significativo	24.111.567	1.545.084	10.852.049	1.429.779	15.757.760
E- Riesgo incobrable	454.883	55.456	420.689	54.558	50.561
Total	\$ 636.411.516	16.175.674	26.041.454	2.208.755	570.892.497
Total leasing financiero					
A-Riesgo normal	\$ 2.417.576	37.286	30.114	1.075	8.268.121
B-Riesgo aceptable	2.044.950	279.441	105.458	17.142	3.967.281
C-Riesgo apreciable	490.046	10.108	54.862	3.504	1.402.649
D-Riesgo significativo	1.031.773	99.111	780.547	96.407	3.198.937
E- Riesgo incobrable	-	259.846	-	259.846	5.744.922
Total	\$ 5.984.345	685.792	970.981	377.974	22.581.910
Total cartera y leasing financiero					
A- Riesgo normal	\$ 561.442.137	8.511.926	11.181.658	253.836	500.890.413
B- Riesgo aceptable	43.583.456	5.909.020	1.839.423	388.512	62.901.495
C- Riesgo apreciable	11.772.045	481.023	1.938.069	103.790	4.930.319
D- Riesgo significativo	25.143.340	1.644.195	11.632.596	1.526.186	18.956.697
E- Riesgo incobrable	454.883	315.302	420.689	314.405	5.795.483
TOTAL	\$ 642.395.861	16.861.466	27.012.435	2.586.729	593.474.407

Cartera de créditos y contratos de leasing por zona geográfica

Diciembre 2024					
Cartera de créditos	Capital	Intereses y otros conceptos	Provisiones		Garantía
			Capital	Intereses y otros conceptos	
Antioquia	\$ 435.766.168	9.181.299	27.954.765	2.637.615	80.744.260
Cundinamarca	217.326.379	5.037.740	10.446.515	1.893.164	101.390.014
Valle y Cauca	2.239	183	1.743	177	-
Total	\$ 653.094.786	14.219.222	38.403.023	4.530.956	182.134.274
Leasing financiero					
Antioquia	\$ 118.763	898	10.728	81	912.621
Cundinamarca	2.759.800	504.926	664.918	487.395	16.896.646
Total	\$ 2.878.563	505.824	675.646	487.476	17.809.267
TOTAL	\$ 655.973.349	14.725.046	39.078.669	5.018.433	199.943.541

Diciembre 2023					
Cartera de créditos	Capital	Intereses y otros conceptos	Provisiones		Garantía
			Capital	Intereses y otros conceptos	
Antioquia	\$ 425.458.056	11.487.103	15.871.522	1.356.813	459.880.738
Cundinamarca	169.132.419	3.779.391	7.155.912	570.252	91.615.735
Valle y Cauca	10.817.310	231.174	1.017.915	105.671	1.818.686
Atlántico	27.541.515	554.729	1.612.206	104.507	14.269.419
Santander	3.462.216	123.277	383.899	71.511	3.307.920
Total	\$ 636.411.516	16.175.674	26.041.454	2.208.754	570.892.498
Leasing financiero					
Antioquia	\$ 3.601.126	283.438	162.016	25.897	6.223.833
Cundinamarca	1.777.750	398.099	801.653	352.021	14.471.459
Valle y Cauca	605.469	4.255	7.312	57	1.886.618
Total	\$ 5.984.345	685.792	970.981	377.975	22.581.910
TOTAL	\$ 642.395.861	16.861.466	27.012.435	2.586.729	593.474.408

Cartera de créditos y contratos de leasing por sector económico

Diciembre 2024					
Cartera de créditos	Capital	Intereses y otros conceptos	Provisiones		
			Capital	Intereses y otros conceptos	Garantía
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	\$ 2.319.880	30.675	88.454	4.958	1.143.182
Explotación de minas y canteras	2.284.541	74.662	47.767	2.087	-
Industrias manufactureras	39.094.068	764.107	1.925.917	212.487	8.459.145
Suministro de electricidad, gas y agua	3.001.032	50.163	23.343	316	1.575.000
Construcción	24.188.829	2.606.796	4.606.386	2.444.380	23.288.316
Comercio, reparación, restaurantes y hotel	49.803.885	956.312	3.719.623	300.272	28.127.899
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	26.021.238	871.207	3.101.368	587.281	9.621.914
Establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliaria y servicios a las empresas	83.659.144	1.424.887	1.952.406	82.465	80.972.096
Actividades servicios sociales, comunales y personales	12.384.252	67.148	959.414	5.844	28.946.722
Asalariados	410.324.726	7.373.043	21.977.908	890.861	-
Rentistas de capital	13.191	222	437	7	-
Total	\$ 653.094.786	14.219.222	38.403.023	4.530.958	182.134.274
Leasing financiero					
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	\$ 256.390	1.433	1.371	8	1.482.526
Industrias manufactureras	-	200.069	-	200.067	6.914.169
Construcción	12.414	63	375	2	149.842
Comercio, reparación, restaurantes y hotel	1.067.174	10.679	57.634	803	4.891.720
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	660.850	224.231	363.468	224.231	-
Establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliaria y servicios a las empresas	685.041	61.432	220.254	61.021	1.481.715
Actividades servicios sociales, comunales y personales	17.220	3.767	567	124	1.374.210
Asalariados	118.763	898	10.728	81	912.621
Rentistas de capital	60.711	3.252	21.249	1.138	602.464
Total	\$ 2.878.563	505.824	675.646	487.475	17.809.267
TOTAL	\$ 655.973.349	14.725.046	39.078.669	5.018.433	199.943.541

Diciembre 2023					
Cartera de créditos	Capital	Intereses y otros conceptos	Provisiones		
			Capital	Intereses y otros conceptos	Garantía
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	\$ 4.299.497	193.614	125.205	3.236	2.056.529
Explotación de minas y canteras	24.321.200	289.706	445.623	4.783	-
Industrias manufactureras	32.491.979	719.137	2.382.584	147.209	5.405.451
Suministro de electricidad, gas y agua	2.349.129	58.361	28.730	703	-
Construcción	22.616.345	2.356.470	3.444.641	533.443	25.375.472
Comercio, reparación, restaurantes y hotel	43.254.523	1.089.982	3.883.639	407.599	27.692.467
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	22.618.069	527.551	1.204.948	27.015	3.952.500
Establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliaria y servicios a las empresas	85.415.258	1.164.292	1.791.485	48.107	97.485.659
Actividades servicios sociales, comunales y personales	11.034.414	3.156.209	483.873	126.307	28.096.705
Asalariados	388.006.293	6.620.250	12.250.509	910.348	380.827.714
Rentistas de capital	4.809	102	217	5	-
Total	\$ 636.411.516	16.175.674	26.041.454	2.208.755	570.892.497
Leasing financiero					
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	\$ 564.180	7.296	40.304	1.548	1.160.486
Industrias manufactureras	-	175.918	-	175.918	6.914.169
Construcción	27.878	861	734	23	143.203
Comercio, reparación, restaurantes y hotel	2.752.775	66.304	831.617	20.193	6.737.730
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	1.204.678	248.820	77.031	21.813	-
Establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliaria y servicios a las empresas	1.190.909	179.729	13.586	158.100	4.909.668
Actividades servicios sociales, comunales y personales	21.629	3.515	622	122	1.374.210
Asalariados	127.545	1.117	4.361	94	766.674
Rentistas de capital	94.751	2.232	2.726	163	575.770
Total	\$ 5.984.345	685.792	970.981	377.974	22.581.910
TOTAL	\$ 642.395.861	16.861.466	27.012.435	2.586.729	593.474.407

Los siguientes son los períodos de maduración de la cartera de crédito y contratos de leasing financiero, al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Rangos en días	Diciembre 2024					Total
	0-30	31-60	61-90	91-120	>120	
Comercial	\$ 36.411.755	29.070.190	14.124.026	162.360.979	5.419.732	247.386.682
Consumo	24.394	17.115	42.607	408.446.130	56.421	408.586.667
Total	\$ 36.436.149	29.087.305	14.166.633	570.807.109	5.476.153	655.973.349

Rangos en días	Diciembre 2023					Total
	0-30	31-60	61-90	91-120	>120	
Comercial	\$ 27.866.394	23.010.747	12.956.479	8.096.334	182.397.664	254.327.618
Consumo	30.716	68.662	140.060	132.496	387.696.309	388.068.243
Total	\$ 27.897.110	23.079.409	13.096.539	8.228.830	570.093.973	642.395.861

Movimiento de las provisiones

El siguiente es el movimiento de la provisión de cartera y de los contratos de leasing para los siguientes periodos:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Saldo inicial	\$ 27.012.435	32.860.439
(+) Provisión cargada a gastos de operación (1)	58.324.549	15.192.953
(-) Castigos	(26.235.107)	(8.190.281)
(-) Reintegros a ingresos por recuperaciones (2)	(9.593.955)	(12.300.367)
(-) Venta de cartera	(10.429.253)	(550.309)
Total provisión de cartera	\$ 39.078.669	27.012.435

- (1) El incremento del gasto de provisiones obedece al restablecimiento de provisiones por el desmonte de la póliza de cartera de libranzas y por una mayor pérdida por deterioro reconocida por el aumento del riesgo de crédito de la cartera, debido a la desaceleración económica del país
- (2) Los reintegros a ingresos por recuperaciones se originan por los recaudos de la cartera que generan un menor valor expuesto, por el abono o cancelación de las deudas con daciones en pago y restitución de bienes en contratos de leasing, y por la mejora en la calificación de los créditos en el proceso de evaluación de cartera.

A corte de diciembre de 2024, se realizó una desacumulación de aproximadamente \$5.056.939 en provisiones contracíclicas y un mayor reconocimiento de riesgos en la provisión procíclica por un valor de \$ 1.886.402 al pasar de la Matriz A, a la matriz B en la calificación de cartera B, C, D y E con efecto neto de \$3.170.538, así:

Cartera	Efecto desacumulación Procíclico	Efecto desacumulación Contracíclico	Efecto Desacumulación
Comercial	1.059.412	(2.511.808)	(1.452.397)
Consumo	826.990	(2.545.131)	(1.718.141)
Total	1.886.402	(5.056.939)	(3.170.538)

Dado este efecto de desacumulación el gasto de provisiones en el mes de diciembre de 2024 fue de \$2.228.704.

Compra y venta de cartera

El siguiente es el detalle de las compras de cartera al corte de al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Contraparte	Tipo de cartera	Valor negociado	Saldo capital 2024	Plazo promedio mes	Tasa promedio
Excelcredit S.A.	Libranzas interés compartido	\$ 490.516.039	326.292.987	117	21% E.A.
Excelcredit S.A.	Libranzas pago prima	28.752.144	14.458.008	109	15% E.A.
Kredit Plus S.A.	Libranzas interés compartido	4.984.854	3.755.277	157	22% E.A.
PA FC Referencia Fenalco Bogotá	Consumo	119.735	11.843	36	15% E.A.
Genera Sueños S.A.S.	Libranzas interés compartido	1.590.613	1.360.243	136	23,50% E.A.
Coltefinanciera S.A.	Libranzas interés compartido	78.140.868	62.188.011	125	20,12% E.A.
		\$ 604.104.253	408.066.369		

Contraparte	Tipo de cartera	Valor negociado	Saldo capital 2023	Plazo promedio mes	Tasa promedio
Excelcredit S.A.	Libranzas interés compartido	\$ 537.099.273	360.924.420	116	21 % E.A.
Excelcredit S.A.	Libranzas pago prima	38.789.504	20.569.999	104	15 % E.A.
Kredit Plus S.A.	Libranzas interés compartido	5.798.228	4.259.569	157	22 % E.A.
PA FC Referencia Fenalco Bogotá	Consumo	8.448.989	1.561.345	156	22 % E.A.
Patrimonio Autónomo FC Recurso Listo	Consumo	1.237.702	28.660	34	17 % E.A.
		\$ 591.373.696	387.343.993		

Durante el año 2024 se continuó con el desmonte de cartera con el originador Referencia, disminuyendo el saldo de capital en \$1.549.502, pasando de un saldo en el año 2023 de \$1.561.345 a \$11.843 en el año 2024.

En el mes de mayo de 2024 se realizó una venta de cartera de libranzas improductiva (cartera 100% provisionada y/o castigada) que tenía un saldo de capital expuesto de \$10.529.180 por un precio y utilidad en venta de \$1.995.646, equivalente a un 20% del saldo expuesto.

En el mes de diciembre de 2024 se realizó una venta de cartera comercial que tenía un saldo de capital expuesto de \$556.242 y un valor en libros de \$116.649, por un precio de \$222.497, equivalente a un 40% del saldo expuesto; presentándose una utilidad en venta de \$ 105.848.

En diciembre de 2024 se realizaron castigos de cartera consumo por un saldo a capital total de \$16.176.294.

Durante el año 2024 se realizaron compras de cartera sin responsabilidad con los originadores Excelcredit por un monto de \$61.326.229, Genera Sueños SAS \$1.368.982 y Coltefinanciera S.A. por \$62.188.011.

Durante el año 2023 se realizaron compras de cartera sin responsabilidad con el originador Excelcredit por un monto de \$212.602.811 y con el originador Kredit Plus S.A por un monto de \$4.558.508.

Cartera reestructurada

El siguiente es el detalle de la cartera de crédito reestructurada al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Diciembre 2024						
Tipo de acuerdo	Número Operaciones	Capital	Intereses y otros conceptos	Provisiones		Garantía
				Capital	Intereses y otros conceptos	
Procesos ordinarios	79	\$ 22.991.800	2.093.721	5.450.530	1.964.109	33.220.228
Proceso concursal	39	8.346.216	1.114.459	2.360.274	1.113.802	4.000.000
Total	118	\$ 31.338.016	3.208.180	7.810.804	3.077.911	37.220.228

Diciembre 2023						
Tipo de acuerdo	Número Operaciones	Capital	Intereses y otros conceptos	Provisiones		Garantía
				Capital	Intereses y otros conceptos	
Procesos ordinarios	157	\$ 13.909.048	1.970.453	1.787.746	129.416	17.388.588
Proceso concursal	28	5.625.294	77.551	1.166.062	70.964	377.261
Total	185	\$ 19.534.342	2.048.004	2.953.808	200.380	17.765.849

El siguiente es el detalle de la cartera de créditos reestructurados por calificación al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Diciembre 2024						
Cartera comercial	Número Operaciones	Capital	Intereses y otros conceptos	Provisiones		Garantía
				Capital	Intereses y otros conceptos	
B- Aceptable	25	8.811.959	1.191.279	855.744	1.117.331	8.515.317
C- Deficiente	12	13.946.952	50.502	1.505.790	7.076	27.521.352
D- Difícil cobro	8	5.235.222	1.631.633	2.761.905	1.631.633	380.624
E- Incobrable	2	1.546.630	-	1.546.630	-	-
Total	47	\$ 29.540.763	2.873.414	6.670.069	2.756.040	36.417.293
Cartera consumo						
A- Normal	4	\$ 84.583	911	4.125	50	-
B- Aceptable	3	19.841	562	2.090	311	-
C- Deficiente	17	293.500	18.125	92.604	6.659	-
D- Difícil cobro	9	76.070	11.381	62.491	11.381	-
E- Incobrable	35	649.276	85.532	615.525	85.532	-
Total	68	\$ 1.123.270	116.511	776.835	103.933	-
Leasing financiero comercial						
B- Aceptable	1	13.133	328	432	11	802.935
D- Difícil cobro	2	660.850	217.927	363.468	217.927	-
Total	3	\$ 673.983	218.255	363.900	217.938	802.935
Total	118	\$ 31.338.016	3.208.180	7.810.804	3.077.911	37.220.228

Diciembre 2023

Cartera comercial	Número Operaciones	Capital	Intereses y otros conceptos	Provisiones		Garantía
				Capital	Intereses y otros conceptos	
A- Normal	1	\$ 98.000	1.299	3.686	50	208.685
B- Aceptable	29	7.680.403	1.402.412	327.990	51.511	13.189.060
C- Deficiente	14	5.530.694	14.125	794.569	12.516	-
D- Difícil cobro	4	593.025	37.535	413.874	30.960	1.183.229
E- Incobrable	2	165.409	35.447	131.216	35.304	50.561,00
Total	50	\$ 14.067.531	1.490.818	1.671.335	130.341	14.631.535
Cartera consumo						
A- Normal	49	\$ 934.634	73.277	60.173	1.148	-
B- Aceptable	9	218.215	19.679	13.720	3.500	-
C- Deficiente	47	1.100.219	129.027	158.074	6.506	-
D- Difícil cobro	22	461.951	62.529	136.088	23.114	-
Total	127	\$ 2.715.019	284.512	368.055	34.268	-
Leasing financiero comercial						
B- Aceptable	5	\$ 1.229.973	243.181	79.009	15.586	802.935
C- Deficiente	1	490.046	10.108	54.862	3.504	1.402.649
D- Difícil cobro	2	1.031.773	19.385	780.547	16.681	928.730
Total	8	\$ 2.751.792	272.674	914.418	35.771	3.134.314
Total	185	\$ 19.534.342	2.048.004	2.953.808	200.380	17.765.849

El siguiente es el detalle de la cartera de créditos reestructurados por zona geográfica 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Diciembre 2024						
Cartera de créditos	Número Operaciones	Capital	Intereses y otros conceptos	Provisiones		Garantía
				Capital	Intereses y otros conceptos	
Antioquia	79	\$ 18.343.291	1.733.193	5.992.075	1.716.717	27.802.602
Cundinamarca	36	12.320.742	1.256.732	1.454.829	1.143.256	8.614.691
Total	115	\$ 30.664.033	2.989.925	7.446.904	2.859.973	36.417.293
Leasing financiero						
Cundinamarca	3	673.983	218.255	363.900	217.938	802.935
Total	3	\$ 673.983	218.255	363.900	217.938	802.935
Total	118	\$ 31.338.016	3.208.180	7.810.804	3.077.911	37.220.228

Diciembre 2023						
Cartera de créditos	Número Operaciones	Capital	Intereses y otros conceptos	Provisiones		Garantía
				Capital	Intereses y otros conceptos	
Antioquia	129	\$ 5.851.398	530.449	714.059	61.596	9.189.059
Atlántico	7	2.545.716	35.777	631.790	35.777	326.700
Cundinamarca	36	7.789.116	1.166.155	497.315	30.866	4.856.529
Santander	2	165.409	35.447	131.216	35.304	50.561
Valle	3	430.911	7.502	65.010	1.066	208.686
Total	177	\$ 16.782.550	1.775.330	2.039.390	164.609	14.631.535
Leasing financiero						
Antioquia	5	\$ 1.694.724	252.624	131.891	19.013	1.402.649
Cundinamarca	3	1.057.068	20.050	782.527	16.758	1.731.665
Total	8	\$ 2.751.792	272.674	914.418	35.771	3.134.314
Total	185	\$ 19.534.342	2.048.004	2.953.808	200.380	17.765.849

El siguiente es el detalle de la cartera de créditos reestructurados por sector económico al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Diciembre 2024						
Cartera de créditos	Número Operaciones	Capital	Intereses y otros conceptos	Provisiones		Garantía
				Capital	Intereses y otros conceptos	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1	\$ 96.164	-	17.755	-	-
Industrias manufactureras	5	2.201.770	45.561	397.741	37.663	281.250
Construcción	15	7.215.758	2.128.003	2.091.824	2.128.003	4.000.000
Comercio, reparación, restaurantes y hoteles	5	527.352	3.398	77.726	3.344	-
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	10	4.210.498	558.119	2.477.294	558.103	-
Establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas	6	4.548.148	89.931	478.674	17.970	4.515.317
Actividades de servicios sociales, comunales y personales	3	8.989.823	4.761	880.465	4.761	27.620.726
Asalariados (solo para persona natural)	70	2.874.520	160.152	1.025.425	110.129	-
Total	115	\$ 30.664.033	2.989.925	7.446.904	2.859.973	36.417.293
Leasing financiero						
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	2	660.850	217.927	363.468	217.927	-
Establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas	1	13.133	328	432	11	802.935
Total	3	\$ 673.983	218.255	363.900	217.938	802.935
Total	118	\$ 31.338.016	3.208.180	7.810.804	3.077.911	37.220.228

Diciembre 2023

Cartera de créditos	Número Operaciones	Capital	Intereses y otros conceptos	Provisiones		Garantía
				Capital	Intereses y otros conceptos	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3	\$ 388.441	743	65.571	408	856.528
Industrias manufactureras	7	2.053.382	16.152	423.250	6.943	-
Construcción	15	4.450.866	1.145.303	364.766	40.612	4.326.700
Comercio, reparación, restaurantes y hoteles	10	841.225	36.465	205.533	36.465	7.661.721
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	10	4.437.541	255.456	511.157	19.900	1.577.900
Establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas	4	1.798.076	35.401	97.374	25.963	-
Actividades de servicios sociales, comunales y personales	1	98.000	1.298	3.685	49	208.686
Asalariados (solo para persona natural)	127	2.715.019	284.512	368.054	34.269	-
Total	177	\$ 16.782.550	1.775.330	2.039.390	164.609	14.631.535
Leasing financiero						
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1	\$ 102.043	4.230	36.761	1.527	-
Comercio, reparación, restaurantes y hoteles	2	1.419.776	25.262	798.646	18.658	2.331.379
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	4	1.204.678	242.517	77.031	15.510	-
Establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas	1	25.295	665	1.980	76	802.935
Total	8	\$ 2.751.792	272.674	914.418	35.771	3.134.314
Total	185	\$ 19.534.342	2.048.004	2.953.808	200.380	17.765.849

Cartera castigada

En el mes de diciembre de 2024 se castigaron un total de 1.167 obligaciones de cartera de 1.103 clientes, con un saldo de capital de \$26.235.107, dichos castigos fueron autorizados por la Junta Directiva según acta 630 del 11 de diciembre de 2024.

En el mes de febrero y diciembre de 2023 se castigaron un total de 909 y 718 obligaciones de cartera de 855 y 687 clientes respectivamente, con un saldo de capital de \$6.701.978 y \$1.488.303, dichos castigos fueron autorizados por la Junta Directiva según acta 548 del 15 de febrero de 2023 y acta 586 del 15 de diciembre de 2023.

El siguiente es el detalle de los castigos de cartera realizados durante los años 2024 y 2023:

		Diciembre 2024	Diciembre 2023
Capital	\$	26.235.107	8.190.281
Intereses y otros causados en balance		1.526.762	544.156
Intereses causados en cuentas de orden		8.020.040	1.583.820
Saldo final cartera castigada	\$	35.781.909	10.318.257

El siguiente es el movimiento y los saldos del capital castigado al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

		Diciembre 2024	Diciembre 2023
Cartera consumo	\$	16.176.294	6.619.233
Cartera comercial		10.058.813	1.571.048
Saldo capital castigado	\$	26.235.107	8.190.281

El siguiente es el movimiento del capital castigado al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

		Diciembre 2024	Diciembre 2023
Saldo inicial al 1 de enero	\$	15.476.778	11.517.422
Más castigos de capital		26.235.107	8.190.281
Menos:			
Recuperaciones		(2.481.364)	(4.230.925)
Total movimiento de cartera castigada	\$	39.230.521	15.476.778

Los castigos se realizaron con base en las siguientes políticas:

- En el seguimiento a la cartera orgánica de la Compañía que se realiza con las áreas gestoras de cartera, así como en el seguimiento a la cartera en cobro jurídico; se determina si una obligación puede ser sujeta de castigo por las condiciones de su morosidad y de irreuperabilidad.
- Se solicita el concepto de los abogados externos sobre las posibilidades de recaudo de la cartera y el estado en que se encuentre el respectivo proceso jurídico.
- La Dirección de Normalización y Recuperación de Cartera de la Compañía presenta la cartera previamente validada y recomendada para castigo y el Presidente de la Compañía expone ante la Junta Directiva las gestiones de cobro realizadas y las razones tenidas en cuenta para considerar los activos castigados como incobrables o irreuperables.

NOTA 8 CUENTAS POR COBRAR, NETO

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

		Diciembre 2024	Diciembre 2023
Intereses cartera de crédito comercial (1)	\$	6.821.472	9.344.657
Intereses cartera de crédito consumo		6.536.879	5.937.697
Componente financiero leasing		276.490	301.124
		<u>13.634.841</u>	<u>15.583.478</u>
Otras que se incluyen al portafolio de créditos:			
Pagos por cuenta de clientes		1.090.205	1.277.988
Intereses y otros conceptos del portafolio de créditos		<u>14.725.046</u>	<u>16.861.466</u>
Otras:			
Pagos por aplicar (2)	\$	(2.137.805)	(1.602.463)
Impuestos por cobrar		5.627.083	5.017.692
Anticipos a proveedores		4.605	171.848
Diversas		364.238	824.353
Otras cuentas por cobrar		<u>3.858.121</u>	<u>4.411.430</u>
Total cuentas por cobrar		<u>18.583.167</u>	<u>21.272.896</u>
Provisión intereses cartera comercial (3)		(4.133.761)	(1.606.849)
Provisión intereses cartera consumo		(808.122)	(832.232)
Provisión componente contracíclico individual de intereses		(76.512)	(147.604)
Provisión intereses y otros del portafolio de créditos		<u>(5.018.395)</u>	<u>(2.586.685)</u>
Provisión anticipos y otras cuentas por cobrar		(38)	(115.043)
Total provisión cuentas por cobrar		<u>(5.018.433)</u>	<u>(2.701.728)</u>
Total cuentas por cobrar, neto	\$	13.564.734	18.571.168

(1) La variación obedece al menor valor de la cartera comercial en el año 2024 respecto al año 2023.

(2) Los valores se reportan negativos dentro de las cuentas por cobrar, debido a que corresponden a consignaciones recibidas de clientes de cartera que al cierre de cada período quedaron registradas en cuentas puente (naturaleza crédito) como consignaciones recibidas pendientes por identificar y aplicar.

(3) El incremento obedece a mayor gasto de provisión en los intereses de cartera comercial de acuerdo con la calificación de riesgo.

Deterioro de las cuentas por cobrar

El siguiente es el movimiento del deterioro de las cuentas por cobrar para los siguientes periodos:

		Diciembre 2024	Diciembre 2023
Saldo inicial al 1 de enero	\$	2.701.728	1.933.663
(+) Deterioro cargado a gastos de operación		5.251.836	1.630.570
(-) Castigos		(1.526.762)	(544.156)
(-) Reintegro a ingresos por recuperaciones (1)		(762.215)	(253.334)
(-) Otros ajustes		(646.154)	(65.015)
Saldo deterioro de cuentas por cobrar	\$	5.018.433	2.701.728

(1) Recuperación de provisiones por ventas de cartera.

NOTA 9 PROPIEDADES Y EQUIPO, NETO

El siguiente es el detalle del costo y la depreciación acumulada de las propiedades y equipo, neto al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

		Diciembre 2024	Diciembre 2023
Costo	\$	7.865.160	7.410.451
Depreciación acumulada		(1.591.708)	(1.631.318)
Total propiedad y equipo, neto	\$	6.273.452	5.779.133

El siguiente es el detalle del movimiento de las propiedades y equipo neto al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Edificios	Terrenos	Equipo, muebles, enseres de oficina	Equipos de computo	Vehículos	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 3.776.675	1.750.550	291.277	38.527	-	5.857.029
(+) Adiciones	-	-	78.469	28.834	-	107.303
(-) Retiros/ventas	-	-	(1.531)	-	-	(1.531)
(-) Depreciaciones	(79.313)	-	(81.252)	(23.103)	-	(183.668)
= Saldo al 31 de diciembre de 2023	3.697.362	1.750.550	286.963	44.258	-	5.779.133
(+) Adiciones	-	-	1.161.840	23.962	-	1.185.802
(-) Retiros/Ventas	(149.062)	(396.956)	-	-	-	(546.018)
(-) Depreciaciones	(78.979)	-	(37.811)	(28.675)	-	(145.465)
= Saldo al 31 de diciembre de 2024	\$ 3.469.321	1.353.594	1.410.992	39.545	-	6.273.452

Durante el año 2024 y el año 2023 la Compañía no realizó la adquisición de ningún inmueble o terreno.

En el mes de noviembre de 2024 se llevó a cabo la venta de un (1) bien inmueble al Fondo de capital privado Inmobiliario Grupo Pegasus Colombia Fondo II por \$566.000, presentándose una utilidad por \$19.982 con respecto a su valor en libros de \$546.018, dado de baja en el estado de situación financiera.

Durante el año 2023 la Compañía no realizó la adquisición o venta de ningún inmueble o terreno.

El siguiente es el detalle de la depreciación:

	Edificios	Equipo, muebles, enseres de oficina	Equipos de computo	Vehículos	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ (79.313)	(955.595)	(584.311)	(115.900)	(1.735.119)
(+) Depreciación	(79.313)	(81.252)	(23.103)	-	(183.668)
(-) Bajas	-	188.531	98.938	-	287.469
= Saldo al 31 de diciembre de 2023	(158.626)	(848.316)	(508.476)	(115.900)	(1.631.318)
(+) Depreciación	(78.979)	(37.811)	(28.675)	-	(145.465)
(-) Bajas	5.778	135.490	43.807	-	185.075
= Saldo al 31 de diciembre de 2024	\$ (231.827)	(750.637)	(493.344)	(115.900)	(1.591.708)

Al corte del 31 de diciembre de 2024 y 2023 no se identificó ningún indicio de deterioro de la propiedad y equipo.

No se tiene propiedad y equipo con restricciones de uso, ni entregada en garantía.

NOTA 10 ACTIVOS POR DERECHO DE USO, NETO

El siguiente es el detalle de los bienes con derecho de uso al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

		Diciembre 2024	Diciembre 2023
Saldo inicial al 1 de enero	\$	2.305.397	1.185.353
(+) Incrementos		151.981	1.867.725
(-) Cargos de depreciación		(641.738)	(747.681)
Total activos por derecho de uso	\$	1.815.640	2.305.397

Al corte del 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Compañía cuenta con tres (3) propiedades arrendadas bajo la modalidad de activos por derecho de uso, sobre estos contratos para los años 2024 y 2023, se reconocieron las adiciones relacionadas con cambios en el canon de arrendamiento. En el año 2023 se presentaron adiciones por el nuevo contrato de arrendamiento de la Oficina de Medellín.

El siguiente es el detalle de los bienes con derecho de uso al 31 de diciembre de 2024 y 2023 por oficina:

		Oficina principal Medellín	Oficina Salitre Bogotá	Oficina Calle 93 Bogotá	TOTAL
Saldo inicial al 1 de enero 2023	\$	269.741	111.078	804.534	1.185.353
(+) Adiciones		1.794.492	11.760	61.473	1.867.725
(-) Depreciaciones		(389.376)	(114.098)	(244.207)	(747.681)
Saldo inicial al 1 de enero 2024	\$	1.674.857	8.740	621.800	2.305.397
(+) Adiciones		130.029	-	21.952	151.981
(-) Depreciaciones		(400.595)	(8.740)	(232.402)	(641.738)
Total activos por derecho de uso, neto	\$	1.404.291	-	411.350	1.815.640

NOTA 11 ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA, NETO

El siguiente es el detalle de los bienes recibidos en dación de pago y restituidos en contratos de leasing que se encuentran para la venta al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

		Diciembre 2024	Diciembre 2023
Bienes restituidos en contratos de leasing	\$	9.618.319	14.370.932
Bienes inmuebles recibidos en dación pago diferentes de vivienda		448.000	5.599.560
Bienes muebles recibidos en dación de pago		5.168.628	5.000.000
Saldo provisión		(10.074.565)	(13.575.439)
Activos no corrientes mantenidos para la venta, neto	\$	5.160.382	11.395.053

El siguiente es el detalle de la provisión de los bienes recibidos en dación de pago y restituidos en contratos de leasing al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

		Diciembre 2024	Diciembre 2023
Saldo inicial	\$	13.575.439	13.472.155
(+) Provisión cargada a gastos de operación		2.006.480	1.500.429
(-) Retiros / Venta de bienes		(4.078.319)	(1.397.145)
(-) Reintegros a ingresos por recuperaciones		(1.429.035)	-
Total provisión BRP y BRL		10.074.565	13.575.439

Durante el año 2024 la Compañía recibió cuatro (4) bienes muebles reconocidos como activos no corrientes mantenidos para la venta por valor de \$ 733.279 y se logró formalizar la venta de tres (3) bienes muebles y cuatro (4) bienes inmuebles por valor de \$ 19.138.500.

En el mes de noviembre de 2024 se llevó a cabo la venta de dos (2) bienes inmuebles al Fondo de capital privado Inmobiliario Grupo Pegasus Colombia Fondo II por \$17.689.000; presentándose una utilidad y/o reversión de provisiones por \$14.353.246 con respecto a su valor en libros dado de baja en el estado de situación financiera.

Durante el año 2023 la Compañía recibió dos (2) inmuebles reconocidos como activos no corrientes mantenidos para la venta por valor de \$ 8.770.853, no se logró formalizar la venta de ningún inmueble, y se retiró un bien por pérdida de titularidad, totalmente provisionado por valor de \$1.397.146.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Compañía tenía avalúos de los bienes mantenidos para la venta por \$11.808.255 y \$47.383.879 respectivamente, los cuales fueron realizados por personas jurídicas de reconocida idoneidad profesional.

Al corte 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se identificó ningún indicio de deterioro de los activos no corrientes mantenidos para la venta.

El siguiente es el detalle del valor en libros (neto de provisión) de los bienes recibidos en dación de pago y restituidos en contratos de leasing, según el período de permanencia al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

		Diciembre 2024	Diciembre 2023
Menor a un año	\$	119.445	7.955.225
Entre uno y dos años		3.250.000	94.500
Mayor de dos años		1.790.937	3.345.328
Total BRP y BRL, neto	\$	5.160.382	11.395.053

NOTA 12 ACTIVOS INTANGIBLES

La siguiente tabla es el detalle de activos intangibles al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

		Diciembre 2024	Diciembre 2023
Licencias	\$	18.298.200	18.020.153
Gastos pagados por anticipado		127.703	116.451
Total Activos intangibles	\$	18.425.903	18.136.604

La siguiente tabla es el movimiento de activos intangibles al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

		Licencias	Gastos pagados por anticipado	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$	10.342.580	104.087	10.446.667
(+) Adiciones		12.791.389	-	12.791.389
(-) Amortizaciones		(5.113.816)	12.364	(5.101.452)
= Saldo al 31 de diciembre de 2023		18.020.153	116.451	18.136.604
(+) Adiciones		6.965.602	11.1252	6.976.854
(-) Amortizaciones		(6.687.555)	-	(6.687.555)
= Saldo al 31 de diciembre de 2024	\$	18.298.200	127.703	18.425.903

El saldo de licencias con corte al 31 de diciembre de 2024 comprendía, pagos a terceros por \$10.668.581 y desarrollos internos por \$7.629.349; y 31 de diciembre de 2023 comprendía, pagos a terceros por \$12.026.196 y desarrollos internos por \$5.993.957.

NOTA 13 DEPÓSITOS Y EXIGIBILIDADES A COSTO AMORTIZADO

El siguiente es el detalle de los certificados de depósito a término al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Menor a 6 meses	\$ 159.688.140	75.238.652
Igual a 6 meses y menor a 12 meses	183.122.613	345.164.037
Superior a 12 meses y menor a 18 meses	154.605.150	89.547.381
Igual o mayor a 18 meses	43.865.253	40.153.357
Total depósitos y exigibilidades a costo amortizado	\$ 541.281.156	550.103.427

A diciembre de 2024 y 2023 se constituyó un encaje obligatorio sobre los depósitos en moneda legal, en las siguientes proporciones:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Certificados de depósito a término menores de 18 meses	2,50%	3,50%
Otras cuentas por pagar diferentes a depósitos	7,0%	8,0%

Los siguientes son los períodos de maduración de los depósitos y exigibilidades al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Rangos	Diciembre 2024					Total
	0-30	31-60	61-90	91-120	>120	
Depósitos	\$ 57.931.566	64.966.953	84.911.469	80.830.930	252.640.238	541.281.156
Total	\$ 57.931.566	64.966.953	84.911.469	80.830.930	252.640.238	541.281.156

Rangos	Diciembre 2023					Total
	0-30	31-60	61-90	91-120	>120	
Depósitos	\$ 69.041.961	69.028.106	72.180.163	70.653.742	269.199.455	550.103.427
Total	\$ 69.041.961	69.028.106	72.180.163	70.653.742	269.199.455	550.103.427

Los certificados de depósito a término emitidos por la Compañía se encuentran protegidos por el Seguro de Depósitos de FOGAFÍN, en los montos y condiciones establecidas por el Gobierno Nacional.

NOTA 14 DEPÓSITOS DE AHORROS

El siguiente es el detalle de los depósitos de ahorros al corte del 31 de diciembre de 2024 y 2023:

		Diciembre 2024	Diciembre 2023
Depósitos de ahorro	\$	170.037.788	119.430.922
Total depósitos de ahorro	\$	170.037.788	119.430.922

Al corte del 31 de diciembre de 2024 y 2023 la cuenta de ahorros digital Iris contaba con 2.334 y 2.162 clientes activos y una tasa de interés promedio del 8.12% y 9.58% EA, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se constituyó un encaje obligatorio sobre los depósitos de ahorro del 7% y 8%, respectivamente.

Los depósitos a ahorro en la Cuenta de Ahorros Digital Iris se encuentran protegidos por el Seguro de Depósitos de FOGAFÍN, en los montos y condiciones establecidas por el Gobierno Nacional.

NOTA 15 CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS

El siguiente es el detalle de los créditos de bancos y otras obligaciones financieras al cierre del 31 de diciembre de 2024 y 2023:

		Diciembre 2024	Diciembre 2023
BANCOLDEX (1)	\$	4.140.001	13.123.464
FINAGRO		1.340.738	3.058.271
Otros bancos y entidades financieras (2)		11.182.438	-
Total	\$	16.663.177	16.181.735

(1) La variación obedece al prepago de dos obligaciones.

(2) La variación obedece a la suscripción de contratos de crédito subordinado, tasa IBR EA + 9%, con pago de intereses mensuales y pago de capital al vencimiento, plazo 10 años.

El siguiente es el costo promedio de los créditos con bancos y otras obligaciones financieras a diciembre de 2024 y 2023:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
BANCOLDEX	DTF EA + 5,59	DTF EA + 5,54
FINAGRO	DTF EA + 1,90	DTF EA + 1,90
Otros bancos y entidades financieras	IBR EA + 9,00	IBR EA + 9,00

La DTF EA fue de 9.22% y 12.63% para diciembre de 2024 y 2023, respectivamente.

Los vencimientos de las obligaciones son los siguientes al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

		Diciembre 2024	Diciembre 2023
Menor a 1 año	\$	-	158.171
Entre uno y tres años		2.002.399	733.288
Más de tres años		14.660.778	15.290.276
Total vencimiento de las obligaciones	\$	16.663.177	16.181.735

NOTA 16 PASIVO POR ARRENDAMIENTO

El siguiente es el detalle por contrato del pasivo por arrendamiento, neto al 31 de diciembre 2024 y 2023:

		Diciembre 2024	Diciembre 2023
Oficina principal Medellín		1.568.325	1.694.690
Oficina Calle 93	\$	501.090	677.547
Oficina Salitre Bogotá		-	12.264
Total pasivo por arrendamiento	\$	2.069.415	2.384.501

El siguiente es el movimiento del pasivo por arrendamiento al corte al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

		Diciembre 2024	Diciembre 2023
Saldo al 1 de enero	\$	2.384.501	1.261.427
(+) Incrementos		-	1.752.635
(+) Remediación del pasivo por arrendamiento		121.263	26.492
(+) Gasto de intereses		318.492	187.699
(-) Amortización por pagos efectuados		(754.841)	(843.752)
(=) Saldo pasivo por arrendamiento		2.069.415	2.384.501

Al corte de diciembre 31 de 2024 y 2023 la Compañía reconoció la amortización del pasivo según la tasa de interés implícita del contrato, y en aquellos casos para los que no fue posible disponer de la tasa de interés implícita se utilizó la tasa del costo promedio ponderado del pasivo de la Compañía.

NOTA 17 CUENTAS POR PAGAR

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

		Diciembre 2024	Diciembre 2023
Proveedores	\$	2.625.382	2.518.820
Ingresos recibidos por anticipado (1)		786.328	1.905.034
Primas de seguro		540.055	623.170
Ingresos recibidos para terceros (2)		317.230	2.058.525
Comisiones y honorarios		131.092	245.758
Diversas:			
Intereses		513.754	924.384
Acreedoras cartera		276.821	437.728
Otras (3)		4.204.664	3.079.385
Total cuentas por pagar	\$	9.395.326	11.792.804

- (1) En este rubro se reconocen descuentos aplicados en compras de cartera, utilidad diferida en venta a crédito de bienes recibidos en dación de pago, así como intereses capitalizados de créditos reestructurados, que por prudencia y las normas del ente regulador se van registrando en los resultados de manera proporcional a su efectivo recaudo.
- (2) Incluye cuenta por pagar por ingresos recibidos para terceros para los originadores Excelcredit y Kredit Plus, por los intereses compartidos que les corresponden por concepto de las compras de cartera.
- (3) El saldo corresponde a registros ACH y PSE fuera de horario, es decir transacciones procesados por los clientes después del cierre del último ciclo (5), de cada día hábil, fines de semana y festivos.

NOTA 18 BENEFICIOS A EMPLEADOS

El siguiente es el detalle de los beneficios a empleados al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

		Diciembre 2024	Diciembre 2023
Vacaciones	\$	728.998	925.777
Otros beneficios de corto plazo (1)		-	699
Cesantías		708.351	903.357
Intereses sobre cesantías		81.896	104.484
Total beneficios a empleados	\$	1.519.245	1.934.317

- (1) Los otros beneficios de corto plazo corresponden a las cuentas por pagar al cierre de cada período por los descuentos y aportes a los fondos de pensiones, cajas de compensación y ARL.

NOTA 19 PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

El siguiente es el detalle de las provisiones al 31 de diciembre 2024 y 2023:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Provisión por desmantelamiento	68.473	69.584
Total pasivos estimados y provisiones	\$ 68.473	69.584

El siguiente es el movimiento del pasivo de provisiones reconocido en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Saldo inicial	\$ 69.584	63.334
Ajustes por provisiones	(1.111)	6.250
Total pasivos estimados y provisiones	\$ 68.473	69.584

Las contingencias por multas, sanciones, litigios y demandas son analizadas por la Secretaría General y Dirección Jurídica, a través de sus asesores legales. La estimación de contingencias de pérdidas esencialmente requiere de un ejercicio que comprende el análisis de la circunstancia y posterior emisión de un concepto. En la estimación de contingencia de pérdida en procesos legales que se encuentran cursando en contra la Compañía, los asesores evalúan entre otros aspectos, los fundamentos normativos y los hechos en que se soportan los reclamos, la jurisprudencia generada por los Tribunales y las Altas Cortes al respecto, así como el estado actual de los procesos.

Con corte al 31 de diciembre de 2024 no se tienen litigios, procesos judiciales o administrativos en contra de la Compañía que tengan la capacidad de afectar materialmente la operación y/o situación financiera.

NOTA 20 PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

El siguiente es el detalle del capital social suscrito y pagado al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Capital autorizado	\$ 150.000.000	150.000.000
Menos: Capital por suscribir	(28.853.269)	(19.179.392)
Capital suscrito y pagado	\$ 121.146.731	130.820.608

El siguiente es el movimiento del capital social suscrito y pagado al 31 de diciembre 2024 y 2023:

		Diciembre 2024	Diciembre 2023
Saldo inicial	\$	130.820.608	98.695.257
Capitalizaciones		40.037.954	32.125.351
Compensación pérdidas acumuladas		(49.711.831)	-
Capital suscrito y pagado	\$	121.146.731	130.820.608

El 15 de mayo de 2024 la Asamblea General de Accionistas aprobó en sesión extraordinaria como consta en el acta N° 45, una disminución del capital suscrito y pagado con la finalidad de absorber \$49.711.831 de las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores contra el capital suscrito y pagado de \$130.820.608, mediante el mecanismo de reducción del valor nominal de la acción de IRIS, el cual pasaría de \$100 a \$62. Adicionalmente, se aprobó el incremento del Capital Autorizado en \$18.

Como resultado de la oferta de suscripción de acciones autorizada por la Superintendencia Financiera mediante la Resolución No. 1345 del 5 de julio de 2024, fueron suscritas y pagadas un total de 645.773.467 acciones ordinarias de IRIS CF, por un valor total de cuarenta mil treinta y siete millones novecientos cincuenta y cuatro mil novecientos cincuenta y cuatro pesos (\$40.037.954.954).

En virtud de lo anterior, el capital suscrito y pagado de la Compañía quedó conformado por 1.953.979.538 acciones ordinarias de un valor nominal de \$62 cada una.

El 10 de enero de 2023 se legalizó el anticipo de capital efectuado por IBH, LLC (Cesionaria del Fondo de Capital Privado Aqua - Compartimiento Tres Aqua III) por valor de \$16.291.241. Es de resaltar que dichos recursos ingresaron a la Compañía en virtud de la oferta de suscripción de acciones autorizada por la Superintendencia Financiera mediante la resolución N° 0952 del 26 de julio de 2022, por medio de la cual, fueron suscritas y pagadas un total de 206.000.000 acciones ordinarias de la Compañía, con un valor nominal de \$100 cada una.

El 28 de julio de 2023 se registró una capitalización por valor de \$15.834.110. Es de resaltar que dichos recursos ingresaron a la Compañía en virtud de la oferta de suscripción de acciones autorizada por la Superintendencia Financiera mediante la Resolución No. 0855 del 15 de junio de 2023, por medio de la cual, fueron suscritas y pagadas un total de 158.341.097 acciones ordinarias de la Compañía con un valor nominal de \$100 cada una.

Reservas y prima en colocación de acciones

La Compañía está obligada a apropiarse como reserva legal el 10% de sus utilidades netas anuales, hasta que el saldo de la reserva sea equivalente como mínimo al 50% del capital suscrito. La reserva no es distributable antes de la liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para absorber o reducir pérdidas.

La prima en colocación de acciones está representada por el mayor importe pagado por el accionista sobre el valor nominal de la acción o aporte. De acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia Financiera, el saldo de la prima en colocación de acciones al 31 de diciembre de 2024 y 2023 por \$16.768.013, se deben registrar como parte de la reserva.

Adopción por primera vez NCIF y Otros Resultados Integrales

Durante el año 2024 y el año 2023 no se realizaron movimientos a la cuenta de otros resultados integrales.

NOTA 21 OTROS INGRESOS ORDINARIOS

El siguiente es el detalle de otros ingresos ordinarios:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Servicios financieros (1)	\$ 2.145.547	266.137
Ingreso por recuperación de cartera FGA (2)	1.342.674	2.122.391
Recuperaciones cartera y leasing castigadas (3)	1.159.041	5.759.239
Ingresos por arrendamientos	598.758	313.168
Ajuste de tasa de cambio	365.228	369.447
Recuperación de deducciones	175.368	251.883
Retribución póliza seguro (4)	70.475	647.657
Ingreso por subvenciones (5)	32.573	-
Recuperaciones riesgo operativo	14.145	3.541
Aprovechamientos	626	99.929
Sanción por devolución de cheques	-	66.764
Otros (6)	2.611.629	102.288
Total otros ingresos ordinarios	\$ 8.516.064	10.002.444

(1) La variación obedece a la utilidad en venta de cartera a Excelcredit por valor de \$1.998.503.

(2) La variación obedece a la recuperación de cartera cedida de fianzas al Fondo Nacional de Garantías -FGA.

(3) La variación obedece a las recuperaciones de cartera y leasing castigados, tanto de capital como de otros conceptos.

(4) La reducción del ingreso corresponde al desmonte del producto y saldos de las compras de cartera consumo punto de venta desde el año 2022.

(5) Incentivo para el empleo para la vida, fomento y protección para nuevos empleos.

(6) La variación obedece al ingreso por reintegro de los pagos realizados con ocasión de la cancelación de la póliza de seguro de libranzas.

NOTA 22 GASTOS DE PERSONAL

El siguientes es el detalle de los gastos de personal:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Salario ordinario	\$ 8.800.371	10.116.899
Salario integral	5.204.271	5.170.118
Seguridad social	2.780.763	3.009.706
Prestaciones sociales	2.351.181	2.552.503
Indemnizaciones (1)	951.675	129.945
Auxilio de transporte	261.760	328.241
Bonificaciones (2)	60.091	121.127
Dotación	41.746	41.573
Viáticos	16.923	-
Otros	210.334	242.376
Total gastos de personal	\$ 20.679.115	21.712.488

- (1) La variación obedece a los pagos realizados por concepto indemnizaciones de empleados que no continúan en la Compañía.
- (2) La disminución obedece al menor pago de bonificaciones por salario variable.

NOTA 23 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

El siguientes es el detalle de los gastos administrativos:

		Diciembre 2024	Diciembre 2023
Mantenimiento y reparaciones	\$	3.702.203	3.385.913
Honorarios (1)		3.286.111	2.316.048
Seguros (2)		2.649.108	4.798.175
Contribuciones y afiliaciones		1.002.823	793.452
Gastos BRP (3)		1.354.804	281.251
Arrendamientos		837.848	801.404
Legales		617.256	14.766
Ajuste de tasa de cambio (4)		146.874	970.958
Adecuación e instalación		116.669	75.642
Multas, sanciones y litigios		37.663	7.109
Pérdida por siniestro operativo		18.013	3.822
Venta de propiedades y equipo		-	1.531
<i>Diversos:</i>			
Servicios públicos		699.817	659.338
Publicidad y propaganda		350.119	375.395
Pérdida recuperación de cartera (5)		416.983	73.957
Capacitación y atenciones al personal		256.975	433.531
Gastos de viaje		231.915	271.719
Servicios de correo y diligencias		182.614	150.376
Servicios temporales		76.839	103.325
Servicio de aseo y vigilancia		54.893	95.389
Transporte		48.345	34.699
Servicios de outsourcing		44.431	79.481
Restaurante		37.500	5.727
Relaciones públicas		34.424	18.798
Cafetería y utensilios		32.040	33.702
Útiles y papelería		22.173	47.617
Suscripciones y revistas		13.677	67.194
Actividades operaciones conjuntas		4.531	42.231
Riesgos operativos		668	3.030
Otros		181.718	284.281
Total gastos de administración	\$	16.459.034	16.229.861

- (1) El incremento se presenta por los honorarios en la asesoría de eficiencia administrativa contratada por la Compañía.
- (2) La variación obedece al reintegro de la aseguradora de la póliza de la cartera de libranzas por \$2.901.504.
- (3) El incremento obedece a los gastos legales incurridos en la venta de dos (2) bienes al Fondo de Capital Privado Pegasus.
- (4) La variación obedece a la disminución de pagos al exterior.

NOTA 24 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES

Impuesto a las ganancias

Se refiere al impuesto sobre la renta y complementarios del período aplicado sobre las ganancias y utilidades gravables. El gasto por impuesto sobre la renta se reconoce como impuesto corriente de acuerdo con la depuración efectuada entre la renta fiscal y la utilidad o pérdida contable, afectada por la tarifa del impuesto sobre la renta del año corriente y conforme con lo establecido en las normas tributarias del país que estén aprobadas al final del período.

Las rentas fiscales se gravan a la tarifa del 35% a título de impuesto de renta, exceptuando los contribuyentes que por expresa disposición manejen tarifas especiales y al 15% las rentas provenientes de ganancia ocasional. Las entidades financieras deberán liquidar unos puntos adicionales al impuesto de renta y complementarios equivalente a 5 puntos porcentuales sobre la tarifa general del impuesto, siendo en total el 40%, siempre y cuando la renta gravable sea igual o superior a 120.000 UVT.

La Ley 2277 de 2022 determinó una tasa mínima de tributación para los contribuyentes del impuesto sobre la renta, se calculará a partir de la utilidad financiera depurada, esta tasa mínima se denominará tasa de tributación depurada (TTD) la cual no podrá ser inferior al 15% y será el resultado de dividir el impuesto depurado (ID) sobre la utilidad depurada (UD), esta disposición no aplica para contribuyentes mencionados expresamente en el artículo 240 del Estatuto tributario.

a) Importes reconocidos en el resultado del período y en otros resultados integrales

El gasto por impuesto sobre la renta del período comprende el impuesto sobre la renta corriente y el impuesto diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en los otros resultados integrales en el patrimonio.

De acuerdo con la NIC 12 - Impuesto a las ganancias, los impuestos diferidos son reconocidos aplicando el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores registrados en los estados financieros.

El gasto por impuesto de renta se reconoce en el año corriente, de acuerdo con la depuración efectuada entre la renta fiscal y la utilidad contable afectada por la tarifa de impuesto del año corriente, en el caso de que la compañía tenga una utilidad depurada igual o menor a cero, no se registrara impuesto de renta.

Su reconocimiento se efectúa mediante un gasto y un pasivo en las cuentas por pagar, cuando aplique.

El siguiente es el comportamiento del gasto por impuestos al 31 de diciembre:

		Diciembre 2024	Diciembre 2023
Gasto por impuesto corriente			
Impuesto de renta y ganancia ocasional	\$	-	-
Ajuste renta año anterior		-	46.768
Total gasto por impuesto de renta corriente	\$	-	46.768

		Diciembre 2024	Diciembre 2023
Ingreso por impuesto diferido			
Nacimiento y reversión de diferencias temporarias	\$	5.207.110	(77.533)
Reconocimiento y actualización de pérdidas fiscales		(15.090.850)	(1.307.906)
Cambio en diferencias temporarias deducibles reconocidas		(1.601.025)	198.122
Subtotal		(11.484.765)	(1.187.317)
Total impuesto sobre la renta y complementarios	\$	(11.484.765)	(1.140.549)

b) Impuesto a la renta diferido

A continuación, se presenta el saldo de la cuenta de impuesto diferido al 31 de diciembre:

		Diciembre 2024	Diciembre 2023
Impuesto diferido activo	\$	42.150.513	25.382.794
Impuesto diferido pasivo		(5.976.607)	(693.653)
Impuesto diferido neto (Activo)	\$	36.173.906	24.689.141

El movimiento por impuesto diferido durante los años 2024 y 2023 es el siguiente:

		Diciembre 2024	Diciembre 2023
Saldo inicial	\$	24.689.141	23.501.824
Cargo al estado de resultados		11.484.765	1.187.317
Impuesto diferido neto (Activo)	\$	36.173.906	24.689.141

A continuación, se presenta el cálculo partidas impuesto diferido débito y crédito al 31 de diciembre de 2024:

Impuesto diferido débito

Concepto	Base	Tarifa	Impuesto
Reconocimiento pérdida fiscal	89.123.312	40,0%	35.649.325
Provisión bienes restituidos de leasing	7.876.565	40,0%	3.150.626
Costos de desmantelamiento	68.473	40,0%	27.389
Provisión pagos administrativos	600.000	40,0%	240.000
Activos intangibles	7.264.548	40,0%	2.905.819
Propiedades de uso	253.775	40,0%	101.510
Valoración lineal inversiones	189.609	40,0%	75.844
Total	105.376.282		42.150.513

Impuesto diferido crédito

Concepto	Base	Tarifa	Impuesto
Valorización edificios y vida útil	1.522.934	40,0%	609.174
Valorización terrenos	126.760	15,0%	19.014
Bancos del Exterior	226.108	40,0%	90.443
Aporte a fondo inmobiliario	13.144.939	40,0%	5.257.976
Total	15.020.741		5.976.607

Impuesto diferido por pérdidas fiscales

	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Tarifa impuesto	40%	40%	40%	40%	40%	40%	40%	40%
Utilidad antes de impuesto	(5.919.146)	(39.422.843)	3.049.000	4.649.000	6.934.000	12.616.000	18.423.000	28.708.000
(+) Partidas con diferencia entre contable y fiscal	9.447.068	(1.472.537)	9.312.646	8.414.713	8.070.000	8.599.447	8.361.714	8.344.000
(+) Pérdidas a compensar "escudo fiscal"	(3.527.922)	-	(12.361.646)	(13.063.713)	(15.004.000)	(21.215.447)	(26.784.714)	(693.793)
Renta (pérdida) líquida	-	(40.895.380)	-	-	-	-	-	-
Saldo escudo fiscal	-	89.123.312	76.761.666	63.697.953	48.693.953	27.478.506	693.793	-
Impuesto diferido	\$ -	35.649.325	4.944.658	5.225.485	6.001.600	8.486.179	10.713.885	277.517

Los impuestos sobre la renta diferidos se determinan usando las tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando los impuestos sobre la renta diferidos activos se realicen o los impuestos sobre la renta pasivos se paguen.

Los impuestos diferidos pasivos son los importes por pagar en el futuro sobre las diferencias temporarias imponibles, mientras que los impuestos diferidos activos son los importes por

recuperar, debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación.

Los impuestos diferidos activos y pasivos se compensan cuando existe un derecho legalmente exigible de compensar activos tributarios corrientes contra los pasivos tributarios corrientes y cuando los impuestos diferidos activos y pasivos de ingresos se refieren a los impuestos sobre la renta correspondientes a la misma autoridad fiscal.

Saldos de pérdida fiscal y excesos de renta presuntiva pendientes de compensar

Año	Pérdida fiscal	Tiempo de realización Año
2016	\$ 12.617.000	2028
2017	3.929.000	2029
2018	4.479.000	2030
2019	8.550.000	2031
2020	5.958.000	2032
2021	12.695.000	2033
2024	40.895.000	2036
	89.123.000	

La tasa de impuesto aplicada a las diferencias temporarias es de acuerdo con su recuperabilidad en los años, así:

AÑO	TARIFA TOTAL	RENTA	SOBRETASA RENTA
2024 y siguientes	40%	35%	5%

Los movimientos de los impuestos diferidos activos y pasivos durante el período, sin tener en cuenta la compensación de saldos referidos a la misma autoridad fiscal, han sido los siguientes:

Impuesto diferido activo	Provisión BRL	Amortización de intangibles	Costos desmantelamiento	Activos por derecho de uso	Pérdida Fiscal	Otros	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2022	\$ 3,758.310	974.958	24.067	28.908	19.250.567	219.796	24.256.606
Cargos al estado de resultados	(66.943)	82.115	3.767	2.734	1.307.907	(203.392)	1.126.188
Saldo a 31 de diciembre de 2023	\$ 3.691.367	1.057.073	27.834	31.642	20.558.474	16.404	25.382.794
Cargos al estado de resultados	(540.741)	1.848.746	(444)	69.868	15.090.850	299.440	16.767.719
Saldo a 30 de diciembre de 2024	\$ 3.150.626	2.905.819	27.390	101.510	35.649.324	315.844	42.150.513

Impuesto diferido pasivo	Valorización edificios y cambio de vida útil	Valorización de Terrenos	Bancos del Exterior	Aporte a Fondo Inmobiliario	Otros	Total
Cargo crédito al ORI	-	-	-	-	-	-
Saldo a 31 de diciembre de 2022	\$ 580.667	68.993	105.122	-	-	754.782
Cargo crédito al estado de resultados	43.993	-	(105.122)	-	-	(61.129)
Saldo a 31 de diciembre de 2023	\$ 624.660	68.993	-	-	-	693.653
Cargos al estado de resultados	(15.486)	(49.979)	90.443	5.257.976	-	5.282.954
Saldo a 30 de diciembre de 2024	\$ 609.174	19.014	90.443	5.257.976	-	5.976.607

Los activos por impuestos diferidos activos pendientes de compensación se reconocen en la medida en que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal a través de beneficios fiscales futuros. La Compañía ha reconocido todos los activos y pasivos por impuestos diferidos.

El impacto neto en los Estados Financieros a diciembre de 2024 es de \$36.173.906 que corresponden a \$42.150.513 de impuesto diferido activo y \$5.976.607 de impuesto diferido pasivo.

Se estima que las partidas del impuesto sobre la renta diferido activo serían recuperables en función a los estimados de ganancias gravables futuras.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible para ello y son con la misma autoridad tributaria.

A continuación, se detalla el movimiento del impuesto diferido durante el período y en él se especifica el importe relacionado con el nacimiento y reversión de las diferencias temporarias:

Movimiento saldos impuesto diferido activo por los años finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Saldo inicial	\$ 25.382.794	24.256.606
Más nacimientos diferencias temporarias		
Pérdidas fiscales	20.002.950	4.191.236
Conversión de renting a leasing	1.888.516	-
Provisión de BRL y BRL y otras provisiones	284.819	727.704
Otros conceptos	69.866	149.642
Activos PPYE por derecho de uso	419.292	25.689
Costos de desmantelamiento	-	3.767
Menos reversión diferencias temporarias		
Ajuste pérdidas fiscales	(825.560)	(2.883.329)
Reversión provisión BRP y BRL y otras provisiones	(4.912.099)	(794.648)
Reversión otros conceptos	-	(270.917)
Reversión propiedades en derecho de uso	(444)	(22.956)
Conversión de renting a leasing	(39.770)	-
Ajuste de costos de desmantelamiento	(119.851)	-
Cargo o abono al estado de resultados	16.767.719	1.126.188
Saldo final	\$ 42.150.513	25.382.794

Movimiento saldos impuesto diferido pasivo por los años finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Saldo inicial	\$ 693.653	754.782
Más nacimientos diferencias temporarias		
Valoración edificios y vida útil	12.011	43.993
Bancos del exterior	114.626	1.409
Aporte a fondo inmobiliario	5.257.976	
Menos reversión diferencias temporarias		
Reversión valoración edificios y vida útil	(51.680)	(106.531)
Reversión valoración terrenos	(49.979)	-
Cargo o abono al estado de resultados	5.282.954	(61.129)
Saldo final	\$ 5.976.607	693.653

c) Impuesto de renta

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Impuesto de renta corriente (1) \$	-	46.768
Impuesto diferido	(11.484.765)	(1.187.317)
Total saldo impuesto de renta \$	(11.484.765)	(1.140.549)

- (1) El impuesto de renta de \$46.768 del año 2023, corresponde ajuste del año anterior \$46.766 y \$2 por ganancia ocasional.

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Pérdida antes de impuesto	\$ (39.422.843)	(5.919.146)
(+) Partidas no deducibles y/o no fiscales (1)	(1.472.537)	9.447.068
Utilidad/Pérdida fiscal	(40.895.380)	3.527.922
Provisión para impuesto sobre la renta y ganancias ocasionales \$	-	-

El siguiente es el detalle de las partidas no deducibles y/o no fiscales:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
(+) Gastos no deducibles y/o no fiscales		
Impuestos	\$ 901.352	623.017
Provisiones	47.037	741.524
Gastos por aplicación activos derecho de uso NIIF 16	174.671	26.030
Gastos administrativos provisionados	600.000	-
Otros	(2.872.332)	8.837.349
(-) Ingresos no deducibles y/o no fiscales		
Otros ingresos no gravados	323.265	780.852
Total partidas no deducibles \$	(1.472.537)	9.447.068

En el año 2024 y 2023, se presentó saldo a favor en la liquidación de los impuestos renta, así:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023***
Saldo a favor de renta	5.618.803	-
Saldo impuesto de renta \$	5.618.803	-

***El saldo a favor año 2023, fue solicitado a la DIAN en el año 2024 y reintegrado por valor de \$5.017.362.

Por parte de la DIAN en materia de fiscalizaciones formales no se han presentado objeciones por parte de la administración de impuestos. De tal suerte que la Administración de la compañía y los asesores consideran que no se evidencian inconvenientes en las declaraciones presentadas en renta.

d) Tasa efectiva de impuestos

La tasa efectiva de impuestos difiere de la tasa nominal por el efecto que se produce al aplicar las normas tributarias. Como la relación entre el gasto (ingreso) por impuestos y la ganancia contable puede estar afectada por factores tales como los ingresos no gravados de tributación, los gastos que no son deducibles al determinar la ganancia o la pérdida fiscal como gravamen al movimiento financiero que solo es deducible en Colombia el 50%, no deducibilidad de impuestos, provisiones, costos y gastos de ejercicios anteriores, multas, sanciones, el efecto de las pérdidas fiscales.

Todos estos tratamientos especiales, hacen que la tasa efectiva de tributación difiera con respecto a la tarifa nominal en cada país.

Tasa de tributación depurada (TTD)	
Utilidad contable antes de impuestos	-39.422.843
(+) Diferencias permanentes que aumentan la renta líquida	9.876.129
(-) Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	-
(-) Ingresos por método de participación patrimonial	-
(-) Valor neto de ingresos por Ganancia Ocasional	-
(-) Rentas exentas	-
(-) Compensación de pérdidas	-
= TASA UTILIDAD DEPURADA (UD)	(29.546.714)
Impuesto neto de renta	-
(+) Descuentos tributarios	-
(-) Rentas pasivas ECE	-
= IMPUESTO DEPURADO (ID)	-
TASA DE TRIBUTACIÓN DEPURADA(TTD) = ID /UD	-

Como la tasa efectiva de tributación se define como el cociente entre impuesto y utilidades antes de impuestos y beneficios tributarios y dada la situación de la compañía, la tasa efectiva es cero.

e) Gasto por impuestos y contribuciones

A continuación, se detalla el rubro de impuestos y contribuciones cargado a resultado durante los años finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023:

		Diciembre 2024	Diciembre 2023
Impuesto de industria y comercio	\$	1.826.684	1.532.208
Impuesto a las ventas deducible		1.346.879	1.531.735
Gravamen a los movimientos financieros		1.243.461	1.077.593
Autorretención gravamen a los movimientos financieros		431.830	142.095
Registro y anotación		300.871	241.046
Impuesto predial		37.202	31.265
Vehículos		28.803	673
Riesgo operativo		14.798	9.992
Tasa aeroportuaria		13.787	9.089
Retenciones asumidas		11.246	952
Impuesto al consumo		9.779	6.908
Impuestos vallas y publicidad		648	581
Impuesto de timbre		42	64
Total impuestos y contribuciones	\$	5.266.030	4.584.201

f) Impuesto por pagar

La Compañía registró cuentas por pagar de impuestos de carácter municipal y nacional, de acuerdo con las obligaciones con las que se debe cumplir de acuerdo con el Estatuto Tributario y Acuerdos Municipales.

El saldo de impuestos por pagar al 31 de diciembre 2024 y diciembre 2023:

		Diciembre 2024	Diciembre 2023
Retención en la fuente	\$	764.909	919.268
Impuestos municipales		366.373	381.778
Autorretención renta		149.774	133.325
Impuestos a las ventas		91.550	254.193
Gravamen a los movimientos financieros		85.856	116.881
Total impuestos corrientes	\$	1.458.462	1.805.445

NOTA 25 RESULTADO NETO NO ORDINARIO

El siguientes es el detalle del resultado neto no ordinario:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
<i>Ingresos no ordinarios:</i>		
Utilidad venta BRP (1)	\$ 13.009.747	163.938
Utilidad venta de propiedades y equipo	22.262	7.050
Reintegro otras provisiones administrativas	-	450.000
<i>Gastos no ordinarios:</i>		
Pérdida venta de BRP	(261.753)	-
Total resultado neto no ordinario	\$ 12.770.256	620.988

(1) La variación obedece a la utilidad en venta de bienes inmuebles al Fondo de Capital privado inmobiliarios Grupo Pegasus Colombia Fondo II.

NOTA 26 INTERESES RECIBIDOS Y PAGADOS

El siguientes es el detalle del flujo de intereses recibidos y pagados al corte de diciembre de 2024 y 2023:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Intereses recibidos cartera	\$ 113.958.818	100.812.406
Intereses pagados CDT	(73.249.995)	(56.352.534)
Neto de intereses	\$ 40.708.823	44.459.872

NOTA 27 PÉRDIDAS POR ACCIÓN

Para determinar la ganancia neta por acción, la Compañía utiliza el método del promedio ponderado de las acciones suscritas por el tiempo de circulación de las mismas, que para los períodos terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue de 1.953.979.538 y 1.308.206.071 acciones, respectivamente.

NOTA 28 PARTES RELACIONADAS

La Compañía considera partes relacionadas las siguientes:

- Los accionistas que individualmente posean más del 10% del capital de la Compañía o accionistas con participación inferior al 10% y con operaciones superiores al 5% del patrimonio técnico de la Compañía.

- Compañías que pertenecen al mismo Grupo y con las cuales se presentaron operaciones durante el periodo como lo son: Blue Palm Advisors S.A.S., ExcelCredit S.A.S, Compañía Mundial de Seguros S.A., Sygma Negocios e Inversiones SAS, Patrimonios Autónomos Administrados por RG4 Fiduciaria, FCP Aqua Compartimento III, Fondo de Capital Privado Compartimento Uno, PA ADMON Excel Credit 1, KOA Compañía de Financiamiento S.A, y Patrimonios Autónomos Fiduciaria Bancolombia.
- Miembros de Junta Directiva y Alta Gerencia entendiendo por tales representantes legales y administradores.

En todos los casos la Compañía garantizará que las operaciones recurrentes son realizadas bajo condiciones de mercado competitivas y se encuentran reconocidas de manera integral en los Estados Financieros. Todas las transacciones entre partes relacionadas deberán ser realizadas bajo condiciones de plena competencia y enmarcadas en los principios de transparencia, equidad e imparcialidad.

La Compañía ofrece servicios financieros a sus partes relacionadas con el fin de satisfacer sus necesidades en el giro ordinario de su negocio. Estas transacciones se llevan a cabo en condiciones similares a las transacciones con terceros. La Compañía opera a través de canales o sistemas transaccionales establecidos para el efecto y en las condiciones señaladas por la regulación vigente.

Entre la Compañía y sus partes relacionadas no se han presentado las siguientes transacciones:

- Préstamos con tasa de interés diferente a la que ordinariamente se pagan o cobran a terceros en condiciones similares de plazo, riesgo, etc.
- Operaciones cuyas características difieran de las realizadas con terceros.
- No se dieron, ni recibieron garantías, promesas y compromisos con respecto a las operaciones realizadas, que no correspondan a garantías ordinarias en el desarrollo normal del negocio.

El siguiente es el detalle de las partes relacionadas al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Diciembre de 2024	Accionistas con participación individual superior al 10% del capital de la Compañía	Accionistas con participación inferior al 10% y con operaciones superiores al 5% del patrimonio técnico	Compañías que pertenecen al mismo Grupo
PASIVO			
Prima por pagar compras cartera	-	-	3.720.123
Depósitos de ahorro	1.241	-	40.608.101
Otras cuentas por pagar	-	-	65.681
Total Pasivos	1.241	-	44.393.905
EGRESOS			
Intereses	1.391	-	4.573.339
Gasto arrendamiento y administración	-	-	375.917
Total Egresos	1.391	-	4.830.491

Diciembre 2023	Accionistas con participación individual superior al 10% del capital de la Compañía	Accionistas con participación inferior al 10% y con operaciones superiores al 5% del patrimonio técnico	Compañías que pertenecen al mismo Grupo
ACTIVO			
Cartera	-	4.005,144	-
Cuenta por cobrar	-	-	437.234
Total Activos	-	4.005,144	437.234
PASIVO			
Prima por pagar compras cartera	-	-	6.713.315
Depósitos de ahorro	90.178	-	36.657.697
Otras cuentas por pagar	-	-	40.488
Total Pasivos	90.178	-	43.411.500
EGRESOS			
Intereses	2.670	-	1.827.939
Gasto seguro	-	-	30.045
Gasto arrendamiento y administración	-	-	267.600
Total Egresos	2.670	-	2.125.584

Al corte del 31 de diciembre de 2024 y 2023 se pagaron honorarios a la Junta Directiva por \$283.400 y \$229.680 respectivamente. Los pagos de Alta Gerencia por concepto de beneficios de corto plazo en el mismo periodo fueron por \$1.584.884 y \$5.018.896 respectivamente.

NOTA 29 ESTIMACIÓN DE VALORES RAZONABLES

La siguiente tabla analiza las estimaciones dentro de la jerarquía del valor razonable, al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Saldo al 31 de diciembre de 2024	Valor Razonable			Valor en libros
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
Inversiones a costo amortizado	\$ 28.858.686	-	-	28.858.686
Fondo de capital privado Pegasus			18.328.074	18.328.074
Cartera de créditos y contratos de leasing, neto	-	-	586.741.369	616.894.680
Depósitos y exigibilidades	-	-	533.512.127	541.281.156
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras	-	-	15.667.255	16.663.177

Saldo al 31 de diciembre de 2023	Valor Razonable			Valor en libros
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
Inversiones a costo amortizado	\$ 23.620.334	-	-	23.680.852
Cartera de créditos y contratos de leasing, neto	-	-	570.302.663	615.383.426
Depósitos y exigibilidades	-	-	538.526.718	550.103.427
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras	-	-	15.838.989	16.181.735

La técnica de valoración, supuestos realizados y datos de entrada utilizados para medir el valor razonable, son los siguientes:

Activos y Pasivos	Nivel	Técnica de valoración y supuestos	Datos de entrada
Inversiones	1	Las inversiones se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra. Los valores razonables se basan en cotizaciones del valor certificadas por los proveedores de precios. Las inversiones en el fonde de capital privado Pegasus se valoran diariamente en UVR.	Precios suministrados por el proveedor de precios PRECIA.
Cartera de créditos y contratos de leasing, neto	3	Valor presente de la cartera teniendo en cuenta el flujo de intereses dada la amortización y la pérdida esperada de cada uno de los créditos.	Saldo de la cartera por producto, flujo de intereses y plazo.
Depósitos y exigibilidades	3	Valor descontado de los flujos de caja, usando la tasa de descuento aplicable a la madurez del depósito.	Saldo de los depósitos, flujo de intereses y plazo.
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras	3	Los créditos de bancos y otras obligaciones financieras son valorados a tasas variables.	Saldo de los créditos de bancos y otras obligaciones financieras.

Transferencias entre niveles:

Durante el año 2024 y 2023, no se presentaron transferencias en los niveles de jerarquía de valor razonable, ni tampoco hubo cambios en las técnicas de valoración.

NOTA 30 CONTROLES DE LEY

Durante los años 2024 y 2023 la Compañía cumplió con los requerimientos de encaje, posición propia, capitales mínimos, relación de solvencia, inversión obligatoria y demás controles contemplados en las disposiciones legales.

De acuerdo con las normas vigentes, las compañías de financiamiento deben mantener un patrimonio adecuado que les permita tener en todo momento unas relaciones de solvencia superiores a los siguientes porcentajes, que fueron definidos por el régimen de transición de los decretos 1477 del 2018 y 1421 del 2019:

	2023	2024
Colchón de conservación	1,13%	1,500%
Apalancamiento	3,0%	3,0%
Solvencia básica	5,63%	6,000%
Solvencia básica adicional	6,8%	7,50%
Solvencia total	10,13%	10,50%

El siguiente es el patrimonio técnico y las relaciones de solvencia al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Patrimonio técnico	65.529.098	54.092.032
Colchón de conservación	5,17%	11,69%
Apalancamiento	6,54%	7,05%
Solvencia básica	9,67%	16,19%
Solvencia básica adicional	9,67%	16,19%
Solvencia total	11,64%	16,19%

NOTA 31 HECHOS RELEVANTES

A continuación, se presentan los hechos que han sido relevantes para la Compañía durante el año 2024:

- 1) El 24 de enero de 2024 se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 20 de marzo de 2024.

- 2) El 25 de enero de 2024 se da alcance a la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en el sentido de aclarar que la hora de inicio de la reunión es a las 7:00 AM del 20 de marzo de 2024.
- 3) El 31 de enero de 2024 de conformidad con la Circular Externa 028 de 2014, se diligenció y transmitió dentro del término establecido el Reporte de Implementación de Mejores Prácticas Corporativas. Radicación 443421.
- 4) El 15 de marzo de 2024 Value and Risk pública que mantiene las calificaciones A con perspectiva estable a la Deuda de Largo Plazo y VrR 2 a la Deuda de Corto Plazo de Iris CF - Compañía de Financiamiento S.A.
- 5) El 19 de marzo de 2024 la Superintendencia Financiera mediante el oficio N° 2022193845-032 del 19 de marzo de 2024 reiteró a la Compañía que no encontró en la póliza de seguro N° AB000056 una garantía idónea y solicitó a la Compañía: i) restablecer el provisionamiento de la cartera del producto de libranza, bajo los lineamientos del numeral 2.5 del anexo 1 del Capítulo XXXI de la CBCF “Cálculo de la pérdida esperada para la Cartera de Consumo” con corte al 31 de marzo de 2024, y ii) Presentar a la superintendencia Financiera para su aprobación a más tardar el 22 de marzo de 2024, un Plan de Ajuste para restablecer los indicadores afectados, de conformidad con lo establecido en el Capítulo XIII-16 de la CBCF.
- 6) El 20 de marzo se toman las siguientes decisiones por parte de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas:
 - Elección de Junta Directiva y Fijación de Honorarios.
 - Elección de Revisor Fiscal y Fijación de Honorarios.
 - Renuncia y Elección del Suplente del Defensor del Consumidor Financiero.
- 7) El 27 de marzo Value and Risk publica el documento técnico que sustenta las calificaciones asignadas a la Deuda de Largo y Corto Plazo de Iris CF - Compañía de Financiamiento S.A.
- 8) El 4 de abril de 2024 se publicó al mercado el Informe de Gestión y Estados Financieros del Ejercicio 2023.
- 9) El 12 de abril de 2024 la Superintendencia Financiera mediante el oficio N 2022193845-044 aprobó el Plan de Ajuste a los indicadores de solvencia que presentó la Compañía con las acciones para implementar durante un período de seis meses, con el fin de dar cumplimiento a las relaciones mínimas de solvencia y/o colchones de capital normativos.
- 10) El 12 de abril de 2024 la Superintendencia Financiera mediante el oficio N 2024020981-045 expidió la autorización para que la Compañía pudiera someter a consideración de la Asamblea de Accionistas los Estados Financieros del año 2023, por lo cual se hizo necesario convocar una nueva Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 15 de mayo de 2024.
- 11) El 15 de abril de 2024 se publicó al mercado el Informe Periódico correspondiente al Trimestre I de 2024.
- 12) El 17 de abril de 2024 se anuncia la convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas.

- 13) El 15 de mayo de 2024 se realizó la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Iris CF - Compañía de Financiamiento S.A., en la cual se tomaron las siguientes decisiones:
 - Aprobación del Informe de Gestión de la Junta Directiva y Representante Legal.
 - Aprobación del Informe de la Junta Directiva respecto al funcionamiento del Sistema de Control Interno.
 - Aprobación de los Estados Financieros año 2023.
 - Aprobación del Informe de Pérdidas.
 - Aprobación de una Reforma Parcial de Estatutos (Disminución del Capital Suscrito y Pagado).
 - Aprobación de una Reforma Parcial de Estatutos (Modificación del medio de convocatoria a la Asamblea).
 - Aprobación de una Reforma Parcial de Estatutos (Incremento del Capital Autorizado).
 - Se puso en conocimiento el manejo de los conflictos de interés de la suscripción de un Contrato de Crédito Subordinado.
- 14) El 15 de mayo de 2024 se anuncia nombramiento del Presidente de la Compañía.
- 15) El 23 de mayo de 2024 se anuncia el retiro del Gerente de Riesgos de la Compañía.
- 16) El 31 de mayo de 2024 se informa la suscripción de un Contrato de Crédito Subordinado.
- 17) El 31 de mayo de 2024 se anuncia el retiro del Oficial de Cumplimiento Principal de la Compañía.
- 18) El 17 de julio de 2024, la Junta Directiva de la Compañía en sesión ordinaria designó a la señora Lizeth Estefanía Arias Henao como Oficial de Cumplimiento Principal de la Entidad.
- 19) El 29 de julio de 2024 culminó un proceso de capitalización adelantado por la Compañía, suscribiéndose un total de 645.773.467 acciones ordinarias a valor nominal de COP \$62 cada una. En dicho proceso solamente participó el Accionista IBH LLC, quien pagó por la emisión una suma de COP \$40.037.954.954, quedando de esta manera con un total de 1.655.430.792 acciones ordinarias que le representan un porcentaje de participación accionaria en la Financiera del 84.72%. El Accionista IBH LLC cuenta con autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia para adquirir estas acciones, según Oficio No. 2024100161-018-000 del 29 de julio de 2024.
- 20) El 15 de agosto de 2024 se publicó al mercado a través del SIMEV el Informe Periódico correspondiente al Trimestre II de 2024.
- 21) El 16 de octubre de 2024 mediante oficio con N° 2024060195-045-000 la Superintendencia Financiera notificó a la Compañía la decisión de dar por finalizado el Plan de Ajuste de Solvencia en que se encontraba la Compañía desde el 22 de marzo de 2024, no sólo por la culminación del plazo de seis meses estipulado, sino porque con las actividades ejecutadas la Compañía logró mantener todos los índices de solvencia por encima de los límites regulatorios durante la vigencia de dicho plan, así:

Indicadores/ Periodo transmitido	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24
Solvencia Básica Adicional - SBA	10,92%	11,39%	11,27%	10,45%	9,80%	9,87%
Solvencia Total - ST	10,92%	11,39%	12,19%	11,39%	11,44%	11,59%

22) El 15 de noviembre de 2024 se publicó al mercado a través del SIMEV el Informe Periódico correspondiente al Trimestre III de 2024.

23) La Superintendencia Financiera mediante varios oficios solicitó a la Compañía:

a) Mediante el oficio N° 2023139953-000-000 del 28 de diciembre de 2023, solicitó a la Compañía someter los Estados Financieros a diciembre 31 de 2023 a su pronunciamiento previo a la Asamblea General de Accionistas. En virtud de este proceso de evaluación y revisión de los Estados Financieros, mediante oficios N° 2024020981-015-000 del 28 de febrero de 2024, N° 2024020981-021-000 del 7 de marzo de 2024, N° 2022193845-026 del 18 de marzo de 2024, N° 2024020981-033-000 del 19 de marzo de 2024 y N° 2024020981-038-000 del 26 de marzo de 2024, solicitaron efectuar ajustes y complementar revelaciones en algunas Notas a los Estados Financieros.

Por lo anterior, para un mejor entendimiento de la información financiera se efectuaron ajustes y se complementaron las revelaciones de las siguientes notas a los estados financieros:

- Nota 7 – Cartera de crédito y contratos de leasing, neto.
- Nota 20 – Patrimonio de los Accionistas.
- Nota 30 – Controles de Ley.
- Nota 32- Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa.

Los ajustes y la complementación de las revelaciones indicadas anteriormente no implicaron modificaciones o correcciones en los Estados Financieros de la Compañía al cierre de diciembre 31 de 2023.

b) A partir del 29 de abril de 2023 la Compañía adquirió la póliza de seguro de crédito N° AB000056 para cubrir el riesgo de crédito de la cartera de libranzas (como se indica en la Nota 7 – Cartera de crédito y contratos de leasing, neto).

La Superintendencia Financiera el 22 de agosto de 2023 mediante oficio N° 2022193845-008-000 solicitó a la Compañía suministrar la siguiente información de la póliza de seguro de crédito: estudio de idoneidad y admisibilidad realizado por la Compañía, explicación detallada del seguro de crédito de libranzas, procedimientos adoptados y copia de la póliza. En respuesta a lo anterior, la Compañía el 28 de agosto de 2023 remitió la información y soportes solicitados.

Mediante oficio N° 2022193845-012-000 del 13 de diciembre de 2023, la Superintendencia Financiera solicitó a la Compañía el análisis con la evaluación de la idoneidad y admisibilidad de la garantía que versa sobre el seguro de crédito, así como, el impacto. La Compañía respondió este oficio el 15 de enero de 2024 adjuntando un documento técnico con el análisis de la póliza de seguro de crédito.

El 2 de febrero de 2024 mediante oficio N° 2022193845-018-000, la Superintendencia Financiera solicitó a la Compañía, entre otra información, las últimas condiciones de la póliza y el efecto en los Activos Ponderados por Nivel por Riesgo (APNR) y solvencia del seguro de crédito. El 6 de febrero del 2024 la Compañía respondió este requerimiento adjuntando la última caratula de la póliza y un análisis, detallando los efectos en los Activos Ponderados por Nivel por Riesgo (APNR) y solvencia por el seguro.

La Superintendencia Financiera el 19 de febrero de 2024 mediante oficio N°2022193845-026 puso en conocimiento de la Compañía que la póliza de seguro de crédito N° AB000056 no cumplía con los requisitos para ser considerada como una garantía idónea, al respecto solicitó a la Compañía:

- Un plan para restablecer las provisiones de la cartera con una PDI del 45%, o; de manera alternativa,
- Ajustar las condiciones del seguro de crédito contratado, disminuyendo los 720 días de reclamo por un menor tiempo acorde con lo requerido en el Capítulo XXXI del SIAR, Parte III, numeral 2.3.1, literal b.

El 22 de febrero del 2024 la Compañía dio respuesta a este oficio, informando que se establecería contacto con la aseguradora para realizar los respectivos cambios a la póliza según lo requerido, evaluando los diferentes aspectos de suficiencia de cobertura, periodo de cobertura del siniestro y el consecuente costo - beneficio económico que implica para la Compañía.

En el oficio N° 2022193845-029 del 06 de marzo de 2024, la Superintendencia Financiera reitera que no encuentra en la póliza de seguro N° AB000056 una garantía satisfactoria; por lo tanto, teniendo en cuenta que la Compañía informó que ajustaría las condiciones del seguro de crédito, para que sea considerado como una garantía idónea, solicitó a la Compañía tener en cuenta los aspectos señalados en numeral 1 del referido oficio; de tal manera, que la póliza que cubra la cartera deberá atender estos lineamientos y contar con el pronunciamiento previo de la Superintendencia Financiera. No obstante, hasta que dicha situación se materialice, la Compañía deberá:

- Restablecer el provisionamiento de la cartera del producto de libranza bajo los lineamientos del numeral 2.5 del anexo 1 del Capítulo XXXI de la CBCF “Cálculo de la pérdida esperada para la Cartera de Consumo” con corte al 29 de febrero de 2024.
- Si resultado de tal provisión, la Compañía prevería incurrir o presentar defectos en las relaciones mínimas de solvencia o en el cumplimiento de los colchones de capital, debería informar a la Superintendencia Financiera, las medidas que tomaría para restablecer los indicadores afectados, de acuerdo con los mecanismos previstos normativamente para el efecto, dentro de los cuales se encuentran los indicados en el Capítulo XIII-16 de la CBCF.

El 13 de marzo de 2024 la Compañía respondió el oficio solicitando a la Superintendencia Financiera reconsiderar el restablecimiento de la provisión de la cartera del producto de libranza bajo los lineamientos normativos con corte al 29 de febrero de 2024, para que no se hiciera con efectos retroactivos. Adicionalmente, remitió a la Superintendencia Financiera las modificaciones de la póliza, con el ajuste del número de días de mora que configura el siniestro amparado a 90 días consecutivos.

La Superintendencia Financiera mediante el oficio N° 2022193845-032-000 del 19 de marzo de 2024 reiteró a la Compañía que no encontró en la póliza de seguro N° AB000056 una garantía idónea y solicitó:

- Restablecer el provisionamiento de la cartera del producto de libranza, bajo los lineamientos del numeral 2.5 del anexo 1 del Capítulo XXXI de la CBCF “Cálculo de la pérdida esperada para la Cartera de Consumo” con corte al 31 de marzo de 2024 e informar el resultado de dicho provisionamiento, a más tardar el 01 de abril de 2024.
- Presentar para su aprobación a más tardar el 22 de marzo de 2024, un plan de ajuste para restablecer los defectos en los que incurrirá en las relaciones mínimas de solvencia o en el cumplimiento de los colchones de capital, de conformidad, con lo establecido en el Capítulo XIII-16 de la CBCF. Los cálculos deben ser realizados con cifras estimadas al corte del 31 de marzo de 2024.
- En el desarrollo de la Asamblea General de Accionistas convocada el 20 de marzo de 2024, efectuar lectura del oficio, ante los accionistas y dentro de los tres (3) días siguientes a la sesión del 20 de marzo, la Compañía debe informar y acreditar, ante la Superintendencia Financiera, el cumplimiento de este requerimiento.

El 20 de marzo de 2024 la Compañía dio lectura de este oficio en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. Adicionalmente, atenderá los dos apartes restantes del requerimiento en los plazos establecidos por el regulador.

La Superintendencia Financiera mediante oficio N° 2024020981-038-000 del 26 de marzo de 2024, solicitó a la Compañía revelar la estimación de los impactos que deriven de la reclasificación de la garantía, incluyendo el restablecimiento de las provisiones al 31 de marzo de 2024, así como las acciones establecidas por la Compañía en el plan de ajuste enviado el 22 de marzo de 2024.

En respuesta de este oficio nos permitimos revelar:

- i. Estimación de los impactos si la póliza no hubiera estado vigente al corte de diciembre 31 de 2023:

En el evento hipotético que la Compañía no hubiera contado con la póliza de seguro de crédito, o está no hubiera estado vigente al 31 de diciembre de 2023, se hubieran generado los siguientes impactos en los Estados Financieros de IRIS con corte 31 de diciembre de 2023:

- Mayor gasto de provisión individual de cartera de consumo del producto libranzas por \$17.861.670, como se indica en la Nota 7 - Cartera de créditos y operaciones de leasing, neto.
 - Mayor valor de los activos ponderados por nivel de riesgo por un monto de \$213.443.626.
 - La relación de solvencia total de la Compañía se hubiera reducido al 7,88%, porcentaje inferior al 16,19% transmitido al 31 de diciembre de 2023 y del 10,5% del mínimo regulatorio (incluye 1,5% del colchón de capital).
- ii. Estimación impactos derivados de la reclasificación de la garantía al 31 de marzo de 2024:

Con el desmote de la póliza de cartera de libranzas como garantía idónea, en el balance del mes de marzo de 2024 la Compañía reconocerá un mayor gasto por provisión de cartera del producto de libranzas en un monto estimado de \$20.935.141, y ajustará la ponderación de la cartera dentro de los activos ponderados por nivel de riesgo en \$212.470.000 aproximadamente.

iii. Acciones establecidas por la Compañía en el plan de ajuste:

Las siguientes son las principales acciones incluidas en el plan de ajuste enviado por la Compañía al regulador, que permitirán garantizar que la Compañía continúe dando cumplimiento a las relaciones mínimas de solvencia y/o colchones de capital normativos:

- Los accionistas propusieron capitalizar la Compañía por un monto de \$40 mil millones, de los cuales \$34 mil millones ingresaron en el mes de marzo de 2024 como anticipo de capitalización del Accionista con control mayoritario IBH LLC. Los otros \$6 mil millones ingresarán durante el mes de abril de 2024.
- Emitir deuda subordinada por \$20 mil millones, para ser colocados en cuatro (4) tramos mensuales entre los meses de mayo y agosto de 2024.
- La administración tomará diferentes acciones encaminadas a reducir el costo de fondeo, moderar el crecimiento comercial, aplazar gastos administrativos, entre otras acciones.

Con las acciones de este plan de ajuste, la Compañía proyecta seguir cumpliendo con las relaciones mínimas de solvencia regulatorias y con los colchones de capital, tanto para el balance del mes de marzo de 2024, como para los períodos siguientes.

Seguimiento Programa de Acompañamiento a Deudores (PAD)

Con la expedición de las circulares externas 007, 014, 022 y 039 de 2020 y 012 de 2021 la Superintendencia Financiera estableció el programa de acompañamiento a deudores (PAD 03). y la Compañía les ofreció a sus clientes de cartera alivios financieros con prórrogas de las cuotas por capital, intereses y otros conceptos hasta por dos cuotas.

Para el cierre del tercer y cuarto trimestre de 2021 la Superintendencia Financiera a través de oficio notifica las modificaciones en virtud de la finalización de la aplicación de las medidas en el marco del PAD, pero se establece la creación de un nuevo reporte con el fin de seguir notificando los registros de las operaciones activas hasta la culminación de éstos.

Los alivios financieros vigentes otorgados a los clientes son los siguientes al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

SALDOS DE CAPITAL CLIENTES BENEFICIADOS PAD 022 DICIEMBRE 2024

Producto	Prórroga capital	Prórroga capital + intereses	Total	%
Crédito	1.544.006	-	1.544.006	73%
Leasing	116.974	462.093	579.067	27%
Total	1.660.980	462.093	2.123.073	100%
%	78%	2%	80%	

CLIENTES BENEFICIADOS CON PAD 022 CIERRE DICIEMBRE 2024

Producto	Prórroga capital	Prórroga capital + intereses	Total	%
Crédito	5	-	5	71%
Leasing	1	1	2	29%
Total	6	1	7	100%
%	86%	14%	100%	

SALDOS DE CAPITAL CLIENTES BENEFICIADOS PAD 022 DICIEMBRE 2023

Producto	Prórroga capital	Prórroga capital + intereses	Total	%
Crédito	1.884.441	-	1.884.441	58%
Leasing	898.229	490.047	1.388.276	42%
Total	2.782.670	490.047	3.272.717	100%
%	85%	15%	100%	

CLIENTES BENEFICIADOS CON PAD 022 CIERRE DICIEMBRE 2023

Producto	Prórroga capital	Prórroga capital + intereses	Total	%
Crédito	6	-	6	50%
Leasing	5	1	6	50%
Total	11	1	12	100%
%	92%	8%	100%	

Para el año 2024 no se registraron provisiones adicionales asociados a COVID-19 y se han realizado las provisiones de cartera sobre los intereses causados no recaudados (ICNR) registrados por un valor de \$0 y \$4.182 al corte de 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente.

NOTA 32 HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre de 2024 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Compañía enfrentó una situación en la materialización de un incidente de tipo código malicioso con taxonomía Ransomware, frente al cual se activó un modelo de gestión a través de la contención, mitigación y recuperación de los sistemas afectados.

Este hecho ocurrido después del período sobre el que se informa no implicó ajustes o correcciones en los Estados Financieros de la Compañía al cierre de diciembre 31 de 2024.



IRIS

ANÁLISIS



ANÁLISIS

Categoría	Valor	Porcentaje
A	100	10%
B	120	12%
C	80	8%
D	60	6%
E	150	15%
F	130	13%
G	180	18%
H	90	9%



- A
- B
- C
- D
- E
- F
- G
- H

8

Informe de Pérdidas del Ejercicio

Informe de pérdidas del ejercicio

Año terminado el 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Pérdida antes de impuestos	\$	(39.422.842)
(+)	Impuesto diferido		11.484.765
(-)	Impuesto de renta corriente		-
	TOTAL PÉRDIDA NETA DEL EJERCICIO	\$	(27.938.077)
(+)	Liberación de reservas para enjugar pérdidas		-
	PÉRDIDA DEL EJERCICIO A TRASLADAR COMO PÉRDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$	(27.938.077)



IRIS

elavloaA



Statistics

Year	Value	Percentage
2017	1000	10%
2018	1200	12%
2019	1500	15%
2020	1800	18%
2021	2000	20%
2022	2200	22%
2023	2500	25%
2024	2800	28%
2025	3000	30%



- Category 1
- Category 2
- Category 3
- Category 4
- Category 5
- Category 6
- Category 7
- Category 8

9

**Informe del Defensor del
Consumidor Financiero**



INFORME DE GESTIÓN DEL DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

IRIS C.F. – COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A.
Enero – Diciembre de 2024

Bogotá D.C. Enero de 2025

1



DEFENSORIA DEL CONSUMIDOR FINANCIERO Laguado Giraldo

TABLA DE CONTENIDO

1.- Criterios que orientan las actividades y los conceptos de la Defensoría ...	4
1.1.- Criterios relacionados con la atención de las quejas	4
1.2.- Criterios relacionados con las vocerías.....	5
1.3.- Criterios relacionados con la atención de las conciliaciones.....	5
1.4.- Criterios relacionados con la información relevante	5
1.5.- Criterios relacionados con las que denominamos “Ayudas de memoria”	5
2.- Atención de quejas (Literales a y b, art. 13, Ley 1328 de 2009).....	6
2.1.- Descripción de los principales motivos de quejas según formato 410 (Circular 023 de 2021).....	6
2.2.- Productos en relación con los cuales se presentaron las quejas o reclamaciones	7
2.3.- Formas de terminación del trámite: rectificado; decisión a favor de la entidad; decisión a favor del consumidor financiero; desistimiento y no competencia.....	7
2.3.1.- Decisiones de la EV que clasificamos como “Rectificados”	7
2.3.2.- Conceptos a favor del consumidor financiero	8
2.3.3.- Conceptos a favor de IRIS C.F - COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A.	8
2.3.4.- Casos en los cuales la EV considero que el Defensor carecía de competencia.....	8
2.4.- Reporte de reincidencias (Entendidas como aquellos incumplimientos parciales o totales de la EV después de haber efectuado ajustes o rectificaciones).....	8
2.5.- Casos en los cuales la EV no colaboró con el Defensor.....	8
2.6.- Casos en los cuales la EV no aceptó el pronunciamiento del DCF a favor del consumidor financiero.....	9
2.7.- Quejas en trámite al cierre del 31 de diciembre de 2024	9
2.8.- Número total de quejas tramitadas por IRIS C.F - COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A. (incluidas las que recibió la DCF y las que se radicaron en la SFC)	9



DEFENSORIA DEL CONSUMIDOR FINANCIERO Laguado Giraldo

2.9.- Análisis comparativo de quejas tramitadas por el DCF (2022-2023-2024)	9
3.- Relación y descripción de los pronunciamientos que el DCF considera de interés general.	9
4.- Vocerías (literales d y e art., 13, Ley 1328 de 2009).....	10
5.- Conciliaciones (literal c, Ley 1328 de 2009)	10
5.1.- Aspectos relevantes de esta función	10
5.2.- Estadísticas.....	10
6.- Revisión de los contratos de adhesión:	10
7. Relación y descripción de las prácticas indebidas, ilegales, no autorizadas o inseguras que haya evidenciado la DCF.	11
8.- Reuniones entre la DCF y la EV: de seguimiento, capacitación, otras.	11
9.- “Coral”: un software para la administración de las quejas.	12
9.1.- Análisis de vulnerabilidades	12
9.2.-Actualizaciones.....	13
10.- Recomendaciones y sugerencias de la Defensoría.	13



DEFENSORIA DEL CONSUMIDOR FINANCIERO Laguado Giraldo

Bogotá, D.C., 31 de enero de 2025.

Doctor
MORIS MISHAAN MILLÁN
Presidente Junta Directiva
IRIS C.F - COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A
Medellín

**Ref.- Informe de Gestión DCF
Año 2024**

Respetado señor Presidente:

Para darle cumplimiento a lo que disponen el literal g) del artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, el Decreto 2555 de 2010, la Circular 015 de 2007, la Circular 024 de 2013, la Circular Básica Jurídica 029 de 2014, y la Circular Externa 013 de 2022 expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, presentamos el informe correspondiente al desarrollo de las actividades y servicios que como Defensores del Consumidor Financiero estuvimos a nuestro cargo durante el periodo de la referencia

1.- Criterios que orientan las actividades y los conceptos de la Defensoría

El equipo de profesionales que participan en la prestación de los servicios a cargo de La Defensoría del Consumidor Financiero trabaja para atender las quejas con sujeción a los principios generales de **(i)** transparencia; **(ii)** celeridad; **(iii)** objetividad; **(iv)** trato justo, además la Defensoría cuenta con el software necesario y los programas que permiten administrar información sensible y confidencial de IRIS C.F - COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A.

Durante el año 2024, nuestras relaciones con IRIS C.F - COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A. se desarrollaron dentro del marco de respeto, autonomía e independencia que exigen la Ley 1328 de 2009, el Decreto 2555 de 2010 y el Reglamento de La Defensoría, bajo los siguientes criterios:

1.1.- Criterios relacionados con la atención de las quejas

1.1.1.- Las entidades vigiladas (en adelante **EV**) pueden tomar las quejas que presentan sus clientes o usuarios como una oportunidad de mejoramiento de los procesos operativos y de atención a los consumidores porque frecuentemente las quejas se originan en defectos o errores que una vez analizados en detalle permiten los ajustes que conduzcan a superar los errores con el consecuente mejoramiento operacional.

1.1.2.- Cada queja envuelve una oportunidad para que la entidad prestadora de servicios se evalúe a sí misma, revise y si es del caso modifique las estrategias comerciales o administrativas que causan quejas frecuentes o reiterativas y afectan su imagen institucional.

4



DEFENSORIA DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

Laguado Giraldo

1.1.3.- Desde nuestro punto de vista la queja también sirve para evaluar la calidad de los instrumentos de comunicación con los clientes o con los funcionarios operativos y es muy útil para verificar el nivel o grado de conocimientos específicos que sobre cada producto y servicio tienen quienes atienden al público y orientan a los clientes sobre los trámites, los costos, las limitaciones de los productos y otras particularidades análogas.

1.2.- Criterios relacionados con las vocerías

Debemos recordar que desde nuestro punto de vista la vocería es la función más creativa y útil que las leyes le confían a los Defensores del Consumidor Financiero. Este ha sido el vehículo a través del cual hemos hecho las sugerencias que podrían mejorar las relaciones entre los prestadores de servicios financieros, de aseguramiento o previsional y los consumidores financieros, de las cuales también puede apartarse la EV ya que a su juicio ya cuenta con las prácticas recomendadas.

1.3.- Criterios relacionados con la atención de las conciliaciones

El literal C del artículo 13 de la Ley 1328 de 2009 dice que una de las funciones del Defensor del Consumidor Financiero, consiste en *“Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la entidad vigilada en los términos de la Ley 640 de 2001, ahora la 2220 de 2022. “Para el efecto, el consumidor financiero y la entidad vigilada podrán poner el asunto en conocimiento del respectivo Defensor, indicando de manera explícita su deseo de que el caso sea atendido en desarrollo de la función de conciliación. Para el ejercicio de esta función, el Defensor deberá estar certificado como conciliador de conformidad con las normas vigentes” (...).”* Así las cosas, esta Defensoría entiende que la solicitud la pueden impulsar los consumidores financieros en general (clientes y usuarios) e incluso las EV.

1.4.- Criterios relacionados con la información relevante

Los pronunciamientos de la Defensoría se pueden tomar como información relevante y muy útil para lo que al Administrador del SAC, los Revisores Fiscales, Gerentes o Vicepresidentes de Operaciones y los responsables de Control Interno, Recursos Humanos o Servicio al Cliente les corresponde. Por esa razón permanentemente estamos dispuestos a evaluar con esos funcionarios el trabajo a cargo de la Defensoría, el contenido de las quejas que se tramitan directamente ante la entidad o ante la SFC y lo relevante de los conceptos que rendimos y las vocerías que proponemos.

1.5.- Criterios relacionados con las que denominamos “Ayudas de memoria”

Aunque el Régimen de Protección al Consumidor Financiero no le impone al DFC ninguna función relacionada con la actualización o la transferencia de conocimientos desde la Defensoría hacia la EV, hemos considerado útil compartir con las EV algunos

5



DEFENSORIA DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

Laguado Giraldo

documentos y puntos de vista que hemos recogido en las que denominamos “Ayudas de Memoria” relacionadas siempre con las actividades propias de la EV o de la DFC.

Durante el año 2024, les enviamos a las entidades a quienes préstamo servicios relacionados con la DCF, incluida IRIS C.F - COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A., tres (03) Ayudas de Memoria, que así no tengan relación directa con el portafolio de cada EV, sí pueden ser de su interés:

1.5.1.- Ayuda de memoria N°30 relacionada con “Contratos de RED (El caso de los seguros)”. Compartimos con ustedes nuestro punto de vista sobre el marco jurídico aplicable a la colocación de seguros en desarrollo de los contratos de RED que permiten adelantar esos negocios con apoyo de las entidades vigiladas por la SFC.

1.5.2.- Ayuda de Memoria N°31 relacionada con los Formularios que los emisores de tarjetas de crédito o débito deben diseñar para facilitar la reversión del pago.

2.- Atención de quejas (Literales a y b, art. 13, Ley 1328 de 2009)

A corte del mes de diciembre de 2024, la Defensoría tramitó setenta (70) quejas de los consumidores financieros de IRIS C.F - COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A.

2.1.- Descripción de los principales motivos de quejas según formato 410 (Circular 023 de 2021)

Las setenta (70) quejas de los consumidores financieros de IRIS C.F - COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A. obedecen a quince (15) motivos.

En el siguiente cuadro reseñamos los motivos más representativos como causa de las quejas:

Motivo de Quejas	N° de Quejas	% Participativo
950 - Limitación en la expedición de certificaciones	28	40,00%
210 - Revisión y/o liquidación de productos	11	15,71%
299 - Otros motivos	10	14,29%
903 - Información o asesoría incompleta y/o errada	4	5,71%
920 - No entrega de paz y salvo	3	4,29%
902 - Dificultad en el acceso a la información	3	4,29%
214 - Inconsistencia en seguros	2	2,86%
931 - Reporte injustificado a centrales de riesgo	2	2,86%

6



DEFENSORIA DEL CONSUMIDOR FINANCIERO Laguado Giraldo

942 - Demora o no aplicación del pago	1	1,43%
921 - Demora o no devolución de saldos, aportes o primas	1	1,43%
928 - Demora en la respuesta a quejas, reclamos o peticiones	1	1,43%
209 - Inconformidad con tasas de interés	1	1,43%
799 - Otros motivos	1	1,43%
910 - Presunta suplantación de personas	1	1,43%
905 - Dificultad en la comunicación con la entidad	1	1,43%
Total	70	100,00%

2.2.- Productos en relación con los cuales se presentaron las quejas o reclamaciones

En el siguiente cuadro reseñamos los tres (3) productos que generaron las setenta (70) quejas, indicando el número de quejas y la participación porcentual relativa sobre el total de las quejas tramitadas en la DCF:

Producto	N° de Quejas	% Participativo
201 - Cuenta de ahorro	4	5,71%
210 - Créditos comerciales	4	5,71%
216 - Créditos de consumo	62	88,57%
Total	70	100,00%

2.3.- Formas de terminación del trámite: rectificado; decisión a favor de la entidad; decisión a favor del consumidor financiero; desistimiento y no competencia.

En el transcurso de 2024, recibimos setenta (70) quejas que dieron lugar a setenta (70) pronunciamientos que se clasificaron con base en la terminología que impuso la Superintendencia Financiera de Colombia en la Circular 045 de 2006.

2.3.1.- Decisiones de la EV que clasificamos como “Rectificados”

Siete (7) pronunciamientos se clasificaron como *rectificado*¹, con una participación relativa del 10% sobre el total de pronunciamientos emitidos por la Defensoría.

¹ Reclamos sobre los cuales la entidad vigilada por la SFC acepta las reclamaciones del cliente antes de la decisión o pronunciamiento de La Defensoría.



DEFENSORIA DEL CONSUMIDOR FINANCIERO Laguado Giraldo

2.3.2.- Conceptos a favor del consumidor financiero

En un **(1)** pronunciamiento, el dictamen de la Defensoría favoreció al Consumidor Financiero, con una participación relativa del **1,43%** sobre el total de pronunciamientos emitidos por la Defensoría.

2.3.3.- Conceptos a favor de IRIS C.F - COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A.

Cuarenta y nueve **(49)** pronunciamientos se clasificaron como concepto a favor de IRIS C.F - COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A., con una participación relativa del **70,00%** sobre el total de pronunciamientos emitidos por la Defensoría.

2.3.4.- Casos en los cuales la EV considero que el Defensor carecía de competencia.

En realidad, quienes con alguna frecuencia entendimos que la DCF no tenía competencia para emitir concepto alguno, fuimos nosotros. En algunos casos porque la cuantía desbordaba nuestra capacidad; en otros porque los hechos habían ocurrido hacía más de tres años o porque sobre el mismo asunto ya habíamos emitido un concepto. La mayoría de las veces en las que entendimos que no teníamos competencia tuvimos en cuenta que la única persona que puede decidir lo relacionado con las operaciones comerciales o previsionales es el empresario y que el DCF no puede suplantarlos, lo que ocurriría si siquiera llegara a opinar sobre la conveniencia o racionalidad de conceder o negar un crédito y ampliar un plazo, por ejemplo.

En trece **(13)** casos consideramos que la Defensoría no tenía competencia para emitir dictamen alguno, por estar relacionados con los asuntos que quedaron excluidos del servicio de la Defensoría en el Art. 14 de la Ley 1328 de 2009, con una participación relativa del **18,57%**, sobre el total de pronunciamientos emitidos por la Defensoría.

2.4.- Reporte de reincidencias (Entendidas como aquellos incumplimientos parciales o totales de la EV después de haber efectuado ajustes o rectificaciones).

Entendemos que se puede hablar de *reincidencias* cuando después de atender alguna queja y hacer ajustes o rectificaciones la EV incumple parcial o totalmente lo que con base en lo dicho o resuelto por la EV el quejoso esperaba. Durante el año 2024 no identificamos reincidencias.

2.5.- Casos en los cuales la EV no colaboró con el Defensor.

Este ordinal lo hemos incluido como parte del Informe solo para satisfacer la exigencia a la que se refieren la Circular 015 de 2007 y la Circular 013 de 2022 de la Superintendencia Financiera de Colombia. En el caso concreto de IRIS C.F - COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A. consideramos que siempre, sin excepción, recibimos la



DEFENSORIA DEL CONSUMIDOR FINANCIERO Laguado Giraldo

colaboración necesaria para el desarrollo de los trabajos que a la Defensoría del Consumidor Financiero le corresponden.

2.6.- Casos en los cuales la EV no aceptó el pronunciamiento del DCF a favor del consumidor financiero.

En todos los casos. Aunque sea una paradoja, el artículo 15 de la ley 1328 de 2009 dice que al presentar sus explicaciones sobre una queja concreta la EV – aun sin conocer el concepto del DCF- debe precisar si lo acoge o no y todas las entidades a las que les prestamos servicios se han reservado el derecho de apartarse del concepto del DCF. Esa exigencia de la ley desorienta a los clientes y usuarios de entidades financieras, aseguradoras y previsionales porque la ley les anima a confiar y utilizar en un servicio gratuito y neutral que puede analizar sus quejas para ver si hay razones de derecho que favorezcan sus casos y al mismo tiempo exige que al pronunciarse sobre cada caso las EV declaren si acogen o no el concepto y, por prudencia o desconfianza con el DCF dicen que no lo acogen pero en el desarrollo de estas experiencias, a pesar de lo que dicen, con mucha frecuencia acogen los conceptos.

2.7.- Quejas en trámite al cierre del 31 de diciembre de 2024

Al cierre del mes de la referencia, no había quejas pendientes de respuesta por parte de IRIS C.F - COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A.

Al 31 de diciembre de 2024 no había quejas pendientes de pronunciamiento por parte de la Defensoría.

2.8.- Número total de quejas tramitadas por IRIS C.F - COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A. (incluidas las que recibió la DCF y las que se radicaron en la SFC)

Durante el año 2024, IRIS C.F - COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A. tramitó en total cuatrocientos dos (**402**) quejas: ciento noventa y dos (**192**) radicadas directamente ante IRIS C.F - COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A. con una participación del **47,76%** sobre el total de quejas; ciento cuarenta (**140**) quejas a través de la SFC con una participación del **34,83%** sobre el total de quejas; y, setenta (**70**) quejas a través del DCF con una participación del **17,41%** sobre el total de quejas.

2.9.- Análisis comparativo de quejas tramitadas por el DFC (2022-2023-2024)

Producto	2023	2024
201 - Cuenta de ahorro	3	4
210 - Créditos comerciales	0	4

9



DEFENSORIA DEL CONSUMIDOR FINANCIERO Laguado Giraldo

216 - Créditos de consumo	75	62
Total	78	70

De acuerdo con la información estadística de las quejas tramitadas a través del DCF se presentó una disminución del **10,26%** entre 2023 y 2024.; las quejas relacionadas con el producto “*Cuenta de ahorro*” presentaron un aumento del **33,33%** entre 2023 y 2024; y las quejas relacionadas con el producto “*Crédito de consumo*” presentaron una disminución del **17,33%** entre 2023 y 2024.

3.- Relación y descripción de los pronunciamientos que el DCF considera de interés general.

Durante el periodo de la referencia la DCF no emitió conceptos que se puedan considerar de interés general o particular para IRIS C.F - COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO.

4.- Vocerías (literales d y e art., 13, Ley 1328 de 2009)

4.1.- Como las vocerías surgen con ocasión de una queja concreta, de la que desde nuestro punto de vista se derivan o se pueden derivar interpretaciones legales incorrectas o prácticas abusivas, hemos considerado que para reseñarlas objetivamente es necesario acudir al contexto que conecta la queja con el concepto, lo que se logra describiendo tanto los elementos del caso que suscitó la queja, como los puntos de vista o explicaciones de la EV y el concepto de la defensoría, para entrar, ahí sí, a la vocería y cerrar luego con la reseña de la opinión que a la EV le mereció la vocería o con la reseña de las decisiones que en cada caso se adoptaron como consecuencia de la vocería.

4.2.- En transcurso de 2024 la DCF no ejerció la función de vocería ante IRIS C.F - COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A.

5.- Conciliaciones (literal c, Ley 1328 de 2009)

5.1.- Aspectos relevantes de esta función

La conciliación en derecho es un servicio derivado de las facultades que el literal c) del artículo 13 de la Ley 1328 de 2009 le concedió al Defensor del Consumidor Financiero.

5.2.- Estadísticas

En el transcurso del año 2024, no atendimos ninguna solicitud para convocar una audiencia de conciliación.

6.- Revisión de los contratos de adhesión:

10



DEFENSORIA DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

Laguado Giraldo

Durante el transcurso del año 2024, no atendimos ninguna solicitud de IRIS C.F - COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A., relacionada con la revisión de los contratos de adhesión de IRIS C.F - COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A

7. Relación y descripción de las prácticas indebidas, ilegales, no autorizadas o inseguras que haya evidenciado la DCF.

En el periodo de la referencia la Defensoría no identificó en IRIS C.F - COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A. prácticas que se pudieran considerar como indebidas, ilegales no autorizadas o inseguras.

8.- Reuniones entre la DCF y la EV: de seguimiento, capacitación, otras.

8.1.- Reuniones de seguimiento

Con base en la Circular 013 de 2022, acordamos con cada EV una agenda de reuniones periódicas que tenían por objeto **(i)** analizar la manera como en cada periodo (mensual, bimensual, trimestral o semestral según la frecuencia y número de quejas) la DCF y la EV veníamos atendiendo las quejas para identificar los tiempos promedio, los casos más frecuentes, los casos difíciles y los casos en los que la DCF carecía de competencia porque eran solicitudes ordinarias que posiblemente se habrían tramitado más eficientemente a través de los canales ordinarios de servicio o de los canales operacionales; **(ii)** enunciar las recomendaciones o sugerencias razonables en cada momento; y **(iii)** presentación de los indicadores de gestión.

Las reuniones de seguimiento se llevaron a cabo en las siguientes fechas: **(i)** 11 de enero de 2024, **(ii)** 14 de marzo de 2024, **(iii)** 17 de julio de 2024, **(iv)** 12 de septiembre de 2024, **(v)** 25 de septiembre de 2025 y, **(vi)** 14 de noviembre de 2024

8.2.- Reuniones colectivas

8.2.1.- El 22 de agosto de 2024, se llevó a cabo una reunión colectiva, en la cual el Defensor **(i)** hizo una explicación de las reglas básicas de la conciliación prejudicial y enunció un elemento esencial debe tener un acta de conciliación: la claridad: Debido a que produce efectos de cosa juzgada y presta mérito ejecutivo, por lo tanto, su redacción debe ser clara y comprensible de tal manera que con el acta se pueda iniciar un proceso ejecutivo sin ningún documento adicional; **(ii)** A su vez, resaltó la importancia de custodiar las actas y demás documentos relacionados con las conciliaciones y por ello sugirió a las EV que analicen la posibilidad de contratar el servicio de custodia de documentos que prestan muchos centros de conciliación y arbitraje.

8.2.2.- El 06 de noviembre de 2024, se llevó a cabo una reunión colectiva, en la cual el Defensor trató los siguientes asuntos: **(i)** Informes de gestión, coherencia de la información reportada en cuanto al número de quejas recibidas y pronunciamientos emitidos; **(ii)** Número de quejas atendidas directamente por la entidad, número de quejas

11



DEFENSORIA DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

Laguado Giraldo

recibidas ante el Defensor y ante la SFC; **(iii)** Revisión del estado de actas de la reuniones de seguimiento de acuerdo con el cronograma de reuniones; **(iv)** Revisión de las actas de conciliación. El Dr. Laguado aclaró que el acta de conciliación equivale a una sentencia porque presta mérito ejecutivo, cumple efecto de cosa juzgada y tiene carácter de documento público; **(v)** Revisar el estado de las vocerías; **(vi)** Indicadores de gestión, exigidos por la SFC los cuales deben ser construidos por cada EV. Es necesario conocer la metodología, los indicadores y los resultados obtenidos al aplicarlos; **(vii)** Presentación del Dr. Gonzalo Méndez, como el DCF Suplente de algunas de las entidades.

9.- “Coral”: un software para la administración de las quejas.

En relación con Coral, la aplicación de propiedad de la Defensoría para la gestión de las quejas, a lo largo del año se implementaron mejoras que han permitido una administración más eficiente y precisa, considerando las sugerencias y solicitudes recibidas de las diversas entidades a las cuales prestamos nuestros servicios.

9.1.- Análisis de vulnerabilidades

Consciente de las nuevas necesidades de seguridad de la información de la plataforma Coral, dentro del marco del plan de seguridad de la información, la Defensoría mantiene el apoyo especializado de un ingeniero para realizar pruebas de análisis de vulnerabilidades e identificar posibles situaciones que pudieran amenazar la plataforma tecnológica.

En el informe del Análisis de Vulnerabilidades contratado por la DCF en octubre del año pasado, no se reportaron hallazgos de relevancia, por lo que no fue necesario implementar ningún plan de acción.

Los desarrollos que hicimos en temas seguridad y ciberseguridad tienen los siguientes objetivos:

- **Confidencialidad:** Garantizar que la información sensible esté protegida y solo sea accesible para aquellos autorizados a acceder a ella.
- **Integridad:** Asegurar que la información no sea alterada de manera no autorizada o inapropiada, manteniendo su precisión y confiabilidad.
- **Disponibilidad:** Asegurar que los recursos de tecnología de la información estén disponibles y accesibles cuando sea necesario, minimizando el tiempo de inactividad no planificado.
- **Autenticación:** Verificar la identidad de los usuarios y sistemas para garantizar que solo aquellos autorizados puedan acceder a los recursos y la información.

12



DEFENSORIA DEL CONSUMIDOR FINANCIERO Laguado Giraldo

- **Autorización:** Establecer y hacer cumplir los permisos y privilegios adecuados para acceder a recursos y realizar acciones dentro de un sistema.
- **Resiliencia:** Desarrollar sistemas y procesos que puedan resistir y recuperarse de ataques, fallos de hardware o software, desastres naturales u otros eventos adversos.
- **Educación y concientización:** Capacitar a los usuarios y al personal de la organización sobre buenas prácticas de seguridad y concientizar sobre las amenazas cibernéticas.
- **Cumplimiento normativo:** Cumplir con las regulaciones y estándares de seguridad aplicables a la industria o región en la que opera la organización.

9.2.-Actualizaciones

En el transcurso de 2024 se revisó la Documentación de código Back-End y Front-End del aplicativo Coral y se hicieron las siguientes actualizaciones al aplicativo Coral:

- **20/08/2024:** Se actualizó la opción de aprobación de pronunciamientos para que los abogados sean responsables de este procedimiento, adjunto a esta actualización se les envió a los usuarios (abogados) un manual sobre el mismo.
- **27/08/2024:** Se actualizó Coral para permitir que el usuario Radicador y la Entidad puedan hacer cambios en la nomenclatura del producto y en el "motivo" en las quejas en diferentes estados de las mismas.
- **20/09/2024:** Se corrigió el error en registro de quejas y búsqueda en el aplicativo Coral
- **21/06/2024:** Corrección de error en búsqueda de quejas en el apartado de asignación manual y masivo de quejas en el aplicativo Coral
- **25/09/2024:** Creación de los manuales para los diferentes usuarios del aplicativo
- **26/09/2024:** Actualización de documentos para evaluación anual de ciberseguridad. Documentos actualizados; Matriz de roles y perfiles en la aplicación Coral, Manual de políticas de seguridad de la información.
- **04/10/2024:** Se hizo la evaluación de vulnerabilidad del aplicativo Coral (Ing. Rafael Gómez) y se concluyó que el nivel de seguridad del aplicativo es óptimo.
- **16/11/2024:** Instalación del nuevo servicio JawsDB MySQL para la base de datos, reemplazando el anterior servicio ClearDB, que venía desde de noviembre de 2024.
- **21/11/2024:** Se ajustó la base de datos. Para evitar problemas con la integridad de datos y confusión en los datos arrojados por Coral para la generación de informes se eliminan todas las quejas dirigidas para pruebas del aplicativo:

10.- Recomendaciones y sugerencias de la Defensoría.

13



DEFENSORIA DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

Laguado Giraldo

Con ocasión a lo dispuesto en la Circular 013 de 2022 relacionado con los deberes y responsabilidades de las E.V en relación con el DCF, hicimos dos sugerencias.

10.1.- Que la EV diseñe y adopte los indicadores de gestión que considera necesarios para evaluar el cumplimiento de las funciones a cargo de la EV y del DCF. Los indicadores de gestión podrán incluir encuestas, sondeos o mecanismos que permitan evaluar dicha gestión y podrán ser presentados al DCF en las reuniones periódicas de seguimiento.

10.2.- Que la EV promueva la capacitación periódica de sus funcionarios para que conozcan la dinámica del aplicativo Coral y tengan en cuenta los desarrollos hechos en materia de seguridad de la información y ciberseguridad en el año 2024.

Quedo a su disposición para cuanto se relacione con este Informe y, una vez más, agradezco a IRIS C.F - COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A. la oportunidad de participar en las actividades vinculadas a la Defensoría del Consumidor Financiero.

Respetuosamente,



DARIO LAGUADO MONSALVE



IRIS

10

Informe de Gestión del
Comité de Gobierno
Corporativo a la Asamblea

Un eficaz Sistema de Gobierno Corporativo fortalece la dirección y supervisión de la Compañía, fomentando la transparencia en la toma de decisiones y asegurando un equilibrio entre el cumplimiento del propósito empresarial y las relaciones con los diversos grupos de interés. Asimismo, contribuye a la identificación y mitigación de los riesgos inherentes a la gobernanza, promoviendo la sostenibilidad y estabilidad corporativa.

En línea con lo anterior, un sistema sólido de contrapesos y equilibrios garantiza que las decisiones adoptadas en cada nivel de la organización respondan a una clara separación de funciones y responsabilidades. Esto permite que dichas decisiones atiendan de manera efectiva las necesidades tanto de la Compañía como de sus grupos de interés y del mercado en general, con el objetivo de ofrecer servicios financieros alineados con los más altos estándares de calidad, integridad y eficiencia.

IRIS ha consolidado y fortalecido su marco normativo mediante manuales clave como el Código de Buen Gobierno, el Código de Conducta y el Reglamento para el Tratamiento de las Operaciones con Vinculados. Estos documentos recogen las políticas, principios y regulaciones destinadas a salvaguardar los derechos de los diferentes grupos de interés, al tiempo que establecen directrices para garantizar una adecuada divulgación de información y transparencia en todas las operaciones de la Compañía, así como en las actuaciones de sus directores, administradores y colaboradores.

A continuación, se presentan las principales acciones llevadas a cabo por la Compañía durante el año 2024, orientadas a la consolidación y mejora continua de su Sistema de Gobierno Corporativo:

- ***Socialización del resultado de la Autoevaluación de la Junta Directiva del año 2023***

En la sesión de marzo de 2024, el Comité de Gobierno Corporativo conoció los resultados de la Encuesta de Autoevaluación de la Junta Directiva del ejercicio 2023, de los cuales se destaca el compromiso del cuerpo colegiado hacia la toma de decisiones estratégicas más efectivas y un seguimiento más riguroso de la gestión de la Compañía, reafirmando su responsabilidad de contribuir al diseño y seguimiento meticuloso de las metas corporativas. Así mismo, se evidenciaron sugerencias de parte de algunos de los miembros de la Junta Directiva relacionadas con seguir destinando un mayor tiempo para abordar temas estratégicos y que la Administración continúe mejorando aún más en la entrega de la información para que sea pertinente, ejecutiva y oportuna, de tal manera, que le sirva al Órgano colegiado como un insumo para tomar mejores decisiones informadas.

Los resultados de la encuesta fueron presentados a la Junta Directiva en sesión del mismo mes, con la finalidad de que el Órgano colegiado tomará las acciones necesarias para implementar las mejoras correspondientes.

- **Resultados de la Autoevaluación de la Junta Directiva 2024.**

El Comité de Gobierno Corporativo analizó los resultados de la autoevaluación de la Junta Directiva correspondientes al año 2024, los cuales reflejan una calificación general positiva. La mayoría de las respuestas se ubicaron en los niveles de "alto" y "muy alto", lo que indica una percepción favorable sobre el desempeño y funcionamiento de este Órgano colegiado.

A partir del resultado de la encuesta, este Comité resalta que la Junta Directiva ha mejorado su dinámica y labor durante el último año; no obstante, se identificaron algunas oportunidades de mejoramiento, las cuales se socializarán con el Cuerpo colegiado para que tome las medidas a que haya lugar.

- **Reestructuración de Comités Junta Directiva.**

En marzo de 2024, el Comité de Gobierno Corporativo planteó una propuesta para la reestructuración de los Comités de apoyo a la Junta Directiva, con el propósito de alinear su estructura con los principios de buen gobierno corporativo y el modelo de gobernanza de la Compañía. En ese momento, existían diez (10) comités, lo que llevó a evaluar su composición y funciones para optimizar su operación y eficacia.

La propuesta fue presentada en la sesión de Junta Directiva del 20 de marzo, donde se aprobó la consolidación de cinco (5) comités de apoyo a la Junta Directiva: Riesgos, Auditoría, Gobierno Corporativo, Nombramientos y Retribuciones, e Inversiones y GAP. Como parte de este proceso, se ajustaron las funciones de algunos comités para garantizar una asignación más eficiente de responsabilidades, en concordancia con su naturaleza.

Adicionalmente, se determinó que dos (2) comités, Crédito y Negocios, pasarían a ser Comités de Gerencia, manteniendo la participación de algunos miembros de la Junta Directiva. Finalmente, tres (3) comités fueron eliminados: Evaluación y Seguimiento Estructural, Tecnología e Innovación, y Compras, como parte de la optimización del modelo de gobernanza.

Con esta reestructuración, la Compañía busca fortalecer la efectividad de sus órganos de apoyo, asegurando una gestión más ágil y alineada con sus objetivos estratégicos.

- **Capacitación de Gobierno Corporativo**

Durante el mes de noviembre de 2024, se llevó a cabo una capacitación general para los colaboradores sobre temas de Gobierno Corporativo, con una tasa de participación del 96.8%. En dicha capacitación se brindó especial énfasis en el manejo de la Reserva Bancaria.

En esta formación se abordaron en detalle temáticas sobre lo qué es la reserva bancaria, el secreto bancario como manifestación del secreto profesional, los datos protegidos por la reserva bancaria, las excepciones a la reserva y el fundamento legal de esta figura.

Se resalta la calidad de los resultados obtenidos y el porcentaje de colaboradores capacitados, lo cual se ha venido mejorando con la implementación de diversas acciones que incluyen recordatorios a través de correos electrónicos, comunicados a los líderes de las diferentes áreas

informando los colaboradores pendientes por capacitarse y extensiones de plazos para completar la formación.

- **Divulgación de hechos relevantes**

En cumplimiento del principio de transparencia y revelación de información, la Administración informó que se comunicó al mercado a través del SIMEV dispuesto en la página web de la Superintendencia Financiera de Colombia, los hechos relevantes ocurridos durante el año 2024. Lo anterior, de conformidad con el Artículo 5.2.4.1.5 del Decreto 2555 del año 2010, publicándose entre otros, los siguientes temas:

- Transmisión de la Encuesta de Código País.
- Cambios en la composición accionaria.
- Calificación del Emisor.
- Convocatoria a las reuniones de la Asamblea General de Accionistas, así como las decisiones relevantes tomadas por el máximo Órgano social.
- Elección de la Junta Directiva y la Revisoría Fiscal.
- Informes periódicos y de fin de ejercicio.
- Novedades de los Directores y miembros de la Alta Gerencia.
- Publicación de los informes de ley.

- **Reuniones de Cuerpos Colegiados**

El Comité conoció que la Asamblea General de Accionistas de IRIS sesionó de manera ordinaria el 20 de marzo de 2024 y de manera extraordinaria el 15 de mayo de la misma anualidad.

Asimismo, se le informó que la Junta Directiva sesionó en Doce (12) oportunidades de manera ordinaria, Tres (3) de manera extraordinaria y se llevaron a cabo treinta (30) Juntas Directivas por Comunicación Escrita, en su mayoría frente a asuntos relacionados con la aprobación de créditos.

Adicionalmente, el Comité de Auditoría sesionó en cuatro (4) oportunidades durante el año 2024, mientras que el Comité de Gobierno Corporativo se reunió en dos (2) ocasiones.

De esta manera se viene dando cumplimiento a la periodicidad de las reuniones establecidas en los Estatutos Sociales de la Compañía y la legislación vigente para estos órganos colegiados.

- **Derechos y trato equitativo a los Accionistas**

Durante el año 2024 la Compañía veló por el respeto permanente a los derechos de todos los accionistas y por garantizar un trato equitativo, de conformidad con la normativa aplicable, incluyendo el Artículo 9 de los Estatutos Sociales y los Numerales 3.2. y 3.3. del Código de Buen Gobierno de IRIS, los cuales regulan los derechos y el trato equitativo de los accionistas de IRIS.

Se le informó al Comité que durante el año 2024, no se presentó ningún tipo de inconformidad o queja relacionada con la vulneración de los derechos o el trato equitativo por parte de los accionistas de la Compañía.

- **Relacionamiento con accionistas**

En el año 2024 se realizó un proceso de emisión y colocación de acciones ordinarias de IRIS con derecho preferencial, el cual fue aprobado por la Junta Directiva y autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Por otro lado, durante el 2024 se suscribieron varios contratos de crédito subordinado, en virtud de los cuales Iris adquirió recursos para computarlos dentro de su Patrimonio Adicional. Dichos créditos fueron otorgados por algunos accionistas de la Compañía.

Durante el ejercicio del año 2024, se realizó un proceso de venta de cartera que fue ofrecida inicialmente a los accionistas de IRIS, con la posibilidad de que un tercero pudiera ofrecer un mayor precio para adquirir la misma o que al finalizar el plazo de la oferta, si ningún accionista mostrara su interés en adquirir la cartera, esta se pudiera vender a un tercero por el monto establecido inicialmente. Cumplidas las etapas del proceso, dicha cartera fue adquirida por un Fondo de Capital Privado con participación de beneficiarios finales de Iris.

De acuerdo con lo informado por la Administración, los procesos relacionados anteriormente, se llevaron a cabo con plena observancia de las disposiciones estatutarias y en cumplimiento de la totalidad de las etapas normativamente establecidas.

- *Reporte del nuevo Código de Mejores Prácticas Corporativas*

Durante el año 2024, IRIS continuó con su compromiso de implementación de buenas prácticas de Gobierno Corporativo y en cumplimiento a lo establecido por la Circular Externa 028 de 2014, transmitió el “Reporte del Código País”, información a través de la cual, la Superintendencia Financiera de Colombia regula lo relacionado con la transmisión del Código de Mejores Prácticas Corporativas de Colombia.

En cumplimiento a la referida normatividad y según lo manifestado al Comité, la Compañía divulgó debidamente al mercado el 31 de enero de 2025 su informe de implementación de las recomendaciones descritas en dicho Código, obteniendo como resultado la implementación efectiva de 11 medidas adicionales y algunas medidas en proceso de revisión por parte de las áreas encargadas de su ejecución, alcanzando un nivel de implementación de 60.13%.

El reporte se encuentra publicado en la página web institucional www.Iris.com.co, en el vínculo de Gobierno Corporativo.

- **Reporte del Índice de Transparencia y Acceso a la Información - ITA**

El Comité de Gobierno Corporativo conoció los resultados del Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA), en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014. Se destacó que, pese a la naturaleza privada de la Compañía, su condición de entidad de interés público exige la aplicación de este índice, cuyo propósito es fortalecer la transparencia y divulgación de información. En el reporte más reciente, correspondiente a 2024, la Compañía obtuvo una calificación de 93/100 puntos, reflejando un alto nivel de cumplimiento en los criterios

evaluados, sin dejar de reconocer que continúan presentándose oportunidades de mejora susceptibles de gestionarse.

- **Gestión del Cliente Externo**

El Comité conoció que, durante 2024, el relacionamiento con el Cliente Externo se encontró enmarcado dentro del respeto y el cumplimiento de la normatividad que rige el Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC) y demás regulaciones aplicables.

Según lo informado por la Compañía, se fortalecieron los procesos de atención al cliente y se garantizó el cumplimiento normativo. Asimismo, se registró una leve reducción en la demanda de Ticket, atribuida a mejoras en la gestión de certificados bancarios, lo que contribuyó a optimizar la experiencia del usuario y que el año cerrará con avances significativos en eficiencia.

- **Informe del Defensor del Consumidor Financiero año 2024**

Según lo informado por el Defensor del Consumidor Financiero, se resalta que durante el año 2024 no se dirigieron vocerías frente a Iris, ni se identificaron prácticas por parte de la Entidad que se pudieran considerar como indebidas, ilegales o inseguras.

El presente Informe fue aprobado por el Comité de Gobierno Corporativo en sesión del 27 de febrero de 2025, según consta en el Acta No. 33.

(Original firmado)

LORENZA VILLA SOSA DIAS

Miembro del Comité

LUIS FERNANDO CANO MONTOYA

Secretario